

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo



Fuente: https://patzcuaro.com/acerca_de_patzcuaro/index.html

31 de marzo de 2024



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



Contenido

1. Introducción	6
1.1 Presentación y Finalidad del programa parcial	7
1.2 Evaluación del programa vigente	9
1.3 Delimitación de la zona de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.....	9
1.4 Metodología	12
1.4.1 Proceso metodológico para la elaboración de PPDUCH	12
1.4.2 Herramientas cualitativas-participativas aplicadas.....	14
1.4.3 Proceso de consulta pública.....	16
2. Antecedentes / Nivel normativo	18
2.1 Bases jurídicas.....	18
2.1.1 Ámbito internacional.....	18
2.1.2 Ámbito federal	21
2.1.3 Ámbito estatal.....	26
2.1.4 Ámbito municipal.....	28
2.2 Marco de planeación	29
2.2.1 Marco de planeación internacional.....	29
2.2.2 Congruencia con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.....	30
3. Diagnóstico ciudadano.....	32
3.1 Actos previos.....	32
3.2 Talleres participativos y resultados.....	32
4. Diagnóstico urbano	38
4.1 Subsistema físico-natural	38
4.1.1 Características físicas	38
4.1.2 Cambio climático.....	41
4.1.3 Peligros y amenazas naturales y antropogénicas	42
4.1.4 Recolección y disposición final de residuos.....	44
4.1.5 Medio ambiente y Centro Histórico	45
4.2 Subsistema sociodemográfico.....	47
4.2.1 Estructura y dinámica demográfica	47
4.2.2 Distribución de la población	50
4.2.3 Carencias sociales.....	51
4.2.4 Bienestar de las personas	52
4.3 Subsistema económico.....	54
4.3.1 Población Económicamente Activa	54
4.3.2 Distribución de las actividades económicas.....	57
4.4 Subsistema de patrimonio	62
4.4.1 Patrimonio edificado	63
4.4.2 Acciones de conservación	72
4.5 Subsistema urbano	76
4.5.1 Estructura urbana	76
4.5.2 Imagen urbana	78
4.5.3 Infraestructura	81
4.5.4 Equipamiento	84
4.5.5 Espacio público y áreas verdes	87

4.5.6 Habitabilidad y vivienda adecuada.....	89
4.5.7 Usos de suelo.....	92
4.5.8 Movilidad y transporte	93
4.6 Subsistema institucional y de gobernanza	99
4.7 Síntesis del diagnóstico.....	101
a. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica (AAE).....	102
5. Pronóstico y escenarios futuros	114
5.1 Escenarios prospectivos	114
5.1.1 Perspectivas de crecimiento demográfico	115
5.2 Estimación de las demandas	119
5.2.1 Dotación de agua potable, drenaje, energía eléctrica y generación de residuos sólidos.....	119
5.2.2 Demanda de equipamiento y espacios públicos.....	122
5.3 Imagen objetivo.....	122
6. Modelo de Desarrollo Urbano.....	124
6.1 Objetivos.....	124
6.2 Congruencia con el PMDU de Pátzcuaro	125
6.3 Políticas	126
6.4 Lineamientos estratégicos	132
6.4.1 Estrategia ambiental y de resiliencia.....	132
6.4.2 Estrategia social.....	134
6.4.3 Estrategia económica.....	135
6.4.4 Estrategia cultural.....	137
6.4.5 Estrategia urbana	138
6.4.6 Estrategia de movilidad, espacio público y equipamiento.....	140
6.4.7 Estrategia institucional y de gobernanza	143
6.5 Zonificación Secundaria	144
6.5.1 Usos del suelo.....	144
6.5.2 Normas de aprovechamiento para la regulación de los predios	150
6.5.3 Compatibilidades de uso del suelo	162
6.5.4 Lineamientos Normativos para el ordenamiento del Centro Histórico	162
6.6 Matriz de programas y proyectos estratégicos	170
7. Instrumentación, gestión y gobernanza	195
7.1 Instrumentación.....	195
7.2 Gestión administrativa	219
7.3 Criterios de concertación con los sectores público, social y privado.....	222
7.3.1 Concertación con los sectores social y privado.....	222
7.3.2 Concertación con dependencias y entidades del sector público.....	223
8. Seguimiento y evaluación	225
8.1 Indicadores para el desarrollo urbano	225
Seguimiento de acciones.....	226
Evaluación y retroalimentación del desarrollo urbano	232
9. Anexos	235
9.1 Anexo Gráfico y Estadístico	235
9.2 Anexo Fotográfico	235
9.3 Talleres de participación	235
9.4 Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles.....	235
9.5 Tabla de compatibilidades de usos del suelo.....	235

9.6 Fichas de proyectos estratégicos	235
Acrónimos.....	236
Bibliografía.....	238

Cuadros

Cuadro 1. Bases jurídicas internacionales en materia de desarrollo urbano	18
Cuadro 2. Bases jurídicas federales en materia de desarrollo urbano	21
Cuadro 3. Bases jurídicas estatales en materia de desarrollo urbano	26
Cuadro 4. Bases jurídicas municipales en materia de desarrollo urbano	28
Cuadro 5. Instrumentos internacionales a los que se alinea el PPDUCH	30
Cuadro 6. Congruencia con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.....	30
Cuadro 7. Segundo taller: Resultados de la aplicación de los ejercicios de participación social	34
Cuadro 8. Tercer Taller: Resultados de la aplicación de los ejercicios de participación social	36
Cuadro 9. Población total por zona, 2010-2020.	48
Cuadro 10. Población económicamente activa por zona 2010-2002.....	55
Cuadro 11. Población económicamente inactiva por sexo y zona 2010-2020.....	56
Cuadro 12. Tasa de participación económica por sexo y zona 2010-2020	56
Cuadro 13. Población ocupada por sexo y zona 2010-2020	56
Cuadro 14. Tasa de desempleo por zona 2010-2020.....	57
Cuadro 15. Unidades económicas por sector y zona 2010-2020	58
Cuadro 16. Inmuebles registrados en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Centro Histórico de Pátzcuaro, 2023.	67
Cuadro 17. Características de las Zonas de protección y conservación del Centro Histórico de Pátzcuaro.	69
Cuadro 18. Disponibilidad de mobiliario urbano en el Centro Histórico de Pátzcuaro	79
Cuadro 19. Inmuebles con valor histórico ubicados en la Zona de Monumentos Históricos.....	80
Cuadro 20. Inventario de equipamiento urbano existente en el área de estudio	84
Cuadro 21. Inventario de espacios públicos.....	88
Cuadro 22. Distribución de usos del suelo (ha), 2023	92
Cuadro 23. Problemáticas de vialidades que integran el Centro Histórico	95
Cuadro 24. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica del PPDUCH.....	103
Cuadro 25. Alineación de AAEs con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Nueva Agenda Urbana (NAU)	104
Cuadro 26. Correspondencia entre AAEs y ZAES	105
Cuadro 27. Escenario tendencial: decremento demográfico del Centro Histórico de Pátzcuaro, 2010 - 2050.....	117
Cuadro 28. Escenario demográfico estimado por zona, 2010 - 2050.....	117
Cuadro 29. Requerimientos de agua potable por zona, 2020-2050	120
Cuadro 30. Descargas a la red de drenaje por zona, 2020-2050.	120
Cuadro 31. Requerimientos de energía eléctrica por zona, 2020-2050.	121
Cuadro 32. Generación de residuos sólidos por zona, 2020-2050.	121
Cuadro 33. Requerimientos de equipamiento para la localidad de Pátzcuaro	122
Cuadro 34. Objetivos del PPDUCH de Pátzcuaro	124
Cuadro 35. Estrategia ambiental y de resiliencia	132
Cuadro 36. Estrategia social	134
Cuadro 37. Estrategia económica.....	136
Cuadro 38. Estrategia cultural	137
Cuadro 39. Estrategia urbana.....	139
Cuadro 40. Estrategia de movilidad, espacio público y equipamiento.....	142
Cuadro 41. Estrategia institucional y de gobernanza	143
Cuadro 42. Matriz de programas y proyectos estratégicos.....	170
Cuadro 43. Matriz de programación y corresponsabilidad	196
Cuadro 44. Instrumentos	218
Cuadro 45. Procedimiento para la formulación y aprobación del PPDUCH	220
Cuadro 46. Indicadores de seguimiento.....	226
Cuadro 47. Indicadores de evaluación	232

Gráficos

Gráfico 1. TCMA de PEA por zona 2010-2020	55
Gráfico 2. Línea de tendencia para la localidad de Pátzcuaro, 1990 - 2020	116
Gráfico 3. Escenario tendencial: decrecimiento demográfico en el límite del PPDUCH, 2010 - 2050	116

Esquemas

Esquema 1. Esquema metodológico para la elaboración del PPDUCH	16
Esquema 2. Proceso de consulta pública del PPDUCH	17
Esquema 3. Primer Taller de participación ciudadana, 22 de septiembre de 2023	33
Esquema 4. Segundo Taller de participación ciudadana, 14 de noviembre de 2023	34
Esquema 5. Tercer Taller de participación ciudadana, 23 de febrero de 2024	36
Esquema 6. Hundimiento de calle Libertad	40
Esquema 7. Zona de Monumentos Históricos del Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán	67
Esquema 8. Área núcleo (<i>Core zone</i>) del Centro Histórico de Pátzcuaro	70
Esquema 9. Quinta fachada en Centro Histórico de Pátzcuaro	74
Esquema 10. Atención prioritaria sobre los inmuebles ubicados sobre las principales vialidades de la zona	76
Esquema 11. Estructura urbana del Centro Histórico de Pátzcuaro	78
Esquema 12. Imagen urbana del Centro Histórico de Pátzcuaro	79
Esquema 13. Plaza Vasco de Quiroga, Centro Histórico de Pátzcuaro	88
Esquema 14. Dr. José Ma. Coss esq. Navarrete (izquierda) y transporte público sobre calle Padre Lloreda (derecha)	94
Esquema 15. Banquetas en Centro Histórico de Pátzcuaro	98
Esquema 16. Concertación con los sectores social y privado	223
Esquema 17. Concertación con dependencias y entidades del sector público	224

Mapas

Mapa 1. Delimitación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro	12
Mapa 2. Sistema de topoformas	38
Mapa 3. Edafología	40
Mapa 4. Identificación de islas de calor alrededor de sitios con mayor confluencia vehicular	41
Mapa 5. Riesgo hidrometeorológico	43
Mapa 6. Riesgo antropogénico	44
Mapa 7. Vialidades con acumulación de residuos sólidos sobre la vía pública	45
Mapa 8. Dinámica de crecimiento demográfico por manzana, 2010-2020	48
Mapa 9. Densidad poblacional a nivel de manzana y ubicación de corredores comerciales, 2020	50
Mapa 10. Proporción de población no afiliada a servicios de salud, 2020	52
Mapa 11. Población en situación de pobreza urbana, 2015	53
Mapa 12. Grado de marginación por colonia, 2020	53
Mapa 13. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	54
Mapa 14. Sustitución de actividades económicas 2010-2020	59
Mapa 15. Corredores económicos	60
Mapa 16. Atractores comerciales y de servicios	61
Mapa 17. Atractores turísticos	62
Mapa 18. Localización de Monumentos históricos	68
Mapa 19. Proporción de viviendas que disponen de electricidad, agua y drenaje proveniente de la red pública, a nivel de manzana, 2020	82
Mapa 20. Frentes de manzana con cobertura de alumbrado público, 2020	83
Mapa 21. Proporción de viviendas con cobertura de internet y telefonía fija, a nivel de manzana, 2020	83
Mapa 22. Cobertura de equipamiento de educación básica, 2020	85
Mapa 23. Cobertura de equipamiento de salud, 2020	86
Mapa 24. Cobertura de equipamiento de abasto, 2020	87
Mapa 25. Cobertura de espacios públicos y áreas verdes, 2020	89
Mapa 26. Proporción de vivienda deshabitada por manzana, 2020	91
Mapa 27. Dinámica de crecimiento de viviendas totales a nivel de manzana, 2010-2020	91
Mapa 28. Usos de suelo, 2023	93

Mapa 29. Rutas de transporte público y bases de taxis.....	95
Mapa 30. Cobertura de transporte público, 2023.....	97
Mapa 31. Infraestructura para la movilidad peatonal y vehicular	99
Mapa 32. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 1.....	108
Mapa 33. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 2.....	109
Mapa 34. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 3.....	109
Mapa 35. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 4.....	110
Mapa 36. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 5.....	110
Mapa 37. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 6.....	111
Mapa 38. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 7.....	111
Mapa 39. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 8.....	112
Mapa 40. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 9.....	112
Mapa 41. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 10.....	113
Mapa 42. Política de Conservación.....	128
Mapa 43. Política de Gestión Ambiental y Riesgos.....	128
Mapa 44. Política de Mejoramiento.....	129
Mapa 45. Política de Consolidación.....	129
Mapa 46. Política de Revitalización.....	130
Mapa 47. Polígonos de Actuación.....	131
Mapa 48. Estrategia ambiental y de resiliencia.....	134
Mapa 49. Estrategia social.....	135
Mapa 50. Estrategia económica.....	136
Mapa 51. Estrategia cultural.....	138
Mapa 52. Estrategia urbana.....	140
Mapa 53. Estrategia de movilidad, espacio público y equipamiento.....	143
Mapa 54. Zonificación Secundaria. Centro Histórico de Pátzcuaro.....	149
Mapa 55. Proyectos estratégicos (Parte 1).....	193
Mapa 56. Proyectos estratégicos (Parte 2).....	194

1. Introducción

El 14 de junio de 1983, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó mediante decreto No. 328 el Plan Director de Desarrollo Urbano de Pátzcuaro, mismo que fue derogado con la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Pátzcuaro (2007-2027)¹ en enero de 2008. Este último instrumento se encuentra desfasado de los preceptos actuales de planeación, esto presenta un rezago en la contextualización de elementos y/o herramientas de importancia para una óptima integración y visión de los objetivos, políticas y lineamientos de acción en materia de desarrollo urbano para el municipio en virtud de considerar que las acciones proyectadas en 2008 ya no se adecúan a la solución de problemas que hoy enfrenta el Ayuntamiento de Pátzcuaro.

Las características arquitectónicas y urbanas de la localidad han propiciado que su dinámica económica se encuentre estrechamente ligada al sector turístico, incluso le llevaron a ser la primera localidad de Michoacán en obtener la denominación de Pueblo Mágico en 2002 y ahora la sociedad y el Gobierno del Estado realizan gestiones para ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO². La condición patrimonial y cultural contrasta significativamente con las demandas funcionales de centro urbano e incluso regional, toda vez que es innegable la jerarquía de Pátzcuaro como sitio de intercambio comercial y por lo tanto de encuentro en la región lacustre. La situación descrita hace urgente e impostergable la elaboración de instrumentos de planeación urbana sobre lo que se ha tenido a bien delimitar y denominar Centro Histórico.

En medios oficiales, no existe precedente sobre la elaboración de un plan parcial de desarrollo urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro; por ello, el municipio requiere un instrumento parcial de planeación territorial y urbano (PPDUCH) del Centro Histórico, acordado con sus ciudadanos y con visión de largo plazo, derivado y alineado con el PMDU, que refleje su actual realidad social, demográfica, económica, espacial y ambiental única e integrada; ya que busca resaltar la riqueza cultural, patrimonial e histórica que resguardan sus edificaciones y avenidas.

Así, se dará cumplimiento a los artículos 11 y 41 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU). Igualmente, se dará cumplimiento a la normatividad estatal respecto al ordenamiento territorial y ambiental, al desarrollo urbano y preservación del patrimonio. Asimismo, se garantizará el alineamiento y transversalidad del PMDU y del PPDUCH a los principios de sustentabilidad, inclusión social, igualdad de género y de derechos humanos, entre otros, comprometidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat.

Con la elaboración e implementación del PPDUCH de Pátzcuaro, se reconocen seis objetivos que privilegian el enfoque de Derechos Humanos en el desarrollo urbano:

1. Construir una visión del municipio y Centro Histórico para las personas, con barrios y asentamientos humanos incluyentes; donde la diversidad, la equidad de género y la justicia

¹ El 14 de septiembre de 2015 y posteriormente el 11 de septiembre de 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, fueron aprobadas dos actualizaciones denominadas "Modificación Parcial del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2007- 2027" y "Modificación Parcial del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2020- 2036", respectivamente. La primera modificación con el objeto de incluir un área de 66.31 hectáreas destinadas al uso habitacional y equipamiento urbano. La segunda, para integrar el predio "El Zitunero" con una superficie de 28.80 hectáreas.

² El Plan Integrado de Gestión para el Expediente para la nominación de Pátzcuaro en la Lista del Patrimonio Mundial establece la integración de A) Grupo consultor interdisciplinario y B) Grupo contratista ejecutivo. Plan que contiene treinta y cinco actividades distribuidas entre ambos grupos de trabajo y mismas que se retoman para la estructura por capítulos y apartados del presente Programa Parcial.

socio-espacial para los grupos vulnerables y las comunidades indígenas se incorpore a la política pública y se garanticen los derechos humanos.

2. Adoptar una visión territorial integrada y de largo plazo en la que se comprenda que el ordenamiento terrestre debe alinearse a los procesos económico-sociales e incluir la defensa del ambiente y la prevención de riesgos.
3. Impulsar una visión de sustentabilidad que reconozca el derecho de todos al medio ambiente sano mediante acciones concretas y la generación de una cultura de conciencia, responsabilidad y uso sostenible de los recursos y servicios ecosistémicos.
4. Conformar un marco de actuación urbana que garantice la integración armónica, equilibrada entre la condición del principal centro urbano del municipio, bajo la consideración primordial de su condición histórica y patrimonial.
5. Promover acuerdos de corresponsabilidad social y de gobierno para definir y respetar las áreas urbanizables y las no urbanizables.
6. Contribuir al logro de los acuerdos internacionales plasmados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de ONU-Hábitat, así como la Nueva Agenda Urbana (NAU).

La LGAHOTDU establece en su artículo 11, fracción I, que corresponde a los municipios “Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento”.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) son considerados parte del Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, sujetándose a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) y al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; debiendo guardar congruencia entre sí, sujetándose al orden jerárquico que establece su ámbito territorial para su aplicación y cumplimiento.

Por su parte, el Art. 14, fracción I, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo³ dicta que los municipios tendrán la atribución para “Formular o actualizar, aprobar, publicar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal, coordinándose con la Secretaría para efectos de la congruencia con el Programa Estatal y sus derivados”.

1.1 Presentación y Finalidad del programa parcial

La elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro (PPDUCH) tiene como finalidad “dotar al gobierno local de un instrumento de planeación con enfoque participativo, integral y de mediano y largo plazo, que le permita avanzar hacia un desarrollo más equitativo; justo en lo social, con el objetivo de orientar y mejorar el desarrollo urbano sin menoscabo de la conservación del patrimonio cultural edificado e inmaterial que sustenta en gran medida la dinámica económica de la ciudad, en un marco de sustentabilidad; en consecuencia, alineado a la visión y marco legal de la entidad y del país, considerando a su vez los lineamientos internacionales en la materia”.

Los alcances del proyecto toman como punto de partida el contenido mínimo para los programas parciales de desarrollo urbano que establece el Art. 64 y 78 del Código de Desarrollo Urbano del

³ Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 8 de agosto de 2023, Tomo: CLXXXIII, Número: 54, Octava Sección.

Estado de Michoacán de Ocampo e integrando el enfoque de planificación de desarrollo urbano promovido a nivel nacional y plasmado en la metodología denominada “Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano” (SEDATU, 2020a), guardando congruencia y corresponsabilidad con la legislación del Estado de Michoacán de Ocampo al respecto. El resultado de lo anterior es el contenido siguiente:

1. Introducción

- 1.1 Presentación / Finalidad del programa parcial
- 1.2 Evaluación del programa vigente
- 1.3 Delimitación de la zona de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico
- 1.4 Metodología

2. Antecedentes / Nivel normativo

- 2.1 Bases jurídicas
- 2.2 Marco de planeación

3. Diagnóstico ciudadano

- 3.1 Actos previos
- 3.2 Talleres participativos y resultados

4. Diagnóstico urbano

- 4.1 Subsistema físico-natural
- 4.2 Subsistema sociodemográfico
- 4.3 Subsistema económico
- 4.4 Subsistema de patrimonio
- 4.5 Subsistema urbano
- 4.6 Subsistema institucional y de gobernanza
- 4.7 Síntesis del diagnóstico

5. Pronóstico y escenarios futuros

- 5.1 Escenarios prospectivos
- 5.2 Estimación de las demandas
- 5.3 Imagen objetivo

6. Modelo de Desarrollo Urbano

- 6.1 Objetivos
- 6.2 Congruencia con el PMDU de Pátzcuaro
- 6.3 Políticas
- 6.4 Lineamientos estratégicos
- 6.5 Zonificación primaria
- 6.6 Zonificación secundaria
- 6.7 Matriz de programas y proyectos estratégicos

7. Instrumentación, gestión y gobernanza

- 7.1 Instrumentación
- 7.2 Gestión administrativa
- 7.3 Criterios de concertación con los sectores público, social y privado

8. Seguimiento y evaluación

- 8.1 Indicadores para el desarrollo urbano

9. Anexos

Acrónimos

Bibliografía

Los aspectos considerados en el PPDUCH de Pátzcuaro sitúan al Centro Histórico un paso adelante en factor de ordenamiento y desarrollo urbano en el municipio, al considerar durante todo el proceso la particular condición de tratarse de un centro urbano, histórico, patrimonial y geográfico; situaciones que demanda consideraciones particulares para lograr una integración paulatina acorde a la dinámica de transformación de la propia de su estructura urbana, particularmente entre la zona

central y la zona periférica de la ciudad con la finalidad de garantizar un equilibrio entre las funciones que se le demandan como centro urbano y el carácter patrimonial que lo caracteriza y es preciso consolidar de elaboración la participación de las personas que habitan el territorio y profundizando en el análisis y las propuestas bajo un enfoque barrial; lo que permitirá que los habitantes se involucren en este proyecto, al ver reflejados sus necesidades, comportamientos, problemas y motivaciones.

I.2 Evaluación del programa vigente

En 2010 se elaboró el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro; pero no fue aprobado por el cabildo municipal. Por lo tanto, no aplica la evaluación al programa vigente. Por ello, lo crucial de realizar este Programa, con miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Centro Histórico de Pátzcuaro; estableciendo las bases para su crecimiento ordenado, con apego a los criterios de sustentabilidad, protección, conservación y divulgación de sus valores patrimoniales.

Asimismo, ordenar y regular las áreas que lo integran y delimitan; sus aprovechamientos predominantes, las reservas, usos y destinos, así como las bases para la programación de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento. Además de dotar al H. Ayuntamiento de Pátzcuaro de un instrumento de administración urbana que cuente con todos los elementos jurídicos, técnicos y administrativos para lograr un desarrollo urbano ordenado.

I.3 Delimitación de la zona de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico

De acuerdo con el Bando de Gobierno Municipal de Pátzcuaro, Michoacán (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2022), el municipio está ubicado en: 19 grados 32 minutos latitud Norte y 102 grados 37 minutos de longitud Oeste; a una altura de 2,174 metros sobre el nivel del mar. Forma parte de la región centro norte de Michoacán, en el sistema volcánico transversal; en la depresión que lleva su nombre. Colinda al norte con los municipios de Erongarícuaro, Tzintzuntzan y Huiramba; al este con los municipios de Huiramba, Morelia, Acuitzio y Tacámbaro; al sur con los municipios de Tacámbaro y Salvador Escalante; al oeste con los municipios de Salvador Escalante, Tingambato y Erongarícuaro. Se encuentra a 64 kilómetros de la capital del estado.

Según el Diario Oficial de la Federación (SEGOB, 1990) y Saavedra (2015), la Zona de Monumentos Históricos (ZMH) comprende 0.89 km² (89 ha); conformada por 42 manzanas que integran 300 edificios con valor histórico (construidos entre los siglos XVI y XIX). **No obstante, para el presente Programa, la ZMH más área núcleo registra una superficie de 95.8 ha y estará integrada por 4 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB): 022A, 0395, 0408, 0427 y a su vez por 46 manzanas urbanas que albergaron a 4,220 habitantes en 2020 (INEGI, 2020a).**

Para la delimitación del presente Programa Parcial se definió una Zona de transición en torno a la Zona de Monumentos Históricos (ZMH) decretada en 1990 y el Área núcleo propuesta en el expediente del 7 de diciembre del 2022, para ingresar el bien denominado “PÁTZCUARO, SITIO DE MEMORIA HUMANÍSTICA Y CONFLUENCIA CULTURAL” a la Lista indicativa de la UNESCO. El criterio de delimitación fue de contención-integración⁴, considerando los bordes viales, corredores de

⁴ El criterio de contención-integración cumple un doble objetivo: a) mitigar amenazas (dinámicas y/o actividades) que pudieran resultar nocivas a la conservación de la zona principal de monumentos históricos (Guzmán, 2011), así como, b) incorporar bienes patrimoniales de gran valor que se mantienen contiguos a vialidades primarias y secundarias que comunican directamente a la zona de monumentos.

actividad económica, la incorporación por proximidad a inmuebles patrimoniales y la consolidación de asentamientos humanos, medida a través de su densidad habitacional. En consecuencia, de lo anterior, la aplicación normativa del presente Programa aplicará sólo para la acera que forma parte de la zona delimitadas por las vialidades descritas a continuación (ver mapa 1):

- Libramiento Ignacio Zaragoza. Es una vialidad regional y corredor económico que separa al área urbana consolidada (oriente) que contiene a la ZMH, de la zona de expansión (poniente), fijándose como la frontera de la centralidad desde la cual comienzan las zonas homogéneas⁵ con mayor regulación sobre los usos, imagen y ocupación del suelo, facilitando la transición de medidas de control urbanístico para evitar alterar el paisaje cultural.
- Carretera Apatzingán-Pátzcuaro. Es una vía federal ubicada al sur de la ZMH cuyo trazo ondulado se adapta a la topografía de la curva de nivel contigua que registra pendientes del 6 al 12%. Esta condición natural genera vistas importantes hacia el centro de la ciudad, y a la vez, se convierte en un límite que aparta al área urbana consolidada (dirección norte) de los asentamientos humanos en proceso de urbanización y baldíos ubicados al sur de la carretera.
- Continuo vial: Profr. Justo Sierra-Santa Isabel-Microondas-Ascensión-Nogal-Buenaventura. Conjunto de vialidades de tipo terciario con presencia de comercio y servicios en planta baja, ubicado alrededor de una zona homogénea con uso habitacional predominante. La oferta de actividades económicas existente posiciona al continuo vial como un corredor de frontera con usos mixtos que permite concentrar las dinámicas de movilidad, abasto y acceso a servicios, lo cual, es clave, para la regulación progresiva de usos compatibles con el carácter cultural de la zona de monumentos en comunión con la satisfacción de necesidades propias de la vida barrial.
- Gral. Benigno Serrato. Dicha vialidad tiene un gran valor histórico al ser reconocida como uno de los caminos prehispánicos que comunicaban hacia la plaza principal de la ciudad, y albergar, en la actualidad, a monumentos religiosos y funerarios de relevancia como es el “Panteón del Cristo”, incorporado por su valor patrimonial como parte del límite del presente programa. Hoy en día, la vialidad es un corredor económico con presencia de usos mixtos (habitacional-comercial), en constante dinámica por el traslado de bienes y servicios que es importante regular para evitar la congestión vehicular y altos aforos que representen externalidades negativas para la conservación de la ZMH.
- Continuo vial: Irepan, Zuanga, Tariácuri y Eréndira. Conjunto de vialidades de tránsito local que facilitan la comunicación hacia la red primaria (Av. Lázaro Cárdenas) y secundaria (Gral. Benigno Serrato). Conforman una zona homogénea popular con uso habitacional predominante, de densidad media a muy alta, con registro de comercio al por menor, equipamiento educativo, y presencia de despoblamiento, lo que representa un área de oportunidad para la implementación de políticas de revitalización urbana y la redistribución de beneficios socioeconómicos alrededor de las acciones de conservación aplicadas en la ZMH.
- Av. Lázaro Cárdenas. Es una vialidad primaria que comunica al norte de la ciudad con la ZMH. Se caracteriza por la mezcla de usos de tipo comercial, servicios, equipamientos y habitacional, principalmente. Es uno de los espacios viales y públicos de mayor identidad en la ciudad, valorado por su estética y paisaje, al contar con zonas de arbolado e infraestructura

⁵ De acuerdo con la Secretaría de Turismo (1993), las zonas homogéneas son aquellas “áreas que mantienen características similares y constantes como: el uso del suelo, la edificación patrimonial, las alturas, el color, la densidad de población, el nivel de servicios, etc.” (1993: 92).

destinada al paseo recreativo, que organizan un entorno compatible y armónico con el paisaje cultural a preservar.

- Continuo vial: Sauz-Emilio Carranza—María Trinidad-Sánchez-Álvaro Obregón-Bernardo Abarca. Conjunto de vialidades terciarias que se articulan entre el Libramiento Ignacio Zaragoza y la Av. Lázaro Cárdenas, conformando un área con predominio de uso habitacional, presencia de actividades económicas dispersas y de inmuebles patrimoniales ubicados fuera de la ZMH. En el límite del continuo vial se registran procesos de poblamiento de media a muy alta densidad con proximidad a equipamientos ubicados en el área central, lo cual, enfatiza la existencia de relaciones de dependencia funcional. Este vínculo representa un área de oportunidad para la redistribución de beneficios sociales y económicos sobre el área que delimita el continuo vial, derivado de las políticas de revitalización urbana y conservación en la ZMH.

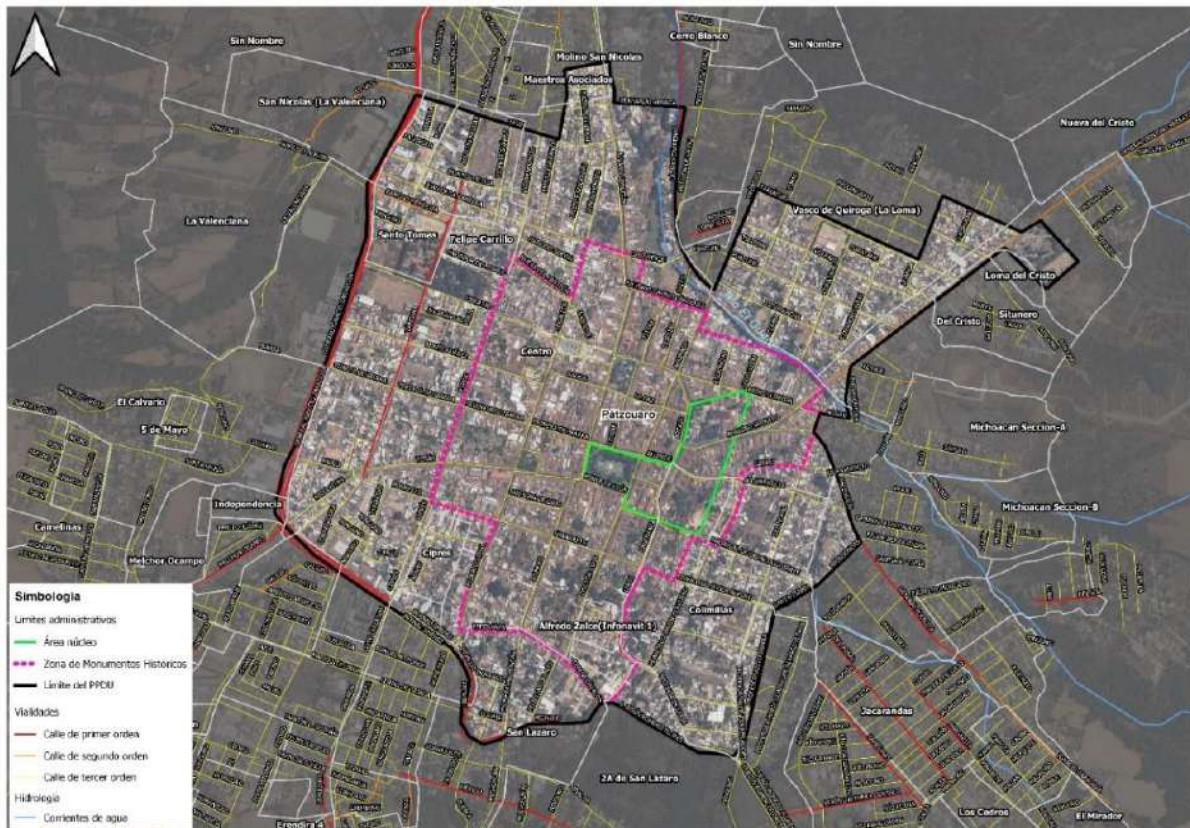
La delimitación del Programa Parcial registra una superficie de 280.9 ha, quedando conformada por 163 manzanas (INEGI, 2020a).⁶ Al interior del límite, se localizan los perímetros de: 1) Zona de Monumentos Históricos de la ciudad Pátzcuaro (SEGOB, 1990) y 2) Área Núcleo, el cual, forma parte del expediente técnico para gestionar la declaratoria de “Pátzcuaro, Confluencia Cultural”⁷ como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (Gobierno del Estado de Michoacán, 2022).

La consideración de ambos perímetros en la etapa de diagnóstico del presente Programa Parcial es de vital importancia para analizar las dinámicas y externalidades que se derivan de la interacción entre el conjunto de bienes patrimoniales inserto en un contexto urbano, que amerita intervenciones de política pública en materia de conservación, restauración así como reutilización de inmuebles y espacios públicos patrimoniales; de forma simultánea a las políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de la población residente, el mejoramiento de los servicios y equipamientos propios de su carácter urbano en armonía y equilibrio con su condición de centralidad (García, 2007).

⁶ El área de estudio que del presente Programa registra 13 colonias (2A San Lázaro, Centro, Colimillas, Del Cristo, Felipe Carrillo, General Manuel García Pueblita, Juventino Rosas, La Virgen, Molino San Nicolás, Niños Héroes, San Lázaro, Vaso de Quiroga y Vuelta de Los Reyes), 2 fraccionamientos (Santo Tomás y Ciprés) y una unidad habitacional (Alfredo Zalce) (CONAPO, 2020).

⁷ El proyecto de gestión de “Pátzcuaro, Sitio de Memoria Humanística y Confluencia Cultural”, se localiza en la Zona de Monumentos Históricos, cuya Área Núcleo registra una superficie de 9.8 Ha (Gobierno del Estado de Michoacán, 2022), integrada por 6 manzanas (INEGI, 2020a). Si bien se identifica una discrepancia entre la extensión territorial propuesta del área núcleo y de amortiguamiento (96.2 Ha en total) con respecto a la superficie decretada de la ZMH (95.8 Ha), se considera ésta última como base oficial para los análisis comparativos en lo que respecta a dicho polígono.

Mapa 1. Delimitación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro



Fuente: Elaboración propia.

A partir de la delimitación antes descrita y para efectos del análisis estadístico, se consideró pertinente distinguir lo correspondiente al área núcleo del total de la ZMH, por considerar que cuenta con una dinámica propia que es importante dimensionar, además de que, como ya se mencionó, es motivo de una gestión a fin de ser declarada como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Por lo que se incorporarán datos acordes a cada subsistema referido en el capítulo de Diagnóstico Urbano, distinguiendo entre ambas zonas.

1.4 Metodología

1.4.1 Proceso metodológico para la elaboración de PPOUCH

El Programa Parcial ha sido elaborado considerando el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán⁸ y siguiendo los “Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano” (SEDATU, 2020a), mismos que definen los criterios y pasos a seguir para garantizar que la planificación urbana contribuya a la consolidación de ciudades que mejoren, en primer lugar, el acceso y ejercicio de los derechos humanos a todas las personas.

Con la aplicación de esta metodología se busca atender los retos identificados en materia de planeación y que ésta transite hacia un nuevo paradigma en términos de desarrollo urbano expresado en los principios generales, poniendo a las personas y su bienestar en el centro de las políticas públicas y, a partir de estos objetivos, fomentar el desarrollo justo, equilibrado y sostenible

⁸ Código publicado en la Segunda Sección al Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el miércoles 26 de diciembre de 2007. Última reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el martes 8 de agosto de 2023. Tomo: CLXXXIII, Número: 54, Octava Sección.

(SEDATU, 2020a). De manera complementaria a lo estipulado en los Lineamientos Simplificados (SEDATU, 2020a), para el diagnóstico y el planteamiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, se enfatizan las siguientes premisas:

- Promover el hábitat integral, mediante la identificación de carencias sociales como infraestructura, equipamientos y servicios. Además, de políticas de vivienda adecuada.
- Definir el papel del municipio y su Centro Histórico en la regionalización funcional y en el sistema urbano rural en que se encuentre, con énfasis en el tema de las brechas territoriales entre regiones y los ámbitos rural y urbano.
- Reconocer al sistema hidrológico y sus balances hídricos como elemento de sustento fundamental del desarrollo urbano y rural del municipio y Centro Histórico, para asegurar la sostenibilidad hídrica y reducir la brecha territorial en su disponibilidad.
- Potenciar y proteger al sistema agropecuario del municipio, mediante mecanismos que desincentiven la especulación y el cambio de uso de suelo, considerando la participación del sector agrario en la elaboración del Programa Parcial.
- Identificar las condiciones de riesgo y los efectos del cambio climático, mediante la evaluación de los factores de exposición –amenaza- y sensibilidad –vulnerabilidad- con el fin de delimitar acciones para fortalecer la capacidad adaptativa –resiliencia- del Centro Histórico y sus habitantes.
- Enmarcar el análisis con la situación actual de la movilidad, el transporte y las redes viales desde una perspectiva de accesibilidad, así como su papel en la reducción de brechas intraurbanas e interurbanas.
- Definir criterios de planificación territorial y desarrollo urbano, considerando la preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural edificado.
- Incluir los análisis y las estrategias en temas transversales como cambio climático, resiliencia territorial, sustentabilidad; gobernanza, transparencia; derechos humanos, equidad de género, grupos en situación de vulnerabilidad, comunidades indígenas y afro mexicanas; tecnologías de la información y la comunicación; derecho a la ciudad, agenda urbana internacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto, en un marco de respeto y protección de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales.

Enfoque de Derechos Humanos

Con la reforma de 2011 de la Constitución Mexicana, se incorporó el reconocimiento de los derechos humanos integrados en los tratados internacionales que México ha firmado. Esta modificación en el texto constitucional ha sido fundamental para que todas las autoridades adquieran la responsabilidad de respetar, garantizar, promover y proteger los derechos humanos, en la medida de sus facultades. En este sentido, las acciones que realicen los gobiernos locales y nacionales deben estar alineadas a los instrumentos del sistema universal y el sistema interamericano de derechos humanos, respecto a derechos sociales y políticos; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: derechos colectivos de personas, pueblos y comunidades indígenas; derecho al medio ambiente sano, entre otros.

El enfoque de Derechos Humanos (DDHH) integrado en el PPDUCH, se concibe como un componente central en el análisis y toma de decisiones; ya que, se centra en los derechos de la población que históricamente ha sido objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Por esta razón, el proceso metodológico del Programa Parcial se incorpora de manera transversal en

todas las etapas, a partir de mecanismos colaborativos y cualitativos⁹. Con el fin de establecer vínculos claros entre los derechos humanos y el desarrollo urbano; en el apartado Alineación con instrumentos internacionales del PPDUCH, se presenta la relación entre los derechos humanos con los elementos urbanos reconocidos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos: espacio público, equipamientos sociales, infraestructura, servicios básicos urbanos, vivienda, interrelación urbano-rural y la ciudad región.

I.4.1.1 Metodología de Ámbitos y Zonas de Atención Estratégica¹⁰

La metodología de Ámbitos de Atención Estratégica parte de la formulación e integración del diagnóstico del PPDUCH, en donde se lleva a cabo el análisis y descripción del medio físico, de la población y su dinámica, de las actividades productivas, de las condiciones aplicables al medio físico transformado, entre otros temas; a lo largo del diagnóstico se van enfatizando las problemáticas o temas sensibles y los lugares donde están ocurriendo los fenómenos.

Así, en la determinación de Ámbitos de Atención Estratégica (AAE), se tomarán en cuenta los fenómenos, problemas o temas específicos del Centro Histórico, que, por su magnitud, características o comportamientos, son fundamentales para su desarrollo presente y futuro. Se le denomina “ámbito” porque aplica a todo el territorio municipal. Una vez identificados estos ámbitos, deberán alinearse a los principios de las agendas internacionales, tanto a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), como a la Nueva Agenda Urbana (NAU).

En el caso de las Zonas de Atención Estratégica (ZAE), son porciones del territorio que por sus características y problemáticas particulares requieren de una atención integrada, y se definen en función de su relación o vinculación con los AAE. Los temas en las Zonas de Atención Estratégica (ZAE) son con frecuencia ecológico – ambientales y urbano – territoriales.

En la presente propuesta metodológica, habría que considerar que los resultados por obtener dependen de una adecuada y eficiente interacción entre el equipo técnico encargado de la elaboración del PPDUCH y de los funcionarios y servidores públicos municipales que apoyan con información documental y testimonial, observaciones y sugerencias; pero de igual forma dependen de los trabajos llevados en campo y de una adecuada representación cartográfica.

I.4.2 Herramientas cualitativas-participativas aplicadas

La estrategia de participación–comunicación aplicada en el Programa Parcial, se estructuró en dos componentes fundamentales:

1. Metodologías cualitativas de participación.
2. Propuesta de estrategia de comunicación sobre la elaboración y puesta en marcha del Programa Parcial.

Las metodologías cualitativas de participación permitirán incorporar en el Programa Parcial, la perspectiva de las personas respecto a su forma de vivir en la ciudad. Como lo señala la Guía de Implementación de los Lineamientos Simplificados (SEDATU, s/a p. 17): *“La aplicación de herramientas cualitativas-participativas, más allá de ser un ejercicio convencional de participación, busca una interacción sincera y profunda con las personas en situación de vulnerabilidad para que,*

⁹ Como lo plantea el principio de Participación Democrática y transparencia expuesto en el artículo 4to fracción V de la LGAHOTDU.

¹⁰ Metodología diseñada por Centro Eure S.C.

a través de sus experiencias en el territorio, se integre un análisis en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial”.

A través de ellas, se busca conocer las necesidades, problemas, comportamientos y motivaciones de las personas que viven en el Centro Histórico en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de entender su perspectiva y, por lo tanto, estar en condiciones de ofrecer soluciones apropiadas mediante estrategias, programas y proyectos integrales.

Destacan los **Talleres de participación ciudadana** (ver Capítulo 3. Diagnóstico ciudadano), que tienen como objetivo abrir un diálogo entre los diversos actores sociales del Centro Histórico con el fin de identificar puntos de acuerdo sobre el desarrollo local, a partir de los cuales sea posible construir esquemas de gobernanza. El enfoque que se ha dado a este proceso de elaboración del PPDUCH, es ampliamente participativo, como condición para que el Programa Parcial tenga más posibilidades de ejecución y de aplicación en el largo plazo trascendiendo a las administraciones gubernamentales.

Por lo anterior, es necesario poner a consideración de la sociedad organizada; los tres ámbitos de gobierno y la ciudadanía en general, las metodologías de trabajo, los hallazgos del diagnóstico y las propuestas concretas sobre el desarrollo del Centro Histórico, para obtener su retroalimentación, reunir información adicional e identificar claramente los principales problemas que deben ser atendidos por el PPDUCH, lo cual, permita ajustar y/o complementar la información, las ideas y las propuestas que conforman el Programa Parcial.

Finalmente, la propuesta de **estrategia de comunicación en todo el proceso**¹¹ se ha diseñado como instrumento para la gestión del Programa Parcial; pues, propone una serie de mecanismos, canales de comunicación, lenguaje y mensajes clave que permitan a las autoridades municipales continuar con el proceso participativo hasta la aprobación y publicación del PPDUCH y posteriormente con los procesos de gestión-acción que permitirán su ejecución.

Etapas generales de planeación

En el esquema siguiente se presenta la distribución de las etapas durante el proceso de planeación del PPDUCH. En tal esquema se observa que las etapas no son consecutivas, siendo necesario trabajarlas de manera paralela. En la etapa de preparación, se estableció el programa de trabajo; así mismo, se inició el análisis y recopilación de información concreta sobre las necesidades y los comportamientos de los habitantes del Centro Histórico de Pátzcuaro, así como la definición de su problema territorial.

¹¹ el H. Ayuntamiento, durante la elaboración del PPDUCH puso a disposición de la ciudadanía un correo electrónico y número de WhatsApp con el fin de atender dicha estrategia de comunicación.

Esquema 1. Esquema metodológico para la elaboración del PPDUCH.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Metodología de Centro EURE y SEDATU (2020a).

En la etapa de análisis, se establecieron las escalas que configuran el territorio: 1) Las personas, 2) Los barrios y 3) El continuo municipal. Estas son acumulativas, por lo que los resultados del análisis de las personas es un insumo esencial para el análisis del barrio y, a su vez, este es necesario para el análisis del continuo. La metodología cuenta con una etapa de síntesis donde se determinarán las principales problemáticas, necesidades y comportamientos identificados en las tres escalas.

Durante la etapa de planificación, se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo en cinco componentes: 1) la visión municipal, 2) los objetivos de desarrollo del Centro Histórico, 3) estrategias transversales e implementables para el Centro Histórico, 4) una zonificación que sea congruente con la estrategia y 5) la normatividad urbana para el Centro Histórico. Para esto, la etapa de planificación impulsará una visión de territorio justo y de ciudad incluyente, equitativa, densa, sustentable y resiliente; que atienda las necesidades de las personas previamente detectadas en la etapa de análisis.

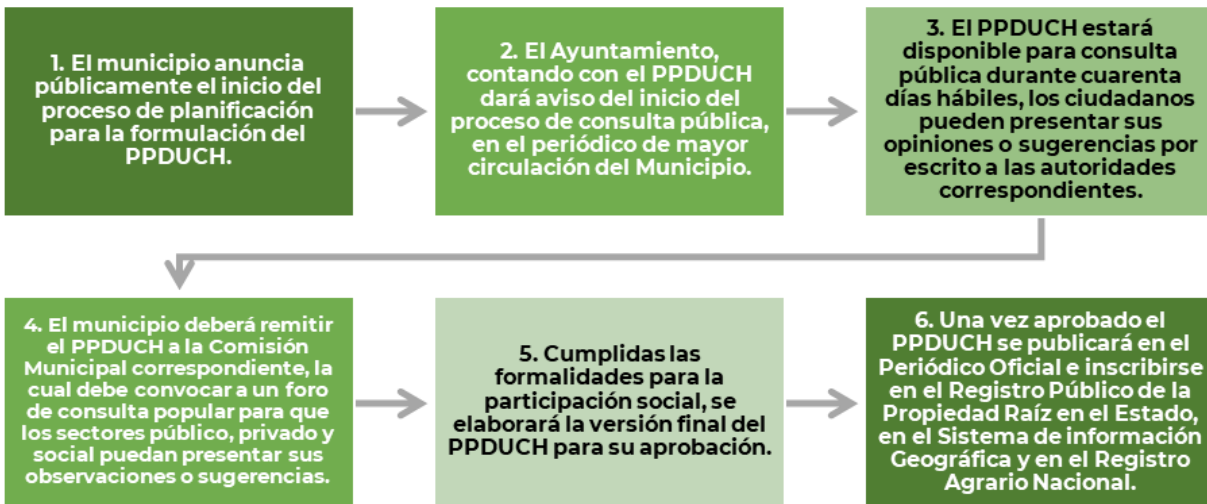
Por su carácter administrativo, en la etapa de gestión se toman en cuenta las capacidades institucionales del municipio de Pátzcuaro para implementar, administrar, evaluar y dar seguimiento al Programa a través de procesos y procedimientos que permitan la materialización de las propuestas. Teniendo esto en consideración, en esta etapa se detallaron: 1) los instrumentos a través de los cuales se ejecutarán las estrategias, la zonificación y las líneas de acción y 2) las acciones de gestión y gobernanza necesarias para coordinar a los actores involucrados. Ambas propuestas fundamentadas tanto en la LGAHOTDU como en la legislación estatal y local.

1.4.3 Proceso de consulta pública

La consulta pública es un mecanismo de participación ciudadana que tiene la finalidad de que la sociedad conozca y participe en el proceso de elaboración y evaluación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro, poniendo a disposición los materiales (documento y mapas) de todo aquel interesado en opinar, observar o sugerir algún cambio o modificación, con fundamento y motivación.

La consulta pública y aprobación del PPDUCH seguirá el procedimiento determinado en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, Capítulo XIII, artículos 91 al 109. Que determina que corresponde al municipio llevar a cabo las distintas etapas desde los actos previos hasta su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Esquema 2. Proceso de consulta pública del PPDUCH



Fuente: Elaboración propia a partir de Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. Antecedentes / Nivel normativo

2.1 Bases jurídicas

2.1.1 Ámbito internacional

El PPDUCH de Pátzcuaro es congruente con los principales instrumentos jurídicos internacionales en materia de Derechos Humanos (DDHH) vinculados al desarrollo urbano, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Nueva Agenda Urbana (NAU), así como con los principales acuerdos en materia de: a) preservación de los centros históricos en contextos urbanos: Carta de Quito¹² (1977) y Carta de Pátzcuaro¹³ (2002); b) cambio climático: Protocolo de Kioto y Acuerdo de París¹⁴; y con c) el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

En el siguiente cuadro, se presenta la interrelación de los artículos relativos a: los derechos humanos, gestión del patrimonio en contextos urbanos, medio ambiente y gestión de riesgos, aspectos clave en materia de desarrollo urbano, que son aplicables al presente PPDUCH.

Cuadro 1. Bases jurídicas internacionales en materia de desarrollo urbano

Art.	Ordenamiento	Elementos en materia de desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro-Ciudad
Declaración Universal de Derechos Humanos											
Art. 18	Derecho a la libertad de pensamiento, tanto en público como en privado.	X	X								X
Art. 19	Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.	X	X					X			
Art. 20	Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.	X	X								X
Art. 25	Derecho a la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Art. 26	Toda persona tiene derecho a la educación.		X								

¹² La Carta de Quito “valora la escala y el predominio de las tradiciones de vida aún vigentes en los centros históricos a pesar de su integración funcional con la ciudad contemporánea” (Cabrera, 2023).

¹³ La Carta de Pátzcuaro establece “la necesidad del reconocimiento de los paisajes culturales e itinerarios” (Cabrera, 2023), los compromisos gubernamentales en materia de manejo y gestión del patrimonio urbano y su vinculación con el turismo como “fuente de recursos y posibilidad de convivencia equilibrada” (Cabrera, 2023).

¹⁴ Entre los compromisos adquiridos por México con la firma del Acuerdo del París, y de los cuales, el municipio debe contribuir son los siguientes (SEGOB, 2016):

a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;

b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos;

c) Situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Ordenamiento	Elementos en materia de desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro-Ciudad
Art. 27	Toda persona tiene derecho a formar parte libremente en la vida cultural de la comunidad.	X	X					X			X
Carta de Quito											
Capítulo 2	Todo monumento nacional está implícitamente destinado a cumplir una función social.		X	X	X				X	X	X
	La declaración de monumento implica su identificación y registro oficiales, lo cual quedará sometido al régimen de excepción que señala la Ley.	X		X				X		X	X
Capítulo 4	Los monumentos de interés arqueológico, histórico y artístico constituyen también recursos económicos al igual que las riquezas naturales del país.	X	X		X					X	
	Las medidas conducentes a su preservación y adecuada utilización no ya sólo guardan relación con los planes de desarrollo, sino que forman o deben formar parte de estos.	X	X		X					X	
Capítulo 7	Los monumentos y otros bienes de naturaleza arqueológica, histórica y artística deben ser debidamente preservados y utilizados en función del desarrollo como incentivos principalísimos de la afluencia turística	X		X			X			X	X
Carta de Pátzcuaro											
	Conservar el patrimonio cultural en su territorio, así como la profunda e indisoluble liga entre el patrimonio material e inmaterial	X	X		X					X	X
	La protección del Patrimonio en su totalidad es un compromiso de estado al más alto nivel frente a la comunidad internacional y debe fomentarse constantemente	X		X			X			X	X
Acuerdo de París (multilateral, 2015)											

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Ordenamiento	Elementos en materia de desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro-Ciudad
Art. 2	Situar los flujos financieros en niveles compatibles, en desarrollo resiliente con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.		x	x	x				x	x	x
Art. 4	Para cumplir el objetivo a largo plazo referente a la temperatura que se establece en el artículo 2, se propone lograr que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero alcancen su punto máximo y reducir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero.		x	x	x				x	x	x
Art. 6	Cooperar en contribuciones nacionales para promover el desarrollo sostenible y garantizar la integridad ambiental y la transparencia		x	x	x				x	x	x
Protocolo de Kioto											
Art. 2	Promover el desarrollo sostenible a través de reducciones de las emisiones		x	x					x	x	x
Art. 10	Formulación de programas para mejorar la calidad de las emisiones contaminantes derivados de las actividades socioeconómicas.				x				x		x
Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo											
Art.2	Los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.	x			x			x	x	x	x
Art. 4	Considerar al medio ambiente como un eje de los procesos de desarrollo	x			x			x	x	x	x
Art. 8.	Los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles.	x		x	x	x	x	x	x		x
Marco de Sendai											
	Abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia a partir del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza								x		x

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Ordenamiento	Elementos en materia de desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro-Ciudad
	Prevenir y reducir el riesgo de desastres mediante la cooperación internacional, regional y subregional								x		x
	Para la reducción del riesgo de desastres las responsabilidades se harán en conjunto con los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y los actores nacionales								x		x

Fuente: Elaboración propia a partir de SEGOG (2016), ONU (1948; 1992; 2015) e ICOMOS (1977; 2002).

El marco jurídico internacional establece lineamientos generales para los temas que deben atenderse en el presente instrumento; por lo tanto, el PPDUCH de Pátzcuaro es una guía que confirma desde el nivel normativo municipal donde se contribuye de forma efectiva los objetivos finales del instrumento.

2.1.2 Ámbito federal

Dentro de este subtema se hace una revisión de los principales ordenamientos normativos en el ámbito federal, orientados al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, como parte de un proceso de planeación a nivel nacional.

Este proyecto se alinea a los principios establecidos en la Agenda 2030 y que las leyes vigentes han adoptado para la elaboración de planes, programas y proyectos; diseñando objetivos y estrategias con una visión a largo plazo y con un enfoque de derechos humanos. Se considera también los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres de eventos próximos, la mitigación y la adaptación al cambio climático. Asimismo, se contemplan las normas oficiales como la NOM-001-SEDATU-2021 y la NOM-002-SEDATU-2022.

Además, serán aplicables al ordenamiento del Centro Histórico de Pátzcuaro la Ley de Planeación, Ley General de Cambio Climático, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, Ley General de Protección Civil y sus respectivos Reglamentos, así como los decretos emitidos a nivel federal y estatal en materia de desarrollo urbano.

Cuadro 2. Bases jurídicas federales en materia de desarrollo urbano

Art.	Contenido	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro - Ciudad
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos											
Art. 1	Reconocimiento de los derechos humanos establecidos en la Constitución.	x	x	x	x	x	x	x			x
Art. 25	Desarrollo nacional integral y sustentable.	x	x	x	x	x		x	x		x
Art. 27	Propiedad de la tierra, aguas y subsuelo.	x	x	x	x				x	x	
Art. 115	El Municipio como base de la división territorial, política y administrativa.	x	x	x	x	x		x			x
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano											
Art. 3	Acción urbanística.	x	x	x	x			x	x		x

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Contenido	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro - Ciudad
Art. 4	Propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y resiliencia, proteger a las personas y su patrimonio	X	X					X			X
Art. 7	De las atribuciones en materia de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano	X	X	X		X					
Art. 11	Atribuciones de los municipios en materia de planeación, formular, aprobar y ejecutar planes o programas con la congruencia en los criterios establecidos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Art. 46	Los planes o programas de Desarrollo Urbano deberán considerar las normas oficiales mexicanas emitidas en la materia las medidas y criterios en materia de Resiliencia.		X	X				X			
Art. 51	Se señalarán las acciones específicas en los planes o programas, acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, especificar mecanismos de instrumentación de proyectos.	X	X							X	X
Art. 52	La legislación estatal correspondiente mencionara acciones hacia la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población.	X	X	X		X					
Art. 74	La creación, del Espacio Público es de alta prioridad para los diferentes órdenes de gobierno, si estos se encuentran en Centros de Población, se deberá privilegiar el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de estos.	X	X	X					X		X
Ley General De Equilibrio Ecológico Y Protección Al Ambiente											
Art. 23	Regulación ambiental, encaminadas a contribuir al logro de la política ambiental, desarrollo urbano y vivienda.	X	X		X			X			X
Art. 115	De la inclusión de las condiciones topográficas, climatológicas y meteorológicas en los programas de desarrollo urbano.	X	X	X		X			X	X	
Ley de Vivienda											

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Contenido	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro - Ciudad
Art. 2	Vivienda digna, aquella con espacios habitables, así como servicios básicos y que brinde seguridad.	x				x					x
Art. 3	Regirse bajo los principios de respeto a la legalidad y protección jurídica a la tenencia, así como a la invasión de predios y al crecimiento irregular de las ciudades.	x		x	x	x		x			x
Art. 6	Obligatoriedad en el cumplimiento de Política Nacional de Vivienda	x		x		x					x
Art. 71	Promover el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda			x		x		x	x		x
Ley General de Cambio Climático											
Art. 9	Atribuciones de los municipios, formulación de acciones y políticas en materia de cambio climático,	x					x		x		
Art. 22	De las atribuciones de las INECC, el desarrollar la investigación relacionada con la política nacional en protección al ambiente.	x			x			x	x		
Art. 26	Los principios de la política nacional de cambio climático se formularán en medidas hacia los derechos humanos							x		x	
Art. 28	De las competencias de la federación, las entidades federativas y los municipios, deberán ejecutar acciones para la adaptación en la elaboración de las políticas, la Estrategia Nacional, el Programa Especial de Cambio Climático			x					x		
Art. 32	La política nacional de mitigación promoverá el fortalecimiento de capacidades nacionales para la mitigación de emisiones y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, priorizando los sectores de mayor potencial.				x				x		
Art. 60	La Estrategia Nacional constituye el instrumento rector de la política nacional para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva y sustentable	x		x					x		
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas											

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Contenido	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro - Ciudad
Art.2	Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos	x			x					x	x
Art. 6	Los bienes inmuebles declarados monumentos históricos deberán conservarlos y restaurarlos previa autorización del Instituto correspondiente.	x			x			x		x	x
Art. 17	Para la reproducción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, con fines comerciales, se requerirá permiso del Instituto correspondiente	x						x		x	x
Art. 28	Se consideran monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional	x		x				x		x	x
Art. 38	Las zonas de monumentos estarán sujetas a la jurisdicción de los Poderes Federales en los términos prescritos por esta Ley y su Reglamento	x			x			x	x	x	
Ley General de Protección Civil											
Art. 3	Tratar a los programas y estrategias dirigidas a instrumentos de organización que en todo momento se sustenten bajo una gestión del riesgo.							x			x
Art. 15	Corresponde al Sistema Nacional proteger a la sociedad en su entorno de los riesgos que presentan vulnerabilidad.	x						x			
Art. 37	En la elaboración de programas de protección civil deben considerarse en la gestión integral de riesgos, en materia de planeación.			x				x			x
Ley General de movilidad y seguridad vial											
Art 5.	Proteger la vida y seguridad física de las personas en sus desplazamientos.			x				x	x	x	x
Art. 6	De la jerarquía a la movilidad, a partir de la planeación diseño e implementación, garantizando la prioridad en el uso de las vías.	x			x			x			x

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Contenido	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro - Ciudad
Art 11.	De la seguridad mediante medidas y acciones para prevenir los siniestros de tránsito y reducir el riesgo de lesiones.	x			x		x				x
Art. 42	De los sistemas de transporte, se podrán dentro de la planeación e implementación de políticas	x			x		x				
Estrategia Nacional De Pueblos Mágicos											
Art. 2	Se realizará una Estrategia Estatal alineada al cumplimiento de los objetivos del PND, del PROSECTUR y de la Estrategia Nacional.	x	x	x						x	
Art.12	A efecto de la permanencia se deberán verificar el grado de cumplimiento de la planeación y el desarrollo turístico sostenible.				x						x
Art 17.	De los derechos y obligaciones las localidades que cuentan con nombramiento.	x	x	x			x			x	
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos											
Art, 6	Creación de infraestructura para el manejo integral de los residuos	x						x			
Art. 10	De las funciones como municipios del manejo integral de residuos sólidos urbanos (recolección, traslado, tratamiento, y disposición final).	x						x			
Art. 15	Clasificación de residuos peligrosos, sólidos urbanos y de manejo especial	x						x			
Art. 39	Se integrarán inventarios de tiraderos de residuos o sitios donde se han abandonado clandestinamente residuos de diferente índole							x			
Ley General de Turismo											
Artículo 2	Actividad turística, bajo criterios de sustentabilidad	x			x			x	x		
	beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado	x			x						
Artículo 23	Formulación del ordenamiento turístico del territorio			x				x	x		x
Normas Oficiales Mexicanas											
NOM-001-SEDATU-2021											
	Espacios públicos en los asentamientos humanos.	x	x				x	x		x	x
	Espacios públicos con función de áreas naturales	x					x	x			

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Contenido	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro - Ciudad
	Considerando a los espacios públicos que cumplan con su función esencial en planes y programas	x				x		x			x
NOM-002-SEDATU-2022											
	Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial.		x		x			x			x
	Vinculados a acciones para mejorar la calidad de vida de la población, particularmente de la más desfavorecida		x		x			x			x
	Cada equipamiento se integrará bajo los subsistemas con el fin de agrupar elementos mediante sus funciones o servicios similares		x		x			x			x

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de la normatividad federal vigente SEGOB (1972; 2003; 2006; 2012; 2016; 2022).

2.1.3 Ámbito estatal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán establece en el artículo 1 que cada individuo en el Estado gozará de las garantías previstas, derechos y obligaciones establecidos en la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos.

Por un lado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo establece las bases de conexión y coordinación entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Pátzcuaro. En cuanto a funciones y capacidades en beneficio de la comunidad. Mientras tanto, la Ley de Cambio Climático de Michoacán de Ocampo afecta directamente a la ciudad de Pátzcuaro, establece lineamientos y medidas concretas para mitigar y adaptarse al cambio climático a nivel local, promueve la participación de los vecinos y asegura el desarrollo sostenible.

Cuadro 3. Bases jurídicas estatales en materia de desarrollo urbano

Art.	Contenido	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro ciudad
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán De Ocampo											
Art.1	Todo individuo gozará de las garantías de la constitución, así queda prohibido toda discriminación por origen étnico, o nacional.				x						
Art.123	De las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, así como proponer al congreso del Estado, las cuotas aplicables e impuestos, derechos, contribuciones de mejoras	x			x			x	x		
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo											
Art. 9	Planeación integral del Estado de Michoacán.	x			x			x			
Art. 27	El ejecutivo federal será el encargado de aprobar la planeación y la programación del estado.	x						x			
Ley de Patrimonio Estatal											
Art. 5	Los bienes públicos son inalienables imprescriptibles y no están sujetos mientras no varíe su situación jurídica	x	x					x		x	x
Art. 12	Los bienes públicos que lo	x	x					x		x	x

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Contenido	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro ciudad
	sean por disposición de la autoridad y no por naturaleza podrán ser enajenados previo decreto de desincorporación										
Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo											
Art. 3	Garantizar el derecho a la movilidad en condiciones que garanticen el tránsito, seguridad vial, inclusión e igualdad	x		x	x		x	x			x
Art. 4	Establecer bases de la política de movilidad, seguridad vial, transporte y tránsito, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros	x		x	x		x	x			x
Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo											
Art. 6	Medidas para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y el cambio climático.	x						x	x		x
Art. 12	Conservación de los recursos hídricos.			x			x	x			
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo											
Art. 6	Las acciones, inversiones, obras y servicios deberán ajustarse a lo dispuesto en este código en los programas de desarrollo urbano.	x		x	x	x					
Art. 14	De las atribuciones de los ayuntamientos, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano coordinándose con la Secretaría para efectos de la congruencia con el Programa Estatal.	x				x					
Art. 62	Establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo.							x			x
Art. 66	Del programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de las políticas para el ordenamiento territorial y de desarrollo urbano mejoramiento y crecimiento de los centros de población	x			x						
Ley Que Cataloga y prevé la conservación, uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán											
Art. 2	Conservación, restauración de las poblaciones históricas, poblaciones típicas, poblaciones con zona monumento,	x			x			x		x	x
Art. 32	Es obligación de los propietarios usufructuarios de los inmuebles declarados monumento, conservarlos con apego a las normas	x		x	x			x		x	
Art.37	No podrán alterarse en sus características arquitectónicas las		x					x		x	x

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Art.	Contenido	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
		Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro ciudad
	áreas antiguas de las poblaciones										
Ley de Desarrollo Cultural para el Estado De Michoacán de Ocampo											
Art. 11	La Secretaría fomentará y promoverá la participación de los michoacanos en la vida cultural de las comunidades	x		x	x			x			x
Art. 26	Fomento y la promoción del desarrollo cultural	x		x	x			x			x
Art. 31	Cultura cívica que fortalezca la participación de la ciudadanía en la elaboración, aplicación y evaluación	x		x	x			x		x	x

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de la legislación estatal vigente.

2.1.4 Ámbito municipal

El PPDUCH cuenta con un marco normativo en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Este marco incluye el Bando de Gobierno del municipio y el reglamento municipal.

Cuadro 4. Bases jurídicas municipales en materia de desarrollo urbano

Ordenamiento	Elementos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano									
	Espacio público	Equipamiento	Infraestructura	Desarrollo económico	Vivienda	Movilidad urbana	Participación ciudadana	Sostenibilidad ambiental	Protección del patrimonio	Centro ciudad
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	x		x				x		x	
Reglamento Municipal de Turismo	x			x			x	x	x	x
Reglamento de la dirección de asuntos indígenas del ayuntamiento de Pátzcuaro	x			x			x		x	
Bando de Gobierno del municipio de Pátzcuaro	x			x			x	x		x
Ley Orgánica del Municipio de Pátzcuaro	x	x		x			x			x
(Decreto) Zona de monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro	x	x	x				x		x	
Reglamento de Catastro del municipio	x				x					x
Reglamento de Atención al Migrante y su Familia	x				x		x			x
Reglamento de Mercados	x			x			x			x

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de la legislación municipal vigente: H. Ayuntamiento de Pátzcuaro (2005; 2019).

El ordenamiento jurídico municipal contribuye a la fundamentación de las estrategias que el presente instrumento plantea en materia de desarrollo urbano; dichas leyes son aplicables en el

Centro Histórico; teniendo, además el Reglamento de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Pátzcuaro, con el cual, se busca promover la inclusión económica de la comunidad indígena en el Centro Histórico, fortaleciendo su identidad cultural y contribuyendo al desarrollo sostenible de la zona.

A la par, el Reglamento de Atención al Migrante y su familia del municipio de Pátzcuaro, Michoacán que promueve la participación activa de los migrantes en la vida política, económica y social del municipio, fomentando así la integración de esta población en la comunidad; por último, está el Bando de Gobierno del municipio de Pátzcuaro y el Reglamento Municipal de Turismo para fomentar y difundir el patrimonio local.

En paralelo a la elaboración del PPDUCH es importante **integrar / actualizar** los siguientes instrumentos, con el fin de hacer operativo el Programa Parcial y vincularlo con el PMDU de Pátzcuaro:

1. Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).
2. Reglamento Municipal de Zonificación y Usos del Suelo y/o Reglamento de Construcciones y Servicios Urbanos.
3. Reglamento de Mercados.
4. Atlas de Riesgos Municipal.
5. Atlas Arqueológico y Paleontológico Municipal.
6. Actualizar valores catastrales y padrón catastral.
7. Bando Municipal de Tránsito y Seguridad Vial.

2.2 Marco de planeación

2.2.1 Marco de planeación internacional

La base normativa que se utilizó para el PPDUCH, facilita la relación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano entre los principios definidos en el marco normativo internacional en función de elementos urbanos – rurales; considerando los elementos como la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana y la Convención del Patrimonio Mundial de 1972.

La Agenda 2030 es un instrumento con una visión hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, incluyendo temas altamente prioritarios para América Latina y El Caribe. La creación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa el punto de partida para formular los medios para alcanzar el desarrollo sostenible y combatir las desigualdades en los diferentes niveles de incidencia.

La Nueva Agenda Urbana (NAU) es la guía global más importante que orienta de forma clara, cómo la urbanización bien planificada y gestionada puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, favorece la creación de políticas y acciones para combatir flujos migratorios, emergencias climáticas, y desafíos globales que se presenten.

La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (París, 1972) es un tratado y la norma más importante para la conservación de los bienes pertenecientes al Patrimonio Mundial, que exige se conserven como legado para toda la Humanidad, teniendo como objetivo el: *identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural de Valor Universal Excepcional* (UNESCO, 1972).

Cuadro 5. Instrumentos internacionales a los que se alinea el PPDUCH.

Agenda 2030	Nueva Agenda Urbana (NAU)	Convención de Patrimonio Mundial
		

Fuente: ONU (2016), ONU-HABITAT (2016) y UNESCO (1972).

2.2.2 Congruencia con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal

El marco de planeación sintetiza las propuestas, incluyendo objetivos, políticas, estrategias y acciones determinadas por los planes y programas vigentes que impactan a la región; ya sea a nivel nacional, estatal y/o municipal.

Dicho análisis está en congruencia con el PPDUCH para atender y resolver los problemas socio-económicos, deterioro urbano, cambio climático, conservación del patrimonio y movilidad del Centro Histórico de Pátzcuaro, que busca el bienestar de su población y el fortalecimiento de su carácter de centralidad, en armonía con la preservación de su valor patrimonial.

Cuadro 6. Congruencia con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal

Instrumento	Escala	Precepto o directriz	Apartado del PPDUCH
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Federal	Traza las líneas generales de la actual administración, la cual se basa en la reducción de las brechas sociales. Es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio.	Este instrumento de planeación fortalece mediante sus objetivos y estrategias lo planteado en el PPDUCH, específicamente el el AAE 4 relacionada a combatir la desigualdad social.
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024	Federal	Tiene como base el territorio, que es el elemento transversal de la mayoría de las políticas de la Administración Pública Federal, en el que se encuentran desigualdades y brechas sociales que implican la intervención conjunta de los tres órdenes de gobierno. En él se expresan los objetivos, políticas, estrategias, metas, lineamientos, programas, acciones y normas que guiarán el uso y la ocupación, presente y futura del territorio.	Dentro de este instrumento de planeación se impulsa al desarrollo social, gestión de suelo, recuperación de vivienda, infraestructura verde, políticas de movilidad urbana, polígonos de actuación promoviendo la equidad territorial alineándose con las AAE 3, 4 y 5.
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT)	Federal	Se plantea como el instrumento rector que, bajo un enfoque sistémico, configura la dimensión espacial y territorial del desarrollo de México en un horizonte de largo plazo hacia el 2020-2040.	La ENOT se alinea con el presente instrumento promoviendo el desarrollo sustentable de las regiones, reducción de desigualdades, asentamientos humanos sostenibles, uso racional de recursos y fortalecimiento de la gobernanza, además de promover un sistema de gestión de riesgo para la recuperación de ecosistemas. Lo anterior se relaciona con las AAES 2, 4, 10 y 11
Atlas Nacional de Riesgos	Federal	Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados; resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables (LGPC, Art 2).	Aspectos fundamentales integrados en la zonificación de los usos del suelo del PPDUCH para conocer la aptitud territorial, tomando en cuenta las características del territorio, a fin de promover acciones de mitigación y preservación, ante los diferentes riesgos. En ese sentido se alinea con la AAE 1.

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Instrumento	Escala	Precepto o directriz	Apartado del PPDUCH
Plan Estatal de Desarrollo Integral 2021-2027	Estatal	Es el instrumento rector de políticas públicas que integra objetivos, estrategias y líneas de acción para encaminar y unir esfuerzos en todos los niveles gubernamentales para la atención de las prioridades de desarrollo estatal y tiene 3 Ejes generales (Justicia y Estado de Derecho; Bienestar; Desarrollo económico) y tres Ejes transversales (Igualdad de género, no discriminación e inclusión).	Sus líneas de acción y estrategias están relacionadas con el cada uno de los ámbitos (social, económico, urbano y ambiental) contemplados dentro del PPDUCH, por ende, se alinea con cada una de las AAES propuestas.
Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo 2009-2030	Estatal	Pretende ordenar y regular los asentamientos humanos en el territorio estatal, estableciendo las normas básicas para la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos tales como: la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, al igual que definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.	Los AAES se alinean con los principios de básicos para la planeación del desarrollo urbano, establecidos en el Código de Desarrollo Urbano de Michoacán de Ocampo.
Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Michoacán de Ocampo	Estatal	Planear e inducir el uso del suelo y las actividades productivas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	El presente instrumento plantea una visión integral de la dinámica territorial que presenta el Estado de Michoacán, por ende, constituye un instrumento complementario al presente PPDUCH
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Municipal	El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores de la sociedad. Debe elaborarse al inicio de cada período constitucional de la Administración Pública Municipal, siendo susceptible a adecuaciones y actualizaciones que la realidad social demande.	Se considera la visión integral de las condiciones sociales, económicas, urbanas y ambientales de Pátzcuaro al ser ámbitos vinculados con las dinámicas multidimensionales presentes en el PPDUCH para profundizar en el diagnóstico.
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro (2008) (Modificación realizada en 2020)	Municipal	Es un instrumento que plantea objetivos, estrategias y líneas de acción contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de Actualizar y complementar las disposiciones para maximizar la eficiencia económica del ordenar y regular las áreas que lo integran, garantizado su cohesión social y cultural mediante el fortalecimiento de las autoridades municipales para 9 localidades y 5 islas.	Este representa un instrumento complementario al presente PPDUCH. Al plantear objetivos y estrategias que tienen continuidad al ser retomadas como referencia de la problematización, definición de las AAES y continuidad al planteamiento de proyectos estratégicos.
Atlas de peligros del centro de población de Pátzcuaro	Municipal	Es un instrumento que sirve como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio; pero, también son herramientas que nos permiten hacer una mejor planeación del desarrollo.	Contiene información para un buen análisis de los peligros geológicos, hidrológicos y antropogénicos que afectan el Centro Histórico, derivando en el planteamiento de las AAE 1 y 2.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

3. Diagnóstico ciudadano

El proceso de elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro (PPDUCH) incluyó la puesta en marcha de talleres de participación ciudadana, con la finalidad de construir propuestas para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de forma participativa, con visión informada del contexto y de los escenarios futuros.

La realización del presente instrumento de planeación requiere la colaboración de diversos sectores ciudadanos y organizaciones sociales para construir propuestas y lineamientos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que respondan a los problemas de diversos grupos sociales. Por ello, el proceso para la elaboración del programa estableció mecanismos para la incorporación, exposición y consenso de propuestas, que contribuyan a mejorar las condiciones socio-territoriales del municipio y su Centro Histórico, de conformidad con la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las diferentes etapas, actividades y resultados del proceso de participación ciudadana se detallan a continuación:

3.1 Actos previos

El 12 de octubre de 2023, en sesión ordinaria número 83 del cabildo de Pátzcuaro, se llevó a cabo la toma de protesta de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, con el motivo de abordar las necesidades urbanas del municipio y desarrollar proyectos para su mejora. Posteriormente, el 23 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la instalación del primer Consejo Ciudadano de Planeación Regional de la Región VII Pátzcuaro-Zirahuén, integrado por los sectores empresarial, académico y social, siete alcaldes, y representantes del Gobierno estatal.

3.2 Talleres participativos y resultados

Con fundamento en la metodología de participación ciudadana de este instrumento, así como en los “Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano” (SEDATU, 2020a); se han desarrollado diversas actividades encaminadas a la participación social plural y abierta para dar voz a la sociedad y sus representantes, así como capturar e integrar la opinión de actores estratégicos y expertos en las diferentes temáticas que involucran el desarrollo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo (PPDUCH). En este sentido, el Diagnóstico Ciudadano da inicio con la vinculación y coordinación estrecha de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM) del Gobierno del Estado de Michoacán y con el Municipio de Pátzcuaro para la interlocución, convocatoria y vinculación con los actores estratégicos y representativos de la sociedad con funcionarios públicos estatales y municipales.

A partir de ese momento se desarrollaron 11 reuniones de trabajo, entrevistas con actores clave, así como la realización de dos recorridos de trabajo de campo para identificar la realidad, situación y condiciones que guardan los diferentes temas de interés para el desarrollo del Programa. En el mismo sentido, se implementaron tres talleres de participación ciudadana en las fechas y temática siguiente: 1) 22 de septiembre de 2023 Taller de Diagnóstico; 2) 14 de noviembre de 2023 Taller de Pronóstico y Estrategia; 3) 23 de febrero de 2024 Taller de Propuestas, Zonificación, Proyectos e Instrumentos. Convocando con antelación a actores sociales clave en el desarrollo del municipio y

Centro Histórico, funcionarios del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, funcionarios del gobierno federal y estatal y equipo técnico de Centro Eure S.C.

El primer taller registró una asistencia de 76 personas distribuidas en cinco mesas de trabajo¹⁵, el segundo taller por su parte, enlistó 41 asistentes distribuidos en cuatro mesas de trabajo¹⁶ y el tercer taller 112 asistentes distribuidos en cuatro mesas¹⁷. Los talleres tuvieron una duración promedio de cuatro horas cada uno.

Primer Taller de participación ciudadana

Se realizó el viernes 22 de septiembre de 2023, de 4pm a 7:50pm en el Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Tzurumútaro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán. Con la participación de 76 asistentes del gobierno federal, estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil.

Esquema 3. Primer Taller de participación ciudadana, 22 de septiembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia.

¹⁵ MESA 1. Centro Histórico y patrimonio en el municipio y UNESCO; MESA 2. Sistema económico: Ciudad-Mercado, servicios y turismo y cultivos (aguacate, *berries*); MESA 3. Movilidad urbana y suburbana; MESA 4. Medio ambiente, crisis hídrica, biodiversidad con perspectiva regional y municipal y residuos sólidos; MESA 5. Desarrollo urbano: espacio público y áreas verdes, vacíos urbanos y mercado de suelo, vivienda, equipamientos e infraestructuras.

¹⁶ MESA 1. Centro Histórico: conservación del patrimonio, Zona de Monumentos Históricos, movilidad motorizada y no motorizada, estacionamientos; MESA 2. Sistema socioeconómico: Ciudad-Mercado y/o Sistema comercio-abasto, agricultura (siembra de maíz, aguacate, *berries*), servicios y turismo; MESA 3. Medio ambiente: estrés hídrico, pérdida de biodiversidad, deterioro del ecosistema lacustre, islas, cambios de uso del suelo y contaminación (aire, suelo, agua); MESA 4. Desarrollo urbano y rural: localidades rurales aisladas y dispersas, mercado de suelo, vivienda, espacio público y áreas verdes, vacíos urbanos, equipamiento e infraestructura.

¹⁷ Mesa 1. Medio ambiente; Mesa 2. Desarrollo urbano y rural; Mesa 3. Centro histórico y Mesa 4. Transporte y movilidad.

Segundo Taller de participación ciudadana

Realizado el día martes 14 de noviembre de 2023, de 4pm a 7:30pm en el Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Tzurumútaru, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán. Con la participación de 41 asistentes del gobierno federal, estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil.

Esquema 4. Segundo Taller de participación ciudadana, 14 de noviembre de 2023.



Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Derivado de la aplicación de los ejercicios de participación social realizados en las mesas de trabajo del del segundo taller, se lograron identificar estrategias, acciones y proyectos a problemas prioritarios. El cuadro siguiente sintetiza los resultados obtenidos.

Cuadro 7. Segundo taller: Resultados de la aplicación de los ejercicios de participación social

Estrategias	Acciones propuestas	Proyectos específicos (¿Qué y Dónde?)
Reglamentar el cambio de uso del suelo acorde a las necesidades de mejorar el medio ambiente	Aplicar leyes ya aprobadas para el cambio de uso de suelos	Proyectos de educación ambiental en general
Promover la educación ambiental en escuelas y empresas	En las instituciones de nivel superior tener grupos de estudiantes para impartir educación ambiental	Proyectos de reforestación
Normar la separación de residuos solidos	Capacitar a los recolectores de basura y sociedad	Proyectos de mejorar el medio ambiente
Reforestación	Incentivar programas de reforestación	Proyectos de mejora del medio ambiente en soluciones basadas en la naturaleza
Reutilizar materiales (reciclaje)	Capacitar a la gente para reciclar materiales	Hacer cumplir las leyes en la fiscalía del medio ambiente y en la PROFEPA
Acciones para cuidar el medio ambiente	En casas poner biofiltros para limpiar las aguas grises	Multar a la gente que tire basura en la calle o que lleve un proceso jurídico conforme a bando municipal y leyes estatales
Proponer que la CREFAL planten arboles (encinos)	Los ministerios públicos del medio ambiente sean sancionados por no cumplir con su trabajo, ya que no prosiguen con los juicios. ¿A dónde se va el dinero de las multas? Además de que sigue el problema de las huertas de aguacate	Regulación del uso del suelo evitando la deforestación, regular la instalación del desgaste del suelo
Quitarles las propiedades a los agricultores. Ejemplo: en Tzurumútaru no trabajan ya las tierras y las rentan para fresas y berries. Esto hace que dañen las tierras o que dañen los mantos freáticos	Limpiar los ríos que aún son manantiales	Generar plantas de tratamiento de agua y basura en polígonos para evitar lo más posible la contaminación
Regulación del suelo	Evitar deforestación y regular todo tipo de invernaderos u otros	Crear programa social de restauración ambiental con enfoque de cuidado del bosque, cuerpos de agua, ríos, lago, cuencas, considerando así mismo el tratamiento de basura para el reciclaje, tratamiento de los mismos.

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Saneamiento de los cuerpos de agua	Crear polígonos con plantas de tratamiento de agua y crear polígonos de tratamiento de basura	Regular la construcción de edificaciones para la contaminación visual (espectaculares, láminas, estructuras metálicas, antena)
Evitar la contaminación visual y calórica del suelo	Crear saneamiento de cuerpos de agua	Crear zonas de conservación ambiental, corredores urbanos, semiurbanos, rurales, pulmones de las zonas de los entornos
Generar corredores o pulmones urbanos y rurales	Regular la superficie de las láminas, estructuras, espectaculares.	Parques, plazas y espacios públicos cercanos a los asentamientos humanos (15 minutos)
Crear Procuraduría urbana	Generar estrategias de espacios ambientales	Vigilancia de espacios ambientales
Censo, estudio y búsqueda de todos los manantiales de la microcuenca del Río Guaní	Generar espacios públicos	Rescate de manantiales, limpieza y protección
Creación de plantas de tratamiento de aguas residuales descentralizadas	Revisión bibliográfica histórica, foros de consulta, etc.	Proyectos de bajo costo sin energía eléctrica
Sistema de tratamiento de residuos sólidos urbanos y rurales	Brindar espacios de oportunidad donde se puedan establecer educación ambiental, reciclaje, sistemas de recolección adecuados	Búsqueda de alternativas para disminuir la cantidad de residuos y apoyo empresas de reciclaje
	Delimitación de zonas forestales y de conservación	Proyecto transversal: POEL
Cuidado, conservación y renovación de cobertura forestal	Ubicar satelitalmente los cambios de uso de suelo existentes (actuales) instalación de vivero municipal y comunales	Ciclovía que inicie en el Centro Histórico y recorra sobre avenida Lázaro Cárdenas hasta Glorieta Tanganxoan
Conservación de Lago de Pátzcuaro	Actualizar polígono del Lago de Pátzcuaro (zona federal / zona de custodia)	Más calles peatonales en el Centro Histórico. Ejemplo C. Ibarra
Regulación de zona agrícola	Proteger zonas de recarga de fuentes subterráneas y superficiales	-
Gestión de residuos sólidos urbanos	Impedir crecimiento urbano en zonas que no cuenten con servicios de agua y drenaje	-
Reordenar y mejorar transporte público	Limitar el porcentaje de producción agrícola de riego (frutilla)	-
Buscar vialidad alterna para movilidad no motorizada	Frenar el crecimiento y especulación de predios subdivididos en Santa Ana Chapatiro. No se tiene control ni certeza jurídica	-
Mejoramiento de unidades del transporte público	Definir avenidas y calles que tengan carriles de un solo sentido de circulación	-
Mejoramiento de caminos y vialidades	Descentralizar el comercio y abasto: mercados. Estoy de acuerdo en que existan más mercados fuera de la ciudad de Pátzcuaro	-
Establecer alternativas viales con horarios definidos para el transporte público	Rescatar la ciudad para los pobladores originarios, artesanos, comerciantes, gente de abajo. No deben proponer que la ciudad sea para los turistas	-
Proporcionar al IMPLAN de aspectos técnicos y jurídicos para que se desenvuelva en el municipio	Vacios urbanos o lotes vacíos tienen dueño que no vende pues el precio es muy alto. Lo retienen por años	-
Frenar el crecimiento urbano al sur de la localidad de Pátzcuaro y en la Colonia Vista Bella Hermosa	Controlar la basura que genera el comercio informal en plaza Gertrudis. Es un foco de infección de todos los días	-
Proponer equipamiento deportivo y espacios públicos para el uso de la población en general	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de las opiniones, comentarios y observaciones de los asistentes al taller de participación ciudadana.

Tercer Taller de participación ciudadana

Realizado el día viernes 23 de febrero de 2024, de 9:30am a 2:30pm en el Salón del Hotel San Carlos, Colonia Morelos, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán. Con la participación de 112 asistentes del gobierno federal, estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil (ver Anexos).

Esquema 5. Tercer Taller de participación ciudadana, 23 de febrero de 2024



Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Derivado de la aplicación de los ejercicios de participación social realizados en las mesas de trabajo del tercer taller, se lograron identificar propuestas y proyectos a problemas prioritarios. El cuadro siguiente sintetiza los resultados obtenidos.

Cuadro 8. Tercer Taller: Resultados de la aplicación de los ejercicios de participación social

Mesa	Propuestas y/o proyectos	¿Quién emitió la propuesta y/o proyecto?
1. Medio ambiente	Creación de viveros municipales y promover reforestaciones en la región.	Anónimo
	Regular la extracción del agua en el lago.	Anónimo
	Tomar en cuenta que nuestro municipio este compuesto por comunidades indígenas, a quienes casi nunca se les toma en cuenta y si se les sujeta a los acuerdos de la mayor zona urbana: Pátzcuaro Cd.	Anónimo
	Dar continuidad a estos espacios de participación desde la ciudadanía. Que no solo se escuche la voz y propuesta del empresariado.	Anónimo
	Ya urge la regulación de un crecimiento anárquico, que obedece a intereses económicos.	Anónimo
	Exigir talleres para revisar y estudiar las leyes que obligan a la regulación de todo lo concerniente al medio ambiente. Se desconocen los amparos precautorios por derechos ambientales, por ejemplo.	Anónimo
	Algo gravísimo que cada cambio administrativo no de seguimiento a proyectos estratégicos.	Anónimo
	Regular a los camiones o propietarios de los tráileres que transportan madera. No puede ser legal que un tráiler de plataforma larga vaya lleno de troncos de árboles. ¿Quién lo autoriza? ¿a dónde llamamos para denunciar? Necesitamos una línea de denuncia.	Anónimo
Separación de residuos. Seguimiento a la denuncia por las tomas clandestinas de agua. Creación de zonas de restauración ecológica. Zonas de reserva ecológica. Cuenca del Lago de Zirahuén - Pátzcuaro. Gestionar declaratoria de ANP.	Anónimo	

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

	Programas de salvamento ambiental como simulación. Universidad Intercultural. Encargados del orden. Comisión forestal. Centro de promoción para la equidad de género. Instituto indígenista. Ordenamiento Ecológico. Viveros forestales. En Pátzcuaro se han convertido 30 mil hectáreas forestales a huertas de aguacate. Pérdida de suelo en partes altas. Erosión química.	COFOM y jefes de tenencia
	Cambio de uso del suelo la mayor problemática. Características del tejido social y sus instituciones que tendrían que actuar. Plan de ordenamiento de la vida social administrativa. Tema de humedales.	Ing. Rosendo Antonio Caro Gómez, COFOM
	Tema bosque de agua. Tomas clandestinas de agua. Ley municipal de ordenamiento. Amparo precautorio para autoridades que no cumplen. Tema corrupción. Evitar planta – fábrica en espacio no apto. Tema del relleno sanitario. Fraccionamientos en zonas no aptas. Planeación participativa. Comité ciudadano en operación mediante el IMPLAN. Río Guani es colector municipal de aguas negras. Planta de tratamiento San Pedrito y colector América.	Lic. José Contreras
2. Desarrollo urbano y rural	Reconsideración de usos de suelo a la altura del Manzanillal. Hay zonas de invasión en el Lago de Pátzcuaro con el permiso o concesión de CONAGUA.	C. Daniel Acosta
	¿Cuál es la política de los asentamientos irregulares para atender la vivienda popular?	Arq. Carlos Delgado Villareal
	Qué tanta compatibilidad para el desarrollo vertical. Corredor industrial no contaminante fuera de la ciudad en zona inundable. Limitar calles de concreto.	Sr Wilfrido Rincón
	Se deben presentar las propuestas a comunidades, ejidos de Tzurumútaru. ¿Qué normas debe de haber para zonas ejidales?	C. Fredy Gaona
	Cada comunidad tiene sus usos y costumbres. Respetar las áreas agrícolas. Que la comunidad sea quien autorice.	C. David Ríos
	¿Cómo se está transformando la Av. Lázaro Cárdenas? Hacer compatible la imagen urbana. Corroborar normas propuestas para estacionamiento. Revisar tenencia de la tierra.	C. Daniel Márquez
	¿Cuál es la propuesta para los huertos de aguacate? ¿Cómo se aborda en el PMDU? (en el mapa de usos de suelo).	Docente Alejandro Soto
	Considerar como agroindustrial el polígono en El Zapote. Debe de ser sustentable la construcción	Arq. Carlos Delgado
Ver con mayor detalle los accesos a Pátzcuaro. En Huecorio debajo de Estribo hacer otro acceso a Pátzcuaro.	C. Edgar Corona	
3. Centro Histórico	-	-
4. Transporte y movilidad	Es posible que el transporte público no se concentre en la ZMH, existen casos y ejemplos de rutas que no necesariamente llegan a las mismas vialidades céntricas. Sistema radial de transporte.	C. Gastón Rincón e Ing. Pedro López Monroy
	Es importante designar las calles que son candidatas para transporte público si lo que se busca es modificar el trazo de las rutas. Se debe proponer un BRT “tropicalizado” a Pátzcuaro, que transite por el libramiento. El BRT debe eliminar la estructura actual de hombre-camión y debe permitir constituir una empresa legalmente con beneficios a los operadores del transporte.	
	Crear un sistema de transferencia modal.	
	Observatorio Ciudadano de movilidad y elaboración de un PIMUS para saber aforos y cantidad de viajes en todo el municipio y Centro Histórico.	
	Transporte exclusivo para turistas y transporte exclusivo para residentes. Transporte escolar para las calles propuestas a peatonalizar.	
	Regular los autobuses foráneos en particular los que se estacionan por días afuera de la Basílica de Nuestra Señora de la Salud. Reglamento de transporte urbano. Reglamento de transporte suburbano. Reglamento de transporte foráneo.	
	Designar a la Av. Lázaro Cárdenas como de un solo sentido (centro a norte) hasta la Glorieta de Tanganxoan, con un carril exclusivo para tránsito local y otro carril para transporte público (derecha). Designar la Av. Álvaro Obregón de un solo sentido (norte a centro) desde la Glorieta de Tanganxoan hasta Padre Lloreda.	
	Corredor Santa Ana	
	Hacer obligatorio el Estudio de Impacto vial.	
	Teleférico para Colimillas, La Loma y Vasco de Quiroga.	

Fuente: Elaboración propia a partir de las opiniones, comentarios y observaciones de los asistentes al taller de participación ciudadana.

4. Diagnóstico urbano

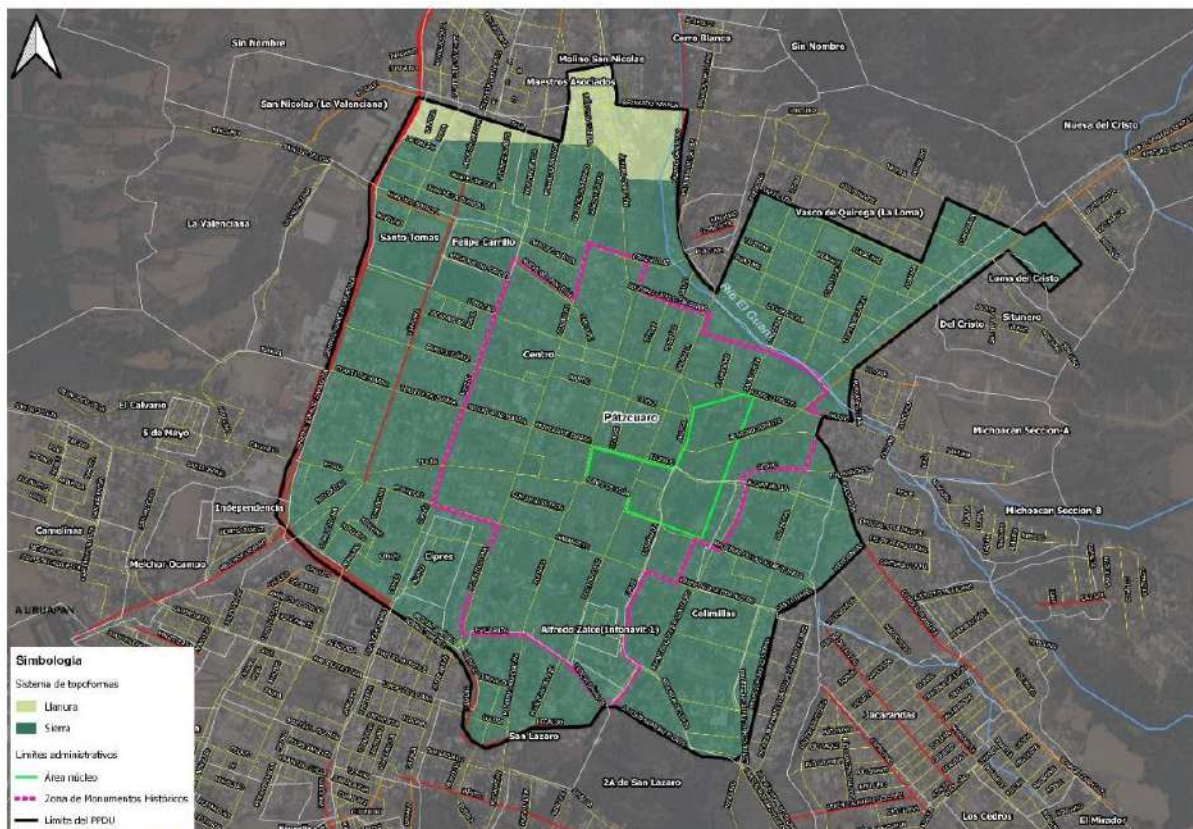
4.1 Subsistema físico-natural

El análisis del subsistema físico-natural parte de una visión integradora que busca preservar y conservar el patrimonio natural tanto como el patrimonio cultural material e inmaterial. De esta manera, el Centro Histórico es analizado desde su contexto natural inmediato el cual busca la integración del ámbito urbano con elementos naturales y ecológicos como el Río Guani que desemboca en el Lago de Pátzcuaro y sus islas, las montañas, cerros y bosques. Con ello se da cumplimiento a la cláusula primera del *Convenio de Colaboración para desarrollar los procesos que permitan armonizar los ordenamientos de los usos del territorio nacional contenidos en las leyes reglamentarias del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (DOF: 22/09/2022) y cumplimiento al proyecto de Ley General de Ordenamiento Territorial presentado por SEDATU en diciembre de 2023.

4.1.1 Características físicas

La ciudad de Pátzcuaro se ubica dentro de la provincia fisiográfica Eje Neovolcánico y pertenece a las subprovincias: 1) Sierra volcánica y 2) Llanura aluvial (INEGI, 2010a), las cuales, ocupan el 95.7 y 4.3% de la extensión territorial del área de estudio (ver mapa siguiente), respectivamente. Debido a las características topográficas del terreno, las pendientes en la ZMH oscilan de 0 hasta 6% y en el caso de la Zona de transición, son mayores a 12% (INEGI, 2023).

Mapa 2. Sistema de toposformas.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2001).

El clima predominante en el municipio de Pátzcuaro es el templado subhúmedo con lluvias en verano (INEGI, 2017). De 1974 a 2016, la temperatura media anual en el municipio fue de 17.2°C, siendo el mes de mayo el más caluroso del periodo, al registrar 20.1°C, y enero el mes más frío con una temperatura media de 13.4°C (INEGI, 2017). La precipitación acumulada promedio por año fue de 903.4mm de 1981 a 2016, donde el mes más seco fue abril (6.2mm), y julio (221mm) el mes más lluvioso (INEGI, 2017).

De acuerdo con INEGI (2017), Pátzcuaro ocupa el segundo lugar entre las regiones con mayor precipitación pluvial, sólo después de Tzitzio. En el caso del área de estudio, lo anterior evidencia la exposición del sitio a escurrimientos por las condiciones topográficas e intensidad de precipitación, siendo necesaria, la planeación de obras de infraestructura pluvial para mitigar desastres relacionados con inundaciones y evitar el deterioro por humedad de los inmuebles patrimoniales.

Según INEGI (2010a), el principal cuerpo de agua ubicado en el área de estudio es el Río Guani, el cual se localiza en dirección nororiente de la ZMH, manteniendo un trayecto contiguo sobre la Av. Lázaro Cárdenas, hacia el norte de la ciudad para desembocar en el Lago de Pátzcuaro. La presencia de asentamientos humanos en el margen del río ha propiciado su contaminación a través de la descarga de aguas residuales y la acumulación de desechos mediante tiraderos clandestinos, situación que requiere de acciones de recuperación ambiental.

Respecto a la edafología, el área de estudio se caracteriza por el predominio de tres tipos de suelo: Luvisol crómico (66.5% de extensión territorial), Luvisol órtico (15.9%) y Litosol (15.5%) (ver mapa siguiente). Los suelos luvisol se caracterizan por un alto contenido de arcilla y mostrar poca permeabilidad al saturarse de agua, lo cual, implica consideraciones de tipo estructural para mantener la seguridad de los inmuebles ante hundimientos, así como la planeación de acciones de mitigación ante el riesgo de inundaciones.¹⁸

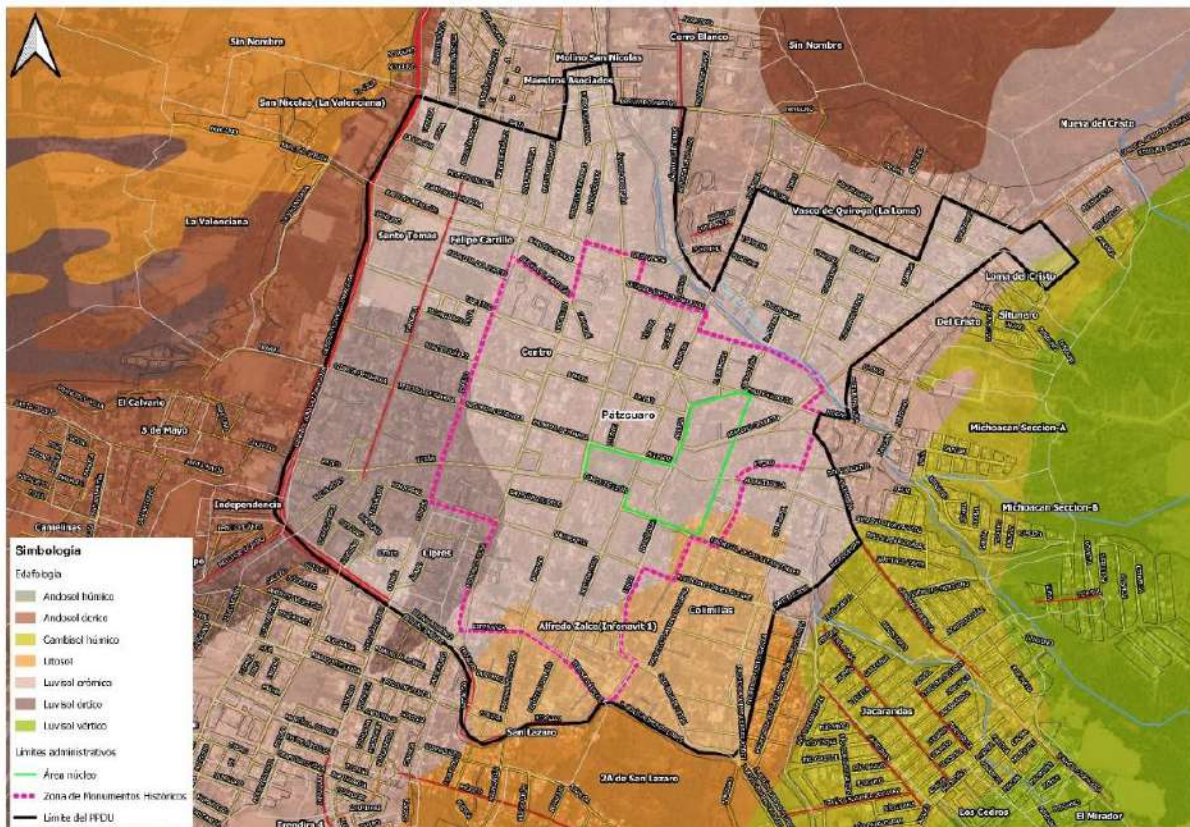
¹⁸ De acuerdo con Álvarez (2019), la calle Libertad ha mostrado en años recientes problemas de hundimiento en sus edificaciones, derivado de la poca permeabilidad al agua por parte del suelo y de la vibración generada por el tránsito vehicular.

Esquema 6. Hundimiento de calle Libertad



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 3. Edafología



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2007).

4.1.2 Cambio climático

El cambio climático mantiene una vinculación con las emergencias y desastres naturales. De 2000 a 2022, el municipio de Pátzcuaro registró tres declaratorias por fenómenos hidrometeorológicos, de las cuales, una fue por desastre asociada con sequía (año 2000), y dos por contingencia climatológica derivada de lluvias torrenciales y de los huracanes Ingrid y Manuel (2010 y 2013) (CENAPRED, 2023). De acuerdo con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) (SEMARNAT e INECC, 2019), el municipio de Pátzcuaro presenta un nivel alto de vulnerabilidad de asentamientos humanos a inundaciones; situación que se manifiesta en la zona centro de la ciudad, donde se registra: a) un nivel del agua hasta de 20 cm alrededor de la plaza principal Vasco de Quiroga, b) vialidades con colapso de la red de alcantarillado y locales comerciales con problemas por desbordamiento, convirtiéndose en un lugar intransitable (Martínez, 2016).

Se han registrado casos extremos de aumento de temperatura en los meses de abril y mayo, oscilando entre los 30 y 33°C en 2016, cuando la temperatura promedio histórica (1981-2016) ha sido de 20.6 a 21.8°C en los mismos meses (INEGI, 2017). Esta situación representa un riesgo para la salud (Martínez, 2018), y en el caso de la dinámica funcional del área de estudio, da pauta al surgimiento de islas de calor alrededor de los puntos de mayor confluencia del vehicular, como se observa en el mapa siguiente.

Mapa 4. Identificación de islas de calor alrededor de sitios con mayor confluencia vehicular



Fuente: INEGI (2023).

Para el caso de la zona de estudio, las islas de calor se presentan principalmente en vialidades como: C. Ramos, Benito Juárez y Federico Tena, las cuales son de concreto, y por ende refractan mayor cantidad de luz solar, además concentran unidades de transporte público y actividad turística y comercial. Otra zona que presenta islas de calor son aquellas vialidades principales que permiten el

acceso al límite del PPDUCH como el libramiento Ignacio Zaragoza y Gral. Benigno Serrato debido a la alta afluencia vehicular.

Los efectos de las islas de calor impactan de manera significativa en la vida cotidiana y funcionalidad de las ciudades, afectando la economía, la biodiversidad y la salud de los habitantes. Los principales impactos a la salud se encuentran relacionados con la deshidratación, golpes de calor, y enfermedades en la piel; además de exacerbar enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad ante las altas temperaturas son los adultos mayores y niños, este último se encuentra propenso a sufrir el *síndrome del niño olvidado*, éste hace referencia a cuando los cuidadores “olvidan” a los niños dentro de los vehículos sin ninguna ventilación por tiempos prolongados. Otro riesgo que se presenta por las altas temperaturas son las enfermedades diarreicas agudas (EDAs) como resultado de comer alimentos expuestos al calor.

En cuanto a las afectaciones a la biodiversidad destacan: mayor consumo de energía, aumento en la contaminación del aire derivado de una mayor emisión de dióxido de carbono, dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno, generando GEI. Respecto a los impactos económicos se observa una disminución en la productividad laboral y pérdidas económicas, específicamente si se trata de alimentos. En el sector turístico que es el que se desarrolla en mayor medida en el Centro Histórico de Pátzcuaro, las pérdidas económicas se encuentran relacionadas a que la presencia de turistas en espacios abiertos es menor debido a las altas temperaturas.

Algunas alternativas a implementar en el Centro Histórico de Pátzcuaro son la arborización e implementación de infraestructura verde, la cual bajo un enfoque de adaptación basada en ecosistemas (AbE) ayuda a generar y conservar mayor humedad en la zona, al igual que el Lago de Pátzcuaro, el cual arrastra agua hasta el subsuelo recargando los mantos acuíferos y, por ende, generando mayor humedad. Otra alternativa es crear un sistema de movilidad sustentable que promueva la peatonalización de la zona y el uso de los medios de transporte no motorizados a fin de reducir el uso del automóvil, lo cual contribuye a que el asfalto concentre menor cantidad de luz solar y al mismo tiempo disminuye los GEI. Otras acciones a implementar son los pavimentos fríos, los cuales reflejan mayor energía solar y mejoran la evaporación de agua; así como aplicar pinturas en las viviendas para reducir la temperatura en su interior.

A nivel de política pública, Pátzcuaro cuenta con un Atlas de Peligros a nivel de Centro de población (SEDESOL, 2008), sin embargo, el instrumento fue publicado hace 16 años, por lo cual requiere ser actualizado e incluir estrategias de atención dirigidas a la mitigación de riesgos y peligros en los límites del presente Programa, con especial atención en la Zona de Monumentos Históricos y su Zona de transición. Adicional a ello, tampoco existen registros de información pública para evaluar las capacidades institucionales y los resultados de las medidas implementadas de adaptación al cambio climático, lo cual es fundamental para orientar la toma de decisiones.

4.1.3 Peligros y amenazas naturales y antropogénicas

De acuerdo con CENAPRED (2017), el área de estudio presenta alta vulnerabilidad y muy alto peligro por inundaciones, situación que afecta al 19.8% (3,481) de la población y al 19.9% (1,122) del parque habitacional. Al dimensionar la exposición a riesgos por inundación en cada polígono, destaca el área núcleo con el 94.8% de habitantes vulnerables (478), lo cual implica, la implementación de acciones en materia de protección civil, resiliencia y conservación de monumentos, siendo el sitio principal que concentra los valores de “Memoria humanística y confluencia cultural” (Gobierno del Estado de

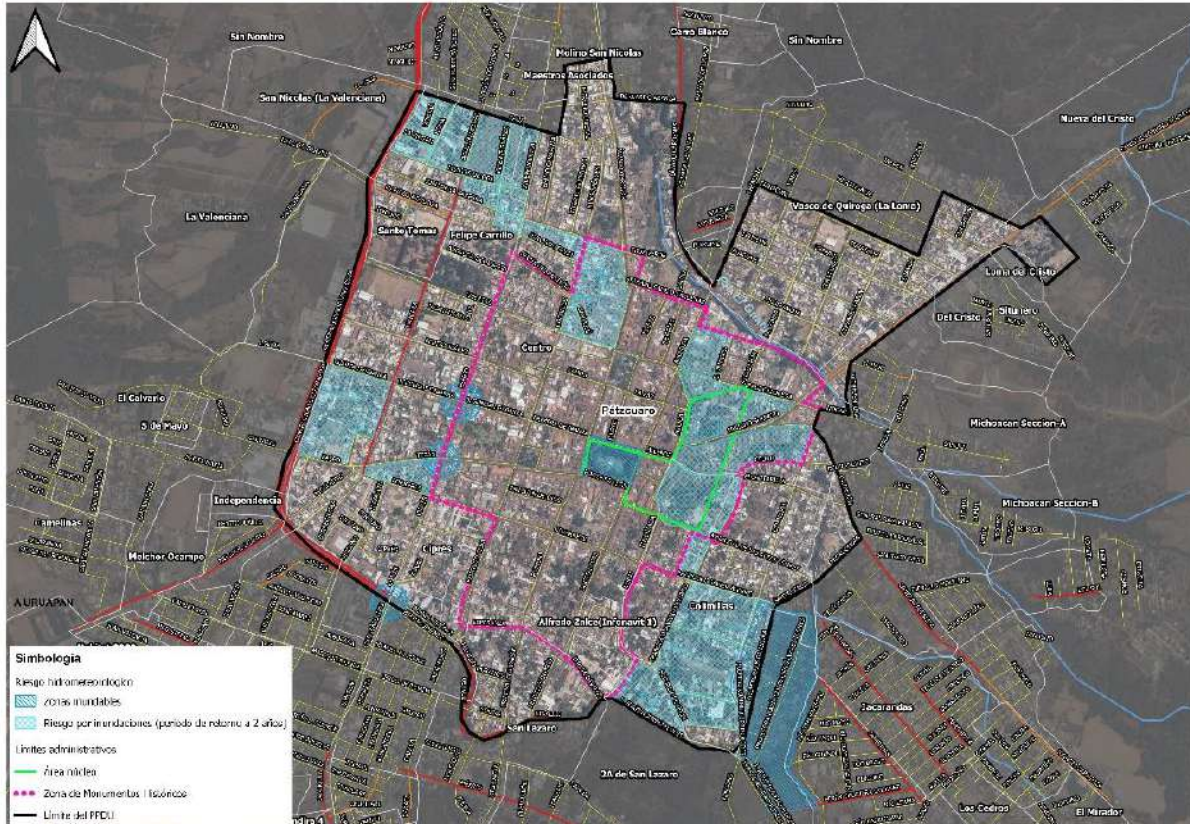
Michoacán, 2022) que justifica la propuesta de inscripción del Centro Histórico de Pátzcuaro como Patrimonio de la Humanidad.

En la ZMH, 2 de cada 5 habitantes se encuentran expuestos a inundaciones, quienes se concentran en las manzanas ubicadas en dirección nororiente, en los cruces de las calles Terán e Ibarra con Espejo y en los alrededores de la Plaza principal Vasco de Quiroga (CENAPRED, 2017). La Zona de transición, destaca como aquella con la mayor cantidad de población expuesta del área de estudio (2,477 habitantes), con afectación potencial sobre el 20% de su parque habitacional (807) (INEGI, 2020a), siendo los puntos conflictivos: a) el cruce del Libramiento Ignacio Zaragoza con la calle Guty Cárdenas; y b) las colonias Colimillas, Vuelta de Los Reyes y Niños Héroe (CENAPRED, 2017).

En cuanto a riesgos antropogénicos, destacan los socio-organizativos y por peligro de explosión de estaciones de servicio (gasolineras). El primer caso refiere a los sitios con alto peligro de accidentes por concentración masiva de personas, destacando el mercado municipal “Vasco de Quiroga” y las vialidades contiguas: Padre Lloreda, Libertad, Juan José Codallos y Volador Tanganxoan (SEDESOL, 2008), las cuales, concentran actividad comercial y de abasto sobre la vía pública.

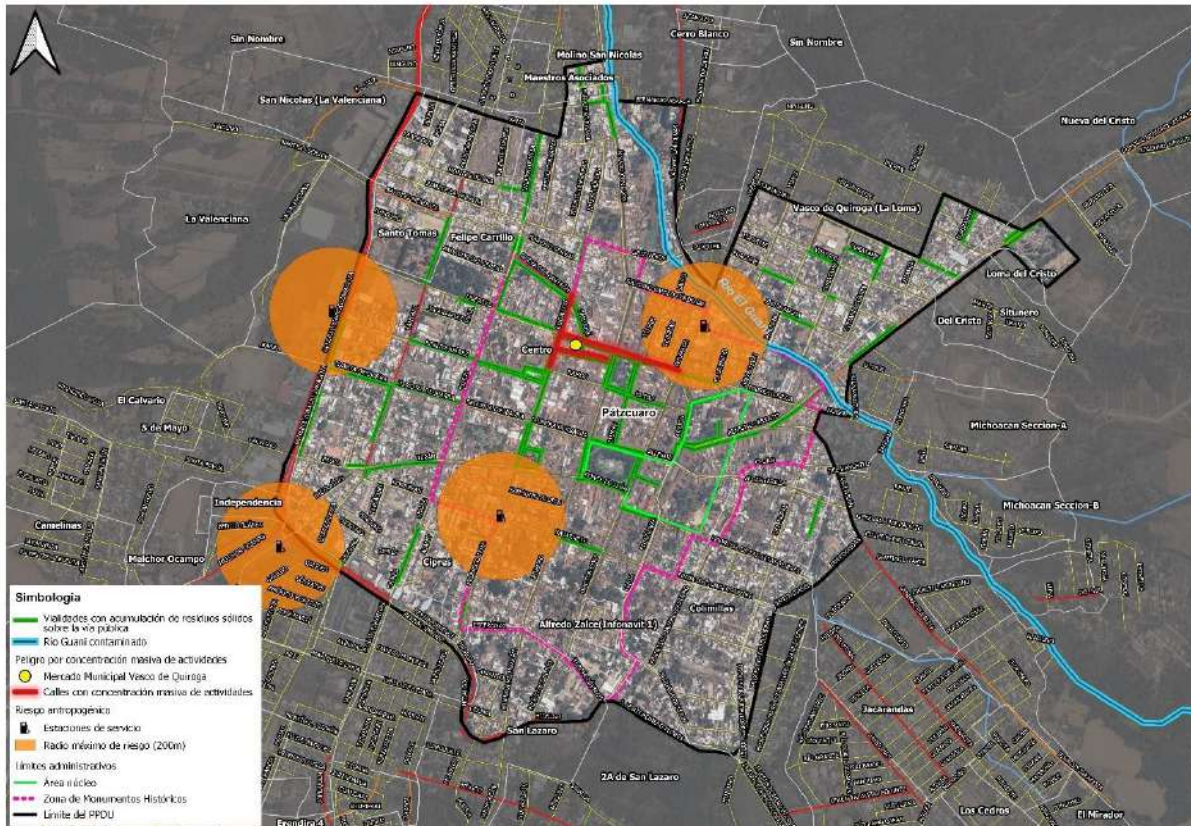
Respecto al peligro de explosión por estaciones de servicio, el área de estudio registra dos gasolineras ubicadas en la ZMH y dos adicionales fuera del límite del Programa, pero con impacto de daños sobre la Zona de transición, destacando un total de 3,741 habitantes potenciales a sufrir alguna afectación, de los cuales, el 62% se localiza en la Zona de transición (2,322) (INEGI, 2020a). En el caso de la ZMH se estiman 47 monumentos que podrían resultar con daños por la explosión de estaciones de servicio.

Mapa 5. Riesgo hidrometeorológico



Fuente: CENAPRED (2017) y SEDESOL (2008).

Mapa 6. Riesgo antropogénico



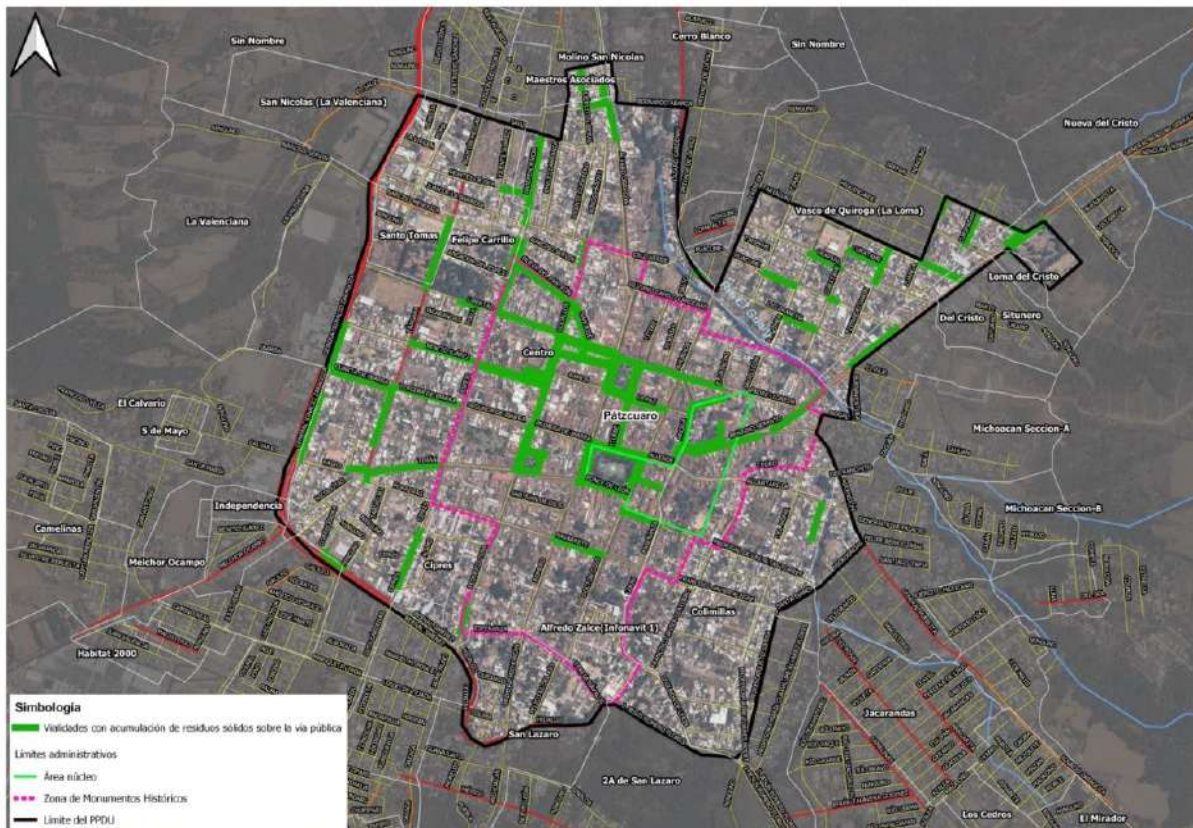
Fuente: Elaboración propia a partir de fotointerpretación, CENAPRED (2017) y SEDESOL (2008).

4.1.4 Recolección y disposición final de residuos

En el municipio de Pátzcuaro se generan 65 toneladas diarias de basura en promedio (INEGI, 2021), de la cual, el 90% se recolecta casa por casa y el resto en puntos de recolección establecidos. Desde 2020, se ha fortalecido el sistema de recolección con la ampliación tanto de la flota vehicular como de personal; además se ha propuesto un proyecto para la construcción de un nuevo relleno sanitario a través del cual disponer los residuos de la ZMH y localidades aledañas, con una vida útil estimada de 20 años.

En materia de gestión de residuos, el gobierno local ha promovido el proyecto de una planta recicladora eco sustentable para impulsar la economía circular y se ha convertido en el primer municipio del Estado de Michoacán en prohibir el uso de popotes y bolsas de plástico, buscando ser un ejemplo nacional en la reducción de plásticos de un solo uso (Estrada, 2019). Entre las problemáticas identificadas con la generación de residuos en el área de estudio, destaca la acumulación de basura sobre la vía pública alrededor del mercado municipal y sobre las calles Libertad y San José, generándose focos de infección y plagas por desechos provenientes de la venta de alimentos y del comercio ambulante (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2021).

Mapa 7. Vialidades con acumulación de residuos sólidos sobre la vía pública



Fuente: INEGI (2023).

Como se muestra en el mapa anterior, dentro de la ZMH se localizan las vialidades que concentran la mayor cantidad de residuos sólidos, ubicándose alrededor de los espacios públicos más importantes (Plaza Vasco de Quiroga y Plaza Gertrudis Bocanegra) y sobre corredores económicos y turísticos, tales como: C. Codallos, Benito Juárez, Ponce de León, Iturbe, Allende, San José, Nueva del Panteón, Benigno Serrato, Navarrete, Ciprés, Federico Tena y La Paz, etc. En la Zona de transición destacan las colonias Ciprés, Santo Tomás, Felipe Carrillo, particularmente, las calles de Ciprés, Tercera y Cuarta de Ibarra con concentración de residuos sobre la vía pública.

Durante las festividades tradicionales, las plazas principales (Vasco de Quiroga, Gertrudis Bocanegra, Plaza de la Basílica y de San Francisco) se convierten en puntos de concentración de residuos que deterioran física y visualmente el valor patrimonial del entorno, por lo cual, se requiere de la instalación de módulos de acopio y de un sistema que integre la gestión integral de residuos y la educación ambiental entre usuarios, visitantes y consumidores.

4.1.5 Medio ambiente y Centro Histórico

Pátzcuaro es una ciudad colonial construida sobre una ciudad prehispánica que contaba con amplios espacios ceremoniales. Sin embargo, la topografía del lugar no era adecuada para fundar una ciudad, ya que las laderas y barrancos dejaban pequeños llanos ásperos y pedregosos. La nueva ciudad se planificó y se estableció sobre una antigua ciudad purépecha, adaptando su diseño a las propiedades existentes, tal es el caso de los remates visuales que fueron resultado de una irregular topografía y de la inserción de la arquitectura religiosa dentro de la traza urbana (Posadas, 2019).

En cuanto a sus características físico-geográficas, la ciudad se encuentra ubicada en el eje Neovolcánico Transversal, en un terreno con topografía accidentada que ha condicionado el área urbana con pendientes, colinas y montañas. En los alrededores de la ciudad, al norte se encuentra el lago de Pátzcuaro, al poniente el cerro del Estribo, y al oriente el cerro Colorado y el Cerro Blanco. El origen del asentamiento está relacionado con la cuenca del lago y su pasado prehispánico, lo cual ha dejado importantes huellas en la traza urbana de la ciudad (Azevedo y Torres, 2023).

El trazo urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro consideró el clima al determinar el ancho de las vías. Las calles que van de este a oeste tienen un ancho promedio de 9.22 metros, mientras que las calles que van de norte a sur tienen un ancho promedio de 4.36 metros. Estas medidas obedecen al conocimiento que se tenía del viento frío del lago, ubicado al norte, y tiene como objetivo proteger a los peatones al estrechar y orientar las calles (Posadas, 2019).

El sistema vial de la ciudad de Pátzcuaro no mantiene la misma anchura a lo largo de su recorrido debido a diversos factores, uno de ellos es la topografía del lugar, que genera obstáculos y provoca calles estrechas e irregulares, otro factor es la distribución de los terrenos de los indígenas que existían antes de que se llevara a cabo la traza española. Estas condiciones fueron consideradas como inconvenientes por los conquistadores, ya que dificultaban el uso de caballos y en la actualidad, estas calles estrechas e irregulares representan un inconveniente para la gran cantidad de vehículos particulares y de transporte público que circulan por la ciudad.

Dentro del Centro Histórico de Pátzcuaro, se observa una estructura vial ortogonal que se adaptó al sistema radial purépecha durante su trazo inicial. Esto se hizo respetando las propiedades de los nativos de aquel entonces y delimitando las plazas y vialidades. Sin embargo, la traza de la ciudad carece de ejes de simetría y las intersecciones de calles no tienen jerarquía, lo que crea un sistema vial poco claro para llegar a la plaza principal y a la plaza Gertrudis Bocanegra, donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades cotidianas de la población.

La ubicación geográfica de Pátzcuaro presenta variaciones ecológicas que dificultan la construcción de edificios altos debido a la falta de un suelo macizo o pétreo. Además, al estar rodeada de montañas, los rayos solares llegan más tarde y la luz solar es limitada en la ciudad. El aire no circula adecuadamente y la humedad impide la purificación del ambiente. Durante la temporada de lluvias, la topografía de la ciudad la expone a inundaciones.

La arquitectura de la ciudad se caracteriza por ser vernácula debido a su contexto artesanal único. El conjunto arquitectónico de esta ciudad y la región lacustre se compone de la fusión de la arquitectura civil y religiosa, donde se destaca visualmente la predominancia de la primera, logrando una unidad y armonía en términos arquitectónicos. La topografía de la ciudad marca el ritmo y la textura de las alturas entre las viviendas (Posadas, 2019).

Cuando se menciona la vivienda tradicional, se hace referencia a la vivienda vernácula, algunas características de la arquitectura vernácula son la adaptación al medio físico y el uso de materiales autóctonos. En Pátzcuaro, esta adaptación en la construcción de viviendas ha sido transmitida de generación en generación, siendo Don Vasco de Quiroga (primer obispo de Michoacán y fundador de Pátzcuaro) quien introdujo y enseñó esta técnica utilizando los materiales proporcionados por el entorno natural (Acevedo, 2019).

El Río Guani, que fluye desde el sureste hacia el norte de la cabecera municipal, es la principal corriente superficial permanente. Sin embargo, este río sufre de una alta contaminación debido a que se utiliza como vertedero de aguas residuales de la población, lo cual afecta significativamente

su calidad. Estas aguas residuales finalmente desembocan en el Lago de Pátzcuaro, el cual también enfrenta problemas como la acumulación de sedimentos, la erosión hídrica en la cuenca, las descargas de aguas residuales de las localidades cercanas, el arrastre de agroquímicos y residuos sólidos, además, el tiradero de basura a cielo abierto ubicado en el km 12 de la carretera Pátzcuaro-Uruapan tiene una topografía ligeramente inclinada y está rodeado por causas naturales que desembocan en este lago (Posadas, 2019).

En la elaboración de artesanías en Michoacán, se utilizan diversas especies de plantas provenientes de la biodiversidad. Se han identificado 93 especies de 43 familias de plantas que se emplean en diferentes ramas artesanales, como los textiles, la laudería (lutería), el maque, la pasta de caña, entre otras. Algunas de estas plantas son domesticadas, como el maíz y el nopal, que se utilizan en la preparación de la pasta de caña. Sin embargo, muchas de estas plantas son de origen silvestre, como las orquídeas que se utilizan como pegamento en la misma técnica.

Actualmente, estas técnicas siguen vigentes, aunque han experimentado cambios y adaptaciones en el uso de los recursos naturales debido a su escasez. Por ejemplo, la producción de pasta de caña se enfrenta a dificultades relacionadas con la protección de especies como las orquídeas de la región del Lago de Pátzcuaro. Esto ha llevado a los artesanos y a las instituciones de promoción de la artesanía a implementar acciones de reproducción y manejo sostenible de estas especies para su uso en la artesanía. Aunque la mayoría de estas artesanías son elaboradas por comunidades fuera del Centro Histórico, los artesanos acuden a este lugar para comercializar sus productos (CONABIO, et al., 2007).

En conclusión, se puede observar que el crecimiento experimentado a lo largo del tiempo en la ciudad de Pátzcuaro y su territorio ha sido desordenado, lo cual ha llevado a cambios significativos en la periferia de la ciudad, con un crecimiento irregular que resulta en un deterioro notable del paisaje circundante (Azevedo y Torres, 2023).

4.2 Subsistema sociodemográfico

4.2.1 Estructura y dinámica demográfica

La demografía del Centro Histórico de Pátzcuaro se ha visto influenciada por los procesos de expansión urbana que se han presentado en las últimas décadas, de los cuales, han resultado nuevos flujos y vocaciones funcionales. En ese sentido, se analiza la dinámica demográfica bajo el enfoque de las tres zonas que, para el presente Programa son: 1) Área núcleo¹⁹, 2) Zona de amortiguamiento o Zona de Monumentos Históricos (ZMH) y Zona de transición, con el objetivo de asumir una visión integral de las dinámicas que presentan.

En 2020, el área de estudio registró una población total de 17,571 habitantes, cifra menor en comparación con 2010 (18,852), al presentar un descenso de 1,281 habitantes (INEGI 2010; 2020). Si bien, tanto el número como la proporción de pérdida de población por polígono fue similar en la última década²⁰, el ritmo más acelerado de despoblamiento ocurrió en la ZMH (-1.4%), donde el 76% de manzanas registró descenso de habitantes (ver cuadro y mapa siguiente).

¹⁹ El Área núcleo se encuentra ubicada de la ZMH, y su delimitación fue establecida en el expediente técnico para la incorporación del Centro Histórico de Pátzcuaro como Patrimonio de la Humanidad (Gobierno del Estado de Michoacán, 2022).

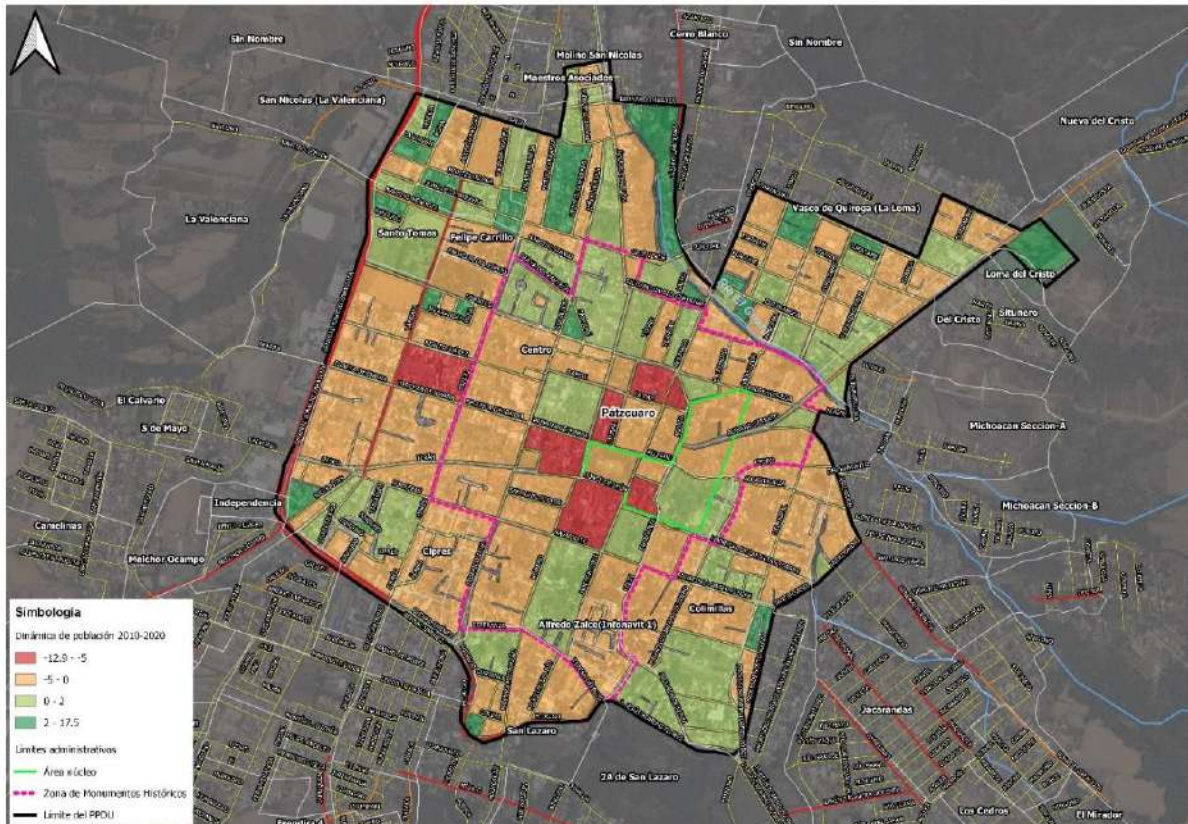
²⁰ Del total de pérdida de población registrado de 2010 a 2020, el 48% se dio en la ZMH y el 52% en la Zona de transición (INEGI, 2010b; 2020a).

Cuadro 9. Población total por zona, 2010-2020.

Ámbito territorial	2010	2020	Diferencia	TC 2010-2020
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	18,852	17,571	-1,281	-0.70
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	4,841	4,220	-621	-1.4
Solo Área núcleo	548	504	-44	-0.8
Zona de transición	14,011	13,351	-660	-0.5

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010 y 2020).

Mapa 8. Dinámica de crecimiento demográfico por manzana, 2010-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010b y 2020).

En la Zona de transición, sólo el 52% de manzanas registró despoblamiento, concentrándose en dirección oriente-poniente y en porciones de las colonias Ciprés y Alfredo Zalce, ubicadas al sur (INEGI, 2020a). En cuanto a la población por sexo, el fenómeno de despoblamiento afectó, principalmente a los hombres quienes representaron el 52% del total de habitantes que cambiaron su lugar de residencia, situación que contribuyó al predominio de la población femenina en el área de estudio (INEGI, 2020a).²¹

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, la población infantil (0 a 14 años) representa el 23% (4,040) del total de habitantes del área de estudio (INEGI, 2020a). Este grupo etario registró en la última década una tasa de crecimiento negativa (-2.0%), indicando una reducción demográfica con respecto al 2010 (4,945), con una dinámica acelerada en la ZMH y Área núcleo, al registrar tasas de decrecimiento de -5.29 y -4.04% respectivamente (INEGI, 2010b; 2020a). La

²¹ De acuerdo con INEGI (2020), el 54% de la población total del área de estudio es femenina.

proporción de población perteneciente al grupo de 15 a 29 años fue del 22% (3,840) al 2020, presentando descenso en comparación con lo registrado en 2010 (25%) (INEGI 2010b; 2020a). Si bien, la Zona de transición tuvo la mayor reducción de población joven (614), la ZMH destacó como aquella con la mayor dinámica de despoblamiento, con una tasa de -3.4% (INEGI, 2010b; 2020a).

El grupo de 30 a 64 años (adultos) destaca como el de mayor proporción de habitantes del área de estudio, con el 42% (7,314) (INEGI, 2020a). En la última década, este grupo etario registró un descenso de 1,879 habitantes con respecto al total de 2010 (9,193) (INEGI 2010b; 2020a), destacando la ZMH al haber concentrado el 77% de la población que cambió de residencia. Este hecho muestra el por qué la mayoría de la clase trabajadora del Centro Histórico proviene de otros lugares, ante la tendencia a la baja en la disponibilidad de fuerza laboral que prevalece en el sitio.

El grupo de adultos mayores (65 años y más) representa el 13% (2,324) de la población del área de estudio. Por sus condiciones biológicas y sociales, dicho grupo demanda acceso a servicios de salud, seguridad social, políticas de accesibilidad universal y de inclusión económica. De 2010 a 2020, la población de adultos mayores tuvo una tasa de crecimiento de 2.69% (INEGI, 2010b; 2020a), siendo el único grupo etario que registró un incremento con respecto al resto de segmentos analizados, lo cual enfatiza, el inicio de la transición del área de estudio hacia un proceso de envejecimiento demográfico. La Zona de transición destaca como aquella con el mayor número de población de 65 años y más (1,598); sin embargo, si se analiza con respecto al total de población por cada polígono, la ZMH concentra la mayor proporción de adultos mayores con el 17%.²²

Respecto a las personas de referencia en los hogares del área de estudio, el 25% (1,174) son de jefatura femenina (INEGI, 2020a), los cuales se consideran un sector vulnerable de la población por la conciliación que deben hacer las mujeres entre la vida laboral y familiar ante la sobrecarga de responsabilidades, que requiere de la intervención pública para responder a sus demandas principales relacionadas con: política de cuidados, incorporación al mercado laboral, acceso a servicios de salud y vivienda. Al analizar la dinámica de crecimiento de los hogares con jefatura femenina, estos registran un descenso de 426 unidades en la última década, siendo la ZMH y el Área núcleo los polígonos con un ritmo acelerado al registrar tasas de -4.34 y -6.49%, respectivamente (INEGI, 2010b; 2020a).

De acuerdo con INEGI (2020), el 1.1% (179) de la población de 3 años y más del área de estudio habla alguna lengua indígena. En cuanto a su distribución porcentual por polígono, la mayor proporción se concentra en el Área núcleo, al representar el 5% (22) del total de su población, seguido de la ZMH con el 2% (87), destacando ambas por registrar un incremento de población en la última década, con tasas de 1.50 y 1.48%, respectivamente²³. La población que residía cinco años atrás en otra entidad u otro país y que en 2020 tuvo como lugar de residencia al área de estudio representó el 1.5% (241) de la población de cinco años y más. De 2010 a 2020, la población migrante en el área de estudio se ha mantenido estable²⁴, siendo la Zona de transición, el único polígono donde mostró incremento al pasar de 152 habitantes en 2010, a 160 en 2020.

Al igual que en el resto de grupos analizados, la población migrante en la ZMH presentó descenso en la última década, con una tasa de crecimiento de -1.05% (INEGI, 2010b; 2020a), siendo la más baja en

²² De acuerdo con la dinámica de crecimiento 2010-2020 de adultos mayores entre poligonales, el ritmo más acelerado se registró en la Zona de transición (2.89%), seguido del Área núcleo (2.38%) y de la ZMH (2.25%) (INEGI 2010b; 2020^a).

²³ La Zona de transición registró descenso de población indígena, al pasar de 112 habitantes en 2010, a 92 en 2020 (INEGI, 2010b; 2020a).

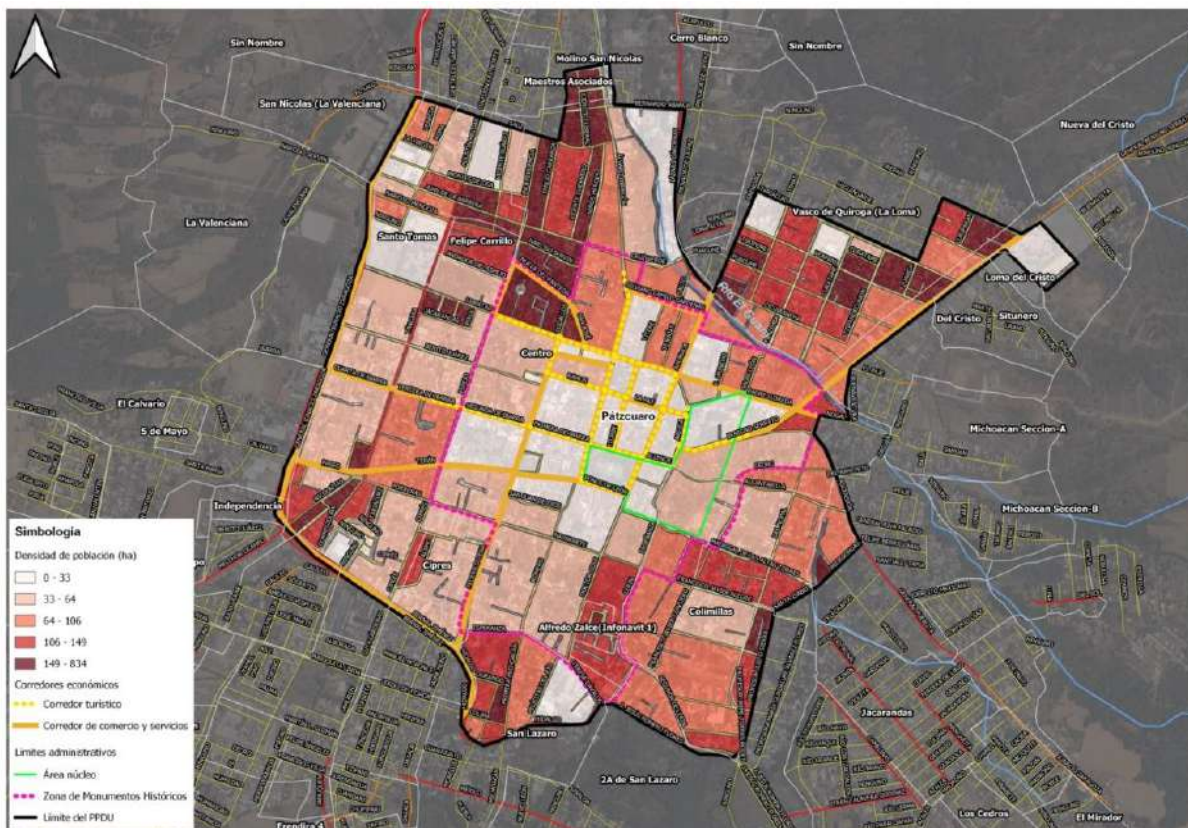
²⁴ En 2010, la población migrante en el área de estudio fue de 242 habitantes, cifra que, en lo general, se mantuvo en 2020 con el descenso de solo una unidad (241) (INEGI, 2010b; 2020a).

la zona, comparado con el resto de grupos vulnerables. Finalmente, el 6% (1,004) de la población del área de estudio presentó algún tipo de discapacidad (INEGI, 2020a), siendo la Zona de transición la que registró la mayor concentración. Entre las personas con alguna discapacidad destaca la población invidente (33%) con dificultad para caminar (49%), escuchar (15%) y hablar (6%) (INEGI, 2020a), con quienes es necesario acelerar la implementación de políticas de integración en materia de uso de medios de transporte incluyentes y accesibilidad universal en el espacio público (rampas, espacios de estacionamiento cercanos a entradas) para garantizar su derecho a la ciudad.

4.2.2 Distribución de la población

Al 2020, el área de estudio registró una densidad de población de 62.6 hab/ha (INEGI, 2020a). Entre las poligonales, la Zona de transición presentó la mayor densidad con 72.1 hab/ha, destacando las colonias Vasco de Quiroga (La Loma), Colimilla, San Lázaro y Felipe Carrillo, como aquellas de mayor concentración poblacional (ver mapa siguiente).

Mapa 9. Densidad poblacional a nivel de manzana y ubicación de corredores comerciales, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020a; 2020b).

La ZMH registró una densidad de 44.1 hab/ha, siendo la más baja del área de estudio, y con una tendencia en descenso, influido por el proceso de despoblamiento. Del total de manzanas de la ZMH, el 41.7% presentó baja densidad poblacional, coincidiendo sus frentes con los principales corredores de tipo comercial y turístico, de lo cual, se infiere que los cambios en los usos del suelo influyen sobre la dinámica de despoblamiento y la baja densidad poblacional, al convertirse en un factor de presión para ocupar una ubicación estratégica con el uso más rentable posible.

Si bien, al ampliarse la diversidad de actividades se fortalece el carácter de centralidad económica del área de estudio, al mismo tiempo, se condiciona tanto la presencia de los habitantes arraigados como la continuidad de los modos de vida que dan forma a la identidad del sitio, convirtiéndose en un factor que juega en contra de la función social que ostenta un Centro Histórico. Preservar la función habitacional y establecer relaciones de equilibrio con el resto de actividades es de gran importancia para mantener la vitalidad de la ZMH, con lo cual, sea posible transmitir los valores y conservar su autenticidad para las futuras generaciones.

4.2.3 Carencias sociales

De acuerdo con el INEGI (2020a), el 3.1% (421) de la población de 15 años y más del área de estudio se encuentra en situación de analfabetismo, siendo la Zona de transición donde se registra el mayor número (372) (INEGI, 2020a). En cuanto al grado promedio de escolaridad, el área de estudio registra 10.3 años, lo que significa que la escolaridad media alcanza el primer año de preparatoria.²⁵ El 95.7% de la población total tiene algún grado de educación, desde preescolar hasta posgrado y, por el contrario, 4.3% carece de escolaridad, siendo este último dato, menor al registrado en la Zona de transición (5.1%) (INEGI, 2020a).

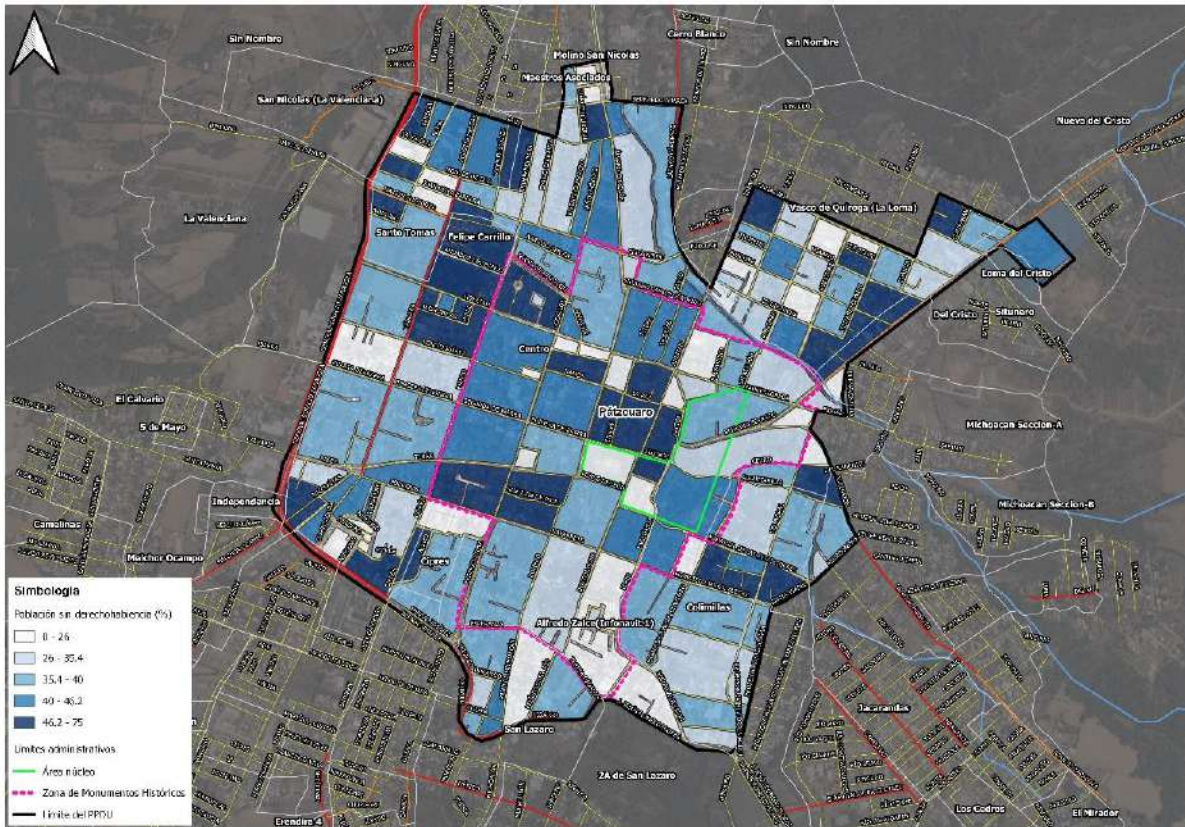
La ZMH destaca como aquella con la mayor proporción de habitantes de 18 años y más (62.8%) que cuenta con educación posbásica²⁶; en contraste, con la Zona de transición donde el 49.2% (INEGI, 2020a) cuenta con el mismo nivel de instrucción. Los datos respecto al acceso a los servicios de salud muestran que el 62% (10,879) de la población del área de estudio se encuentra afiliada a alguna institución del sector público; sin embargo, es una cifra menor a la registrada en la ciudad de Pátzcuaro (64%) (INEGI, 2020a), por lo que es importante favorecer la ampliación de la cobertura, así como impulsar la creación de empleos formales que ofrezcan seguridad social a sus empleados.

La informalidad en las actividades económicas es uno de los factores que limitan el acceso de la población a los servicios públicos de salud, siendo necesario acceder a los servicios médicos privados y cubrir el gasto económico que esto genera. Al analizar la distribución de la población no afiliada en el área de estudio, se identifica que en el 43% (70) de manzanas, al menos, el 40% de la población carece de acceso a servicios (INEGI, 2020a), concentrándose principalmente en la Zona de transición, en las colonias Felipe Carrillo, Vasco de Quiroga (La Loma) y Niños Héroe (ver mapa siguiente). En el caso de la ZMH, 1 de cada 2 manzanas registran del 40 al 68% de población sin afiliación, coincidiendo en algunos casos con las zonas de mayor presencia de comercio informal donde la calidad del empleo es precaria al no brindar el acceso a seguridad social.

²⁵ Entre las poligonales, destaca la ZMH como aquella con el mayor promedio de escolaridad con 11.5 años, equivalente a segundo año de preparatoria (INEGI, 2020a).

²⁶ Incluye a la población de 18 años y más que tiene algún grado aprobado de preparatoria o bachillerato, educación superior y/o posgrado.

Mapa 10. Proporción de población no afiliada a servicios de salud, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020).

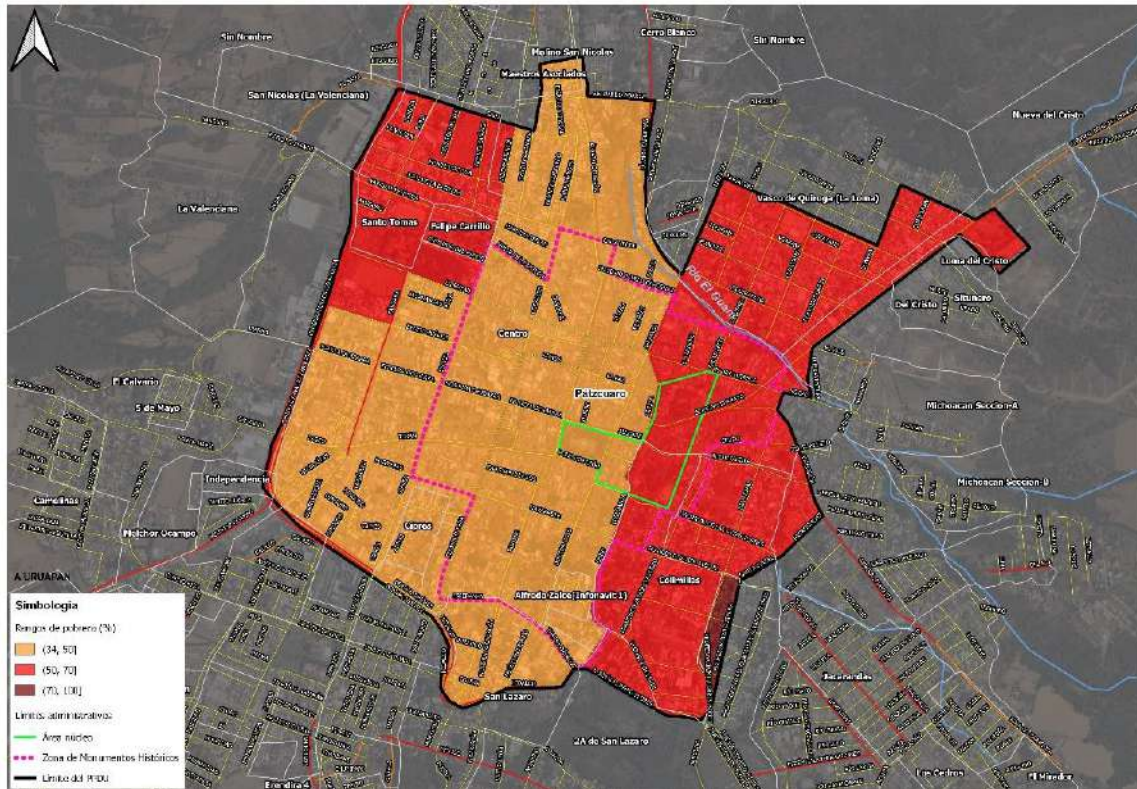
4.2.4 Bienestar de las personas

Con relación a la pobreza medida por CONEVAL (2015), de las 8 AGEB urbanas existentes en el área de estudio, 4 registraron un rango de 50 a 70% de habitantes en pobreza moderada y una de 70 a 100%, abarcando las zonas de transición y de ZMH, en su dirección oriente, y a las colonias Felipe Carrillo, Niños Héroes y Santo Tomás, al norponiente (ver mapa siguiente). Las principales carencias que presenta la población urbana del municipio de Pátzcuaro son: seguridad social (66.5%), pobreza por ingreso (54.3%) y servicios de salud (38.8%) (CONEVAL, 2020). Dichos datos conllevan a priorizar políticas locales de protección social en vinculación con el desarrollo urbano que faciliten la atención de las necesidades básicas y el acceso a las oportunidades, con especial atención sobre los sectores vulnerables de la zona centro de la ciudad.

Al analizar la marginación por colonia (CONAPO, 2020), si bien predomina el grado medio en el área de estudio²⁷, la Zona de transición es la única que registra niveles de alto y muy alto siendo éstas: 2A de San Lázaro, Vuelta de Los Reyes y General Pueblita, dando un estimado de 588 habitantes en situación de vulnerabilidad social (ver mapa siguiente). Caso contrario es la colonia Alfredo Zalce (Infonavit 1), ubicada en la ZMH, la cual, es la única que registra un grado bajo de marginación, representando al 0.5% (73) de la población total del área de estudio (CONAPO, 2020).

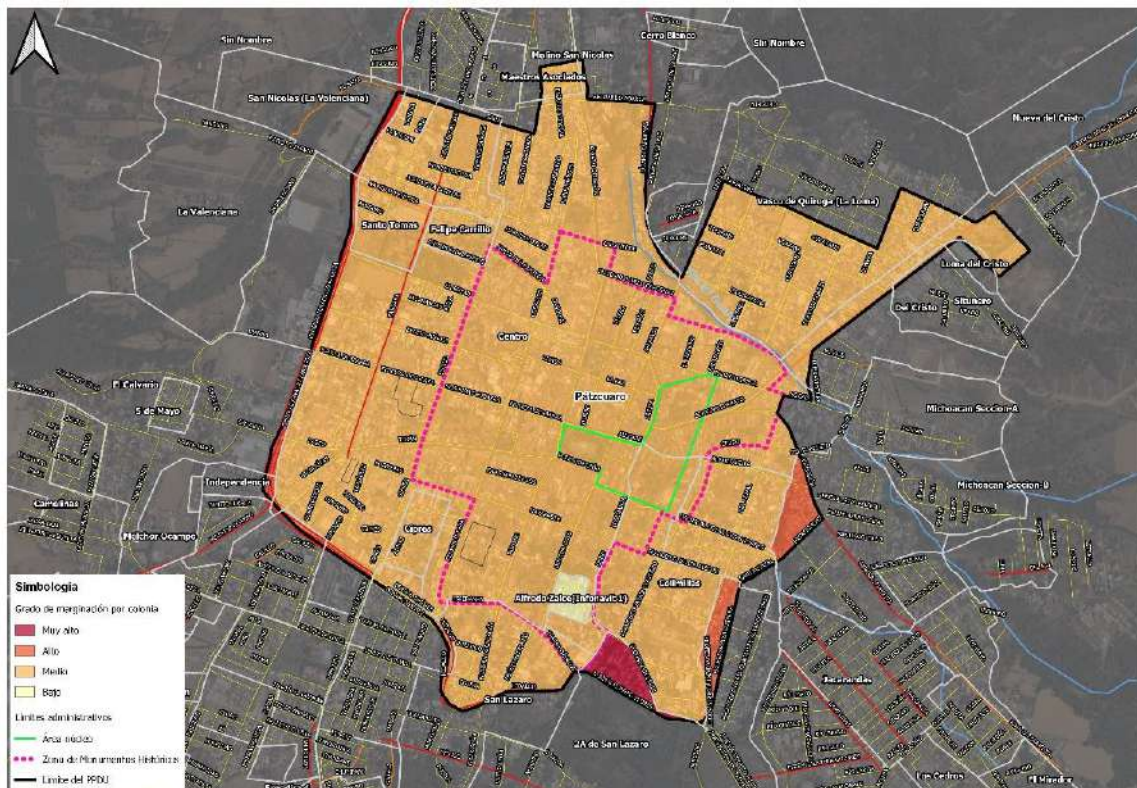
²⁷ La población estimada con grado medio de marginación en el área de estudio es de 12,840 habitantes (CONAPO, 2020), que representa al 95.1% del total.

Mapa 11. Población en situación de pobreza urbana, 2015.



Fuente: CONEVAL (2015).

Mapa 12. Grado de marginación por colonia, 2020



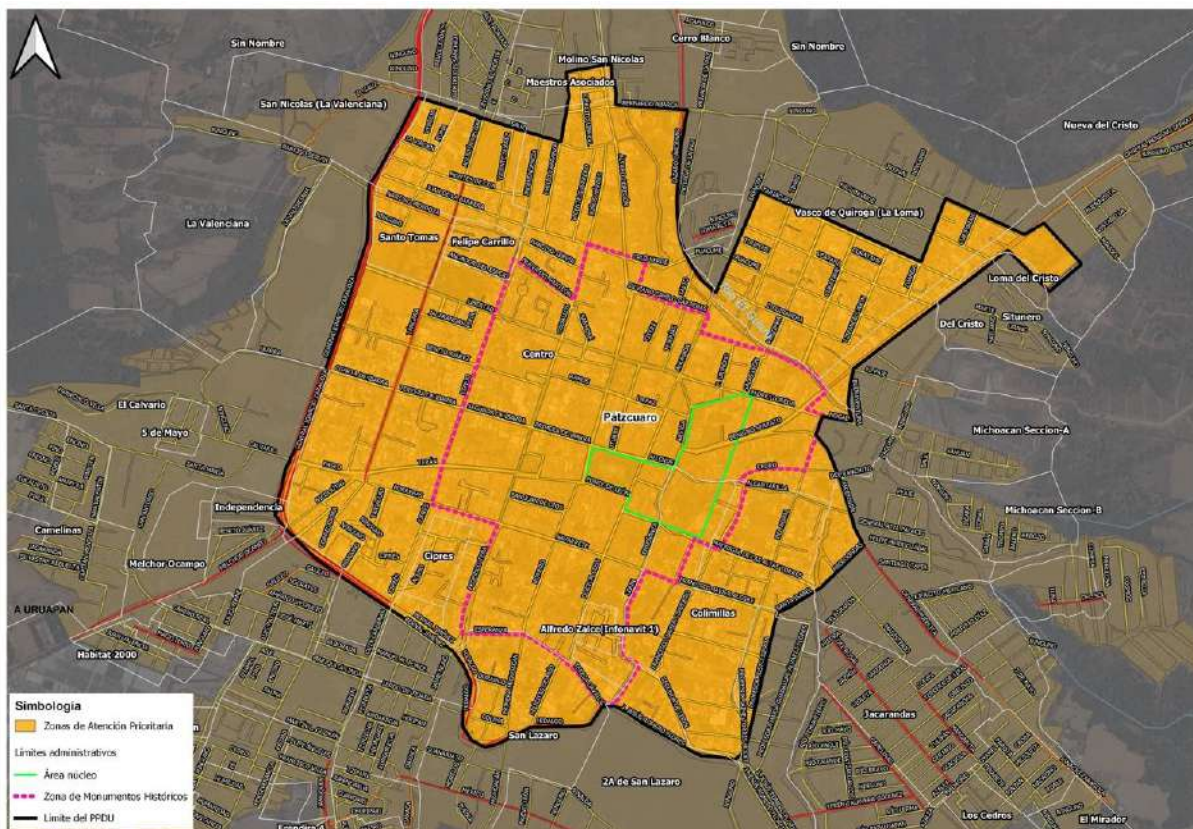
Fuente: CONAPO (2020).

En materia de combate a la pobreza, el municipio de Pátzcuaro forma parte de la delimitación de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinadas por la Secretaría del Bienestar (Gobierno de México), en las cuales, se busca superar los rezagos y carencias en el ejercicio de derechos para el desarrollo de social (SEGOB, 2023). De acuerdo con el listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2023, el área de estudio se encuentra incluida a través de 8 AGEB urbanas (0183, 0198, 0215, 022A, 0395, 0408, 0412 y 0427) cuya delimitación contempla las siguientes características:

- AGEB urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34% (SEGOB, 2023).

Esta consideración implica que las AGEB mencionadas sean objeto de inversión pública dirigida a reducir las carencias y el rezago como parte de la política social del gobierno federal.

Mapa 13. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).



Fuente: Elaboración propia a partir de SEGOB (2023).

4.3 Subsistema económico

4.3.1 Población Económicamente Activa

El área de estudio al año 2020 concentraba 9,375 personas pertenecientes a la PEA, lo que representa 65.2% de la población de 12 años y más (INEGI, 2020a). Esto en comparación con las cifras presentadas en el año 2010 muestra que la PEA ha aumentado en 1, 548 personas durante la última década (INEGI, 2010b), lo anterior representa una oportunidad de crecimiento para la economía local. Es necesario garantizar el acceso a empleos con remuneración justa para evitar que ésta migre en busca de mejores oportunidades laborales. En cuanto a su distribución territorial se observa que se concentra

en la Zona de transición y se encuentra mayormente (53.8%) compuesta por personas del sexo masculino (INEGI, 2020a).

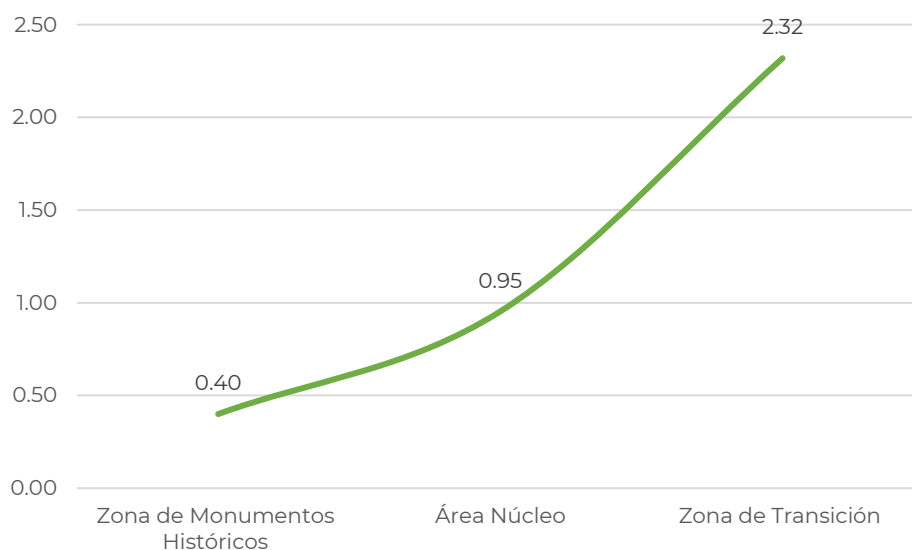
Cuadro 10. Población económicamente activa por zona 2010-2002

Ámbito territorial	Población de 12 años y más 2020	PEA 2010			PEA 2020			% de PEA respecto a Población de 12 años y más 2020
		Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina	
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	14,374	7,827	3,220	4,625	9,375	4,366	5,006	65.2
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	3,557	2,161	984	1,174	2,249	1,078	1,168	63.2
Solo Área Núcleo	422	241	120	121	265	130	135	62.7
Zona de transición	10,817	5,666	2,236	3,451	7,126	3,288	3,838	65.8

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010b; 2020a).

Respecto a la TCMA de PEA muestra que durante la última década se presentó un crecimiento de menor dinamismo en la ZMH (0.4) y Área núcleo (0.9); comparado con la Zona de transición la TCMA fue mayor (2.32) siendo la más alta del área de estudio.

Gráfico 1. TCMA de PEA por zona 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2010b; 2020a).

Población No Económicamente Activa

En cuanto a la PNEA las cifras muestran que al año 2020 la integraban 4,964 personas, cifra menor a la presentada el censo anterior (6,766 personas). La PNEA 2020 representó 28.2% de la población total de 12 años y más. En cuanto a su distribución territorial muestra que se concentran en mayor medida en la Zona de transición (74%). Según su distribución por sexo predomina la población femenina (68.4%). Lo anterior indica que el área de estudio cuenta con fuerza de trabajo joven, por lo tanto, la población dependiente va en decremento, lo que permite el dinamismo en la economía dentro del límite del PPDUCH.

Cuadro 11. Población económicamente inactiva por sexo y zona 2010-2020

Ámbito territorial	PNEA 2010			PNEA 2020		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	6,766	4,648	2,034	4,964	3,400	1,533
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	1,774	1,208	563	1,293	876	408
Solo Área núcleo	196	135	61	155	94	61
Zona de transición	4,922	3,440	1,471	3,671	2,524	1,125

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010b; 2020b).

Tasa de participación económica por sexo y población ocupada

De acuerdo con las cifras de INEGI (2020a) muestran que durante la última década el sexo masculino es el que ha tenido mayor participación económica en el mercado laboral (53.1%). En cuanto a su distribución territorial la zona que concentra mayor participación masculina es la Zona de transición con 53.6%.

Lo anterior indica que durante la última década ha disminuido la brecha de género ya que, aunque la participación masculina sigue siendo mayor, la participación femenina aumentó 6 puntos porcentuales.

Cuadro 12. Tasa de participación económica por sexo y zona 2010-2020

Ámbito territorial	% Población ocupada 2010		% Población ocupada 2020	
	Femenina	Masculina	Femenina	Masculina
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	42.5	58.5	46.8	53.1
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	46.1	53.8	48.2	51.6
Solo Área núcleo	50.4	49.6	48.7	51.3
Zona de transición	41.1	60.5	46.4	53.6

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010b; 2020a).

No obstante, el área núcleo ha sido la única zona que ha mostrado una disminución de la participación económica femenina. Uno de los factores que influyó fue el despoblamiento de la población masculina, por ende, la participación femenina fue mayor. Lo anterior significa un área de oportunidad para brindar empleos accesibles para las mujeres que les permitan ejercer actividades de crianza, hogar y laborales.

La población ocupada al año 2020 se encontraba conformada por 9,248 personas, siendo en su mayoría (53.1%) del sexo masculino, lo anterior representa 98.6% de la PEA. La zona que concentra mayor población ocupada es la Zona de transición en función de que es la de mayor tamaño.

Cuadro 13. Población ocupada por sexo y zona 2010-2020

Ámbito territorial	Población ocupada 2010			Población ocupada 2020		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	7,313	3,110	4,281	9,248	4,331	4,912
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	2,106	971	1,132	2,209	1,065	1,139
Solo Área núcleo	232	117	115	263	128	135
Zona de transición	5,207	2,139	3,149	7,039	3,266	3,773

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010b; 2020a).

Las cifras relacionadas al desempleo muestran que, durante la última década, la tasa ha disminuido notoriamente, esto significa que las oportunidades de trabajo en el área de estudio han ido en aumento. Lo anterior contribuye al desarrollo económico y bienestar de la población al haber un mayor número de oportunidades de empleo.

Cuadro 14. Tasa de desempleo por zona 2010-2020

Ámbito territorial	Tasa de desempleo	
	2010	2020
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	4.4	0.6
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	1.7	1.0
Solo Área núcleo	2.1	0.0
Zona de transición	5.4	0.5

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010b; 2020a).

4.3.2 Distribución de las actividades económicas

a) Unidades y sectores económicos

De acuerdo con las cifras de DENUE 2010-2020 (INEGI 2010c; 2020b) en el límite del PPDUCH se observó un incremento en las unidades económicas pasando de 2,687 en el año 2010 a 2,866 en el año 2020, representando un total de 179 unidades económicas. El sector que presentó mayor incremento de unidades económicas fue el sector terciario (154 unidades) específicamente en servicio de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas, así como actividades relacionadas al turismo, lo anterior significa una oportunidad para dichas actividades económicas, convirtiéndolas en la principal fuente de empleo y generación de riqueza en la ZMH.

El sector secundario por su parte, también mostró un aumento de unidades económicas, específicamente en las industrias manufactureras registrándose un incremento de 26 unidades en el área de estudio, las cuales desarrollan actividades relacionadas a actividades textiles principalmente, sin embargo, también se encuentran talleres de carpintería o industrias relacionadas a la transformación de materias primas, tales como tortillerías o panaderías, concentrándose en la Zona de transición con 57% del total de la oferta.

El sector terciario fue el que presentó mayor incremento de unidades económicas durante la última década, aumentando 154 unidades dentro del límite del PPDUCH, 56 en la zona de monumentos históricos, 3 en área núcleo y 95 en Zona de transición. Las principales actividades económicas que destacan son: comercio al por mayor con la presencia de distribuidoras de calzado, de plásticos, de electrodomésticos, comercio al por menor con pequeños negocios de venta de artesanías, tienda de abarrotes, florerías y venta de alimentos, mismos que se encuentran al interior del límite del PPDUCH. En cuanto al tipo de servicios que se ofertan en el área de estudio destacan servicios financieros y de seguros servicios profesionales servicios de asistencia social y servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, siendo la ZMH la que presenta mayor concentración.

Un aspecto importante dentro del sector terciario es **el turismo**, el cual se concentra principalmente dentro de la ZMH al ser ésta el dónde se ubican las principales atracciones turísticas. Es por ello que se muestra una mayor especialización en la oferta de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.

Durante los últimos años, la recepción de turistas ha incrementado notoriamente, trayendo consigo mayor diversificación ya que se reciben personas nacionales y extranjeras. Sin embargo, aunque esto representa un beneficio económico para las personas locales, el municipio presenta limitaciones que impiden que el turismo se consolide como uno de los principales pilares económicos. Una de sus principales limitaciones es la falta de infraestructura dirigida al turista (calles peatonales, señalización, etc.) para facilitar su estancia y desplazamiento dentro del municipio, además en las fechas de mayor demanda (1 y 2 de noviembre) la capacidad de la oferta hotelera se ve rebasada por la demanda, Otra limitante, es la falta de personal capacitado para brindar este tipo de servicio.

En cuanto a los efectos negativos que se han presentado derivado del incremento que ha tenido la actividad turística destacan principalmente dos. La primera es el desplazamiento de las actividades barriales y con ello el incremento de actividades especializadas dirigidas a esta actividad económica y la segunda es la generación de residuos sólidos urbanos en vialidades cercanas a los principales atractores turísticos.

Si bien, actualmente el turismo representa un área de oportunidad para el crecimiento económico municipal, es importante, generar mayor infraestructura que facilite la estancia y desplazamiento del turista, además de brindar capacitaciones a quienes ofrecen este servicio, a fin de mejorar la el servicio, esto para lograr consolidar al turismo como uno de los principales pilares económicos. Sin embargo, también resulta relevante cuidar aquellos elementos que permiten que el Centro Histórico conserve una dinámica tradicional, ya que al generarse mayor especialización puede traer consigo segregación económica.

En cuanto a la generación de residuos es importante generar un sistema de recolección y disposición integral, además de colocar mobiliario urbano (contenedores) en puntos estratégicos para evitar que los residuos se queden en la vía pública ya que representa un foco de infección y al mismo tiempo daña la imagen urbana de los atractores turísticos.

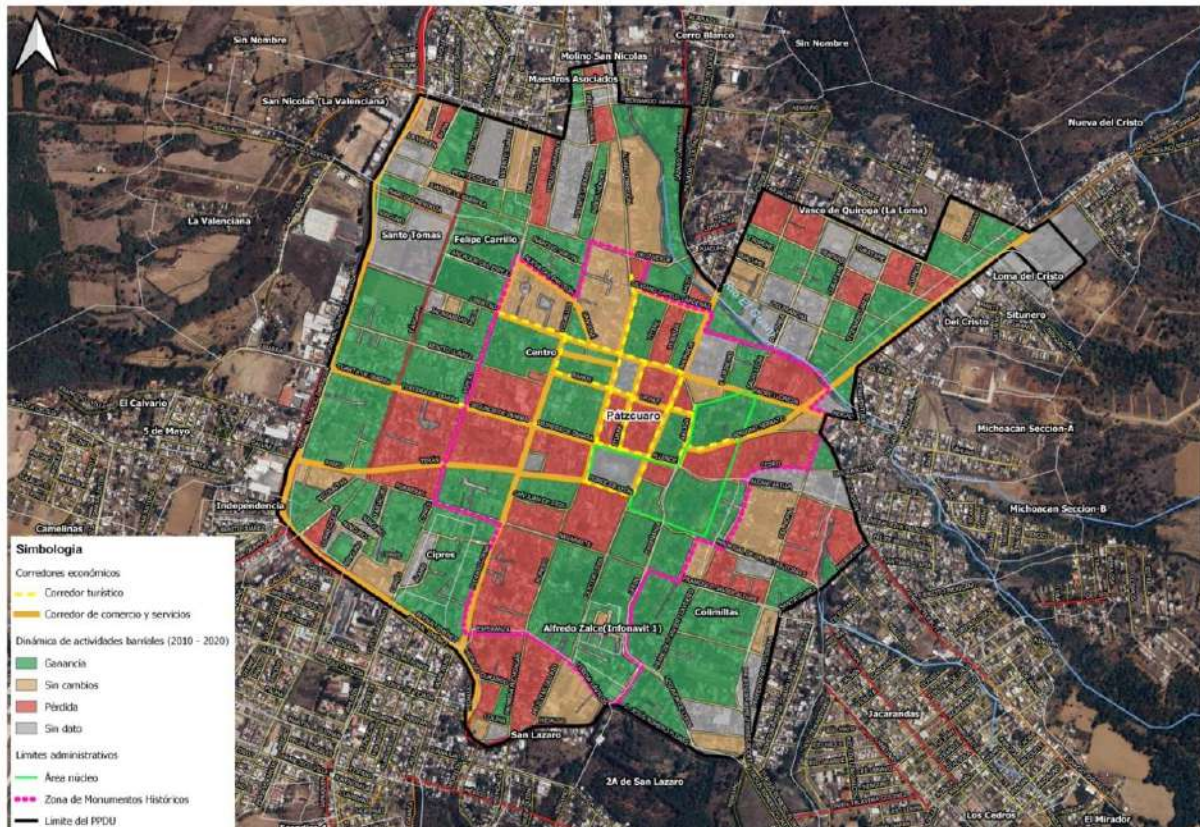
Cuadro 15. Unidades económicas por sector y zona 2010-2020

Ámbito territorial	2010				2020			
	Total	Primario	Secundario	Terciario	Total	Primario	Secundario	Terciario
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	2,687	1	214	2,472	2,866	0	240	2,626
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	1,678	1	85	1,592	1,752	0	104	1,648
Solo Área núcleo	46	0	4	42	52	0	7	45
Zona de transición	963	0	125	838	1,062	0	129	933

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010b-2020b).

De 2010 a 2020 el área de estudio presentó una sustitución de actividades focalizada, sustituyendo los giros barriales tradicionales (tortillerías, panaderías, fábricas textiles, carpinterías) por actividades relacionadas con el sector turismo, mediante la oferta de comercio especializado y servicios relacionados al alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.

Mapa 14. Sustitución de actividades económicas 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010b y 2020b).

Esto se observa en la parte poniente, sur y centro del límite del PPDUCH. Como se observa en el mapa, las manzanas con mayor pérdida de actividades barriales han sido aquellas ubicadas sobre las vialidades que funcionan como corredores comerciales y turísticos, alrededor de espacios públicos importantes como la Plaza Vasco de Quiroga y Plaza Gertrudis Bocanegra.

Se estima que durante la última década hubo una pérdida de 58 unidades económicas con giro tradicional. La zona que registra mayor descenso es la ZMH (-32 UE), en comparación con la Zona de transición (-26 UE). En cuanto a la dinámica de descenso, las tasas de crecimiento muestran que, aunque la ZMH registró la mayor pérdida (en valor absoluto) su dinámica fue menor (-2.46%), en comparación con la Zona de transición (-6.20%).

Lo anterior permite que la ZMH mantenga una dinámica de comercios y servicios de tipo barrial; sin embargo, el proyecto del Nuevo mercado puede representar un detonante para que el proceso de sustitución ocurra de forma más acelerada ya que fomenta el incremento de servicios con enfoque turístico, a través de cambios de uso del suelo que desplazarán a los giros barriales menos “rentables” existentes en la zona, pero de gran valor comunitario, motivando así procesos de gentrificación comercial.

Es importante contener este fenómeno para evitar que se disperse hacia la Zona de transición afectando los medios de vida de las colonias populares ante la presión por desplazamiento de comercios populares, para dar paso a actividades económicamente más rentables con expulsión de población arraigada. De manera paralela a la sustitución de actividades, también dentro del límite del PPDUCH se ha presentado diversificación en puntos específicos.

Al respecto, en 2010, el área de estudio registró concentración de servicios profesionales, telecomunicaciones y transporte; para el año 2020 tales actividades permanecieron y se incorporaron nuevos servicios orientados al turismo como restaurantes, cafeterías, hoteles, etc.; ubicándose principalmente en los corredores económicos y turísticos de la ZMH lo que indica una mezcla de actividades y relaciones de complementariedad que fortalecen el carácter de centralidad del sitio.

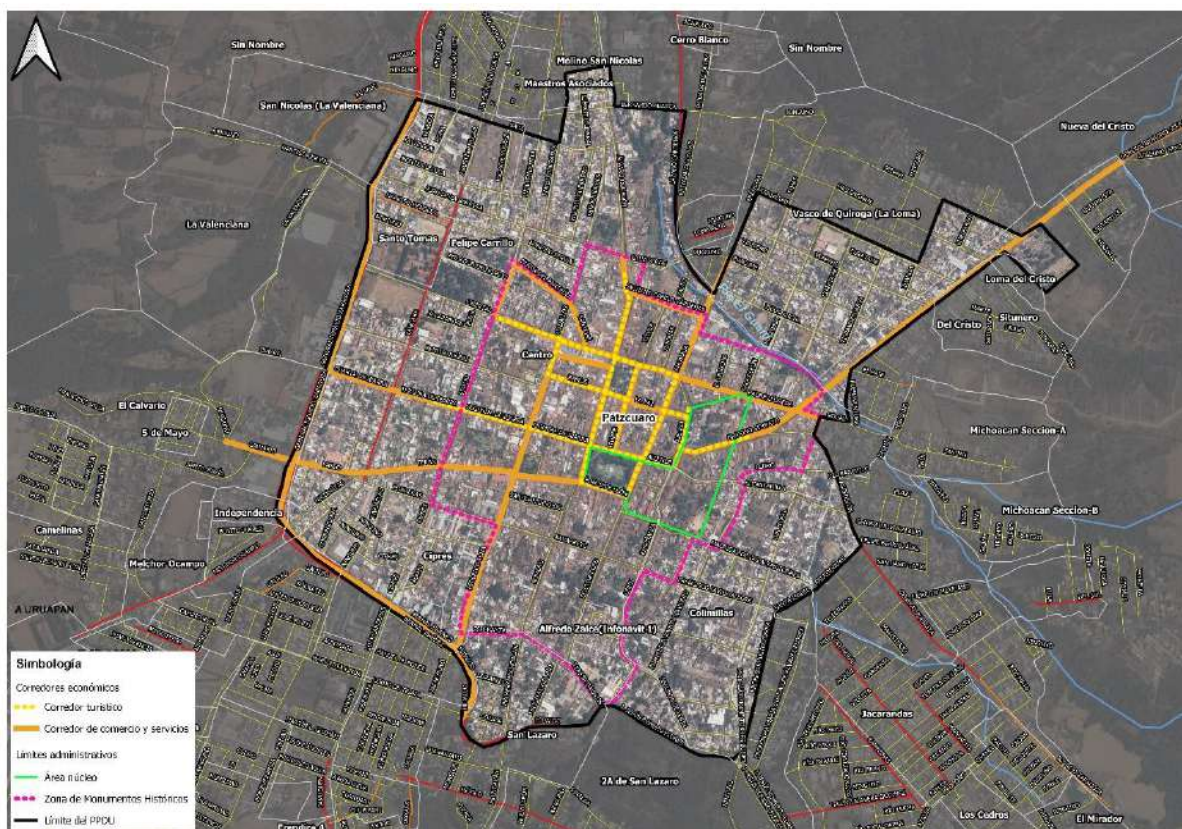
b) Corredores económicos

El Centro Histórico de Pátzcuaro representa el principal punto de concentración de actividades económicas en el municipio. En ese sentido los corredores económicos, suelen ser ejes estructurales en los cuales se presenta mayor concentración de actividades económicas. Para el caso del límite del PPDUCH de acuerdo con datos del DENUE (INEGI 2020b) existen dos tipos de corredores: 1) turísticos y 2) de comercio y servicios.

Dentro de la zona de monumentos históricos se contabilizan en mayor medida los corredores turísticos y comerciales, específicamente en las calles Primera de Ibarra, Iturbide, Allende, Arciga, La Paz, Segunda y Tercera de Ibarra. Cabe destacar que el Área núcleo por sí misma representa un punto de concentración de actividad importante dentro de la zona de monumentos históricos.

En cuanto a la Zona de transición se observa una mayor dispersión de actividades, sin embargo, los corredores que destacan son: C. Benigno Serrato, Cuarta de Ibarra, Gral. Ignacio Zaragoza, Terán, Federico Tena, etc.

Mapa 15. Corredores económicos.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020b).

Atractores comerciales, de servicios y turísticos

El área de estudio resulta atractiva económicamente debido a la mezcla de actividades que concentra. Se identifican las partes norte, sur y suroriente con alto porcentaje de PEA por manzana. En cuanto al personal ocupado se observa que predomina un tamaño de micro y pequeñas empresas ubicados dentro de la ZMH y en dirección sur poniente de la Zona de transición. En el caso de las medianas y grandes empresas, tienen presencia de forma dispersa dentro del área de estudio alrededor de vialidades principales como el libramiento Gral. Ignacio Zaragoza.

Si bien la oferta de transporte facilita la accesibilidad de trabajadores y población flotante al área de estudio, ésta se concentra en la ZMH, requiriendo una mejor gestión para la movilidad urbana y control de los cambios de uso de suelo, con el fin de mitigar las externalidades derivada de la concentración de actividades las cuales tienen repercusiones sobre el deterioro de los inmuebles patrimoniales, exposición a accidentes vehiculares y generación de ruido. Por lo anterior, es necesario implementar estrategias para una mejor movilidad que garantice seguridad e inclusión sobre el espacio público. Durante la última década, la actividad turística en Pátzcuaro ha representado un aumento significativo, lo que ha propiciado en el área de estudio una mayor diversificación en el tamaño de empresas (micro, pequeña y mediana), en contraste con lo registrado en la actividad comercial.

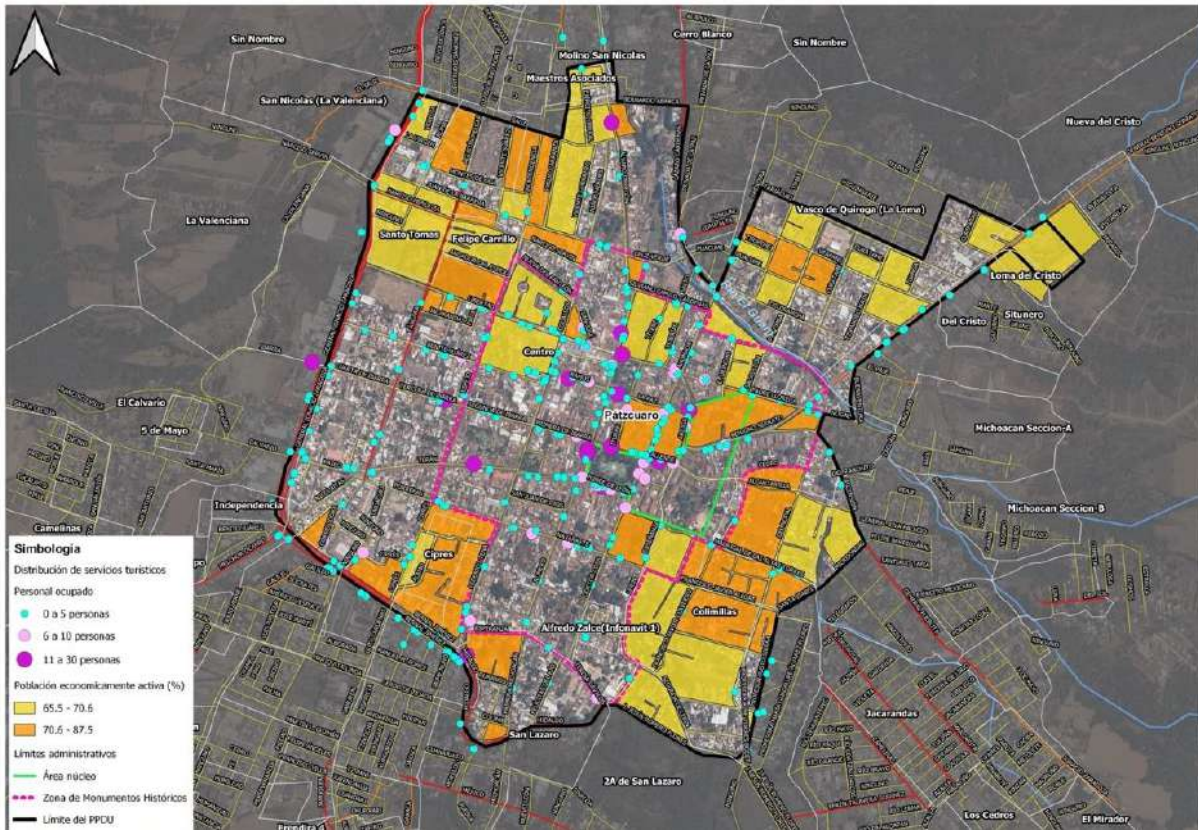
Dentro del límite del PPDUCH se presenta una diversificación de actividades dentro del sector turístico, principalmente en la ZMH distribuidos en vialidades como Arciga y Ahumada las cuales se distinguen por estar próximas a los principales monumentos y sitios turísticos.

Mapa 16. Atractores comerciales y de servicios



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020b).

Mapa 17. Atractores turísticos



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020b).

4.4 Subsistema de patrimonio

Abordar lo relativo al patrimonio, implica necesariamente comprender que la definición de dicho concepto ha evolucionado de un criterio meramente temporal a uno como testimonio cultura.

El primer caso dio origen al criterio contenido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (DOF, 2018) y que se institucionalizó como criterio de clasificación del patrimonio cultural las siguientes tres categorías: arqueológico (hasta el siglo XVI); histórico (siglos XVI al XIX) y artístico (Siglo XX de valor estético relevante) (DOF, 2018: 8).

Bajo el segundo criterio, el patrimonio se clasifica en material e inmaterial; por esta razón en el presente documento se analiza bajo el criterio de patrimonio tangible, principalmente el edificado de carácter histórico y posteriormente el patrimonio inmaterial.

En el caso específico de Pátzcuaro es preciso conceptualizarla como una localidad que, si bien se puede caracterizar como propia de la época virreinal, sus antecedentes de origen prehispánico permiten explicar su configuración urbana actual y particular; así como su carácter indígena mantenido hasta la actualidad en la dimensión regional. En este contexto el patrimonio biocultural adquiere significancia por la cantidad de actividades que se realizan en la localidad y que se encuentra estrechamente ligada a la cosmovisión de la cultura Purépecha y se ha mantenido hasta la actualidad gracias a los valores culturales y espirituales que se han transmitido a través de generaciones.

4.4.1 Patrimonio edificado²⁸

Para comprender el contexto patrimonial del Centro Histórico es necesario referir que el antecedente más remoto de Pátzcuaro data del posclásico mesoamericano y en términos espaciales se puede ubicar en la parte alta de la ciudad actual, donde se ubica la Basílica de Nuestra Señora de la Salud, el Colegio de San Nicolás y el Colegio Jesuita. De aquí que una característica de la localidad sea precisamente que la Plaza principal tenga un carácter civil y no religioso como en otras fundaciones como Morelia.

Lo anterior es notorio cuando se observa que una de las principales características del urbanismo novohispano es medir la jerarquía social en términos de la cercanía con la plaza principal, de forma tal, que nos permite comprender porque los inmuebles de carácter civil y de mayores dimensiones, así como de calidad constructiva se encuentran en torno a la plaza; mientras que los inmuebles religiosos se ubican en la parte alta de la ciudad.

El trazado del Centro Histórico presenta un patrón predominantemente de retícula ortogonal, que ha sido ajustada a las condiciones topográficas del terreno (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2008). La traza urbana del Centro Histórico de Pátzcuaro se caracteriza por calles que van de norte a sur y de oriente a poniente, conformando una cuadrícula, donde destacan tres espacios públicos abiertos: la Plaza Vasco de Quiroga, comúnmente llamada “principal” o “mayor”, la plaza Gertrudis Bocanegra conocida como plaza chica y el espacio que enmarca el acceso al atrio de la Basílica de Nuestra Señora de la Salud.

Si bien hoy en día es posible observar una continuidad constructiva y espacial da un sello único a la ciudad, integrando paisaje y arquitectura (Trujillo, 2021) desde la zona central urbana hacia el resto de la ciudad, es preciso señalar que esta característica obedece al crecimiento del área urbana a partir de los barrios que buscaron adaptarse a la topografía antes que al modelo reticular de la zona central.

En términos funcionales y de estructura urbana, es preciso comprender que la dinámica actual de la zona central de la ciudad de Pátzcuaro se da a partir de la identificación y coincidencia espacial de las siguientes centralidades:

- La de **carácter histórico** en virtud de corresponder al sitio en donde se originó el asentamiento humano cuyo antecedente más remoto corresponde al posclásico mesoamericano (año 1300).
- **La religiosa** que se construye a partir de la ubicación de los conjuntos religiosos franciscanos y agustinos principalmente y se consolidaría por las gestiones del Obispo Vasco de Quiroga para lograr el traslado de la sede episcopal de Tzintzuntzan a Pátzcuaro y que se consolidará con la fundación del Colegio de San Nicolás de Obispo como su obra principal.
- **La comercial** en dos dimensiones, la urbana por la concentración de establecimientos comerciales y la regional por ser el sitio al que acuden habitantes de diferentes localidades de la región a vender y comprar sus productos y artesanías. Esto ha permitido la realización de los tradicionales tianguis y mercados.

²⁸ El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Pátzcuaro 2007 – 2027 (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2008) y su Modificación Parcial en 2020 (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2020), definían como área sujeta a programa parcial al Centro Histórico de Pátzcuaro (Programa Parcial de desarrollo urbano del Centro Histórico) aunque en 2010 se elaboró el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro, pero no fue aprobado por el cabildo municipal.

- **La administrativa** que es propiciada por la concentración de oficinas, principalmente de la administración municipal y que en buena medida propicia la realización de eventos como celebraciones, conmemoraciones, así como de mítines políticos; razones por las que se puede considerar también como una centralidad cívica.

Es preciso señalar que el presente instrumento de planeación busca contribuir a un equilibrio entre el carácter de centro urbano derivado de las centralidades mencionadas y la preocupación por la conservación, aprovechamiento y potencialización del carácter patrimonial del mismo.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que algunas dinámicas urbanas que caracterizan actualmente al Centro Histórico entran en conflicto y hasta cierto punto resultan incompatibles con el interés de la conservación patrimonial. Muestra de esto, es la tendencia hacia la terciarización en los usos de suelo, que en cualquier centro urbano es deseable e inevitable; en Pátzcuaro por su carácter histórico patrimonial adquiere consideraciones muy específicas dignas de tomar en cuenta, razón por la que se describen brevemente a continuación:

El proceso de terciarización propicia una presión inmobiliaria sobre los inmuebles patrimoniales de carácter histórico a fin de lograr modificar y/o acondicionar las edificaciones a nuevas necesidades; o bien, bajo los mismos usos, pero bajo la búsqueda de aumentar su capacidad de servicio o rentabilidad, tal y como acontece con el cambio de vivienda a hotel en la modalidad de boutique.

Como resultado de este ejercicio de participación ciudadana realizado, en los Talleres los asistentes identificaron el cambio de uso del suelo como uno de los principales problemas del Centro Histórico, de manera reiterada porque se le atribuye el desplazamiento del uso habitacional.

A este respecto, debe señalarse que es preciso evitar que el valor patrimonial que detona el interés por el Centro Histórico termine siendo secundario ante la necesidad de garantizar la rentabilidad de los servicios y establecimientos turísticos, como ha ocurrido en otras localidades de Michoacán y el país.

Un segundo aspecto presente en el núcleo urbano central y que constituye un problema que se ha ido agudizando con el paso de los años, lo constituye el congestionamiento vial. Se puede considerar que es un resultado natural de la concentración de servicios, comercios y equipamientos urbanos que, día a día, incentivan que un mayor número de personas (habitantes, visitantes y turistas) acuda a esta zona y por lo tanto resulta fundamental propiciar un equilibrio en los niveles de servicios de los establecimientos existentes con respecto al resto del área urbana.

Es preciso señalar que las características urbanas de la ciudad le confieren una estructura vial, muy particular propia del modelo de su origen virreinal y las adaptaciones topográficas que en esencia permiten caracterizarla como de vialidades estrechas y de poca continuidad, altamente condicionada por las edificaciones existentes cuyo carácter patrimonial ha imposibilitado su ampliación o modificación. Dichas características propicia que la función vial que se demanda contrasta significativamente con su capacidad de circulación vehicular. De esta manera se presentan vialidades como Padre Lloreda y Libertad, que cumplen una función de vialidades secundarias, pero cuyas dimensiones corresponden a una calle de jerarquía local.

Un tercer elemento relevante y que por sí sólo constituye un aspecto a normar y planear, es el transporte público. La multiplicación de las unidades de transporte, la anarquía en los sitios de ascenso y descenso del pasaje, así como la variabilidad en la frecuencia con la que transitan, así como la necesidad de rediseñar las rutas para hacer eficiente las posibilidades de integración con el resto

de la ciudad y evitar el paso innecesario por la zona centro. Por lo anterior, no extraña que el “congestionamiento vial por parte del transporte público, automóviles privados locales y foráneos” haya sido uno de los seis principales problemas que identificaron los participantes en los Talleres realizados.

El último aspecto estrechamente vinculado con el deficiente funcionamiento de la estructura vial lo constituye la gran cantidad de vehículos estacionados en la vía pública, debido a que se disminuye la capacidad vial. En la mayoría de los casos la sección vial permitirá el funcionamiento de al menos dos carriles, pero los vehículos estacionados propician sólo la circulación en un solo carril, mismo que además se obstaculiza con el transporte público.

Es imprescindible considerar acciones que constituyan una solución real a la problemática, tanto para los habitantes como a los turistas y visitantes que acuden por diversos motivos al Centro Histórico en vehículos particulares y que buscan llegar hasta la plaza principal de la ciudad en su automóvil.

Esta doble dinámica, entre turistas y habitantes, permite identificar con toda claridad que para los primeros existen fechas muy específicas de su afluencia como son los fines de semana, los llamados puentes o fines de semana largos, así como los días de celebración o periodos vacacionales. Dicho comportamiento plantea la posibilidad de instrumentar acciones temporales en fechas específicas que contribuyan a una mayor eficiencia en la fluidez vial.

De forma adicional a lo anterior, como resultado de este ejercicio de participación ciudadana, se identificaron en el Centro Histórico de Pátzcuaro los siguientes problemas:

- 1) **Viviendas deshabitadas.** Bajo este concepto se agrupa la preocupación ante observar que aumentan las viviendas que se encuentran no sólo deshabitadas, sino aquellas que se utilizan de forma temporal o esporádica por sus dueños.
- 2) **Inmuebles deteriorados.** Esta situación puede atribuirse a lo costoso que resulta las obras de mantenimiento y restauración de los sistemas constructivos vernáculos o tradicionales en comparación con los contemporáneos. Así como a las restricciones que representa la condición patrimonial de la zona.
- 3) **Comercio informal no controlado.** Existe una notoria preocupación por el incremento de comerciantes instalados de forma permanente, temporal o incluso circulando por las calles, plazas y demás espacios públicos. De forma significativa durante los fines de semana o fechas festivas en las que acuden visitantes y turistas.
- 4) **Riesgo de gentrificación.** Aun y cuando no se percibe un proceso de gentrificación en estricto sentido del concepto que implica un retorno de los antiguos habitantes de la zona; los participantes en los Talleres identifican bajo este término, el proceso mediante el cual las viviendas de la zona centro han sido adquiridas o rentadas por nuevos residentes provenientes de otras entidades del país, incluso de otros países.

Monumentos históricos

La denominación propia del presente Programa Parcial del Centro Histórico debe comprenderse como la consolidación de la dimensión de carácter patrimonial tanto en su dimensión urbana como arquitectónica que, en México inició, con las declaraciones de monumentos histórico y posteriormente evolucionó a zona de monumentos; que para el caso de Pátzcuaro (SEGOB, 1990), la Zona de Monumentos Históricos comprende un área de 0.89 km² (89 ha) en un perímetro único

conformado por 42 manzanas que comprenden 300 edificios con valor histórico construidos entre los siglos XVI al XIX.

De entre los inmuebles que corresponden a diferentes épocas destacan 12, edificados como parte por la Iglesia; como es el caso de los conjuntos conventuales de San Agustín, las Monjas Dominicanas de Santa Catarina, el de San Juan de Dios, San Francisco, Compañía de Jesús, así como la parroquia de la Basílica de Nuestra Señora de la Salud, la Casa Cural, los templos del Hospital, Santuario de Guadalupe y las capillas del Humilladero, el Calvario y Santa Catarina.

En algunos inmuebles cuyo uso original fue el religioso se han modificado para fines educativos, asistenciales y de servicios. Se identifican también edificaciones civiles de uso particular cuyos elementos formales, fisonomía urbana o fabrica material adquieren especial relevancia como testimonio histórico de la cultura y por lo tanto su conservación es de interés nacional (SEGOB, 1990).

Es preciso señalar que, a partir de las consideraciones patrimoniales tanto en su dimensión de inmueble como de zona, se deberán instrumentar acciones con la finalidad de lograr la conservación del conjunto urbano. Para tal fin, se hace necesario comprender que habrá consideraciones específicas tanto para inmuebles de carácter histórico como en aquellos no históricos pero que forman parte del contexto patrimonial, lo que incluye espacios públicos abiertos como calles, plazas y jardines por estar implícito el carácter patrimonial de los mismos.

En el mismo sentido y de acuerdo con la información analizada (Cuadro 16) los inmuebles de carácter histórico no se limitan al Centro Histórico y se hace necesario instrumentar mediadas que garanticen su conservación. Algunos de estos sitios son:

- Caminos reales y/o antiguos caminos prehispánicos.
- Corredores escénicos: Av. Lázaro Cárdenas, libramiento Ignacio Zaragoza, calle Álvaro Obregón, calle de Benigno Serrato hacia el Manzanillal, calle 2ª de Lerín, calle de Terán, calle de Paseo, Melchor Ocampo, Corregidora, Porreras y Tangara (Saavedra, 2015).
- Panteón municipal.
- Panteón de la Joya.
- Panteón comunitario Tzurumútaró.
- Monumento a Tanganxoan II, en la glorieta de intersección entre la Av. Lázaro Cárdenas y el Libramiento Ignacio Zaragoza (Saavedra, 2015).
- Capilla de Humilladero y cementerio adjunto²⁹.
- Capilla del Calvario³⁰.
- Pila de los huajes³¹.
- Puente Salamanca³².
- Plaza Bicentenario, en la intersección de las vialidades de Paseo, Melchor Ocampo, Corregidora, Porreras y Tangara (Saavedra, 2015).
- El mural “La historia de Michoacán” de O’Gorman ubicado en la Biblioteca Gertrudis Bocanegra
- El mural Don Vasco en la Casa de los Once Patios.

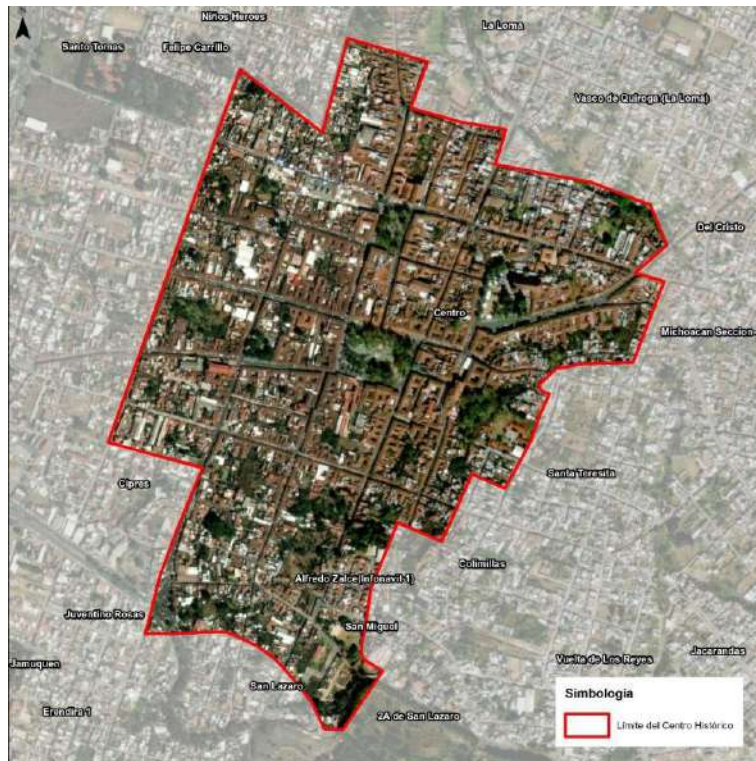
²⁹ Comentario emitido por el Dr. Roberto Hernández en la reunión presencial en oficinas del Centro INAH Michoacán, el día 13 de octubre de 2023.

³⁰ Ibidem.

³¹ Ibidem.

³² Ibidem.

Esquema 7. Zona de Monumentos Históricos del Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán.



Fuente: Elaboración propia a partir de SEGOB (1990).

Por decreto presidencial, la Zona de Monumentos Históricos comprende 300 inmuebles (SEGOB, 1990), no obstante, de acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas³³, estatuto que confiere el registro público de monumentos y zonas arqueológicas e históricos dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), cataloga 336 inmuebles en la localidad de Pátzcuaro y 67 dispersos en otras localidades y colonias del municipio. Resultando 403 monumentos históricos a nivel municipal (Secretaría de Cultura e INAH, 2023).

Cuadro 16. Inmuebles registrados en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Centro Histórico de Pátzcuaro, 2023.

Localidad / Colonia	Monumentos históricos	Conjuntos arquitectónicos	Bienes inmuebles con valor cultural	Fichas sin clasificación	Total (fila)
0001 Pátzcuaro	16	18	0	302	336
Otras localidades y colonias	13	4	1	49	67
TOTAL (columna)	29	22	1	351	403

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Cultura e INAH (2023).

De acuerdo con el cuadro anterior, se logra observar que fuera de la Zona de Monumentos Históricos y la localidad de Pátzcuaro, existen inmuebles con valor histórico y cultural, así como elementos arquitectónicos. Es fundamental contar con su localización precisa para lograr su preservación, además de su integración a la **Zona de transición**.

³³ Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972. Última reforma publicada DOF 16-02-2018.

tipologías y problemáticas sociales (Cejudó, 2014). Es también un área alrededor del bien cuyo uso y desarrollo están restringidos jurídica y/o consuetudinariamente a fin de reforzar su protección. Para ello se tendrá en cuenta el entorno inmediato del bien propuesto, perspectivas y otras áreas o atributos que son funcionalmente importantes como apoyo al bien y a su protección (UNESCO, 2008).

La propuesta de una Zona de transición tiene por objeto, ser una zona capaz de absorber los impactos de la dinámica urbana de acuerdo a la tendencia de desarrollo de la ciudad y las transformaciones en los usos del suelo que pudieran alterar las características tradicionales de los inmuebles y sitios; además de que la Zona de transición dará protección técnico jurídica de ámbito municipal a los elementos fuera del área núcleo y zona de amortiguamiento que han adquirido cierta relevancia histórica y valor excepcional.

La Zona de transición será competencia del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro y no del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), aunque tendrá una normatividad más profunda que la del resto de la ciudad³⁵. Una vez entendido esto, existen diversos inmuebles localizados fuera del área núcleo y Zona de Monumentos Históricos (Zona de amortiguamiento) del Centro Histórico de Pátzcuaro, los cuales deben preservarse bajo criterios específicos. Algunas zonas e inmuebles identificados son los siguientes:

Procedimiento para la definición de un Área núcleo, Zona de amortiguamiento y Zona de transición del Centro Histórico de Pátzcuaro

1. A partir de las reuniones celebradas los días 13 de octubre, 27 de octubre y 10 de noviembre de 2023 con autoridades del Centro INAH Michoacán, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM), H. Ayuntamiento de Pátzcuaro y Centro Eure, se llegó al acuerdo conjunto entre todos los asistentes, de definir e integrar 3 zonas de protección y conservación para los monumentos históricos e inmuebles con valor patrimonial y cultural identificados en el Centro Histórico de Pátzcuaro, con las siguientes características:

Cuadro 17. Características de las Zonas de protección y conservación del Centro Histórico de Pátzcuaro.

Zonas de protección y conservación	Población total (INEGI, 2020a)	Parque habitacional (INEGI, 2020a)	Superficie (ha)
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	17,571	5,647	280.9
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	4,220	1,611	95.8
Solo Área núcleo	504	157	9.9
Zona de transición	13,351	4,036	185.1

Nota: el polígono y superficie (ha) de la Zona de Monumentos Históricos se obtuvo a partir del archivo proporcionado por el Dr. Roberto Hernández del Centro INAH Michoacán vía WhatsApp con fecha 19 de octubre de 2023 y título "03) ZMH-Pátzcuaro.dwg"

Fuente: Elaboración propia.

El **área núcleo** se retoma del documento elaborado por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos con fecha de presentación 7 de diciembre del 2022, para ingresar el bien denominado **"PÁTZCUARO, SITIO DE MEMORIA HUMANÍSTICA Y CONFLUENCIA CULTURAL"** a la Lista indicativa de la UNESCO. La imagen siguiente muestra el polígono definido como área núcleo (*Core zone*); imagen sustraída del documento referido al inicio de este párrafo.

³⁵ Comentario emitido en la reunión presencial en oficinas de la SEDUM, el día 7 de agosto de 2023, de 12pm - 2:30pm.

Esquema 8. Área núcleo (Core zone) del Centro Histórico de Pátzcuaro.

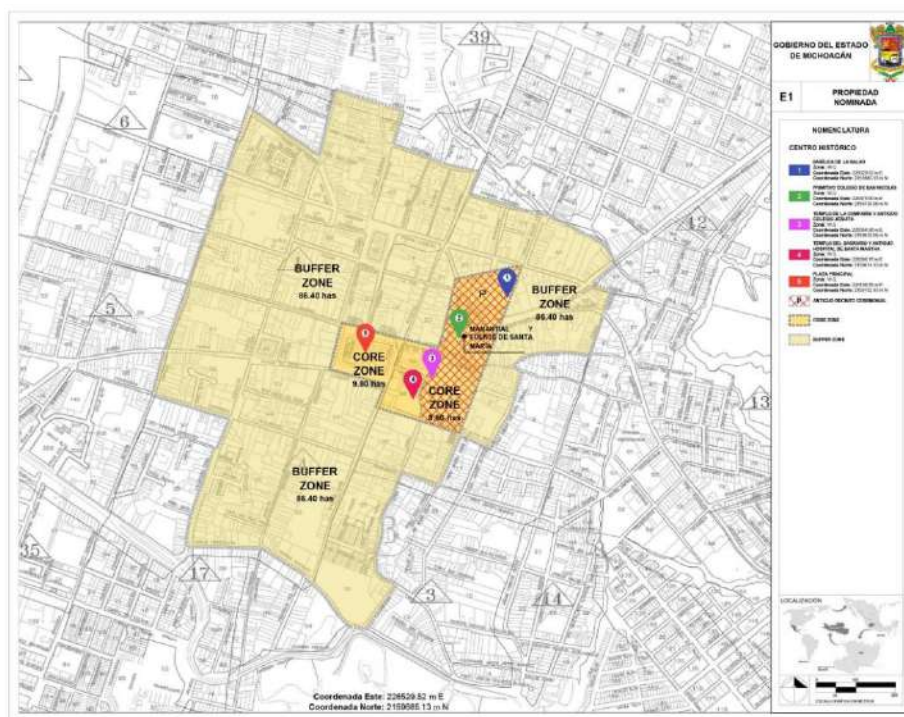


Imagen 1: Proyecto de delimitación de sitio.

Fuente: documento elaborado por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos con fecha de presentación 7 de diciembre del 2022, para ingresar el bien denominado "PÁTZCUARO, SITIO DE MEMORIA HUMANÍSTICA Y CONFLUENCIA CULTURAL" a la Lista indicativa de la UNESCO.

2. La **Zona de amortiguamiento será igual al polígono federal denominado Zona de Monumentos Históricos** determinado en el Decreto de la Secretaría de Gobernación con fecha 19 de diciembre de 1990 (SEGOB, 1990), el cual advierte una superficie de 0.89 km² (89 ha) y lo integran 42 manzanas que comprenden 300 edificios con valor histórico construidos entre los siglos XVI al XIX³⁶.

3. La integración y delimitación de una **Zona de transición** se hizo considerando los siguientes criterios:

- A. Contención a través de bordes viales y corredores de actividad económica.
- B. Incorporación por proximidad a monumentos históricos.
- C. Consolidación de asentamientos en bordes (densidad de vivienda).
- D. Crecimiento histórico del área urbana (2000 – 2023).
- E. Antiguos caminos prehispánicos.

Además de otros criterios incluidos:

- 1. Incorporación de barrios históricos o pertenecientes a la primera periferia de la ciudad.
- 2. Hitos urbanos, espacios públicos y sitios de gran valor cultural e identitario.
- 3. Bordes naturales y componentes del paisaje cultural.

Se espera que la Zona de transición logre amortiguar los impactos propios de la dinámica urbana de acuerdo con la tendencia de desarrollo de la ciudad en la dimensión social, económica y cultural; de forma tal que se tenga control de las transformaciones que pudieran alterar las características

³⁶ Para la Zona de Monumentos Históricos, el decreto de 1990 indica una superficie de 89 ha y el polígono proporcionado por Centro INAH Michoacán en formato DWG con fecha 19 de octubre de 2023 exhibe 95.8 ha.

tradicionales de los inmuebles y sitios; como son los usos del suelo, rutas de transporte, equipamientos.

Lo anterior sin menoscabo de la protección técnico-jurídica de los elementos patrimoniales que se ubican fuera del área núcleo y zona de amortiguamiento que han adquirido cierta relevancia histórica y valor excepcional. En el ámbito de competencias institucionales, La Zona de transición será competencia del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro y no del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), aunque tendrá una normatividad específica y distinta al del resto de la ciudad³⁷.

b) Patrimonio cultural material e inmaterial

Patrimonio cultural material

Como parte del patrimonio cultural material en Pátzcuaro, la Ruta Don Vasco se enfoca en tres elementos emblemáticos del municipio: 1) Noche de Muertos a orillas del Lago de Pátzcuaro, 2) las artesanías purépechas hechas de textiles, alfarería, laca, madera, fibras vegetales y metal ofrecidos en la Casa de los Once Patios, en el Palacio de Huitziméngari y en los tianguis artesanales en el Domingo de Ramos y la Noche de Muertos y 3) La Basílica de Nuestra Señora de la Salud y el Antiguo Colegio de San Nicolas Obispo ahora el Museo de Artes e Industrias Populares. Además de la Ruta Don Vasco, el municipio alberga el mural “La historia de Michoacán” de O ‘Gorman ubicado en la Biblioteca Gertrudis Bocanegra y el mural Don Vasco en la Casa de los Once Patios.

Vestigios y patrimonio arqueológico

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura (2019), el Estado de Michoacán posee 6 zonas arqueológicas abiertas al público, ninguna se localiza en el municipio y Centro Histórico de Pátzcuaro. No obstante, el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) del Estado de Michoacán de Ocampo 2023-2040 incluye al sitio Pátzcuaro en el listado de sitios arqueológicos aclarando que, no es un sitio abierto al público como los otros, sino dentro del Museo de Artes e Industrias Populares por medio de una ventana arqueológica está expuesta una parte de una plataforma con muros escalonados que perteneció al sitio de Pátzcuaro (Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y El Colegio de Michoacán, 2023b, p.295).

Patrimonio cultural inmaterial³⁸

Esta dimensión del patrimonio cultural adquiere relevancia porque se considera que en buena medida es lo que motiva que la ciudad de Pátzcuaro constituya uno de los destinos turísticos más visitado en Michoacán y México. En este sentido lo más relevante lo constituyen dos actividades culturales que desde el 2010 forman parte de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: La pirekua, canción tradicional de los Purhépecha y la Cocina tradicional de Michoacán, ambas presentes en la localidad.

El principal patrimonio biocultural es sin duda la celebración de la Noche de Muertos, incluida en la Lista del Patrimonio Mundial Inmaterial en 2008 y que se lleva a cabo los días 1 y 2 de noviembre de

³⁷ Comentario emitido en la reunión presencial en oficinas de la SEDUM, el día 7 de agosto de 2023, de 12pm - 2:30pm.

³⁸ Por patrimonio cultural inmaterial se entienden aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Se manifiestan en los siguientes ámbitos: tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y técnicas artesanales tradicionales (UNESCO, 2014).

cada año. El tipo de celebración se encuentra estrechamente ligada a la cosmovisión de la cultura Purhépecha y se ha mantenido gracias a los valores culturales y espirituales que se transmiten de generación en generación.

Si bien se desarrolla de manera puntual en los panteones de las localidades, la dinámica propia de la celebración se presenta en toda la localidad y su relevancia principal radica en que durante las fechas en las que se lleva a cabo esta festividad, la afluencia de turistas resulta ser la de mayor impacto durante el año con el consecuente beneficio para la entidad y principalmente la ciudad de Morelia, ya que es ahí donde se concentra la prestación de servicios turísticos y por ende la derrama económica (García, 2010:77).

Por su permanencia durante el año y la extensa variedad, de las artesanías representan la expresión de una tradición que ha sido transmitida por generaciones y es evidencia en su dimensión tangible por tratarse de textiles, alfarería, laca, madera, fibras vegetales y cobre. Todo es muestra del proceso de hibridación entre la cultura prehispánica y la española, particularmente como resultado del proyecto social impulsado por Vasco de Quiroga, Obispo de Michoacán; razones todas estas para considerarlas patrimonio biocultural.

Un aspecto estrechamente ligado a lo anterior, pero que tiene su expresión en el espacio urbano, es sin duda la práctica cultural del tianguis artesanal que se lleva a cabo el Domingo de Ramos y ferias celebradas en la ciudad a las que acuden habitantes de varias localidades de la región a comprar y vender sus productos.

4.4.2 Acciones de conservación

El aspecto típico de Pátzcuaro lo llevo a obtener la designación de pueblo mágico en el año 2002 y se desarrollaron obras de mejoramiento de imagen urbana, ese mismo año a través de la estrategia Rutas Mágicas de Color, implementada por la SECTUR, se rehabilitaron las fachadas gracias a la alianza entre la empresa Comex y la asociación civil Corazón Urbano.

En la actualidad se gestiona su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.

Bajo las consideraciones anteriores, resulte innegable el binomio Patrimonio-Turismo, comprender esta situación a cabalidad implica asumir que la relevancia de las edificaciones históricas no sólo radica en su condición de elementos de identidad cultural, sino como sustento de gran parte de la dinámica económica de Pátzcuaro.

La paradoja observada es que si bien los elementos patrimoniales edificados son el motivo detonador de que Pátzcuaro sea un destino turístico altamente demandado, la dinámica de prestación de servicios y comercial que detona la actividad turística se convierte en la principal amenaza para la conservación de las edificaciones históricas.

En consecuencia, el objetivo de la conservación patrimonial debe buscarse desde la perspectiva de la dinámica urbana y no, solo desde una visión arquitectónica como si se tratara de elementos aislados del resto de la ciudad. Los principales conflictos para enfrentar para la conservación del patrimonio se derivan de los siguientes aspectos, por lo que su cabal comprensión resulta fundamental:

- **Proceso de terciarización** en el uso de suelo dentro de los límites del Centro Histórico se considera el principal factor que atenta contra la conservación de los inmuebles, dado que se generan adecuaciones para satisfacer las necesidades funcionales para albergar un nuevo

uso, así como para subdividirlos y potenciar su rentabilidad. De acuerdo con el diagnóstico realizado se observa que en su mayoría los inmuebles patrimoniales de carácter civil son utilizados para infinidad de establecimientos comerciales como tiendas de ropa, zapaterías, venta de artículos diversos, etc., así como diversos servicios, es el caso de restaurantes, hoteles, cafeterías, consultorios médicos, escuelas entre otros más.

Lo relevante del caso, es que por tratarse en su mayoría de usos comerciales y de servicios, se observó que existe una clara relación de su ubicación con la intensidad vial, rutas de transporte y por ende la relevancia de los flujos peatonales. En otras palabras, la presión de adecuación y transformación de los inmuebles patrimoniales está determinada, en mayor medida, por su ubicación con respecto a las vialidades con mayor intensidad de uso, tanto vehicular como peatonal que detonan sobre los inmuebles una vocación comercial antes inexistente.

Evidencia clara de este proceso se observa en el entorno a la plaza principal, de manera significativa en las calles de oriente a poniente como Segunda de Ibarra, Federico Tena, Ponce de León y su prolongación sobre calle Terán, Benito Juárez, Ramos y su prolongación en calle La Paz. En sentido norte-sur sobre las calles Codallos, Benito Mendoza, Iturbide, Ahumada y calle Arciga. Así como en la disminución del parque habitacional en dichas calles se concentra la disminución más significativa de viviendas entre 2010 y 2020.

Esta presión por aprovechar los beneficios económicos que brinda la deseabilidad comercial genera impactos diferenciados al menos en tres modalidades, sin que necesariamente constituyan estadios de un proceso global, pues se pueden presentar de forma aislada.

- **Modificaciones espaciales.** Constituyen el cambio más significativo debido a que involucra modificaciones en el partido arquitectónico original, al buscar una nueva distribución al interior del inmueble. En su mayoría se caracteriza por derribar muros divisorios interiores para conformar amplias galerías y aumentar el área útil.

En el caso extremos, la alteración de la distribución original implica la inserción de una nueva estructura que garantice la estabilidad del inmueble y el impacto visual de ésta es significativamente negativo para la imagen tradicional del inmueble. Además, dichas ampliaciones conllevan a un impacto en las fachadas al propiciar la ampliación de vanos lo que altera la relación entre muros y por consiguiente la homogeneidad predominante de la imagen urbana.

Una consideración particular merece el señalar que, en algunos casos, ante la imposibilidad de realizar las adecuaciones para un nuevo uso, lleva a los propietarios al extremo de acelerar el deterioro de la edificación y propiciar su derrumbamiento en aras de aprovechar el predio bajo esquemas de mayor rentabilidad. Es preciso poner énfasis en las edificaciones a autorizar en los predios baldíos existentes.

- **Ampliaciones.** Seguramente que derivado de la rentabilidad adquirida, es común observar en los edificios patrimoniales la ampliación de sus espacios edificados, a través del techado de patios para su aprovechamiento. Se asume cuando las ampliaciones se realizan sobre los jardines o espacios abiertos ubicado en la parte posterior del predio, que su impacto será nulo, pero la ocupación de estas áreas modifica significativamente el comportamiento bioclimático al interior del inmueble, el ambiental de la zona, al eliminar áreas verdes y arboladas; además de que visualmente alteran la imagen urbana del conjunto.

- **Quinta fachada.** La conformación topográfica del sitio en el que se emplaza la ciudad de Pátzcuaro le ha conferido esa imagen tan particular en donde los relieves topográficos dejan su dimensión horizontal y se integran a las fachadas y propician perspectivas únicas de la ciudad. Esta situación ha propiciado que las techumbres y cubiertas de teja de barro rojo constituya un elemento protagónico de la imagen urbana.

Sin embargo, en consecuencia, la posibilidad de estas perspectivas evidencia las transformaciones al interior de los predios, así como el incremento en los niveles de construcción adquieren una relevancia negativa significativa. Aquí adquiere significación la necesidad de normatividad relacionada con el uso de azoteas, sobre la instalación de infraestructura y de manera específica lo relacionado con la instalación de anuncios espectaculares. En este aspecto de conjunto urbano, se debe privilegiar la integración en las perspectivas urbanas de los elementos naturales como el lago, montañas, cerros y bosques que integren la ciudad a su contexto natural inmediato.

Esquema 9. Quinta fachada en Centro Histórico de Pátzcuaro.



Fuente: Pátzcuaro en tus Sentidos.

En el caso de las localidades de la ribera del lago de Pátzcuaro, la concentración de viviendas con características similares resulta en una imagen urbana homogénea, donde predominan los muros sobre los vanos y las viviendas se alinean al frente del terreno, acentuando la presencia de aleros en las techumbres que estrechan visualmente las calles, junto con la integración de cubiertas de teja como parte esencial de la fachada. Todo esto crea una monocromía que favorece la cohesión visual del entorno construido (García y Sánchez, 2008).

En contraste, las calles de Terán y Paseo tienen fachadas que no se ajustan a su entorno, lo cual se hace más evidente a medida que se aleja del Centro Histórico. Por otro lado, las calles de Arciga, Enseñanza y Lerín presentan un buen estado de conservación en cuanto a su apariencia, pero carecen de funcionalidad debido a la gran cantidad de lluvias ya que, al situar

a Pátzcuaro como una región de lluvias torrenciales, el desfogue de aguas pluviales es considerable (Rodríguez, 2015).

- **Espacios públicos abiertos**, principalmente las plazas y jardines en el caso particular de Pátzcuaro resultan ser los principales nodos o centros de actividad, en ocasiones con una dinámica propia como es el caso de la Plaza Vasco de Quiroga o plaza mayor, a grado tal que se considera incide sobre la vocación de servicios para el turismo en los inmuebles de su entorno. Caso contrario ocurre en la Plaza Gertrudis Bocanegra, en donde las actividades comerciales del entorno, principalmente de mercado anterior determina la vocación de la plaza como extensión de las actividades comerciales o como espacio de paso para el uso del transporte público, más que como un espacio en donde se permanezca por el simple hecho de disfrutar de la plaza.

Hay que hacer notar que las calles en las que en años recientes se ampliaron y mejoraron las áreas de circulación peatonal aún se conservan en buen estado y se ha evitado la ocupación por parte del comercio informal.

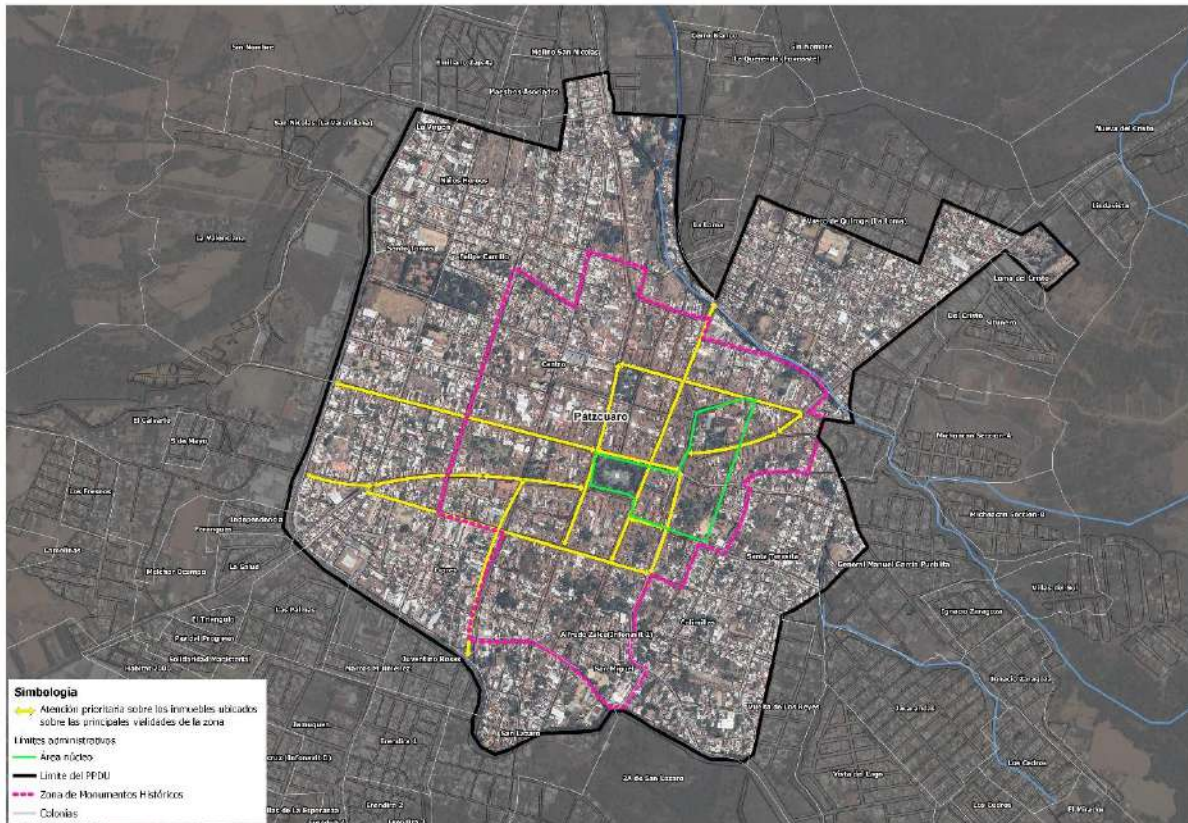
Si bien se observa que los espacios públicos también constituyen elementos patrimoniales de valor histórico, éstos se han sometido a una serie de transformaciones al respecto de sus materiales y formas, que hablan de una flexibilidad normativa no existente en el caso de las edificaciones. Tal fue el caso de las más recientes modificaciones para incorporar rampas de acceso, sonido ambiental, mobiliario urbano, así como la mejora de acabados en pisos y áreas ajardinadas. Sin embargo, se considera necesario garantizar su función como sitios de encuentro social y convivencia cotidiana. En consecuencia, se requiere normar su uso y ocupación para evitar que la realización de eventos masivos, sen estos de índole político, comercial o cívico deteriore sus aspectos formales y funcionales.

En consecuencia, con lo anterior y principalmente con la intensidad vial señalada, se considera que debe existir atención prioritaria sobre los inmuebles ubicados sobre las principales vialidades de la zona (ver esquema al final de las viñetas) en los que habría de generar las condiciones específicas, bajo las siguientes consideraciones:

- Es necesario asumir que la terciarización de los usos desuelo en el Centro Histórico resulta inevitable y, por lo tanto, más que negarse a las opciones de cambio, se considera que deben encauzarse a fin de orientar su tendencia bajo una visión global e integral de la zona; esto implica ubicar en segundo término el interés del particular propietario o rentista.
- Los instrumentos normativos por generar deben priorizar el enfoque de opciones de solución a una realidad urbana que se pretende conciliar con el interés de la conservación patrimonial, más que el enfoque tradicional de prohibición.
- En el ámbito arquitectónico, para los inmuebles de carácter patrimonial se debe priorizar la conservación de las características formales de la fachada por sobre cualquier posible transformación. De igual manera se debe garantizar que las autorizaciones para nuevas edificaciones o transformación de las existentes no patrimoniales se rijan bajo estrictos lineamientos que garanticen la integración al conjunto urbano.
- En el caso específico de Pátzcuaro la utilización en fachadas del color blanco con rodapié rojo oxido, resulta ser un elemento que facilita la homogenización de la imagen urbana; razón por las que se debe cuidar aspectos relacionados con la altura de las edificaciones, su alineamiento, así como la utilización de cubiertas inclinadas con teja de barro rojo.

- Respecto a los usos de suelo, su autorización debe partir de un análisis pormenorizado de los niveles de servicio y mezcla de los mismos. La prioridad se recomienda que sea orientar y encauzar el potencial comercial que propicia la transformación, bajo una visión objetivo a largo plazo, de forma tal que se garantice el acompañamiento de simultáneo de acciones tendientes a disminuir la intensidad del tránsito vehicular, con relación al transporte público e incentivar la movilidad peatonal.

Esquema 10. Atención prioritaria sobre los inmuebles ubicados sobre las principales vialidades de la zona.



Fuente: Elaboración propia.

4.5 Subsistema urbano

4.5.1 Estructura urbana

Para comprender la estructura urbana del Centro Histórico, es necesario señalar que en buena medida se trata de una zona “autocontenida” pues se encuentra perfectamente delimitada al nororiente por la Prolongación General Benigno Serrato y al sur y poniente por el Libramiento Ignacio Zaragoza. En ambos casos estas vialidades representan un borde debido a que por su intensidad vial se configuran como una barrera que diferencia claramente la dinámica de la zona centro con respecto a la del resto de la ciudad, aunque inicie tan solo al otro lado de la vialidad.

Solo en su parte norte, la situación es distinta, dado que lo accidentado de la topografía y la carencia de vialidades estructuradoras en la zona centro permiten que su delimitación no sea diametralmente distinta con el resto de la ciudad. La delimitación norte se da a partir de la predominancia del uso habitacional, que amortigua y evita que los usos comerciales o mixtos de la parte central se prolonguen hacia el norte.

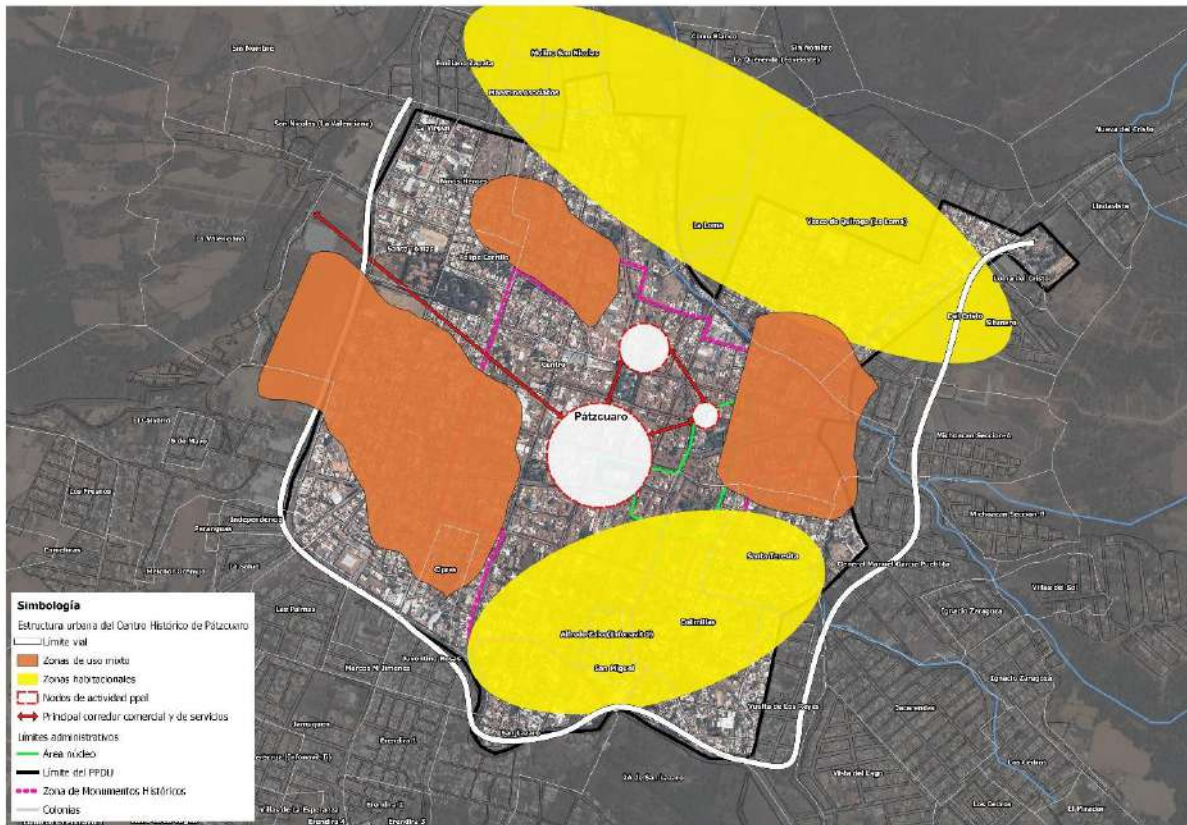
De acuerdo con la distribución de usos de suelo y el funcionamiento vial, se puede señalar que la zona delimitada como Centro Histórico se estructura a partir de los siguientes elementos (ver esquema al final de las viñetas):

- Dos zonas habitacionales, de alta densidad, al suroriente y al norte del Centro Histórico
- Un núcleo comercial y de servicios en el entorno de las dos plazas principales y que se extiende hacia el poniente teniendo como eje la vialidad Segunda de Ibarra hasta su intersección con el Libramiento Ignacio Zaragoza.
- Tres núcleos de usos mixtos perfectamente identificados: al poniente, al norte y al oriente.
- Tres nodos:
 - Plaza Vasco de Quiroga, que concentra la dinámica turística y administrativa. Por su dinámica de alta intensidad durante los fines de semana y periodos vacacionales, permite suponer que podrían instrumentarse acciones específicas tendientes a disminuir la intensidad de afluencia vehicular a fin de incentivar el tránsito peatonal.
 - Plaza Gertrudis Bocanegra cuyo entorno concentra uso de ámbito local relacionado con el comercio y abasto para los habitantes de la ciudad y la región. Se prevé que su dinámica se verá transformada de forma radical con la construcción del inmueble que albergará al mercado, bajo un esquema no tradicional, ni relacionado con el tianguis tradicional.
 - Jardín de la Basílica. Por el carácter religioso que le confiere la presencia de la Basílica, la vocación religiosa se presenta tanto como concentrador de la dinámica local como turística. Adquiere relevancia en determinadas fechas específicas.

La distribución espacial de uso de suelo hace suponer que la terciarización en los cambios de uso de suelo sigue un patrón centrifugo de un núcleo eminentemente comercial y de servicios a un segundo anillo de usos mixtos delimitados por zonas habitacionales. En todos los casos es de suponer que se han ido reduciendo la superficie habitacional conforme se consolida la vocación del centro urbano como zona de servicios urbanos y regionales.

La distribución temporal en cada uno de los nodos presenta diferencias significativas, la actividad turística en el entorno de la Plaza Vasco de Quiroga se presenta mayoritariamente durante los fines de semana y en periodos vacacionales; mientras que la dinámica en torno a la plaza Gertrudis Bocanegra se presenta entre semana y los fines de semana. En el caso de la Basílica su mayor actividad se presenta en fechas específicas, aunque de forma cotidiana podría catalogarse como de intensidad local.

Esquema II. Estructura urbana del Centro Histórico de Pátzcuaro.



Fuente: Elaboración propia.

4.5.2 Imagen urbana

Para abordar lo relativo a la imagen urbana se requiere partir de la consideración de los atributos que le hicieron merecedor a Pátzcuaro de la denominación de Pueblo Mágico y que refiere a una “Localidad que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su valor y herencia histórica cultural y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible irremplazable y que cumple con los requisitos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos” (SECTUR, 2016: 64).

En este sentido, los cuatro elementos a partir de los cuales se conforma la imagen urbana de la ciudad de Pátzcuaro.

- **Color.** El uso del color blanco con rodapié en rojo oxido en todas las fachadas del Centro Histórico constituye el principal elemento de homogeneidad que confiere uniformidad al conjunto urbano, toda vez que hace imperceptible los límites entre los inmuebles de una manzana, dando la imagen como si se tratara de una sola edificación por manzana.
- **Vanos.** La proporción vertical 2 a 1 de vanos en puertas y ventanas, la repetición de estos elementos constituye otro de los elementos característicos de las edificaciones, elementos que pese a la poca altura promedio de los inmuebles le confieren cierta verticalidad desde la perspectiva del peatón.
- **Teja de barro.** Las techumbres inclinadas y el uso de teja de barro rojo cocido constituyen un elemento unificador de la imagen por su impacto visual de horizontalidad y remate de las

edificaciones. La topografía propicia que los elementos de teja adquieran protagonismo en la imagen urbana característica del Centro Histórico.

- **Topografía.** Lo irregular de la topografía confiere una serie de perspectivas que sin duda proporciona una imagen urbana muy particular de la ciudad.

Esquema 12. Imagen urbana del Centro Histórico de Pátzcuaro.



Fuente: Pátzcuaro.com y La Voz de Michoacán.

Cada uno de los usuarios o visitante de una la ciudad construye una imagen de la ciudad que le permita garantizar no sólo el conocimiento de la ciudad sino garantizar su orientación. Los elementos a partir de los cuales se facilite la orientación harán posible la aprehensión de la ciudad. Es decir, que **la imagen urbana no debe considerarse solo como un aspecto visual de la ciudad sino como resultado de la experiencia del individuo en la ciudad**, a partir de los siguientes aspectos:

- **Confort.** Este aspecto es el que permite explicar la preferencia por las plazas y jardines como los sitios más concurridos, en virtud de que aquí el usuario disfruta de un mayor confort debido a los árboles y zonas verdes que aminoran el impacto auditivo y olfativo propiciado por la combustión de los vehículos automotores. Por este motivo adquieren relevancia la concentración de las áreas verdes en el Centro Histórico. La mejor estrategia para proporcionar confort a los transeúntes del Centro Histórico es mejorando las circulaciones peatonales con su ampliación, instalación de árboles y mobiliario urbano como depósitos de basura y bancas.

Cuadro 18. Disponibilidad de mobiliario urbano en el Centro Histórico de Pátzcuaro

Mobiliario urbano	Disponibilidad	Mobiliario urbano	Disponibilidad
Alumbrado público	Si dispone	Semáforo para peatón	Si dispone
Letrero con el nombre de la calle	Si dispone	Semáforo auditivo	No dispone
Teléfono público	Poca disponibilidad	Parada de transporte colectivo	No dispone
Árboles	Solo en espacios públicos	Estación para bicicleta	No dispone

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo 2023.

- **Orientación.** Esta se logra a partir de dos elementos destacables: los puntos de interés visual, como los hitos propuestos por Kevin Lynch (2008), dado que aquí se refiere a que el usuario de la ciudad ubique con claridad y facilidad los puntos de interés que le permitan una

permanente orientación. En este sentido los inmuebles religiosos y las plazas suelen ser los más reconocidos a partir de los cuales se logra la orientación en la zona.

Para facilitar una correcta orientación de los usuarios de la zona, se requiere de un sistema de señalética que propicie la orientación sobre todos de turistas y visitantes; de manera importante con relación a los sitios de interés. Una muestra evidente de la falta de una correcta señalización es la saturación que presenta constantemente la Avenida Lázaro Cárdenas cuando cientos de visitantes buscan acudir al Centro Histórico, a pesar de que existen otras vialidades de accesos.

Una mención especial requiere el señalar que la relación del Centro Histórico con el embarcadero y por lo tanto con el Lago se ha desdibujado paulatinamente, esto se puede atribuir en gran medida al deterioro de las condiciones ambientales del Lago.

- **La Identidad** es sin duda el aspecto más relevante de la imagen urbana, pues en ella radica la posibilidad de que Pátzcuaro sea no sólo reconocible sino recordado por visitantes y turistas. Hoy en día se puede afirmar que uno de los principales aspectos por los que Pátzcuaro es memorable son las artesanías y en segundo lugar la tradición culinaria.

En lo que concierne a los aspectos urbano-arquitectónicos del Centro Histórico los principales elementos de identidad son el muro oriente del Templo de El Sagrario, el inmueble del Antiguo Colegio Jesuita, así como el del Antiguo Colegio de San Nicolás Obispo fundado en 1540 y donde actualmente opera el Museo Local de Artes e Industrias Populares y evidentemente la Plaza Vasco de Quiroga y la Basílica de Nuestra Señora de la Salud. Se confirma el valor del patrimonio edificado como elemento de identidad.

Cuadro 19. Inmuebles con valor histórico ubicados en la Zona de Monumentos Históricos

Tipo de inmueble con valor histórico	Cantidad	Tipo de inmueble con valor histórico	Cantidad
Inmueble religioso	9	Comercial	1
Plaza	4	Civil	1
Hotel	1	Portal	1
Hospital	1	Mesón	1
Colegio	1	Arriería	1
Casa-habitación	218	Huerta	1
Uso mixto (habitacional-comercio)	27	Por definir	14
Total			281

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Cultura INAH (2023).

Se considera que es necesario fomentar y fortalecer la relación con el Lago, toda vez que en el imaginario de los visitantes y turistas existe un binomio indisoluble con la ciudad. Es de hecho el elemento más significativo e incluso a partir del cual se logra comprender el desarrollo de la ciudad y los demás asentamientos de la región. En otras palabras, resulta ser el elemento más significativo y que desafortunadamente en la vivencia de la ciudad, no resulta así y tampoco se fermenta, dejando la relación del Lago prácticamente a la isla de Janitzio.

- Un aspecto que resulta fundamental para la construcción de la imagen urbana es la **Legibilidad** que el usuario logra de la ciudad y pieza clave es la traza urbana. En el caso de Pátzcuaro, como su traza tiende a ser más regular y reticular en el Centro Histórico, esto facilita

la aprehensión por parte del visitante o turista e incluso para los propios habitantes de la ciudad. Otro elemento que coadyuva a la legibilidad es la singularidad de las intersecciones viales que configuran una serie de remates visuales muy particulares.

4.5.3 Infraestructura

De acuerdo con datos del INEGI (2020a), el 98.6% de las viviendas del área de estudio se abastecen de la red pública para disponer del servicio de agua. El rezago en dotación del servicio equivale a 65 viviendas, de las cuales, en 49 de ellas, sus habitantes cuentan con tuberías instaladas y se proveen de agua por medios propios, y en 16 se carecen de instalaciones. Son cuatro manzanas de la Zona de transición las que registran el 63% de viviendas sin agua, concentrándose principalmente en la colonia Vasco de Quiroga (La Loma).

Si bien, las líneas de abastecimiento de agua potable cubren prácticamente la totalidad de la ZMH, se estima que más del 50% de su superficie cuenta con tubería con más de 50 años de antigüedad y las conexiones domiciliarias, carecen de llave de banqueta, así como del medidor para el registro del consumo (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2020). Debido a la cantidad de población flotante, turistas y residentes que concentra el área de estudio, se prevé en el mediano plazo que se presenten problemas para garantizar la suficiencia en el abasto de agua (Cabrera, 2023), situación que implica la planificación de proyectos para ampliar la capacidad de almacenamiento y distribución de la red, bajo criterios de racionalidad y sostenibilidad ambiental. Con base en OOAPAS Pátzcuaro en la zona se presentan dos tanques (Redondo y Los Reyes) con 570 m³ y 1,600 m³, respectivamente, debido a que es indispensable contar con la cantidad suficiente para satisfacer adecuadamente a la población del municipio, así como regular la presión adecuada en el sistema de distribución.

En cuanto al servicio de drenaje, existe una cobertura prácticamente universal tanto en el área de transición como en la ZMH (INEGI, 2020a). En dicho rubro, los retos son la construcción de un sistema de recolección de aguas pluviales ante los problemas de colapso de la red de drenaje por las severas inundaciones que se presentan en la zona centro (Cabrera, 2023).³⁹ También es importante renovar la infraestructura ya que la red de atarjeas tiene más de 50 años de operación (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2020) y, en materia de sostenibilidad, es importante mitigar la descarga de aguas residuales sobre el Río Guani, cuerpo de agua que muestra problemas de contaminación por los desechos vertidos de asentamientos contiguos sobre su cauce (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2020).

Respecto a la disponibilidad de electricidad, se cuenta con una cobertura prácticamente universal (99.9%) en el área de estudio (INEGI, 2020a), destacando los desafíos en materia de reconversión de las redes de distribución aéreas en instalaciones subterráneas para facilitar la movilidad sobre el espacio público y fomentar la limpieza visual del paisaje histórico (Cabrera, 2023).

³⁹ De acuerdo con el H. Ayuntamiento de Pátzcuaro (2020: 18) "Existe insuficiente capacidad de servicio de alcantarillado, el cual en temporada de lluvias provoca inundaciones... en el centro histórico; en ocasiones provocada por la falta de mantenimiento de la red".

Mapa 19. Proporción de viviendas que disponen de electricidad, agua y drenaje proveniente de la red pública, a nivel de manzana, 2020



Fuente: Elaboración propia.

La presencia de alumbrado público en todas las vialidades a nivel de manzana, se registra sólo en el 16% (26) del total del área de estudio, en alguna vialidad el 72.4% (118), y en ninguna sólo el 11.7% (19). La poligonal que contiene la mayor cobertura es la ZMH donde el 45.7% de manzanas cuentan con alumbrado público en todas sus vialidades, el 50% en alguna vialidad y sólo el 4.3% (2) en ninguna (INEGI, 2020a).⁴⁰

El mayor déficit en cobertura de alumbrado público se da en la Zona de transición, donde el 81.2% de manzanas cuenta con dicho servicio en alguna de sus vialidades y el 14.5% (17) carece del mismo (INEGI, 2020a), las cuales se ubican en la colonia Vasco de Quiroga (La Loma) y en los bordes con el Libramiento Ignacio Zaragoza. Es indispensable fortalecer y ampliar la infraestructura de alumbrado público en el área de estudio para contribuir a la consolidación del entorno urbano y combatir la percepción de inseguridad de la población en las áreas con déficit del servicio. Finalmente, en materia de telecomunicaciones y TIC´s, 6 de cada 10 viviendas disponen de internet, concentrándose principalmente en la ZMH que registra un 69.7% de viviendas con acceso al servicio; a diferencia de la Zona de transición que presenta la menor proporción en cobertura (61.7%).

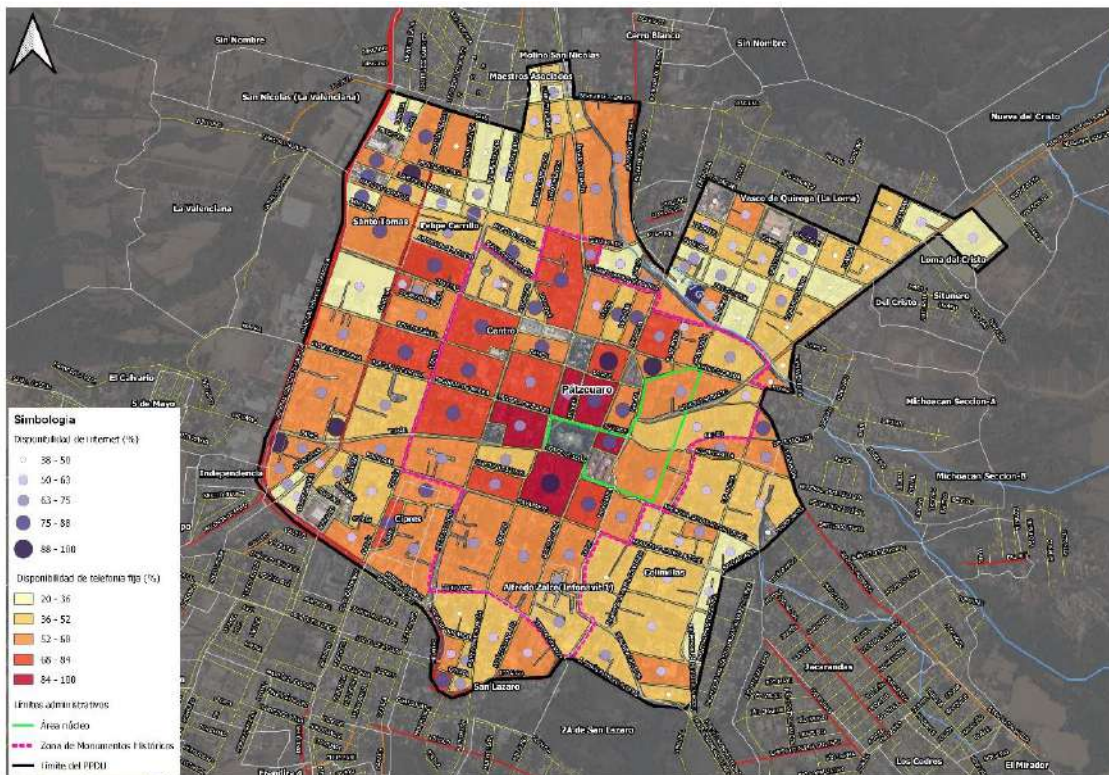
⁴⁰ En el caso del Área núcleo, el 50% de manzanas cuenta con alumbrado público en todas sus vialidades y el resto sólo en alguna (INEGI, 2020a).

Mapa 20. Frentes de manzana con cobertura de alumbrado público, 2020



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 21. Proporción de viviendas con cobertura de internet y telefonía fija, a nivel de manzana, 2020



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a telefonía fija, 1 de cada 2 viviendas disponen del servicio en el área de estudio, siendo mayor en la ZMH al registrar el 58.4% de viviendas. La Zona de transición registra los mayores déficits en telecomunicaciones al carecer el 55% de viviendas de telefonía fija y el 33.9% no contar con internet ni computadora (INEGI, 2020a), lo cual puede suponer una situación de baja competitividad para los propietarios de inmuebles en zonas con uso de suelo mixto que requieren de proximidad a la infraestructura y/o de la gestión de gobierno para acceder a dichos servicios.

4.5.4 Equipamiento

El área de estudio se caracteriza por agrupar los principales equipamientos de la ciudad de Pátzcuaro, hecho que refuerza su condición de centralidad. De acuerdo con INEGI (2022), el área de estudio registró un total de 67 equipamientos, distribuidos entre los subsistemas de Educación (38.8%), Asistencia social (11.9%), Salud (10.4%), Deporte (9%), Comercio y abasto (7.5%), Recreación (7.5%), Servicios urbanos (7.5%), Cultura (6%) y Administración pública (1.5%). No se tiene registro de equipamientos relacionados a comunicaciones y transportes.

Cuadro 20. Inventario de equipamiento urbano existente en el área de estudio

Subsistema	Equipamiento	Solo Área núcleo	Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	Zona de transición	Límite de PPDUCH (área de estudio)
Educativo	Preescolar	1	7	6	13
	Primaria	0	3	6	9
	Secundaria	0	0	1	1
	Preparatoria	0	1	1	2
	Escuela de Necesidades Especial	0	1	0	1
Salud	Clínica y hospitales	0	2	1	3
	Centro de Especialidades	0	1	0	1
	Centros de Rehabilitación	0	1	2	3
Asistencia Social	DIF	0	1	0	1
	Guarderías	0	3	4	7
Abasto	Mercados	0	2	1	3
	Tianguis	1	1	0	2
Recreación	Espacios públicos	0	5	0	5
Deportivo	Escuelas de deporte	0	4	2	6
Administración Pública	Edificios de gubernamentales	0	1	0	1
Servicios Urbanos	Bomberos	0	1	0	1
	Policía	0	0	0	0
	Fiscalía General	0	0	1	1
	Ministerios Públicos	0	0	2	2
	Poder Judicial	0	0	1	1
Cultura	Museos	1	0	0	1
	Teatro	0	1	0	1
	Centro cultural	1	1	0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020b).

En cuanto a la proporción de equipamientos por polígono, destaca la Zona Monumentos Históricos con 52.7% del total de la oferta, liderando cada uno de los subsistemas en el área de estudio. Para el caso de la ZMH, concentra en mayor medida equipamientos educativos (12). La mayor distribución de equipamientos ocurre alrededor de los principales espacios públicos (plazas) cuyos inmuebles son subdivididos o transformados por usos comerciales (formal e informal), así como por oficinas de gobierno y administrativas (Cabrera, 2023), lo cual, convierte al entorno en uno de los puntos de mayor concentración de población flotante.

Mapa 22. Cobertura de equipamiento de educación básica, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020b).

Como se muestra en el mapa siguiente, el subsistema de salud presenta una amplia cobertura en el área de estudio, ubicándose de forma dispersa en el área de estudio. Los principales equipamientos son: centros de rehabilitación, clínicas, hospitales etc. Uno de los equipamientos relevantes para la actividad comercial en el área de estudio son los mercados, cuyo registro se acota a 3, siendo éstos:

1. Mercado de artesanías locales, ubicado en calle Arciga 20, Centro.
2. Mercado Municipal, ubicado en calle Volador Tanganxoan, Centro.
3. Mercado Tariácuri, ubicado en el Libramiento Ignacio Zaragoza.

Mapa 23. Cobertura de equipamiento de salud, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020b).

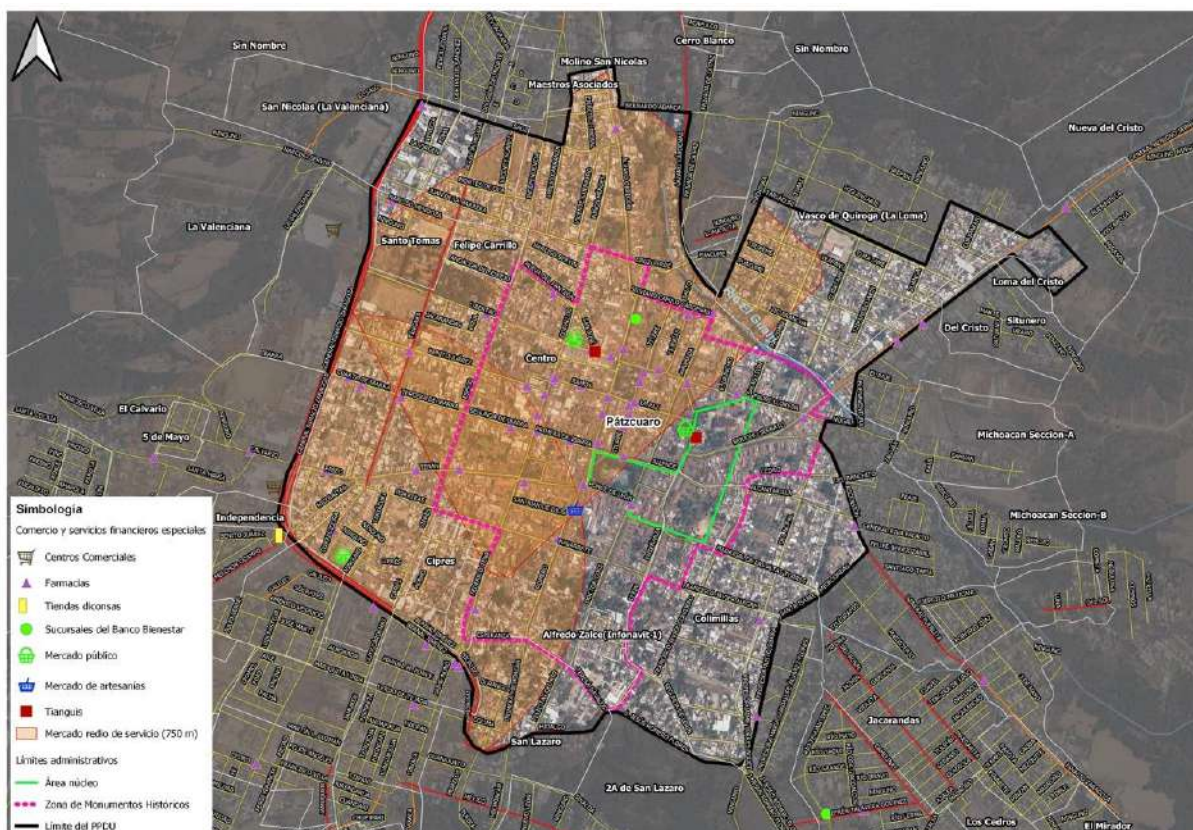
En el caso del Mercado Municipal, durante 2023 y 2024 será objeto de obras que buscan mejorar su infraestructura para dar cabida a 900 locatarios y ampliar los servicios integrando zonas de comercio con accesibilidad universal, ludoteca, consultorio médico, área de carga y descarga, oficinas administrativas, terraza, áreas verdes y estacionamiento, en un proyecto que contempla tres niveles de construcción y sótano (Gobierno del Estado de Michoacán, 2023a). A nivel urbano, la renovación del mercado busca ordenar el comercio informal que, durante décadas, ha ocupado espacios alrededor del mercado original y de la plaza Gertrudis Bocanegra, expandiéndose hacia otras vialidades bajo un modo de organización tradicional como es el “Tianguis”⁴¹ (calles Libertad, San José y Juan José Codallos). Entre las problemáticas que surgen en el espacio público por el comercio informal destacan:

1. Dificultad para el tránsito peatonal y vehicular ante riesgo de accidentes.
2. Conflictos con los comerciantes formales y residentes por la invasión de frentes de locales y de accesos a la vivienda.
3. Gestión ineficaz de residuos sólidos generados, propagando fauna nociva, malos olores y contaminación visual que desvirtúa el carácter patrimonial del sitio.

⁴¹ En el área de estudio se tienen identificados 6 tianguis, siendo éstos: 1) Tianguis de trueque del Santuario, se encuentra en el lado derecho de la iglesia de San Francisco, y se realiza dos veces a la semana; 2) El Tianguis tradicional de venta de artesanías de la región: se ubica en la explanada de la Basílica. Se instala todos los días, con un promedio 200 familias que mantienen sus puestos desde hace más de 35 años, con permiso aprobado por el H. Ayuntamiento; 3) Tianguis en la Plaza Vasco de Quiroga; 4) Tianguis en San Francisco: venta de alfarería; 5) Tianguis en la Calle Codallos; y 6) Tianguis o Mercadito Orgánico en la Posada Yolihuani.

Cuando la construcción del mercado municipal finalice y comience el proceso de traslado del comercio informal, será fundamental intervenir la plaza Gertrudis Bocanegra y las vialidades desocupadas para planificar acciones de mejoramiento e imagen urbana que fortalezcan la movilidad sobre el espacio público y detone en el sitio acciones de apropiación cultural de parte de la ciudadanía. El siguiente mapa muestra que el área de estudio tiene una amplia cobertura en la zona centro y poniente, sin embargo, en dirección oriente carece de cobertura.

Mapa 24. Cobertura de equipamiento de abasto, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020b).

4.5.5 Espacio público y áreas verdes

El área de estudio registra un total de 5 espacios públicos, entre los que destacan 4 plazas y una cancha deportiva (INEGI, 2020b), ocupando un total de 2.64 ha. Estos se concentran dentro de la ZMH y son: la Plaza Vasco de Quiroga, Plaza Gertrudis Bocanegra, Plaza de la Basílica y Plaza San Francisco. En cuanto a su cobertura las cifras muestran que estos espacios públicos únicamente dan cobertura al 44.4% de la población total.

Esquema 13. Plaza Vasco de Quiroga, Centro Histórico de Pátzcuaro.



Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que la Zona de transición no registra espacios públicos al interior del polígono; sin embargo, existen espacios en su entorno exterior, cuyo radio de cobertura abarca al 31.6% de la población residente. Esto representa un área de oportunidad para la habilitación de nuevos sitios en la Zona de transición, ya que los espacios públicos contribuyen en gran medida al bienestar social. De acuerdo con un radio de cobertura de 400m, la proximidad a espacios públicos es mayor en la ZMH⁴², en comparación con la Zona de transición, donde únicamente los márgenes norte y sur del polígono cuentan con cobertura, teniendo su origen fuera del mismo.⁴³ Los rezagos destacan principalmente en las colonias Ciprés, Santo Tomás, Felipe Carrillo y Vasco de Quiroga (La Loma).

Cuadro 21. Inventario de espacios públicos

Ámbito territorial	Tipo de espacio	Cantidad	Superficie (Ha)	Población	Superficie espacio público por habitante	Total de población con cobertura	% de población con cobertura
Límite del PPDUCH (Área de Estudio)	Plaza/Área verde	4	2.64	17,571	1.50	7,796	44.37
	Instalación deportiva	1					
	Plaza San Francisco	1	2.64	3,716	7.10	3,582	96.39

⁴² El 84.2% de la superficie de la ZMH cuenta con cobertura de espacios públicos y áreas verdes (INEGI, 2020; 2022).

⁴³ El 31.3% de la superficie de la Zona de transición cuenta con cobertura de espacios públicos (INEGI, 2020b).

destinada al uso residencial. En cuanto a la composición del parque habitacional, el 83% son viviendas habitadas, el 13% se encuentran abandonadas y el 4% son de uso temporal (INEGI, 2020a).

Del total de viviendas habitadas en el área de estudio, la Zona de transición representa el territorio con el mayor número (3,425 unidades) y proporción (73%) de viviendas con dicha característica (INEGI, 2020a), destacando su distribución en las colonias Vasco de Quiroga (La Loma), Felipe Carrillo, San Nicolás (La Valenciana), Colimillas y Alfredo Salce (Infonavit 1). Debido al predominio del uso habitacional, la Zona de transición también registra la mayor proporción de vivienda deshabitada (65%) y de uso temporal (59%).

En el caso de la ZMH se tienen registradas 1,611 viviendas, de las cuales, el 78% se encuentra habitada, el 15% está en situación de abandono y el 6% con uso temporal. Cabe notar, que la ZMH registra porcentajes de vivienda deshabitada y de uso temporal mayores en comparación con el total del área de estudio (13 y 4% respectivamente) y la Zona de transición (11 y 4%), lo cual puede convertirse en una oferta sujeta a presión por cambios en los usos del suelo e incorporación a las plataformas digitales de alquiler (Airbnb) sustituyéndose paulatinamente la permanencia de lo habitacional por dinámicas lucrativas relacionadas con el comercio y los servicios, basado en la condición de centralidad económica, política y turística del sitio.

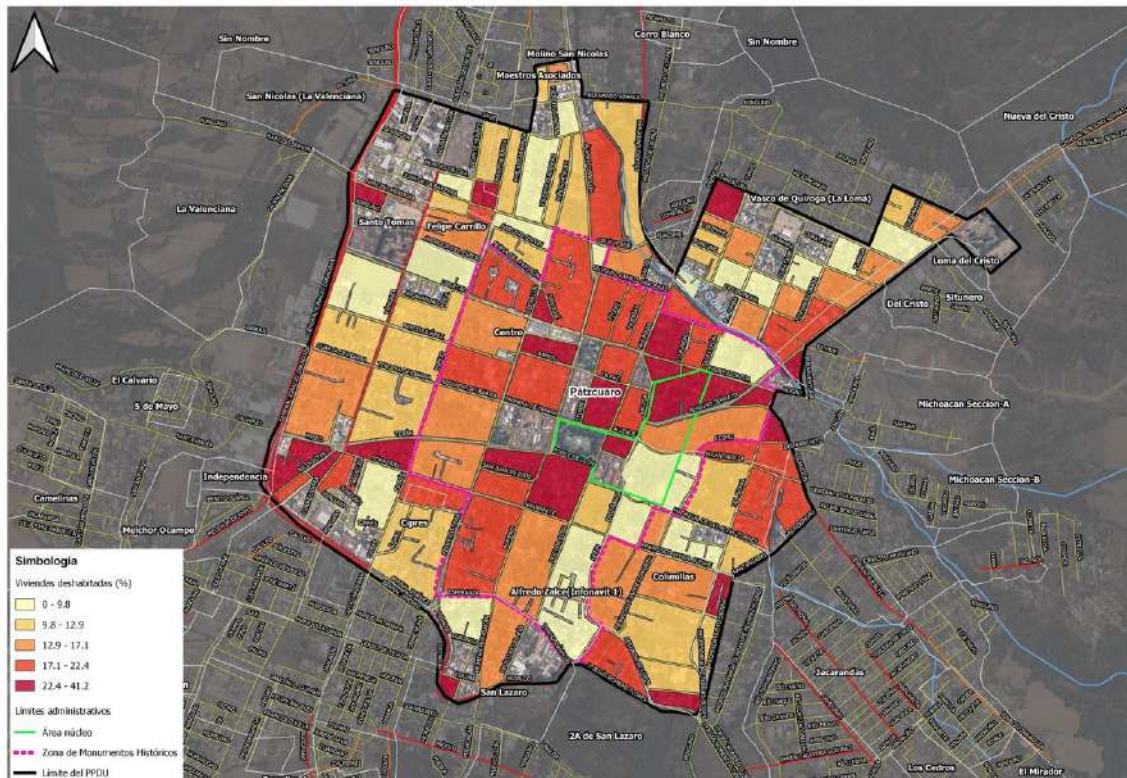
Esto mantiene una relación directa con la pérdida de población que registra la ZMH y el menor valor en densidad habitacional⁴⁵ (17.1 viv/ha), comparado con el área de estudio (20.6 viv/ha) y la Zona de transición (22.4 viv/ha). Si se analiza la dinámica de crecimiento de la vivienda en la última década, la ZMH es la única poligonal que registró descenso⁴⁶, el cual, se focalizó en aquellas manzanas contiguas a los principales corredores comerciales y turísticos del sitio, dando un total de 93 viviendas menos en 2020 (908), comparado con lo registrado en 2010 (1,001) (ver mapa siguiente).⁴⁷

⁴⁵ De 2010 a 2020, la densidad habitacional en la ZMH ha registrado un descenso mínimo, al pasar de 17.21 viv/Ha en 2010, a 17.14 viv/Ha en 2020 (INEGI, 2010b; 2020a).

⁴⁶ El 45.6% de manzanas de la ZMH registró reducción en el número de viviendas particulares y colectivas entre 2010 y 2020 (INEGI, 2010b; 2020a).

⁴⁷ El descenso de viviendas en la ZMH, representó el 52% del total registrado en el área de estudio (INEGI, 2010b; 2020a).

Mapa 26. Proporción de vivienda deshabitada por manzana, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020a).

Mapa 27. Dinámica de crecimiento de viviendas totales a nivel de manzana, 2010-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010b; 2020a).

Paralelo a ello, también se registró aumento de viviendas a partir de la calle Padre Lloreda hacia el norte de la ZMH, con un total de 86 nuevas unidades, que representaron el 21% del incremento total del área de estudio. Dichas viviendas se integraron a la dinámica de comercio, servicios y usos mixtos ya consolidada, a diferencia, del entorno de los corredores comerciales y turísticos cuya oferta se incrementó a partir de la reducción del uso habitacional.

ONU-Hábitat establece ciertas condiciones particulares para determinar si una vivienda es considerada adecuada, en relación con hacinamientos duraderos, servicios de agua o saneamiento, garantizar la seguridad física, es decir las cuales son consideradas como espacios vitales seguros para sus habitantes. Para lo cual las viviendas en el área de estudio presentan condiciones adecuadas de ser habitadas, las cuales les permiten a sus residentes brindar protección y satisfacer sus necesidades, además presentan una adecuada distribución lo que permite un correcto desarrollo de actividades dentro de la misma.

No obstante, el fenómeno de viviendas deshabitadas, el despoblamiento y el descenso general de la densidad habitacional presente en la ZMH, representa uno de los retos más importantes para la integración urbana en el área de estudio, al requerirse la implementación de políticas de recuperación y rehabilitación de viviendas, mejoramiento del entorno, dotación de servicios básicos, equilibrio y complementariedad en los usos del suelo, para crear territorios de mezcla social y densificación que, al final, desincentiven las causas que motivaron el abandono.

4.5.7 Usos de suelo

El presente Programa se encuentra delimitado por tres poligonales: a) Área núcleo: b) ZMH; y c) Zona de transición (ver mapa siguiente). Basado en la proporción de superficie ocupada, el Área núcleo tiene los siguientes usos de suelo: equipamiento (33.6%), uso mixto (25.6%), espacios públicos (15.1%) y comercio y servicios (13.1%).

En el caso de la ZMH, el comercio y servicios es el uso de suelo principal (34.2%), seguido del uso mixto (29.8%), y en menor proporción el habitacional (12.5%). En la Zona de transición, el uso habitacional (48.7%) es el predominante, ocupando la segunda posición el uso mixto (19.3%) al cual le sigue el equipamiento urbano (6.1%).

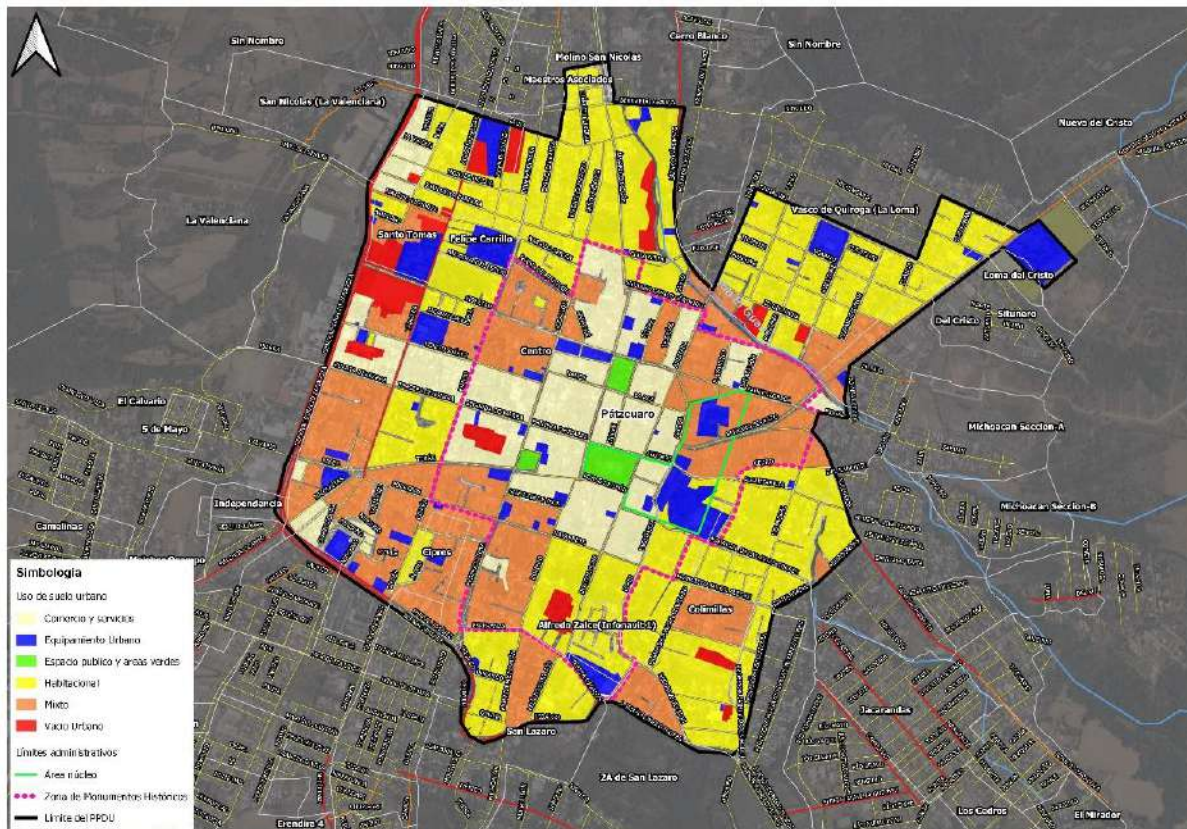
Destaca la proporción de baldíos al interior del área de estudio (3.2%), los cuales pueden ser ocupados para impulsar un modelo de urbanización compacto bajo criterios de consolidación y en armonía con la preservación del paisaje cultural.

Cuadro 22. Distribución de usos del suelo (ha), 2023

Ámbito territorial	Comercio y Servicios	Equipamiento Urbano	Espacio público y áreas verdes	Habitacional	Mixto	Vacío Urbano	Vialidades	Total
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	41.04	18.61	2.64	101.19	63.98	8.93	44.52	280.9
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	29.41	3.91	1.15	10.71	25.67	1.70	13.39	95.8
Solo Área Núcleo	1.30	3.33	1.50	0.41	2.54	0.00	0.84	9.9
Zona de transición	10.34	11.37	0.00	90.08	35.78	7.24	30.29	185.1

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 28. Usos de suelo, 2023

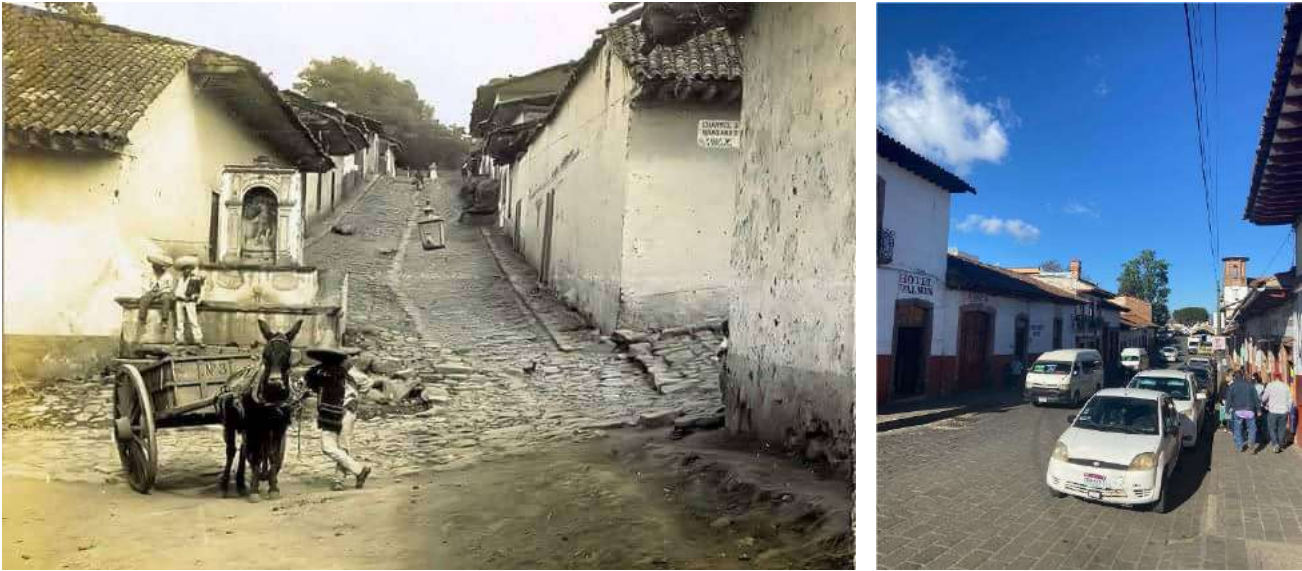


Fuente: Elaboración propia.

4.5.8 Movilidad y transporte

La estructura vial del Centro Histórico, por ser herencia del periodo virreinal, no fue diseñada para el flujo vehicular y en consecuencia las secciones viales pueden considerarse reducidas, más aún si se considera que en la mayoría de las calles se permite el estacionamiento sobre la vía pública lo que reduce la capacidad vial a un carril por sentido. La poca fluidez vial que se deriva de la situación anterior se agudiza aún más, cuando se considera que existe una anarquía total en el transporte público y los sitios de ascenso y descenso de pasajeros. Así como la concentración de unidades en las llamadas “base de ruta”.

Esquema 14. Dr. José Ma. Coss esq. Navarrete (izquierda) y transporte público sobre calle Padre Lloreda (derecha).

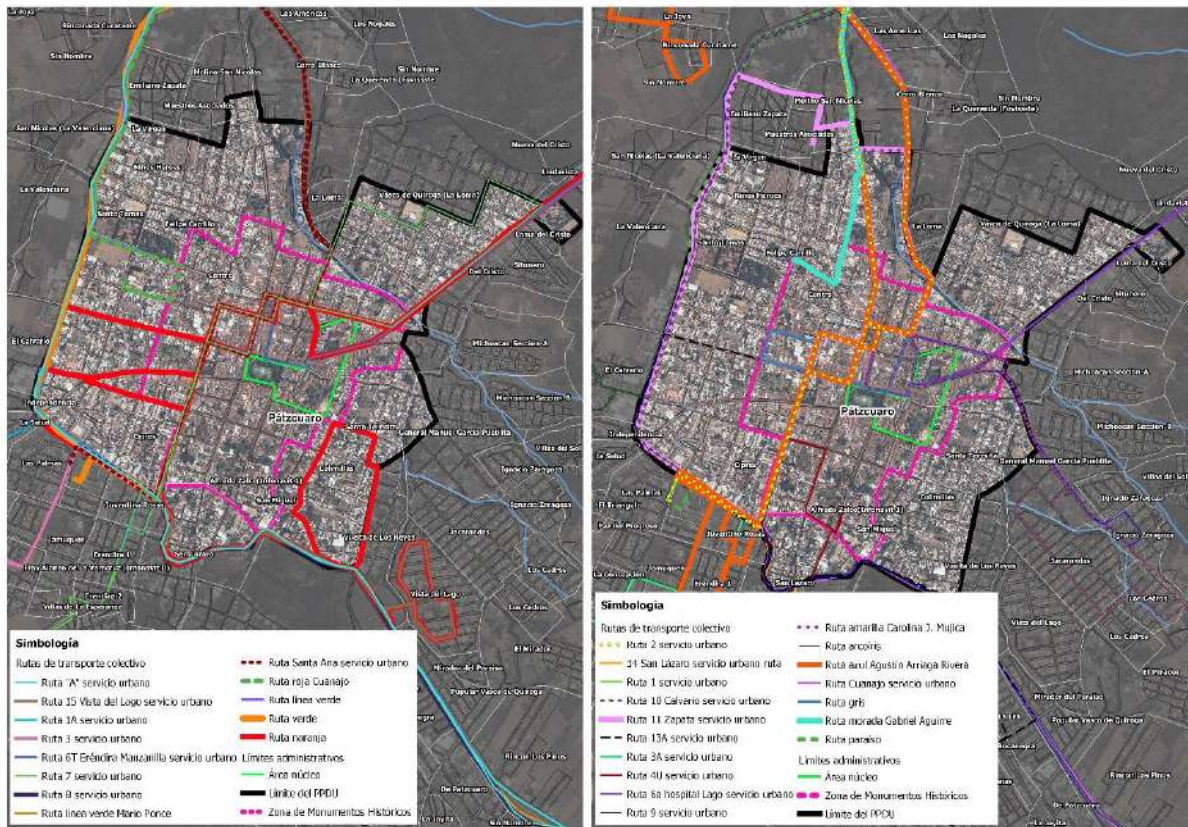


Fuente: Pátzcuaro en tus Sentidos (foto izquierda) y Elaboración propia (foto derecha).

La falta de señalización que orienten al visitante o turista sobre las múltiples opciones viales para poder llegar al Centro Histórico propicia que constantemente se sature la Av. Lázaro Cárdenas, para quienes provienen de Morelia, localidades de Guanajuato o Jalisco. Se considera que una potencialidad a aprovechar debe ser la intersección de la autopista Pátzcuaro a Uruapan con la Avenida del Trigo y posteriormente Libramiento General I. Zaragoza e ingresar al Centro Histórico por Calle Federico Tena.

Sin duda, el sitio más conflictivo desde la perspectiva de movilidad, lo representa la Plaza Gertrudis Bocanegra por la confluencia de las principales rutas de transporte público, los sitios de base de taxis. Esto se debe en gran medida a que este es el sitio de encuentro al que arriban de las demás localidades de la región para acudir al mercado y tianguis. De forma similar, el entorno de la Plaza Vasco de Quiroga presenta una saturación vial, principalmente durante los fines de semana y debido a la gran cantidad de vehículos particulares de visitantes y turistas que acuden durante los fines de semana. Esta doble dinámica temporal y espacial, permitiría instrumentar estrategias durante días y horarios específicos, para que gradualmente se vaya orientando la movilidad del Centro Histórico hacia esquemas más sustentables y por lo tanto más peatonales.

Mapa 29. Rutas de transporte público y bases de taxis



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Michoacán e Instituto del Transporte (2024).

El límite del PPDUCH se caracteriza por una traza urbana reticular que colinda al poniente con la carretera Apatzingán-Pátzcuaro, al nororiente con la Calle Sauz, Emilio Carranza y Bernardo Anarca, al oriente con Calle Ascensión-Santa Isabel y Prof. Justo Sierra y al sur con Federico Tena. Posadas (2019) realiza una caracterización de las principales vialidades que integran el Centro Histórico, así como sus principales problemáticas en cuanto al diseño.

Cuadro 23. Problemáticas de vialidades que integran el Centro Histórico

Nombre de la Calle	Tipo	Características
Terán-Ponce de León	Calle intermedia	Es cortada por la Plaza Don Vasco y una manzana construida en la ladera
Ramos-Regules	-	Corta longitud no se articula
Libertad-Lloreda	-	Corre de este a oeste
Era-Ramos-Regules-Josefina Estrada	-	La mayor anchura de la calle se programó para enmarcar la presencia del Santuario a la Virgen de Guadalupe
Ibarra-Allende-Cuesta de don Vasco-Alcantarillas	-	Esta vía corre de oeste a este y se quiebra en el tramo de Alcantarillas
Terán-Ponce de León-Guerrero	-	Esta calle tiene un trazo radial y rompe con el diseño general de la retícula ortogonal
Calle Benigno Serrato	Vialidad principal	Gran longitud y amplitud y continuación del eje radial de Terán Ponce de León.
Calle Ciprés del Espejo	-	Calles que cruzan de norte a sur
Calle Codallos	-	Presenta irregularidad en cuanto a su diseño

Nombre de la Calle	Tipo	Características
Nicolás Romero-Hidalgo-Benito Mendoza-Benito Juárez		Tiene a lo largo alteraciones urbanas que hacen destacar los monumentos
Calle Iturbe -Lerdo		Se inicia en la Plaza Vasco de Quiroga, presenta irregularidades en su diseño esto se debe a la presencia de Plazas Vasco de Quiroga y Gertrudis Bocanegra

Fuente: Elaboración propia a partir de Posadas (2019).

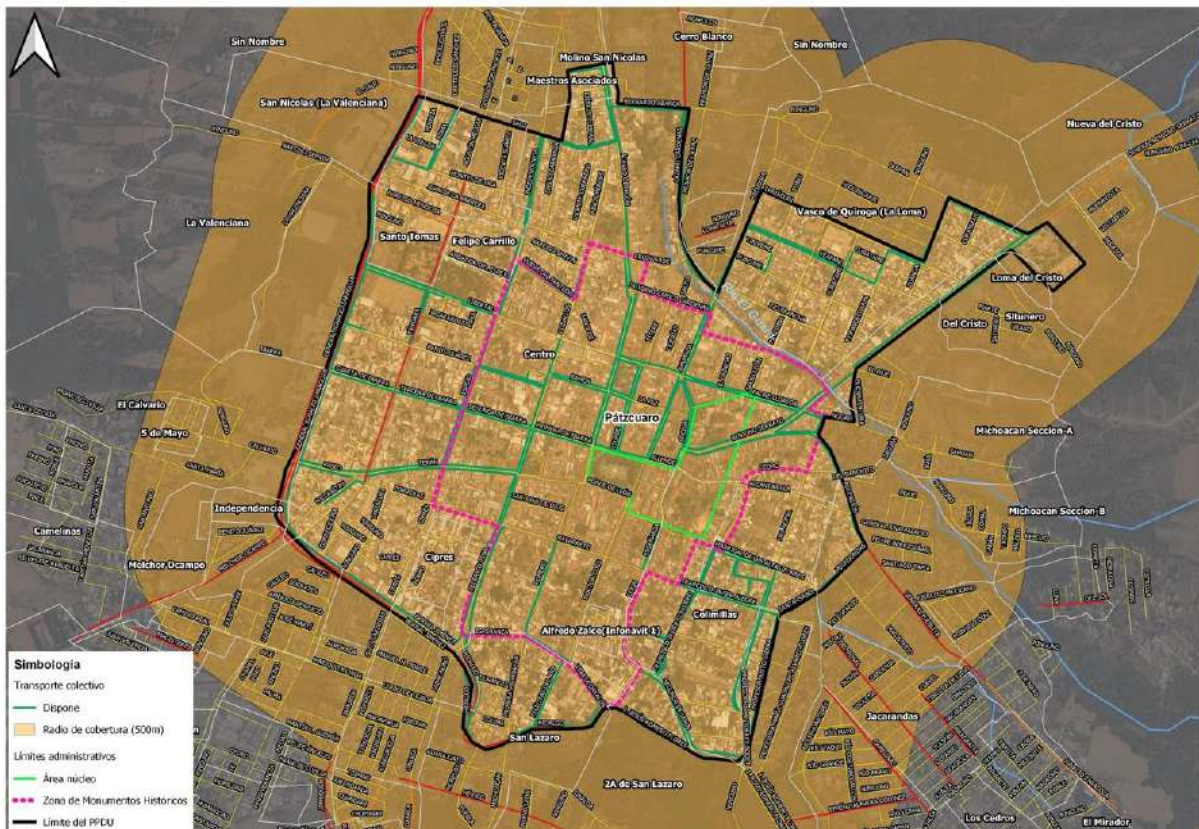
De acuerdo con Posadas (2019), la traza urbana de la ciudad de Pátzcuaro no es simétrica en su totalidad y la intersección de calles no es jerárquica, generando un sistema vial poco legible y con dificultades para la circulación vehicular. La estructura vial se organiza en dos direcciones: 1) oriente-poniente a través de la C. Terán-Ponce de León, partiendo del libramiento Ignacio Zaragoza hasta la Plaza Vasco de Quiroga; 2) nororiente delimitado por la vialidad Benigno Serrato.

Entre las problemáticas existentes en el Centro Histórico destaca la congestión vial al ser el principal destino de las rutas de transporte público, además de representar un punto de alta confluencia y movilidad por parte de turistas, población flotante y trabajadores. Aunado a lo anterior, existe una distribución ineficaz de los sentidos de circulación vial dentro del área de estudio, lo que impide una circulación fluida y al mismo tiempo genera congestionamiento en los principales corredores comerciales y turísticos.

Otro tipo de transporte que concurre en la zona es el transporte de carga, a través del cual se suministra de mercancías al mercado municipal, cuya infraestructura carece de accesos adecuados para la descarga de bienes, lo cual, congestiona la circulación de las vialidades contiguas, aunado a la instalación del comercio en vía pública que, en conjunta dificultan la movilidad.

En materia de cobertura de transporte público, en el siguiente mapa se observa que los habitantes del área de estudio mantienen una proximidad adecuada a las rutas, por lo que su cobertura es total, sin embargo, se requiere la implementación de un sistema de transporte eficiente, de calidad y menos contaminante para incentivar la seguridad vial, el uso peatonal y la convivencia armónica entre los diversos recursos de movilidad dentro del Centro Histórico.

Mapa 30. Cobertura de transporte público, 2023



Fuente: INEGI. Inventario Nacional de Vivienda (2020).

En cuanto a la infraestructura para la movilidad, destacan rezagos en cuanto a disponibilidad de rampas y banquetas en vialidades. Del total del área de estudio, 12.6% (133) de frentes de manzana únicamente disponen de rampa para silla de ruedas, 9.8% (103) de frentes cuentan con paso peatonal y sólo 47 manzanas disponen de los dos anteriores, situación que enfatiza una situación de rezago que obstaculiza la movilidad de la población con alguna discapacidad y vulnera la seguridad del peatón.

Esquema 15. Banquetas en Centro Histórico de Pátzcuaro.

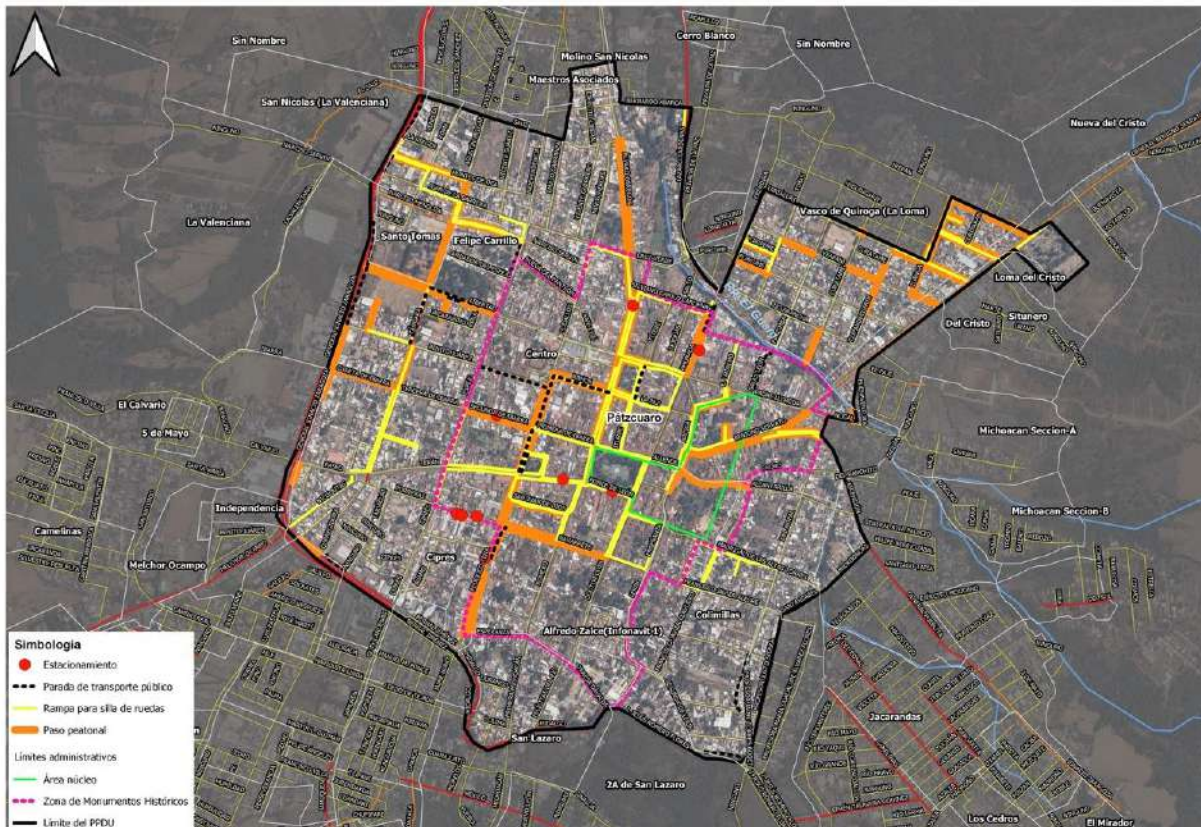


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las paradas de transporte público éstas se ubican en C. Ramos, C. Juan José Codallos, C. Benito Juárez, C. Federico Tena, C. Tángara y Libertad. El límite del PPDUCH presenta graves problemas de congestión vial, derivado de la sobreoferta de transporte público, particular, turístico y de carga, además de la invasión de comercio ambulante en la vía pública, por lo tanto, es importante generar alternativas que permitan mejorar la movilidad en la zona, entre las que destacan:

- Implementar calles peatonales en las siguientes vialidades: Portal de Hidalgo, Portal de Morelos, Portal de Matamoros Benito Mendoza, Iturbe y Ahumada al norte, Cuesta de Don Vasco y Portugal al oriente, Dr. José Ma. Coss al Sur; Ponce de León, Romero e Ibarra al poniente.
- Creación de sistema de estacionamientos mediante la habilitación de terrenos destinados a este fin, incluyendo los estacionamientos existentes dentro de la zona o en la periferia inmediata al área de estudio.
- Publicación del Bando Municipal de Tránsito y Seguridad Vial.
- Sistema de estacionamientos sobre las vialidades de mayor confluencia vehicular con el fin de descongestionar los problemas de tráfico.
- Implementación de Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que permita cambiar los medios de transporte público tradicionales por aquellos que favorezcan al medio ambiente.
- Rehabilitación de vialidades bajo un enfoque de “calles completas” con ampliación de banquetas, construcción de rampas e instalación de infraestructura para diversos medios de movilidad.
- Implementación de señalética con el fin de implementar ordenamiento vial en la zona.

Mapa 31. Infraestructura para la movilidad peatonal y vehicular



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2023).

4.6 Subsistema institucional y de gobernanza

El presente **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro**, debe concebirse como el documento base que constituya un punto de partida no solo para alcanzar objetivos a corto y mediano plazo; sino para detonar una sinergia que posibilite alcanzar objetivos a largo plazo. En este sentido, el presente documento constituye más un medio y no un objetivo en sí mismo.

En la ciudad de Pátzcuaro habitan personas de muy distintas trayectorias personales y profesionales, situación que se debe capitalizar para fomentar la consecución de objetivos comunes de beneficio para la ciudad y sobre todo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes en primera instancia y de sus visitantes y turistas en segundo término.

Se considera que es necesario privilegiar la habitabilidad y disfrute de la ciudad para los habitantes y en segunda instancia para los visitantes o turistas. Lo anterior en virtud de que uno de los principales motivos que propician el que la gente viaje y conozca otras ciudades es precisamente el atractivo que representa el conocer y vivir la experiencia de estar en ambientes distintos al cotidiano. En este sentido mantener y propiciar las dinámicas locales propias de la ciudad, como son las artesanías, la comida, la música, la forma de vestir, las celebraciones y obviamente las edificaciones, todo propio de un modo distinto de vida al tradicional urbano de las principales ciudades de México y el extranjero, es la esencia del atractivo turístico con que cuenta Pátzcuaro.

El presente documento si bien constituye una consolidación de tipo normativo para el Centro Histórico de Pátzcuaro, lograr su consolidación urbano-funcional como nuevo elemento de la estructura urbana de la ciudad demanda de la coordinación de las diversas instancias gubernamentales, pero fundamentalmente de la sociedad civil organizada a fin de garantizar la continuidad de los esfuerzos, más allá de los cambios de administración municipal y estatal.

La experiencia en Centros históricos de diversas ciudades mexicanas ha demostrado la pertinencia de al menos tres acciones fundamentales:

- a) Establecimiento de una “ventanilla única” para efecto de todos los trámites relacionados con obras de construcción, cambios de usos de suelo, instalación de anuncios, obras de infraestructura, así como la realización de eventos en espacios públicos. Esto permitiría agilizar los trámites ante el INAH, dado que en la actualidad los tramites se tienen que realizar por los interesados en la ciudad de Morelia. Para lograr este objetivo se requiere la formalización de una serie de convenios de colaboración entre las diversas instancias gubernamentales en el ámbito de sus responsabilidades.
- b) Conformación de un organismo *ex profeso* para coordinar las acciones a realizar tanto por las instancias gubernamentales como civiles. La figura jurídica predominante es de consejo, asociación civil o patronato. El objetivo es que no forme parte del organigrama de la estructura gubernamental municipal, aunque su participación debe ser factor *sine qua non* para lograr los objetivos del Programa.

De entre los objetivos de este organismo estaría:

- Lograr la difusión del presente Programa, para conocimiento de toda la sociedad.
- Promover, gestionar y coordinar ante particulares y autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico.
- Concertar con las autoridades competentes las facilidades que se requieran para la ejecución de acciones, obras o servicios en el Centro Histórico.
- Buscar el desarrollo de proyectos que tiendan a lograr los objetivos del presente Programa.
- Convenir con las instituciones, fundaciones, patronatos, cámaras, asociaciones y demás personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, interesadas en coadyuvar a la conservación del Centro Histórico. En este aspecto adquiere relevancia el hermanamiento con las ciudades de Madrigal de las Altas Torres, España que data del 2007 y con la ciudad de Naperville en Estados Unidos celebrado en 2010.
- Gestionar que se brinde asesorar a las personas interesadas en la restauración y mejoramiento del Centro Histórico.
- Convenir con alguna institución de educación superior la instrumentación de un Observatorio Turístico, que sistematice el registro de indicadores sobre la actividad turística y sus impactos.

La integración del organismo debe considerar la participación de instancias de los tres órdenes de gobierno, de forma enunciativa se considera que el Federal, podría estar representado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); del Estatal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad; del Municipal, el IMPLAN, Presidente Municipal, Dirección de Obras Públicas o Desarrollo Urbano.

Las representaciones de la sociedad civil organizada deben constituir la parte fundamental del organismo buscando la participación de asociaciones civiles de profesionistas como los colegios de Arquitectos, Ingenieros, Urbanistas, Cronistas, así como las agrupaciones de hoteleros, comerciantes y transportistas.

- c) Instrumentación de un programa permanente de comunicación, que tenga como objetivo inmediato: Difundir las acciones y objetivos que persigue el **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro**, incluso antes de someterse a su aprobación por la H. Cabildo. A mediano plazo, sobre los proyectos y obras a realizar, así como los eventos a desarrollar. De forma permanente la comunicación sobre las celebraciones, festividades, conmemoraciones, desfiles, ferias y exhibiciones que se programen realizar.

En este aspecto resultará fundamental el diseño de una estrategia que garantice que las estrategias y objetivos del Programa sean del conocimiento de todos los ciudadanos, el objetivo final debe ser que se apropien del proyecto, porque solo así se logrará garantizar su continuidad ante los cambios administrativos. Se ha descubierto que un proceso que fomenta la participación y la colaboración tiene más posibilidades de suscitar el consenso que los métodos tradicionales...nunca es demasiado temprano para propiciar la participación local (Pedersen, 2005: 40).

4.7 Síntesis del diagnóstico

La Síntesis del diagnóstico se llevó a cabo en dos etapas. En la primera se identificaron los **principales hallazgos o temas sensibles del Centro Histórico**, siendo estos los insumos básicos para el diseño de la propuesta estratégica. En la segunda etapa, una vez identificados los principales hallazgos o temas sensibles, la metodología propuesta para el PPDUCH establece la identificación de los Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs) y Zonas de Atención Estratégica (ZAEs), la cual es una metodología que permite focalizar los programas, proyectos y acciones en la etapa de estrategia del PPDUCH.

De manera no limitativa, los **principales hallazgos o temas sensibles del Centro Histórico** de Pátzcuaro son los siguientes:

- **Movilidad.** En dos vertientes principales: la referente a los vehículos privados y al transporte público. En el primer caso se deberá regular el acceso de automóviles y vehículos de carga al CH; la ubicación de estacionamientos públicos periféricos para reducir drásticamente el acceso vehicular al CH; así como la redefinición de las vialidades más propicias para el acceso al CH. En lo que respecta al transporte público resulta prioritario el reordenamiento de rutas de las combis y las áreas de acenso y descenso; la descentralización de bases del transporte público y sitios. Ambos temas resultan comunes a la necesidad de evaluar la viabilidad de peatonalizar calles asociadas a un sistema interno de transporte público en el polígono del CH.
- **Administración.** Se demandan esquemas de gestión del PPDUCH que deberá considerar la promoción de un órgano (consejo, asociación, patronato, etc.) de vigilancia y coordinación permanente que coadyuve a definir el papel del IMPLAN. Se gestionen apoyos del INAH para mejorar la capacitación en el área de monumentos históricos, auxiliando a propietarios y

constructores para que construyan respetando la reglamentación, como parte del proceso de gestión ante la UNESCO.

- **Mercado.** La construcción del nuevo mercado en el CH resulta un tema en específico, no solo por su impacto sobre la dinámica urbana de la zona, sino por la trascendencia que tiene la actividad de tianguis en la ciudad, y de los comerciantes foráneos de origen indígena que forman parte de la historia de Pátzcuaro como “ciudad mercado”. Además de una estrategia de puesta en valor y ordenamiento de los mercados en desuso y de las plazas donde funcionan mercados sobre ruedas.
- **Entorno edificado.** Al menos en dos vertientes, los inmuebles patrimoniales y aquellos del entorno no patrimoniales. De forma prioritaria se demanda la definición de usos de suelo como parte de la estrategia para contener el riesgo de “turistificación o gentrificación turística” del Centro Histórico y que permitan fomentar el uso habitacional. La transformación predecible debe ser previendo densidades, coeficientes de ocupación, alturas máximas, vanos y normas de diseño arquitectónico para toda la ciudad, acordes con la conservación y valorización del paisaje del CH. Se demanda elaborar un Reglamento de Construcciones y Servicios Urbanos que atienda la zona de monumentos y la de amortiguamiento o transición.
- **Entorno abierto.** Dado el protagonismo del espacio público se requiere de regulaciones en todos los espacios públicos de la ciudad, se liberen calles, plazas y áreas recreativas de actividades que no sean compatibles con el área monumental o con las condiciones de cada barrio. Establecerá las limitaciones para el uso del suelo en la vía pública y se deberán incluir a los parques Estribo grande y Estribo chico.

Finalmente, para la construcción de la síntesis del diagnóstico se retroalimentaron los resultados obtenidos en el capítulo IV. Diagnóstico ciudadano y V. Diagnóstico. A partir de estos resultados se aplicó la metodología que se denomina: Identificación de Ámbitos y Zonas de Atención Estratégica⁴⁸ cuyos resultados se presentan a continuación.

a. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica (AAE)

Los **Ámbitos de Atención Estratégica (AAE)** son fenómenos, problemas concretos u oportunidades que presenta el área de estudio para su desarrollo, que por su magnitud, características o comportamiento es fundamental para su presente y/o para su futuro. Es causa de otros fenómenos o problemas, o los encadena de forma tal, que es o se vuelve determinante o condicionante de ellos. Es por naturaleza interdisciplinario, intersectorial e intergubernamental.

Los Ámbitos de Atención Estratégica (AAE) se convierten en la hoja de ruta en la propuesta estratégica para enfocar acciones, programas y proyectos hacia los temas prioritarios para la gestión de la principal centralidad de la ciudad de Pátzcuaro. Los AAE identificados en el área de estudio son

⁴⁸ Metodología desarrollada por Centro Eure S.C.

resultado de la priorización de la problemática realizada durante el proceso participativo y de investigación documental.

Los AAEs se alinean con los principios de básicos para la planeación del desarrollo urbano, establecidos en el Código de Desarrollo Urbano de Michoacán de Ocampo (H. Congreso del Estado de Michoacán, 2007), siendo los siguientes:














































Cuadro 24. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica del PPDUCH

Ámbitos de Atención Estratégica del PPDUCH		Principios de Política Pública	
AAE 1	Alto riesgo por inundaciones y susceptibilidad a explosión por actividades antropogénicas	Transversal	VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos.
AAE 2	Vulnerabilidad ante el cambio climático, contaminación de cuerpos de agua y deficiente gestión de residuos		VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. IX. Sustentabilidad ambiental.
AAE 3	Despoblamiento motivado por la presión de los cambios en los usos del suelo		II. Equidad e inclusión. IV. Coherencia y racionalidad.
AAE 4	Desigualdad en el acceso a las oportunidades para la población vulnerable en situación de marginación y pobreza		II. Equidad e inclusión.
AAE 5	Empleo precario y mercado laboral con alta brecha de género		VI. Productividad y eficiencia.
AAE 6	Rezago en la operación y cobertura del sistema de redes de infraestructura básica y TIC's		I. Derecho a la ciudad. II. Equidad e inclusión.
AAE 7	Deterioro físico y rezago en cobertura de espacios públicos		VII. Protección y progresividad del Espacio Público.
AAE 8	Desaprovechamiento de baldíos urbanos y falta de regulación en la ocupación del suelo para favorecer la densificación y la gestión de financiamiento		I. Derecho a la ciudad. II. Equidad e inclusión.
AAE 9	Movilidad urbana y sistema de transporte público ineficiente e insostenible		X. Accesibilidad universal y movilidad.
AAE 10	Debilidad en la gestión institucional para la conservación y aprovechamiento del patrimonio edificado		I. Derecho a la ciudad. V. Participación democrática y transparencia.
AAE 11	Fortalecimiento de la gobernanza y planificación urbana transparente, participativa y corresponsable		V. Participación democrática y transparencia.
AAE 12	Contención de los impactos negativos derivados del turismo ante su predecible incremento en el número de visitantes y turistas.		I. Derecho a la ciudad. II. Equidad e inclusión.

Fuente: Elaboración propia.

Además de alinearse con los principios de política pública, los AAEs también se encuentran vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana, de esta manera, el PPDUCH estará contribuyendo al logro de las metas establecidas en estos marcos de planeación internacional.

Cuadro 25. Alineación de AAEs con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Nueva Agenda Urbana (NAU)

Ámbitos de Atención Estratégica del PPDDCH	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Nueva Agenda Urbana (NAU)
AAE 1. Alto riesgo por inundaciones y susceptibilidad a explosión por actividades antropogénicas	 	 
AAE 2. Vulnerabilidad ante el cambio climático, contaminación de cuerpos de agua y deficiente gestión de residuos	   	 
AAE 3. Despoblamiento motivado por la presión de los cambios en los usos del suelo	 	 
AAE 4. Desigualdad en el acceso a las oportunidades para la población vulnerable en situación de marginación y pobreza	  	 
AAE 5. Empleo precario y mercado laboral con alta brecha de género	   	 
AAE 6. Rezago en la operación y cobertura del sistema de redes de infraestructura básica y TIC's	   	
AAE 7. Deterioro físico y rezago en cobertura de espacios públicos	 	 
AAE 8. Desaprovechamiento de baldíos urbanos y falta de regulación en la ocupación del suelo para favorecer la densificación y la gestión de financiamiento		 
AAE 9. Movilidad urbana y sistema de transporte público ineficiente e insostenible	 	
AAE 10. Debilidad en la gestión institucional para la conservación y aprovechamiento del patrimonio edificado	  	 

Ámbitos de Atención Estratégica del PPDDCH	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Nueva Agenda Urbana (NAU)
AAE 11. Fortalecimiento de la gobernanza y planificación urbana transparente, participativa y corresponsable		
AAE 12. Contención de los impactos negativos derivados del turismo ante su predecible incremento en el número de visitantes y turistas.		

Fuente: Elaboración propia.

b. Identificación de Zonas de Atención Estratégica.

Las Zonas de Atención Estratégica (ZAEs) o polígonos de actuación son “porciones” del territorio donde los fenómenos estratégicos ocurren, siendo parte integral de ellos, ya que las condiciones y características de la geografía, de los recursos naturales, y condiciones ambientales y del espacio construido (patrón de ocupación territorial), condicionan los fenómenos sociales y económicos, y en algunos casos, los determinan.

La identificación de ZAEs en el presente Programa representa los espacios prioritarios en la propuesta estratégica para territorializar la implementación de acciones, programas y/o proyectos. A continuación, se presentan las ZAEs y su correspondencia con los Ámbitos de Atención Estratégica:

Cuadro 26. Correspondencia entre AAEs y ZAEs

Ámbitos de Atención Estratégica	Zonas de Atención Estratégica	Criterio	Ubicación o referencia territorial
AAE 1. Alto riesgo por inundaciones y susceptibilidad a explosión por actividades antropogénicas	Gestión de riesgos (ver mapa 32)	Riesgo Alto por inundación	ZMH: 7 manzanas. Zona de transición: 18 manzanas. Cruce Terán y Espejo Cruce Ibarra y Espejo Cruce Libramiento Ignacio Zaragoza y Guty Cárdenas
		Peligro de accidentes por concentraciones masivas	Mercado municipal Vialidades: Padre Lloreda, Libertad, Volador de Tanganxoan
		Peligro por explosión de estaciones de servicio	ZMH: 9 manzanas. Zona de transición: 16 manzanas.
AAE 2. Vulnerabilidad ante el cambio climático, contaminación de cuerpos de agua y deficiente gestión de residuos	Ecológico-Ambiental (ver mapa 33)	Islas de calor (frentes de manzana con confluencia del transporte público)	ZMH: 7 frentes de manzana Zona de transición: 6 frentes de manzana
		Cuerpo de agua	Río Guani
		Vialidades con presencia de comercio ambulante	Juan José Codallos, Federico Tena, Paseo Terán, Taranga, C. Ibarra, Benito Juárez, Montes de Oca, Álvaro Obregón, Ejército Liberal, Independencia,

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Ámbitos de Atención Estratégica	Zonas de Atención Estratégica	Criterio	Ubicación o referencia territorial
			Nueva del panteón, Libertad, San José, Volador de Tangaxoan, Portal Regules, Portal de Lerdo, Plaza de San Francisco, Portal de Hidalgo, Ponce de León, Dr. Coss, Arciga, Gral. Benigno Serrato, Alcantarilla, Puacume y Tariácuri.
AAE 3. Despoblamiento motivado por la presión de los cambios en los usos del suelo	Recuperación de población y vivienda (ver mapa 34)	Manzanas con pérdida de población e incremento de unidades económicas del sector secundario entre 2010-2020	ZMH: 7 manzanas. Zona de transición: 20 manzanas.
		Manzanas con pérdida de población e incremento de unidades económicas del sector terciario entre 2010-2020	ZMH: 4 manzanas. Zona de transición: 13 manzanas
		Manzanas con frecuencia mayor de vivienda deshabitada	ZMH: 6 manzanas Zona de transición: 11 manzanas
AAE 4. Desigualdad en el acceso a las oportunidades para la población vulnerable en situación de marginación y pobreza	Vulnerabilidad social (ver mapa 35)	Manzanas con Alta y Muy Alta proporción de hogares con jefatura femenina, ubicadas en ZAP´s	ZMH: 8 manzanas. Zona de transición: 27 manzanas.
		Manzanas con Alta y Muy Alta proporción de población indígena, ubicadas en ZAP´s	ZMH: 9 manzanas. Zona de transición: 22 manzanas.
		Manzanas con Alta y Muy Alta proporción de población migrante, ubicadas en ZAP´s	ZMH: 0 manzanas. Zona de transición: 19 manzanas.
		Colonias con alta concentración de carencias sociales	Colonias: General Manuel García Pueblita, San Lázaro y Vasco de Quiroga (la Loma). ZMH: 1 manzana Zona de transición: 33 manzanas
AAE 5. Empleo precario y mercado laboral con alta brecha de género	Precariedad laboral (ver mapa 36)	Frentes de manzana con presencia de comercio ambulante	ZMH: 24 mznas. Zona de transición: 17 mznas.
		Manzanas con Baja y Muy Baja proporción de participación laboral femenina y derechohabiente a servicios de salud	ZMH: 1 mznas. Zona de transición: 6 mznas.
AAE 6. Rezago en la operación y cobertura del sistema de redes	Rezago en infraestructura (ver mapa 37)	Renovación de redes de infraestructura básica (agua, alcantarillado y electricidad)	Límite del PPDUCH

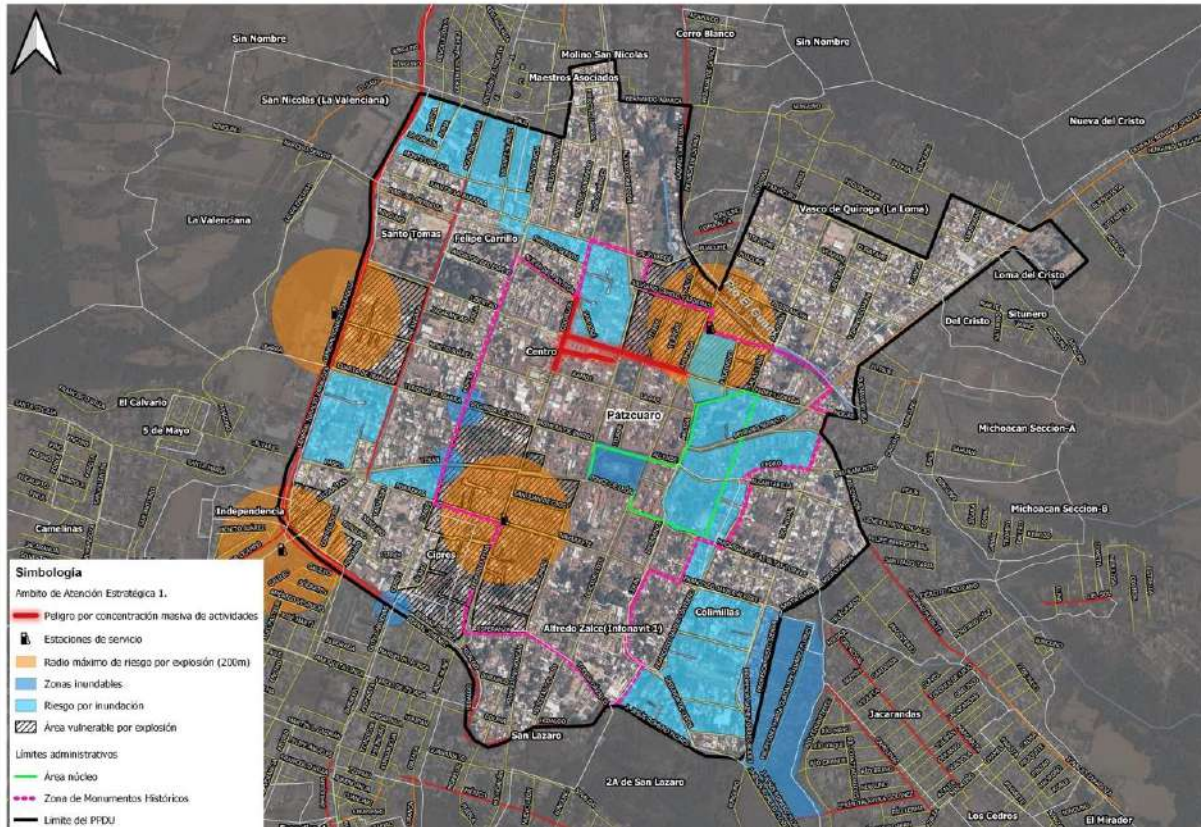
**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Ámbitos de Atención Estratégica	Zonas de Atención Estratégica	Criterio	Ubicación o referencia territorial
de infraestructura básica y TIC's		Frentes de manzana sin cobertura de alumbrado público	ZMH: 81 frentes de manzanas. Zona de transición: 216 frentes de manzanas.
		Zonas comerciales y turísticas con baja cobertura de servicio de internet.	ZMH: 17 manzanas. Zona de transición: 8 manzanas.
		Zonas con altas carencias y baja cobertura del servicio de internet	Zona de transición: 12 manzanas
AAE 7. Deterioro físico y rezago en cobertura de espacios públicos	Recuperación y dotación de espacios públicos (ver mapa 38)	Espacios públicos deteriorados	Plazas: Vasco de Quiroga, Gertrudis Bocanegra, Basílica y San Francisco. Vialidades: Juan José Codallos, Libertad y Volador de Tangaxoan
		Manzanas sin cobertura de espacios públicos	ZMH: 2 manzanas. Zona de transición: 66 manzanas.
AAE 8. Desaprovechamiento de baldíos urbanos y falta de regulación en la ocupación del suelo para favorecer la densificación y la gestión de financiamiento	Gestión de suelo (ver mapa 39)	Lotes baldíos identificados	Zona de transición: 5 manzanas.
		Zonificación	Límite del PPDUCH
		Suelo subutilizado	ZMH: 2 manzanas Zona de transición: 5 manzanas
		Inmuebles con potencial para reutilización	Zona de transición: 4 manzanas
AAE 9. Movilidad urbana y sistema de transporte público ineficiente e insostenible	Confluencia vehicular (ver mapa 40)	Frentes de manzana con confluencia vehicular	ZMH: 6 manzanas. Zona de transición: 7 manzanas.
	Infraestructura para la movilidad (ver mapa 40)	Frentes de manzanas con baja cobertura de infraestructura para la movilidad peatonal	ZMH: 88 frentes de manzanas. Zona de transición: 382 frentes de manzanas.
AAE 10. Debilidad en la gestión institucional para la conservación y aprovechamiento del patrimonio edificado	Patrimonio edificado (ver mapa 41)	Monumentos históricos	356 monumentos históricos
AAE 11. Fortalecimiento de la gobernanza y planificación urbana transparente, participativa y corresponsable	Gobernanza y planificación urbana	Área de incidencia	Límite del PPDUCH
AAE 12. Contención de los impactos negativos derivados del turismo ante su predecible	Dinámica local ante incremento de la actividad turística	Usos de suelo	Límite del PPDUCH

Ámbitos de Atención Estratégica	Zonas de Atención Estratégica	Criterio	Ubicación o referencia territorial
incremento en el número de visitantes y turistas.			

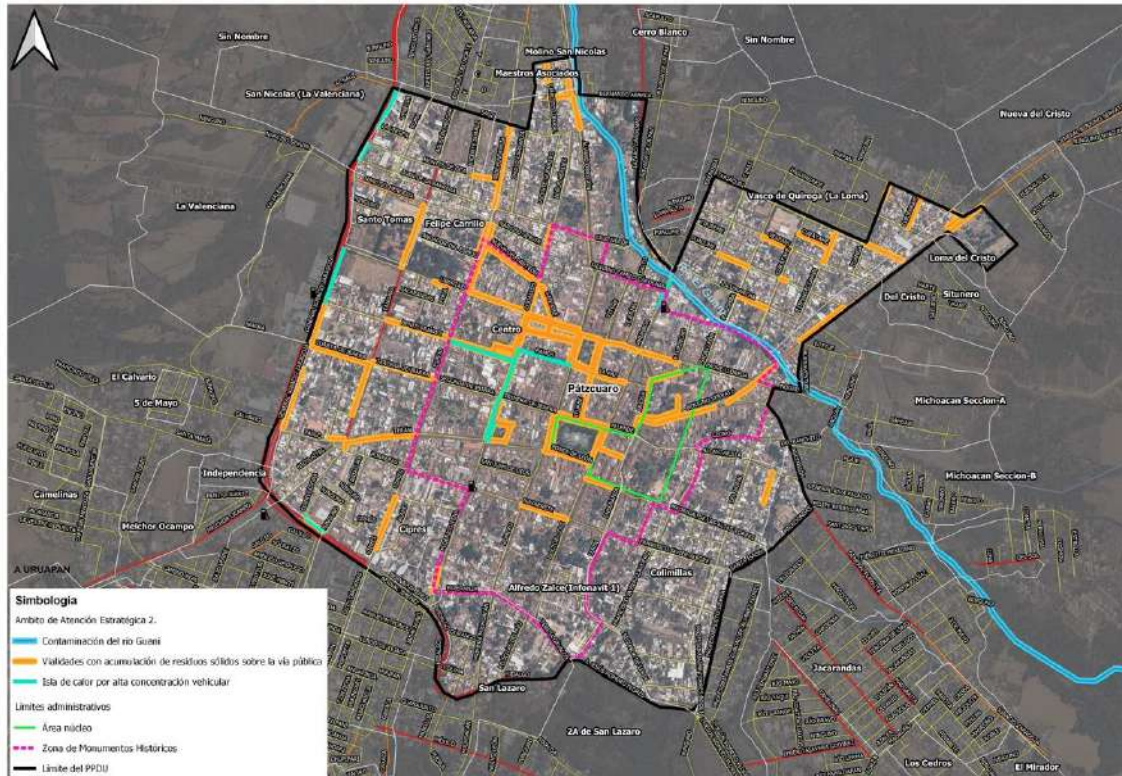
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 32. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 1



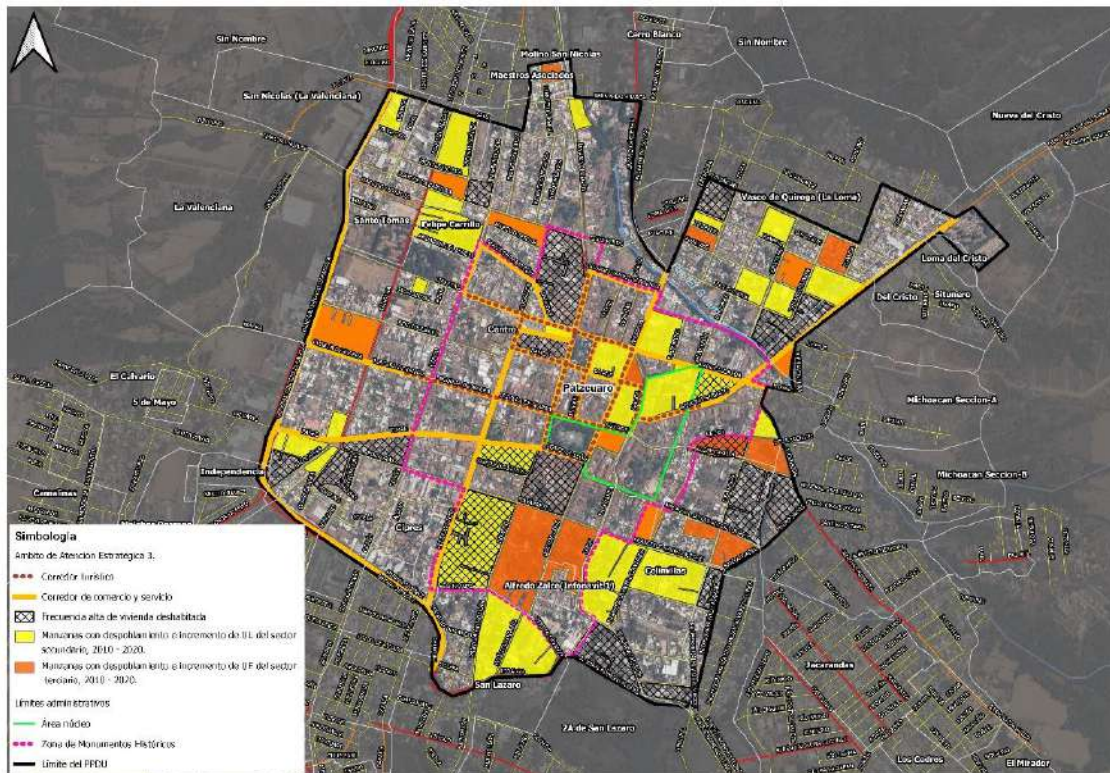
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 33. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 2



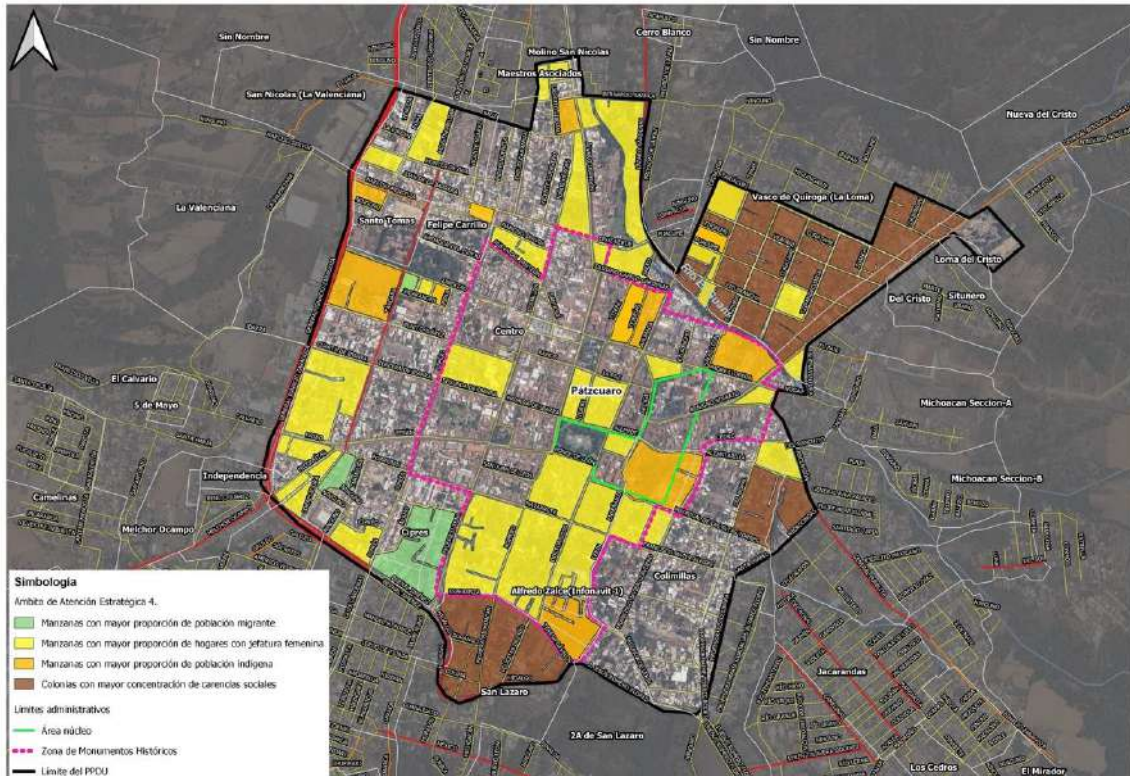
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 34. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 3



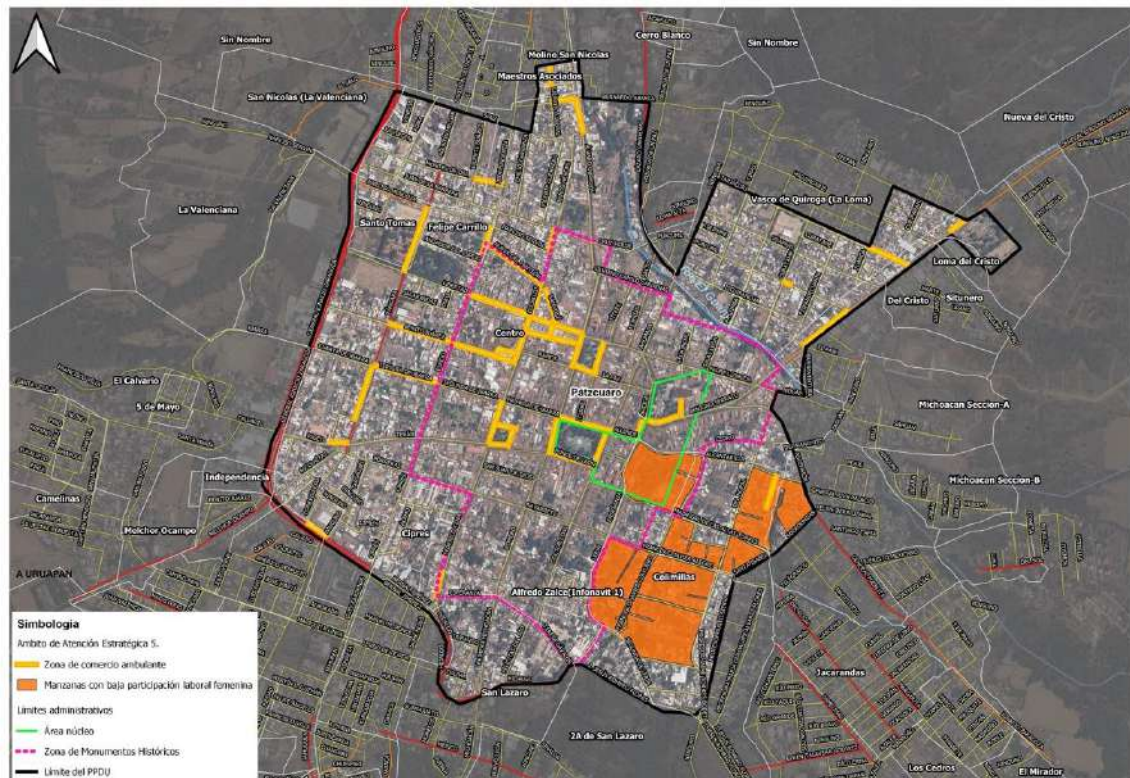
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 35. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 4



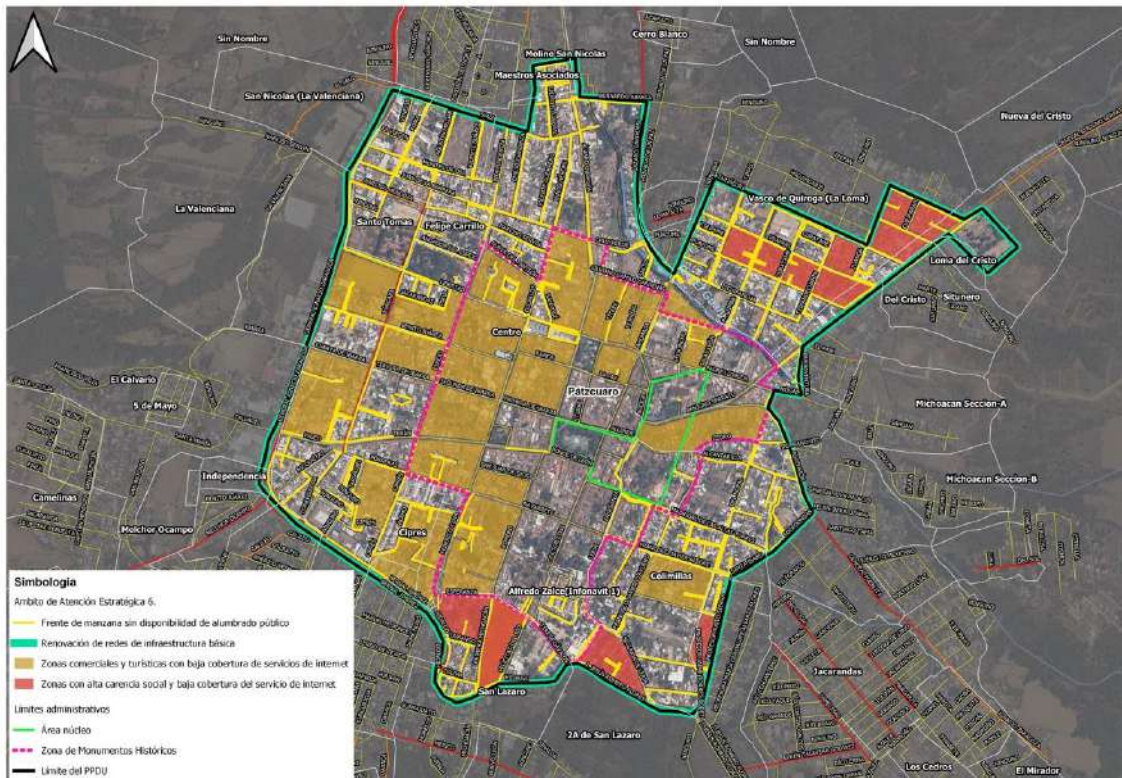
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 36. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 5



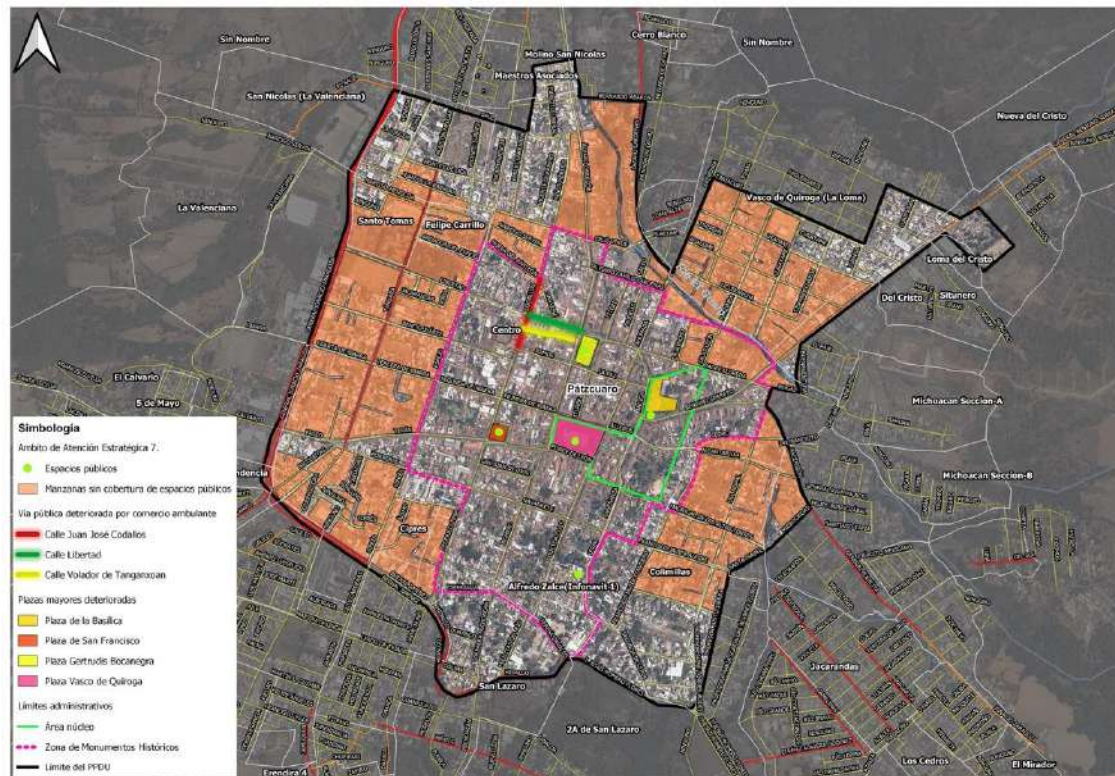
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 37. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 6



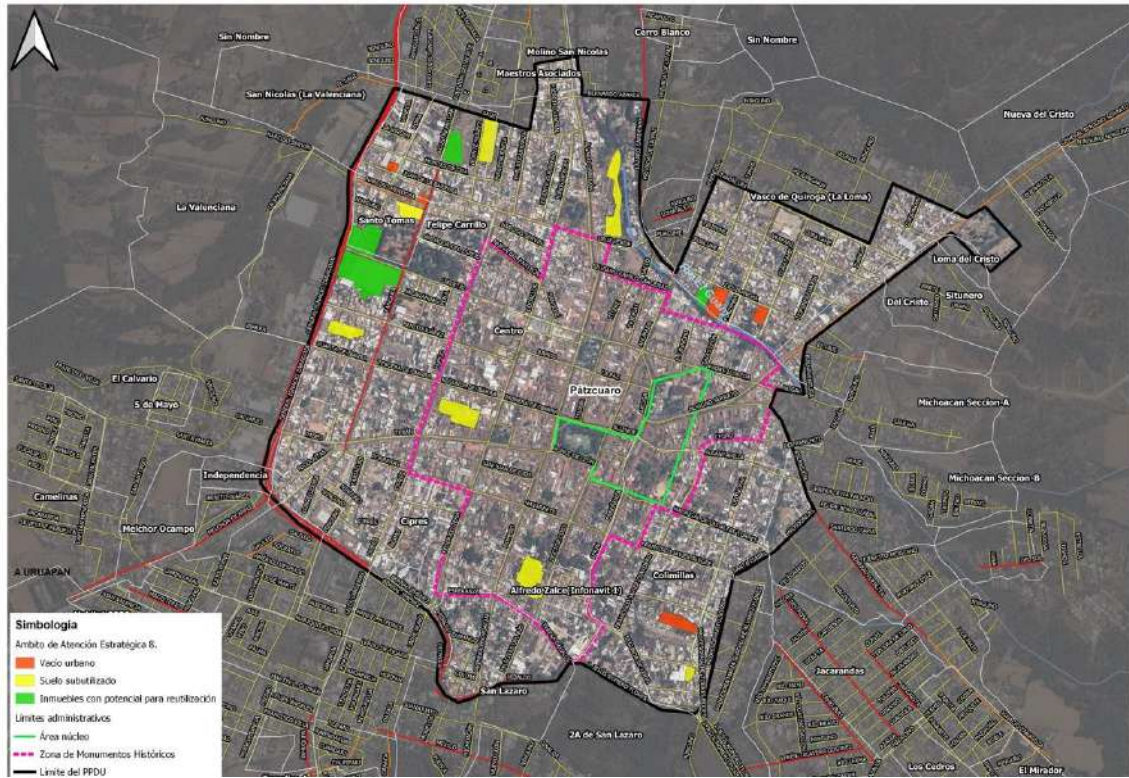
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 38. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 7



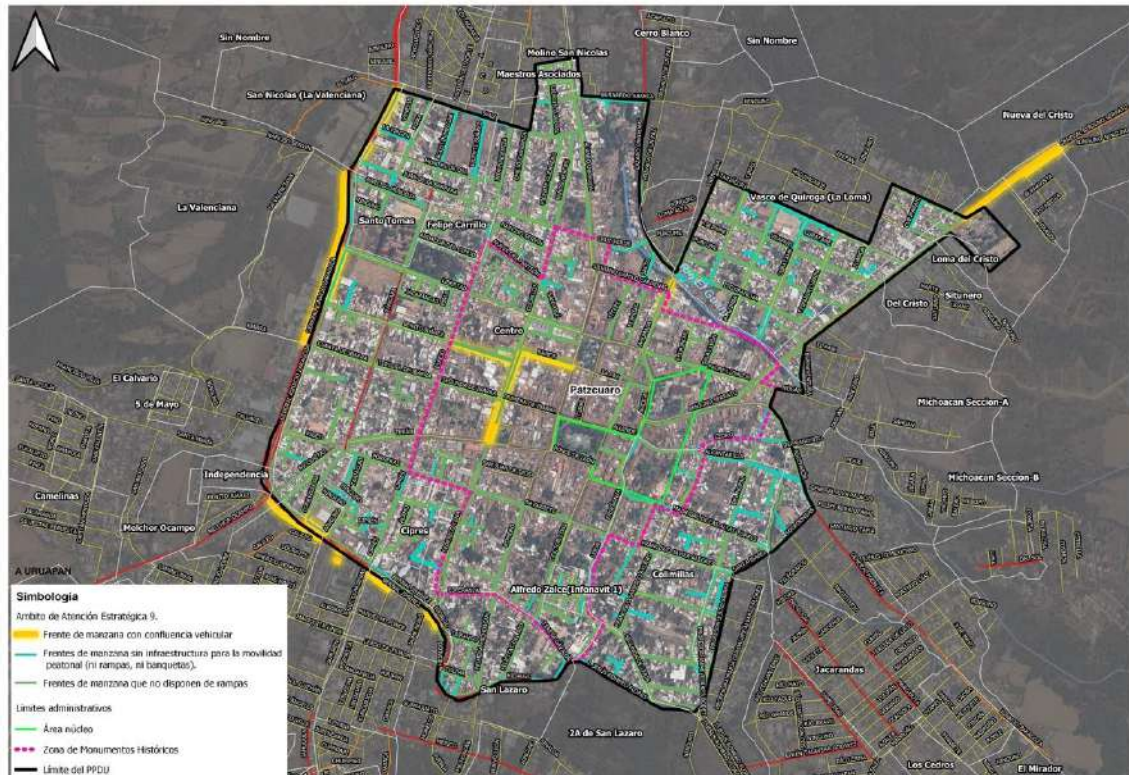
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 39. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 8



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 40. Identificación de ZAES correspondientes al AAE 9



Fuente: Elaboración propia.

5. Pronóstico y escenarios futuros

La generación de escenarios es una actividad que requiere la modelación de la situación territorial a lo largo del tiempo. Los escenarios obtenidos permiten incrementar el conocimiento del sistema urbano y rural y a su vez contribuyen a la toma de decisiones estratégicas.

En el caso particular de Pátzcuaro los escenarios futuros se encuentran estrechamente vinculado con la actividad turística y en virtud de las gestiones que actualmente se realizan para lograr su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO. En este sentido, el presente **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro** debe ser garantía de contar con una estrategia de actuación ante los posibles impactos y cambios que la dinámica turística puede ocasionar la inclusión en la Lista y el crecimiento de flujos turísticos hacia el patrimonio.

De forma tradicional el turismo fue visto una como una amenaza potencial para la conservación del patrimonio (Ruiz & Pulido, 2015), esto derivó en una preocupación enfocada en contener los flujos turísticos, evitando altas concentraciones y se llegó al concepto de capacidad de carga (López, Jesús, López Bonilla, 2008) visión que evolucionó en la necesidad de ordenar la actividad turística, mediante planes específicos que impulsen la sostenibilidad con interés por la cultura, la naturaleza y el patrimonio. Se pretende evitar los impactos negativos del turismo (Pedersen, 2005: 30).

En este marco, los escenarios prospectivos no sólo se configuran a partir del crecimiento poblacional, sino de forma transversal con el incremento en la dinámica turística.

5.1 Escenarios prospectivos

Para el PPDUCH de Pátzcuaro se diseñaron tres tipos de escenarios demográficos: **tendencial, ideal (o deseable) y de consenso.**

El escenario tendencial tiene un horizonte al año 2050 y en él se realiza un análisis de la tendencia histórica de las manzanas que integran el Centro Histórico de Pátzcuaro con la finalidad de proyectar la dinámica demográfica de cada una de ellas. En el escenario ideal se incorporan las líneas estratégicas específicas para el Centro Histórico de Pátzcuaro a partir de la dinámica poblacional y proyección a 2050 para el municipio de Pátzcuaro mediante la prospectiva diseñada para el PMDU. Se estiman, además, las necesidades urbanas en el corto, mediano y largo plazo; retomando las proyecciones de población por zona del escenario tendencial.

Es de considerar que en caso de lograr la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial se modificarían drásticamente los escenarios demográficos. En otras palabras, dada la relevancia del aspecto patrimonio-turismo-economía considero que se hace necesario involucrar la variable de que estar en la Lista del Patrimonio traería como consecuencia un aumento significativo del proceso de terciarización en los usos de suelo, así como de la presión inmobiliaria que impulsa la transformación del entorno edificado, aún y cuando no sea patrimonial.

Aunque el impacto esperado superaría el ámbito del Centro Histórico, este documento en particular debe constituir un elemento que evidencie que se puede hacer frente a los posibles impactos negativos esperados en temas turísticos que se prevé pueden pasar con la inscripción en la Lista.

a) Escenario tendencial

El escenario muestra lo que sucederá si las cosas siguen con la tendencia actual, es decir, si no se realiza ninguna intervención. La construcción de este escenario permite predecir el comportamiento histórico de la población. Este análisis es indispensable para la determinación de necesidades futuras con respecto a las principales necesidades urbanas (vivienda, servicios, equipamientos, etc.). Se definen además los horizontes de planeación en función de los periodos de las administraciones públicas municipales:

- **Corto plazo: 2024 - 2030**
- **Mediano plazo: 2030 - 2040**
- **Largo plazo: 2040 - 2050**

5.1.1 Perspectivas de crecimiento demográfico

Las proyecciones demográficas constituyen el insumo básico para el diseño de escenarios y la estimación de la capacidad de creación de empleos, de la expansión de los niveles de ingreso y consumo domiciliar, del nivel de inversión pública en las áreas sociales y en la construcción de equipamientos sociales (Naciones Unidas, 1989).

5.1.1.1. Prospectiva del crecimiento municipal y del Centro Histórico

La dinámica demográfica que ha presentado el municipio de Pátzcuaro en las últimas tres décadas ubica al municipio por encima del ritmo de crecimiento promedio de la Región VII Pátzcuaro-Zirahuén y la entidad. En el periodo 2010-2020, la TCMA municipal fue de 1.1%, mientras que la tasa regional y estatal se ubicó en 1.0% y 0.9% respectivamente (INEGI, 2020a).

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población⁴⁹ de Pátzcuaro, 2007- 2027 y su última Modificación Parcial en 2020, estimaban para 2027 una población total de 83 mil 468 habitantes (aritmético / tendencia media). De acuerdo con el último ejercicio censal (INEGI, 2020a), en las 10 localidades y 5 islas del Centro de Población residieron para 2020 72 mil 430 habitantes y a partir de estimaciones propias, para 2030 albergará del orden de 80,316 habitantes. Ambas cifras resultan ser inferiores con respecto a lo proyectado en el Programa vigente. A nivel municipal, el último censo registró para Pátzcuaro una población total de 98 mil 382 habitantes (INEGI, 2020a).

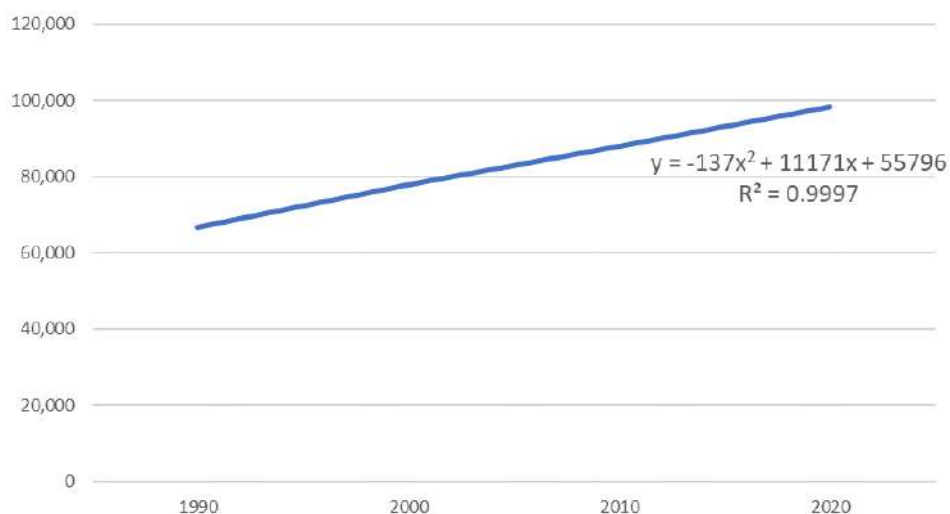
De igual forma, las proyecciones elaboradas por el CONAPO (2019), estimaron para el municipio una población de 103 mil 144 habitantes a 2030. Para el caso del Centro Histórico de Pátzcuaro la dinámica demográfica de las últimas dos décadas muestra un decrecimiento, pues solo 11 de las 46 manzanas que lo integran muestran aumento poblacional, el resto presenta una tendencia al decrecimiento.

Lo anterior hace indispensable el replanteamiento del escenario demográfico esperado para el Centro Histórico en el corto, mediano y largo plazo, dado que al presentar tendencia de decrecimiento la estimación de requerimientos urbanos cambia para cada una de las zonas que lo integra. En este sentido, la proyección realizada para fines del presente PPDUCH considera metodológicamente a la tendencia de crecimiento histórica de cada zona en el periodo 2010-2020 y la suma de cada una de ellas da como resultado la población esperada por decenio para el Centro Histórico en un horizonte a 2050.

⁴⁹ 10 localidades y 5 islas en una superficie que comprende 11,462.46 hectáreas y un área urbana de 1,124.64 hectáreas que albergaron a 52,298 habitantes: Pátzcuaro, San Bartolo, Huecorio, El Manzanillal, San Pedro Pareo, Santa Ana Chapitiro, Tzetzénguaro, Tzurumútaró, Las Trojes, Tzipecua, Isla Yunuén, Isla Tecuena, Isla Urandén de Morelos, Isla Urandén Chico e Isla de Janitzio (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2020).

Aunque se pueden usar paquetes estadísticos para realizar las proyecciones, como el *SPSS*, *Statistica*, *R Studio*, entre muchos otros, la solución más práctica es usar Excel. Hacer una gráfica XY (X = años; y = población); indicar que dibuje la línea de tendencia y que incluya en el gráfico la ecuación y la R^2 ; después seleccionar la opción de línea de tendencia que genere una mayor R^2 , cercana a 1. Así, se transcribe la ecuación a la hoja Excel y ahí se sustituyen las X por los años a los que se quiere proyectar la población. Es muy importante incluir todos los decimales para que el resultado sea preciso.

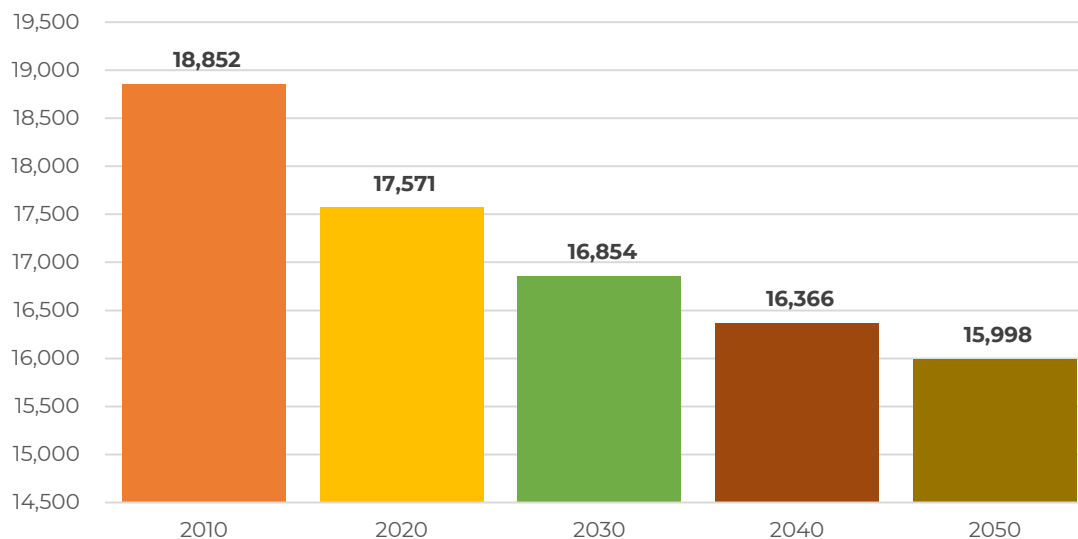
Gráfico 2. Línea de tendencia para la localidad de Pátzcuaro, 1990 - 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

De esta forma, se estima que para 2050 la zona de estudio alcanzará una población de 15,998 habitantes, presentando una reducción de 1,573 personas en comparación con la población de 2020. Este tamaño poblacional deberá traducirse en servicios básicos, equipamiento e infraestructura y empleo por mencionar algunas necesidades básicas.

Gráfico 3. Escenario tendencial: decrecimiento demográfico en el límite del PPDUCH, 2010 - 2050.



Fuente: Elaboración propia a partir de estimación a partir de información de población por localidad de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y población proyectada en el apartado Dinámica demográfica al 2050 del Escenario tendencial.

Cuadro 27. Escenario tendencial: decremento demográfico del Centro Histórico de Pátzcuaro, 2010 - 2050

Periodo	Población inicial	Población final	Pérdida de habitantes	Tasa de crecimiento media anual
2010-2020	18,552	17,571	981	-0.54
2020-2030	17,571	16,854	717	-0.42
2030-2040	16,854	16,366	488	-0.29
2040-2050	16,366	15,998	368	-0.23

Fuente: Elaboración propia a partir de estimación a partir de información de población por localidad de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y población proyectada en el apartado Dinámica demográfica al 2050 del Escenario tendencial.

5.1.1.2. Prospectiva del crecimiento de las zonas que integran el Centro Histórico

El escenario prospectivo se obtuvo a partir de la tendencia histórica de cada una de las zonas que integran al Centro Histórico mediante datos por manzana de 2020 (INEGI, 2020a). Esto hace necesario implementar el cálculo de un escenario tendencial ajustado al comportamiento de cada una de ellas debido a que las tres zonas representan la base del análisis territorial del PPDUCH.

Cuadro 28. Escenario demográfico estimado por zona, 2010 - 2050.

Ámbito territorial	2010	2020	2030	2040	2050
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	18,852	17,571	16,854	16,366	15,998
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	4,841	4,220	3,895	3,679	3,520
Solo Área núcleo	548	504	480	463	451
Zona de transición	14,011	13,351	12,974	12,715	12,518

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y población proyectada en el apartado Dinámica demográfica al 2050 del Escenario tendencial.

Las tendencias de decrecimiento estimadas para cada una de las zonas serán la base para el cálculo de los requerimientos urbanos. De esta manera se asegura que en cada una de ellas se tengan previstas las necesidades básicas de la población residente.

b) Escenario ideal

El escenario tiende hacia lo utópico, lo ideal o lo más deseable. Contempla cambios positivos a partir de nuevas posibilidades, canalizando los elementos positivos y contrarrestando los negativos en su totalidad. Este escenario incluye variables que impactarán la dinámica demográfica y económica del Centro Histórico, como la atención al rezago habitacional⁵⁰, ocupación sostenible de vacíos urbanos⁵¹, ocupación de viviendas deshabitadas⁵² mediante políticas eficaces, proyectos detonadores y desarrollos inmobiliarios previstos hasta la elaboración del presente Programa.

El escenario ideal se construyó a partir del escenario tendencial explicado párrafos arriba y considera lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Pátzcuaro, al ser un instrumento superior de planeación que sitúa al municipio de Pátzcuaro en el contexto estatal y de la Región VII Pátzcuaro-Zirahuén en conjunto con otros 6 municipios.

⁵⁰ A nivel municipal, el rezago habitacional es de 8,006 viviendas (CONAVI, 2020).

⁵¹ A nivel municipal, son 259.6 hectáreas de vacíos urbanos a partir de teledetección por medio de imágenes de satélite Sentinel 2A con una definición de 10 m/píxel del año 2023 y fotointerpretación por medio de Google Earth Pro.

⁵² A nivel municipal existen 3,739 viviendas deshabitadas (INEGI, 2020a).

Para el presente instrumento la dinámica poblacional, como ya fue expuesto, muestra una reducción, por ende, NO es necesario el cálculo de suelo urbano ni vivienda nueva, pero si la atención al rezago habitacional y ocupación sostenible de vacíos urbanos y viviendas deshabitadas. Por tanto, la estrategia en particular para el Centro Histórico, deberá reflejar acciones de densificación, crecimiento controlado y consolidación urbana, por mencionar algunas.

c) Escenario de consenso

El escenario se construye mediante el consenso en talleres de participación ciudadana. Considerando las inquietudes manifestadas por los asistentes, este escenario se convierte en el fundamento de la imagen objetivo y las estrategias del presente Programa, porque representa lo que es posible llevar a cabo considerando las limitaciones de recursos; se orienta a armonizar el crecimiento demográfico y las necesidades sociales, las actividades económicas y el manejo sostenible del ambiente en un marco institucional dado. El escenario deriva del análisis de los temas sensibles y prioritarios definidos en la etapa de diagnóstico - pronóstico integrado y su contraparte de políticas, estrategias y proyectos que surgen de los objetivos y metas, que son la respuesta a los problemas y las oportunidades de desarrollo del Centro Histórico.

El cumplimiento de los objetivos a través de la ejecución de las estrategias y proyectos propuestos en el presente Programa, a los que se agregan los proyectos ya determinados en la agenda municipal y regional, debieran conducir al Centro Histórico a resolver sus retos fundamentales, a saber:

- Se densificará y controlará el crecimiento urbano mediante la ocupación sostenible de vacíos urbanos y a partir de la ejecución de proyectos como: parques; corredores biológicos (Río Guani), etcétera, y mediante acuerdos, incentivos y control, que reduzcan la ocupación de áreas que no se deben urbanizar y con apoyos para que en dichas áreas se desarrollen actividades remuneradas que conduzcan a su preservación y mejoramiento.
- Se protegerán y conservarán los monumentos históricos e inmuebles con valor patrimonial y cultural mediante el establecimiento de una zona de amortiguamiento y Zona de transición que determine criterios y lineamientos específicos para todos los inmuebles contenidos en ambas zonas. Bajo criterios de mejoramiento y conservación del Paisaje Urbano Histórico.
- Serán recuperadas, mejoradas y en lo sucesivo ocupadas las viviendas deshabitadas para lo cual se acudirá al apoyo de los programas federales y estatales y a las aportaciones de organizaciones sociales, iniciativa privada y los propios beneficiarios; en cada caso, será posible que las autoridades acuerden con la población las condiciones del proceso; finalmente, se contará previamente con el control de los polígonos de ocupación de viviendas y con los proyectos urbanísticos que permitan reducir la incertidumbre en la población por beneficiar.
- Se canalizará buena parte del crecimiento urbano a los predios vacíos y áreas urbanizables con incentivos locales (predial, licencias, otros) y con convenios y acuerdos con propietarios, desarrolladores, inversionistas y otros actores sociales bajo el esquema ganar-ganar aparejado de controles y sanciones cuando incumpla lo convenido.
- Se reestructurará el actual modelo de movilidad para reorganizar el espacio urbano, considerando varias vertientes: impulso a la modernización y reestructuración del transporte público para que sea un soporte de la estructura urbana-regional; se impulsará en todos los barrios y colonias la ampliación y recuperación de las banquetas y la construcción de ciclovías, lo que acompañado de la instalación de equipamientos sociales en los barrios y colonias

(centros de salud, mercados, comercios, otros), permitirá, por un lado, reducir las necesidades de movilidad de la población y por el otro, reducirá el consumo de energía y la contaminación atmosférica.

- Se generarán los incentivos y condiciones necesarias para atraer a la población en general a que habite el Centro Histórico e impulsando que el suelo sea accesible para todos los sectores de la población. La responsabilidad del municipio, del gobierno Estatal y Federal (CONAVI, INFONAVIT, FOVISSSTE, entre otros), será vital para crear un “repoblamiento” del Centro Histórico con enfoque social.
- Se avanzará en la diversificación económica local y regional impulsando: turismo (Centro Histórico en particular); servicios urbanos a la vivienda (para reducir la movilidad y atender necesidades sociales); vivienda (mejoramiento y producción social).
- Se reducirá la pobreza y desigualdad con empleo decente impulsando la diversificación económica, así como la economía social y solidaria, la de cuidados y la circular; promoviendo acciones de vivienda para los más pobres y facilitando e incentivando a los empresarios, organizaciones sociales y entidades públicas a que instalen sus servicios, abasto y equipamientos en los barrios y colonias del Centro Histórico.
- En congruencia y alineación al PPDUCH, se actualizarán los programas municipales y reglamentos, respetando y tomando como base el PEOTDU y PMDU de Pátzcuaro; se firmarán acuerdos para impulsar la cartera de proyectos y para alinear reglamentos, normas, tarifas, entre otros conceptos.

Para lograr lo anterior, será necesario ejecutar las estrategias y proyectos definidos en el presente Programa, así como las propuestas de diversos actores que participaron en los talleres de participación ciudadana con el fin de generar acuerdos.

5.2 Estimación de las demandas

5.2.1 Dotación de agua potable, drenaje, energía eléctrica y generación de residuos sólidos

La estimación de los requerimientos de servicios básicos para la población con visión de largo plazo es uno de los objetivos planteados en el PPDUCH de Pátzcuaro. Esto permite a la administración municipal actual y futura tomar las previsiones necesarias para otorgar los servicios a la población.

Demanda de agua potable al día

El Código de Edificación de Vivienda, establece que la dotación de agua potable se determina de acuerdo con el número de habitantes servidos, la ubicación geográfica, el tipo de clima, tipo de vivienda y los demás usos; tales como equipamiento, áreas verdes, comercio y servicios (SEDATU y CONAVI, 2017: 76). Partiendo de tales parámetros, la dotación per cápita para el Centro Histórico de Pátzcuaro se establece en 180 Lt/hab/día para cada una de las manzanas que integran el polígono.

Considerando lo anterior el requerimiento de agua potable en el límite del PPDUCH pasara de 3,162,780 a 2,879,619 Lt/día, tal como se presenta en el cuadro siguiente. Lo anterior puede representar una oportunidad para tener una mejor administración del recurso y así garantizar su accesibilidad futura.

Cuadro 29. Requerimientos de agua potable por zona, 2020-2050

Ámbito territorial	2020		2030		2040		2050	
	Población total	Agua Potable Requerida	Población total	Agua Potable Requerida	Población total	Agua Potable Requerida	Población 2050	Agua Potable Requerida
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	17,571	3,162,780	16,854	3,033,637	16,366	2,945,912	15,998	2,879,619
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	4,220	759,600	3,895	701,032	3,679	662,216	3,520	633,595
Solo Área núcleo	504	90,720	480	86,362	463	83,407	451	81,185
Zona de transición	13,351	2,403,180	12,974	2,335,303	12,715	2,288,745	12,518	2,253,273

Fuente: Elaboración propia a partir de la población proyectada en el apartado Dinámica demográfica al 2050 del Escenario tendencial.

No obstante, el requerimiento de agua potable debe considerar el agua no contabilizada o volumen diario de pérdidas físicas, por factores tales como la calidad de la tubería y los accesorios, el proceso constructivo, el tipo de material, la antigüedad de los elementos del sistema y el mantenimiento preventivo y correctivo que se les practique a los elementos del sistema (CONAGUA, 2019). Un valor del 25% de pérdidas físicas, permitirá conocer la proyección de agua requerida “real” para cumplir con la dotación per cápita al día.

Descarga de aguas residuales per cápita al día

Es el volumen diario de agua residual entregado a la red de alcantarillado (CONAGUA, 2019). El cálculo de descargas a la red de drenaje se estimó partiendo de que el 75% de la demanda real de agua potable llegará a la red de saneamiento del municipio, el 25% que no se tributa a la red de alcantarillado es utilizado para el consumo humano, riego de jardines, lavado de coches, entre otros usos (CONAGUA, 2019).

En ese sentido en el límite del PPDUCH se tendrán que gestionar para 2030 y 2050 un total de 2,275 y 2,159 metros cúbicos por día respectivamente. Al igual que con los demás servicios básicos los requerimientos disminuyen en función de la población, sin embargo, es importante garantizar y optimizar la operación de las PTAR existentes, esto con el fin de promover la reutilización del recurso. En ese sentido, las estimaciones por zona respecto a las descargas a la red de drenaje se muestran en la tabla siguiente.

Cuadro 30. Descargas a la red de drenaje por zona, 2020-2050.

Ámbito territorial	2020		2030		2040		2050	
	Agua potable	Descarga a la red de drenaje	Agua potable	Descarga a la red de drenaje	Agua potable	Descarga a la red de drenaje	Agua potable	Descarga a la red de drenaje
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	3,162,780	2,372,085	3,033,637	2,275,228	2,945,912	2,209,434	2,879,619	2,159,714
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	759,600	569,700	701,032	525,774	662,216	496,662	633,595	475,196
Solo Área núcleo	90,720	68,040	86,362	64,771	83,407	62,555	81,185	60,889
Zona de transición	2,403,180	1,802,385	2,335,303	1,751,477	2,288,745	1,716,559	2,253,273	1,689,954

Fuente: Elaboración propia a partir de la población proyectada en el apartado Dinámica demográfica al 2050 del Escenario tendencial.

Requerimiento de energía eléctrica

El requerimiento de energía eléctrica diario por persona se calcula a partir de un consumo promedio de 0.5 kVA al día. Partiendo de este parámetro, el requerimiento de energía pasará de 8,786 kVA en 2020 a 7,999 kVA en 2050, Al igual que con los demás servicios básicos los requerimientos disminuyen en función de la población y se muestran a continuación.

Cuadro 31. Requerimientos de energía eléctrica por zona, 2020-2050.

Ámbito territorial	2020		2030		2040		2050	
	Población total	Energía eléctrica requerida	Población total	Energía eléctrica requerida	Población total	Energía eléctrica requerida	Población total	Energía eléctrica requerida
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	17,571	8,786	16,854	8,427	16,366	8,183	15,998	7,999
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	4,220	2,110	3,895	1,947	3,679	1,839	3,520	1,760
Solo Área núcleo	504	252	480	240	463	232	451	226
Zona de transición	13,351	6,676	12,974	6,487	12,715	6,358	12,518	6,259

Fuente: Elaboración propia a partir de la población proyectada en el apartado Dinámica demográfica al 2050 del Escenario tendencial.

Infraestructura para residuos sólidos municipales

En 2020, según información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (INEGI, 2021), en el municipio de Pátzcuaro diariamente se recolectaron 65,000 kilogramos de residuos sólidos urbanos (RSU) equivalente a 0.66 kg/hab/día. A partir de tal parámetro se obtendrían las siguientes cifras, en el supuesto de que continuará esta tendencia de generación de residuos.

Cuadro 32. Generación de residuos sólidos por zona, 2020-2050.

Ámbito territorial	2020		2030		2040		2050	
	Población total	Residuos sólidos	Población total	Residuos sólidos	Población total	Residuos sólidos	Población total	Residuos sólidos
Límite del PPDUCH (Área de estudio)	17,571	11,597	16,854	11,123	16,366	10,802	15,998	10,559
Zona de Monumentos Históricos (ZMH) más Área núcleo	4,220	2,785	3,895	2,570	3,679	2,428	3,520	2,323
Solo Área núcleo	504	333	480	317	463	306	451	298
Zona de transición	13,351	8,812	12,974	8,563	12,715	8,392	12,518	8,262

Fuente: Elaboración propia a partir de la población proyectada en el apartado Dinámica demográfica al 2050 del Escenario tendencial.

A mediano y largo plazo el municipio deberá gestionar 11,123 y 10,559 kg/día de residuos sólidos urbanos. En 2020, cada vehículo utilizado en la recolección de residuos sólidos logró acopiar hasta 1.5 toneladas por día, de continuar esta tendencia, para 2030 se requerirá al menos 1 vehículo más para la recolección de residuos sólidos en el límite del PPDUCH. Además de la apertura de una planta de tratamiento de RSU a nivel municipal.

5.2.2 Demanda de equipamiento y espacios públicos

De acuerdo con el PMDU de Pátzcuaro, en la localidad de Pátzcuaro a partir del déficit identificado en el apartado de Equipamiento urbano, perteneciente al diagnóstico, se propone la construcción de los siguientes inmuebles. Con la posibilidad de estar localizados al interior del Centro Histórico.

Cuadro 33. Requerimientos de equipamiento para la localidad de Pátzcuaro

Subsistema	Elemento	No. de elementos requeridos	Características mínimas del elemento			
			Localización sugerida (localidad)	Superficie de terreno (m ²)	Radio de servicio	Población potencial
Asistencia social	Albergue para menores de edad	1	Pátzcuaro	7,000	2km (30 min)	0.60%
	Comedor comunitario	1	Pátzcuaro	-	-	-
Cultura y recreación	Escuelas de arte y oficios	1	Pátzcuaro	1,700	60 km (1 hora)	50%
Deporte	Módulo deportivo	1	Pátzcuaro	9,000	15 km (15 a 30 min)	60%

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2021 y 2022), SEDATU (2022) y SEDESOL (2004).

5.3 Imagen objetivo

La imagen objetivo del PPDU del Centro Histórico de Pátzcuaro se deriva de las fortalezas y debilidades identificadas en la fase de diagnóstico, de los escenarios planteados, de las recomendaciones emitidas en el expediente técnico para su nominación como Patrimonio de la Humanidad y de la congruencia con los niveles superiores de planeación, así como de las disposiciones normativas de orden local señaladas en los instrumentos de desarrollo urbano vigentes. Basado en ello, la imagen objetivo se presenta bajo los siguientes ejes:

- 1. Entorno incluyente y equitativo.** El Centro Histórico es un territorio que se caracteriza por el acceso a las oportunidades y mejora en las condiciones de calidad de vida tanto de los grupos vulnerables como de la población residente en contextos de marginación, a través de la proximidad a mecanismos de protección social, construcción de redes de apoyo y la implementación de iniciativas orientadas al desarrollo de capacidades con la participación de OSC, la Red de Trabajo Social, sector privado y ciudadanía.
- 2. Entorno resiliente y ambientalmente sostenible.** En el desarrollo urbano del Centro Histórico se fortalece la cultura ciudadana de protección civil y se implementa un enfoque de gestión de riesgos para reducir las pérdidas humanas, materiales y afectaciones sobre el patrimonio edificado ante el impacto de desastres de tipo hidrometeorológico y antropogénico. Con la construcción del parque lineal ecológico se impulsa la restauración de la biodiversidad del Río Guani y se contribuye a reducir los efectos del cambio climático relacionado con las islas de calor, con la dotación de infraestructura verde y arborización tanto de calles peatonales como de las principales plazas en armonía con el carácter patrimonial del entorno.

La gestión de residuos sólidos opera bajo un modelo sostenible con acciones de reutilización y reciclaje que involucra la participación del comercio establecido en el marco de un modelo

de economía circular. En la vía pública se realizan acciones permanentes de limpieza y colecta de residuos en corresponsabilidad con el comercio ambulante, que permite mantener un paisaje urbano ordenado y congruente con el valor del entorno patrimonial.

- 3. Entorno turístico y comercial competitivo e incluyente.** En el Centro Histórico, la actividad turística y comercial representan los principales ejes de desarrollo económico y generación de empleo al facilitar tanto la integración de productores locales a las cadenas de valor, como la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables al mercado laboral. Se garantiza la operación de corredores comerciales y turísticos con una infraestructura consolidada que detona economías de aglomeración complementado con obras de rehabilitación de mercados y el ordenamiento del comercio ambulante en nuevos inmuebles acondicionados como plazas populares, todo ello operando bajo dinámicas que respetan la capacidad de carga del entorno patrimonial, evitando procesos de gentrificación y el desplazamiento de actividades tradicionales que forman parte del arraigo e identidad local.
- 4. Entorno patrimonial protegido e integrado a la dinámica funcional de la centralidad.** El Centro Histórico cuenta con instituciones sólidas que impulsan la conservación, restauración y catalogación del patrimonio edificado bajo esquemas de gestión y financiamiento que involucran a los distintos órdenes de gobierno y propietarios de los inmuebles. Además, se implementa el Reglamento del Centro Histórico de Pátzcuaro, mecanismo que regula las intervenciones y el aprovechamiento de los inmuebles patrimoniales, los usos armónicos con la vocación y modos de vida arraigados en el sitio, así como las obligaciones de los residentes y visitantes para preservar el valor cultural del entorno. El Centro Histórico fortalece su condición de centralidad a través de la consolidación de usos de mixtos, la continuidad de la función habitacional, el incremento de población, la recuperación de vivienda deshabitada, la renovación de su infraestructura, el aprovechamiento de vacíos y de lotes subutilizados para proyectos urbanos, la generación de empleos y la oferta diversa de actividad económica, que abonan a la construcción de un territorio vivo, contribuyendo así a su postulación como Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- 5. Entorno de movilidad urbana sostenible.** El Centro Histórico cuenta con un sistema de movilidad y transporte eficaz que facilita la conectividad de la centralidad con el resto de la ciudad, dispone de calles peatonales y completas que promueven la seguridad del usuario, la accesibilidad universal, así como la disponibilidad de infraestructura para distintos medios de transporte. El sistema de circulación vial opera de manera eficiente reordenando los puntos de mayor confluencia del transporte público y privado, otorgando facilidades para incrementar el número de estacionamientos al interior de predios, sin alterar atributos ni el carácter patrimonial del entorno.
- 6. Entorno de gobernabilidad.** La gestión del desarrollo urbano del Centro Histórico dispone de alternativas y soluciones para la atención de problemas de financiamiento, gestión y gobernabilidad a través de la implementación de mecanismos de coordinación entre las diversas direcciones del ayuntamiento, órdenes de gobierno, el sector privado y OSC, así como la apertura de canales de participación ciudadana que contribuyen a legitimar la toma de decisiones sobre la gestión de los bienes públicos y el desarrollo urbano. Se cuenta con un Observatorio Urbano y un Sistema de Información Geográfica abierto a la ciudadanía que orienta la toma de decisiones, difunde y evalúa la política de desarrollo urbano del Centro Histórico dentro de un marco de transparencia y rendición de cuentas.

6. Modelo de Desarrollo Urbano

6.1 Objetivos

Los objetivos expresan el estado o situación deseable que se pretende alcanzar en el Centro Histórico de Pátzcuaro, con la implementación de las políticas de desarrollo urbano, estrategias, normatividad aplicable y acciones; todas ellas alineadas a los objetivos y políticas de los instrumentos de los niveles superiores de planeación que fueron analizados en el apartado 2.2.2 de este instrumento.

Los objetivos planteados en el Programa se fundamentan en los resultados del diagnóstico ciudadano y urbano; así como, el análisis prospectivo, referentes a problemáticas y potencialidades del área de estudio. De esta manera, el PPDUCH de Pátzcuaro está integrado por 11 objetivos generales y 19 objetivos específicos, que cuentan con un plazo de cumplimiento⁵³ y se mantienen alineados a los Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs) identificados como producto del diagnóstico y los procesos participativos llevados a cabo a lo largo del proceso de elaboración de este instrumento.

Los objetivos del PPDUCH de Pátzcuaro se presentan a continuación:

Cuadro 34. Objetivos del PPDUCH de Pátzcuaro

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos	Plazo	
AAE 1	Alto riesgo por inundaciones y susceptibilidad a explosión por actividades antropogénicas	01. Fortalecer la capacidad de resiliencia ante riesgos naturales y antropogénicos	1.1. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos y antropogénicos	Mediano
AAE 2	Vulnerabilidad ante el cambio climático, contaminación de cuerpos de agua y deficiente gestión de residuos	02. Implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, protección de ecosistemas en cuerpos de agua y de gestión integral de residuos	2.1. Reducir los efectos de islas de calor a través de la infraestructura verde	Largo
			2.2. Contribuir a la gestión ambiental sostenible del Río Guani mediante el tratamiento de aguas residuales.	Corto
			2.3. Operar un sistema eficaz de recolección de residuos para su adecuada gestión bajo un modelo de reutilización y reciclaje	Mediano
AAE 3	Despoblamiento motivado por la presión de los cambios en los usos del suelo	03. Impulsar el repoblamiento a través del acceso a la vivienda	3.1. Promover la oferta de vivienda incluyente	Largo
			3.2. Gestionar suelo apto para atender la demanda de vivienda al 2050	Largo
AAE 4	Desigualdad en el acceso a las oportunidades para la población vulnerable en situación de marginación y pobreza	04. Reducir las desigualdades socio-territoriales	4.1. Reducir las carencias sociales de la población vulnerable	Mediano
AAE 5	Empleo precario y mercado laboral con alta brecha de género	05. Impulsar políticas que favorezcan la inclusión laboral de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables	5.1. Impulsar la creación de fuentes de empleo basado en la vocación turística y comercial del sitio	Largo

⁵³ Basado en los horizontes de planeación establecidos en el presente Programa, el plazo corto comprende el periodo 2024-2030; mediano de 2030-2040 y largo de 2040-2050.

Ámbito de Atención Estratégica		Objetivo general	Objetivos específicos	Plazo
AAE 6	Rezago en la operación y cobertura del sistema de redes de infraestructura básica y TIC´s	06. Mejorar la operación y cobertura de la infraestructura pública y TIC´s	6.1. Ampliar la red y operación de los sistemas de infraestructura básica	Largo
			6.2. Gestionar infraestructura para el acceso gratuito a internet en espacios públicos y zonas de vocación turística	Largo
AAE 7	Deterioro físico y rezago en cobertura de espacios públicos	07. Incrementar la cobertura y calidad de los equipamientos, espacios públicos y áreas verdes	7.1. Cubrir el déficit de equipamiento urbano y espacio público identificado en el presente Programa	Largo
			7.2. Garantizar la accesibilidad a espacios públicos de calidad	Largo
AAE 8	Desaprovechamiento de baldíos urbanos y falta de regulación en la ocupación del suelo para favorecer la densificación y la gestión de financiamiento	08. Impulsar un modelo de desarrollo urbano sostenible, equilibrado y respetuoso de los atributos y valores del entorno patrimonial	8.1. Gestionar suelo apto para proyectos de mejoramiento y densificación urbana	Largo
			8.2. Establecer instrumentos de financiamiento urbano y la regulación de los usos del suelo, garantizando su compatibilidad con el entorno patrimonial y el fortalecimiento de la condición de centralidad	Largo
AAE 9	Movilidad urbana y sistema de transporte público ineficiente e insostenible	09. Contar con un sistema de movilidad y transporte público eficiente y garante de la accesibilidad universal	9.1. Consolidar un sistema de transporte público y de movilidad sostenible que facilite la conectividad de la centralidad con el resto de la ciudad	Largo
AAE 10	Debilidad en la gestión institucional para la conservación y aprovechamiento del patrimonio edificado	10. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de conservación, aprovechamiento y difusión del patrimonio edificado	10.1. Integrar un sistema de información sobre monumentos históricos para la toma de decisiones en materia de conservación, aprovechamiento y divulgación.	Mediano
			10.2. Preservar el valor patrimonial del Centro Histórico de Pátzcuaro como referente de identidad y arraigo	Mediano
AAE 11	Fortalecimiento de la gobernanza y planificación urbana transparente, participativa y corresponsable	11. Fortalecer la gobernanza urbana y el desarrollo de capacidades institucionales	11.1. Aplicar mecanismos técnicos, legales y financieros para el desarrollo de capacidades institucionales en materia de gestión urbana en centros históricos	Largo
			11.2. Impulsar la participación de actores sociales en los procesos de incidencia en la formulación y evaluación de políticas de desarrollo urbano	Largo
AAE 12	Contención de los impactos negativos derivados del turismo ante su predecible incremento en el número de visitantes y turistas.	Minimizar impactos negativos derivados de la dinámica turística.	12.1. Garantizar la conservación del patrimonio cultural edificado.	Corto
			12.2. Impulsar un equilibrio entre la dinámica local y la actividad turística, aún y cuando se logre la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.	Mediano

Fuente: Elaboración propia.

6.2 Congruencia con el PMDU de Pátzcuaro

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo (PPDUCH) se encuentra alineado y se vincula con la metodología elegida para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo: **“Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano”** (SEDATU, 2020) y considerando el **Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de**

Ocampo. Además, que el PPDUCH es congruente con los principios de política pública reconocidos por la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**: I. Derecho a la ciudad; II. Equidad e inclusión; III. Derecho a la propiedad urbana; IV. Coherencia y racionalidad; V. Participación democrática y transparencia; VI. Productividad y eficiencia; VII. Protección y progresividad del Espacio Público; VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos; IX. Sustentabilidad ambiental; y X. Accesibilidad universal y movilidad.

Asimismo, en la cartera de proyectos estratégicos con nivel de prioridad alta del PMDU de Pátzcuaro se establece la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico como parte de la estrategia urbana y de patrimonio a cumplirse en el corto plazo, además se alinea con los principios de sustentabilidad, inclusión social, igualdad de género y de derechos humanos, comprometidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat. Conforme a ello, el PPDUCH es congruente con una de las metas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pátzcuaro de acuerdo con el sector turístico urbano-rural, vinculándose con el desarrollo ordenado y el respeto a los servicios ambientales asociados al turismo que es particularmente un objetivo del Centro Histórico.

La propuesta de elaboración de ambos instrumentos, en particular del PPDUCH establece un enfoque y visión integral entre el desarrollo urbano y el medio ambiente. Con ello se busca preservar y conservar el patrimonio cultural material e inmaterial tanto como el patrimonio natural. De esta manera, el Centro Histórico es analizado desde su contexto natural inmediato el cual busca la integración del ámbito urbano con elementos naturales y ecológicos como el Río Guani que desemboca en el Lago de Pátzcuaro y sus islas, las montañas, cerros y bosques. Con ello se da cumplimiento a la cláusula primera del **Convenio de Colaboración para desarrollar los procesos que permitan armonizar los ordenamientos de los usos del territorio nacional contenidos en las leyes reglamentarias del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (DOF: 22/09/2022) y cumplimiento al proyecto de **Ley General de Ordenamiento Territorial** presentado por SEDATU en diciembre de 2023.

Finalmente, la elaboración del presente instrumento proyecta su actual realidad sociodemográfica, económica, espacial y ambiental en coordinación con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pátzcuaro, con el objetivo de destacar su riqueza cultural, patrimonial e histórica que representan su gente, sus calles, inmuebles y edificaciones.

6.3 Políticas

Las políticas de desarrollo urbano consideradas en el presente Programa tienen como objetivo conducir las acciones de los diversos sectores involucrados en la gestión, funcionamiento y operación del Centro Histórico de Pátzcuaro a favor de ordenar las dinámicas presentes en su estructura física e impulsar el desarrollo social, económico y ambiental en equilibrio con la conservación del entorno patrimonial. Para ello y en congruencia con lo establecido en el art. 78 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán (H. Congreso del Estado de Michoacán, 2007), se consideran las siguientes políticas:

1. **Política de Conservación.** Es aplicable a las zonas con bienes de valor patrimonial e histórico sustentado en la protección de sus atributos, la continuidad de actividades tradicionales y populares, así como la regulación de su aprovechamiento. Tiene por objetivo fortalecer la gestión institucional en materia de conservación y aprovechamiento de monumentos históricos, así como velar por el buen estado de los inmuebles, contribuyendo a la

denominación del Centro Histórico de Pátzcuaro como Patrimonio de la Humanidad (ver mapa 42).

- 2. Políticas de Gestión Ambiental y Riesgos.** Es aplicable a las zonas con problemáticas de contaminación de recursos naturales, vulnerabilidad ante el cambio climático, exposición a riesgo por fenómenos hidrometeorológicos y antropogénicos, y deficiente gestión de residuos sólidos. Tiene por objetivo mantener el equilibrio ecológico, la sustentabilidad ambiental y seguridad de la población ante situaciones de desastre (ver mapa 43).
- 3. Política de Mejoramiento.** Es aplicable a las zonas con rezagos en la operación y cobertura de redes de infraestructura básica, déficit de equipamiento urbano, deterioro de espacios públicos, imagen urbana y de infraestructura para la movilidad. Tiene por objetivo ampliar la oferta de equipamiento, servicios e infraestructura pública que mejore las condiciones del hábitat y facilite tanto la movilidad sostenible como la conectividad de la centralidad con el resto de la ciudad (ver mapa 44).
- 4. Política de Consolidación.** Es aplicable a las zonas con problemas de despoblamiento, aumento de vivienda deshabitada, desaprovechamiento de vacíos urbanos y de inmuebles en desuso que han motivado una subutilización de la infraestructura. Tiene por objetivo aprovechar la ocupación de suelo en desuso y bien localizado para el implementar proyectos integrales de desarrollo urbano, y de recuperación de vivienda deshabitada buscando el repoblamiento de la zona y una densificación respetuosa del entorno patrimonial (ver mapa 45).
- 5. Política de Revitalización.** Es aplicable a las zonas con altas carencias sociales y desigualdad en el acceso a las oportunidades, así como aquellos espacios inmersos en un contexto de empleo precario y un mercado laboral excluyente de grupos vulnerables. Tiene por objetivo implementar acciones de integración que mejoren las condiciones sociales y económicas de la población vulnerable, impulsando su inclusión al desarrollo de la actividad turística y comercial junto al fortalecimiento de su infraestructura (ver mapa 46).

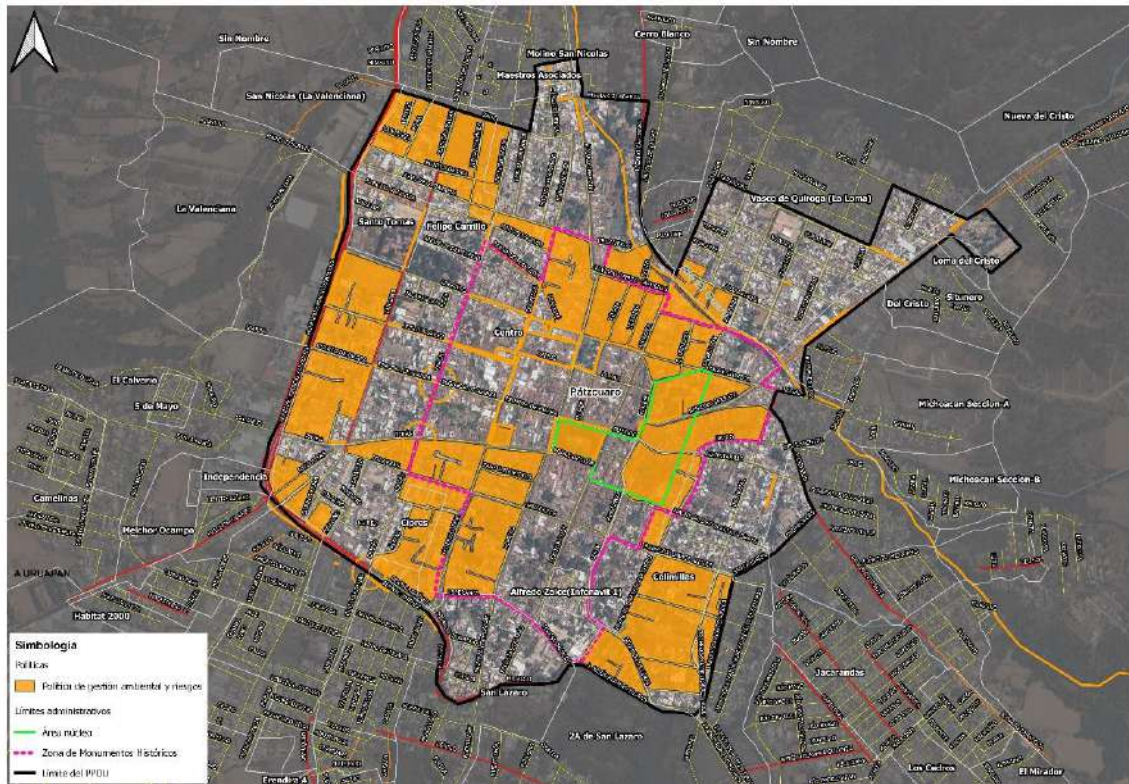
Las políticas establecidas en el presente Programa (ver mapas siguientes) forman parte del Modelo de Desarrollo Urbano, siendo asignadas tanto a la (ZMH) como a la Zona de transición, y complementadas con los lineamientos estratégicos contenidos en este instrumento.

Mapa 42. Política de Conservación



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 43. Política de Gestión Ambiental y Riesgos



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 44. Política de Mejoramiento



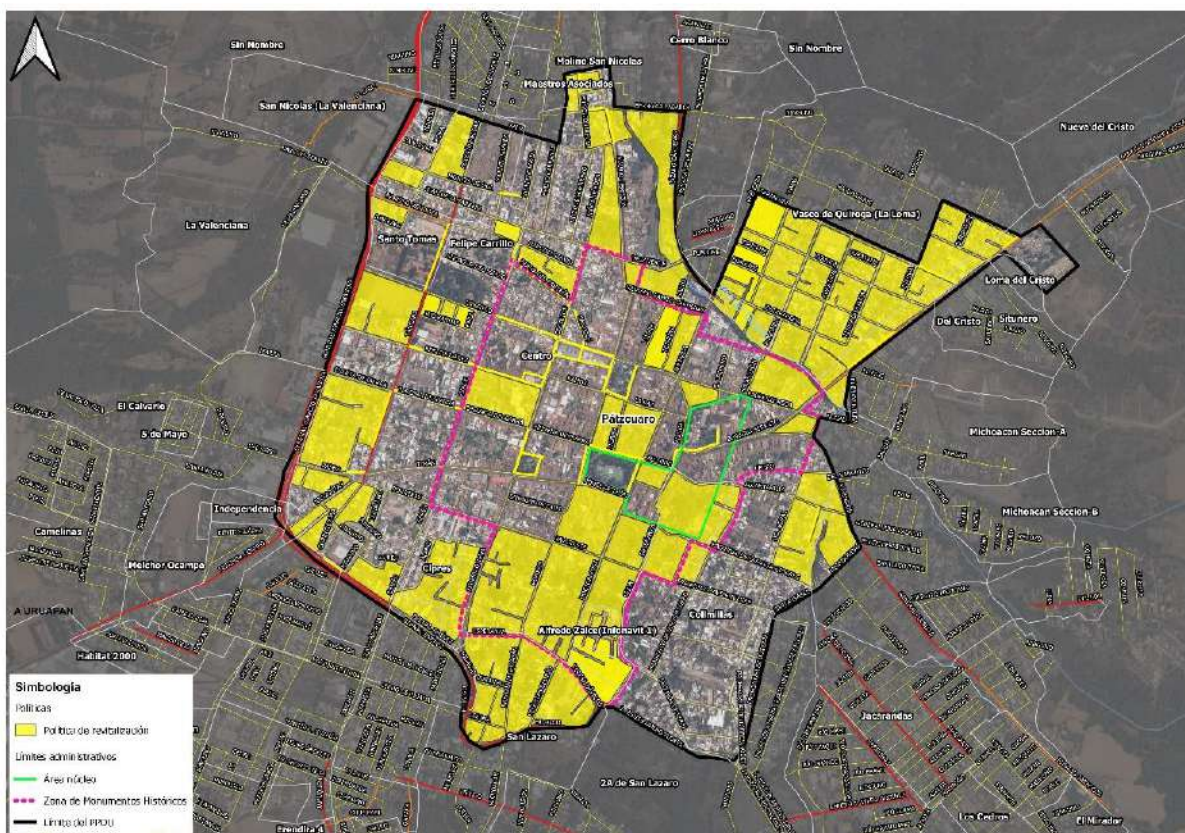
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 45. Política de Consolidación



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 46. Política de Revitalización



Fuente: Elaboración propia.

Además, dichas políticas tienen incidencia sobre los siguientes polígonos de actuación (ver mapa 47):

A. Memoria Humanística y Confluencia Cultural. Representa el polígono de Área núcleo que concentra los principales valores y atributos del Centro Histórico de Pátzcuaro que justifican su nominación como Patrimonio Mundial de Humanidad. La poligonal resguarda en sus edificios y traza la influencia del pensamiento humanista de Vasco de Quiroga en la conformación de una sociedad pluricultural (Gobierno del Estado de Michoacán, 2022), por lo que la priorización de acciones de conservación y mejoramiento es clave para mantener el valor cultural y social del entorno.

Proyectos detonadores:

- Rehabilitación de Plaza Vasco de Quiroga
- Rehabilitación de Plaza de la Basílica
- Proyecto de Iluminación arquitectónica de monumentos históricos
- Proyecto de Peatonalización del Portal de Hidalgo, Portal de Morelos, Portal de Matamoros, Dr. José Ma. Coss y Portugal.

B. Comercial y Turístico. Corresponde a las zonas con mayor actividad económica, al concentrar los principales corredores y el mayor número de establecimientos relacionados con el comercio y el turismo. Además, registra una alta proporción de monumentos históricos que son referentes culturales y atractivos de gran interés para usuarios diversos, por lo que es importante consolidar la oferta de servicios y fortalecer la infraestructura para detonar economías aglomeración.

Proyectos detonadores:

- Consolidar la infraestructura de corredores comerciales y turísticos
- Instalar módulos de atención al turista y mobiliario urbano
- Acceso gratuito a internet en corredores comerciales y turísticos
- Rehabilitación de Plaza Gertrudis Bocanegra
- Rehabilitación de Plaza de San Francisco
- Proyecto de Peatonalización de Benito Mendoza, Iturbe, Ahumada al norte, Cuesta de Don Vasco, Ponce de León, Romero e Ibarra.
- Repositorio Digital de Monumentos Históricos

C. Recuperación de vivienda deshabitada. Representa aquellas manzanas con mayor frecuencia de vivienda deshabitada que disponen de infraestructura básica y un entorno urbano consolidado para desarrollar acciones de recuperación de vivienda en renta o venta con la finalidad de impulsar el repoblamiento del Centro Histórico promoviendo el acceso de grupos vulnerables y diversos estratos económicos para incentivar la mezcla social.

Proyectos detonadores:

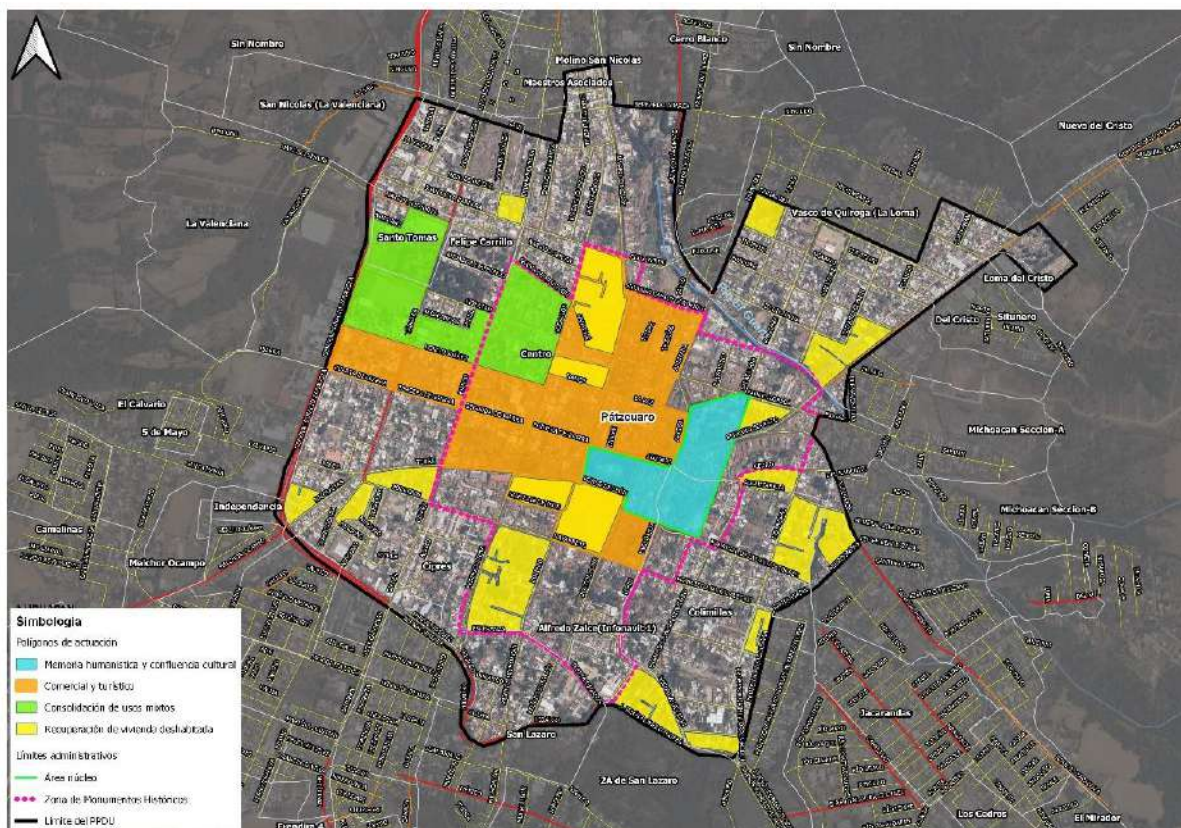
- Programa de Recuperación de Vivienda Deshabitada

D. Consolidación de Usos Mixtos. Corresponde a zonas con presencia de vacíos urbanos, suelo subutilizado e inmuebles con potencial de reutilización dentro de un entorno predominante de usos mixtos, apto para el desarrollo de proyectos urbanos integrales que incluyan vivienda, equipamiento, comercio y servicios, a favor de su consolidación.

Proyectos detonadores:

- Construcción de Plaza Comercial Popular

Mapa 47. Polígonos de Actuación



Fuente: Elaboración propia.

6.4 Lineamientos estratégicos

El modelo de desarrollo urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro se encuentra integrado por 25 lineamientos estratégicos, los cuales se integran por las acciones generales que se desarrollan para alcanzar los objetivos definidos, es decir, son los medios, vías o enfoques para el logro de los objetivos específicos.

Comprende además un conjunto integrado de decisiones sobre acciones a emprender y recursos a movilizar que se realizan en respuesta a la problemática identificada en el diagnóstico ciudadano y urbano; así como, en los Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs) y Zonas de Atención Estratégica (ZAES) determinadas en el apartado 4.7. Síntesis del diagnóstico.

6.4.1 Estrategia ambiental y de resiliencia

La estrategia ambiental y de resiliencia VINCULA el patrimonio histórico construido y natural con el énfasis que requiere para que el municipio y Centro Histórico de Pátzcuaro adquiera la declaratoria de UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. En este sentido, el Centro Histórico propone alcanzar objetivos y formular estrategias desde su CONTEXTO NATURAL INMEDIATO. La estrategia PRIVILEGIA la integración de la perspectiva urbana con elementos naturales como el lago, islas, montañas, cerros y bosques, además INCORPORA el enfoque de gestión de riesgo ante desastres en el desarrollo urbano del Centro Histórico, en especial para las zonas inundables. REDUCE los efectos de islas de calor mediante proyectos de infraestructura verde. OPERA un sistema eficaz de recolección de residuos para su adecuada gestión bajo el modelo: reducir, reutilizar y reciclar (3R) y CONTRIBUYE a la gestión ambiental sostenible del Río Guaní.

La estrategia ambiental y de resiliencia busca fortalecer las capacidades institucionales de respuesta ante el cambio climático y riesgos, así como la implementación de acciones a favor del manejo sustentable de los residuos sólidos y la protección de cuerpos de agua. Las estrategias se encuentran alineadas a los AAE 1 y 2, así como a los objetivos específicos que se presentan a continuación:

Cuadro 35. Estrategia ambiental y de resiliencia

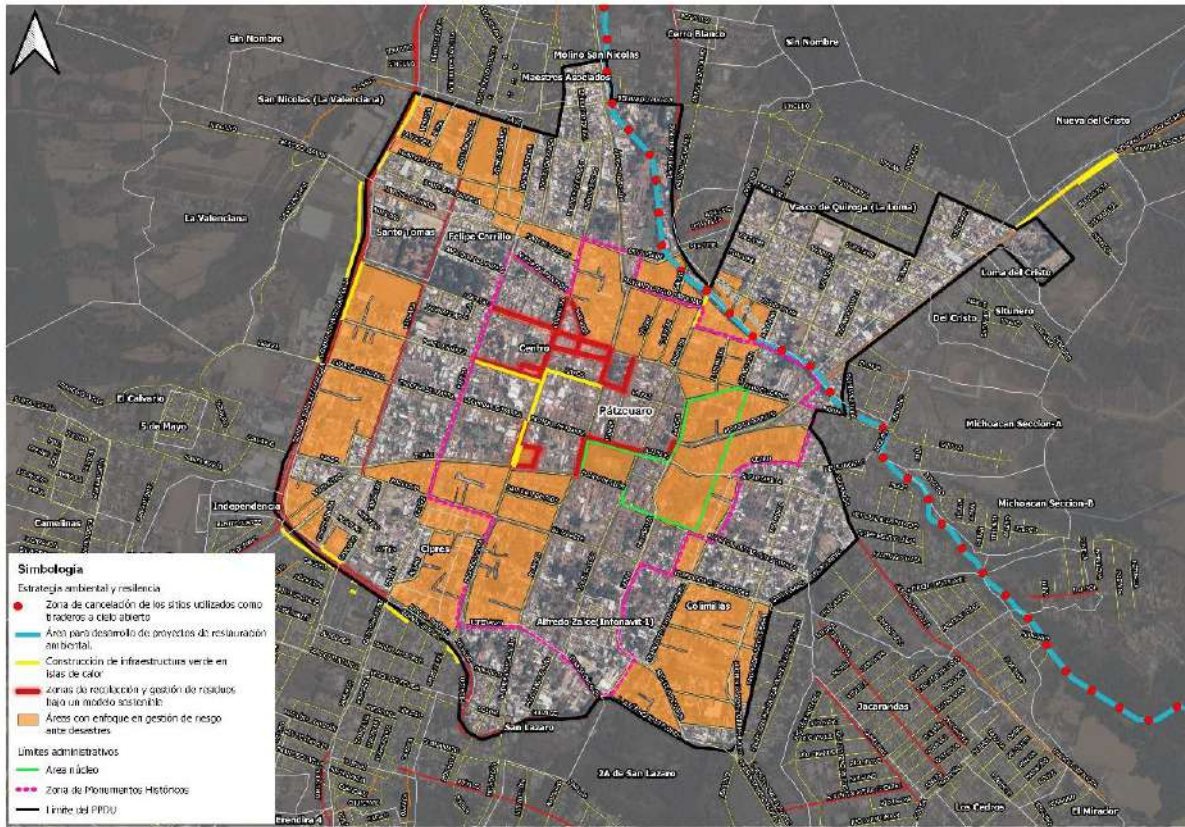
Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia
AAE 1	Alto riesgo por inundaciones y susceptibilidad a explosión por actividades antropogénicas	1. Incorporar el enfoque de gestión de riesgo ante desastres en el desarrollo urbano del Centro Histórico
AAE 2	Vulnerabilidad ante el cambio climático, contaminación de cuerpos de agua y deficiente gestión de residuos	2.1. Reducir los efectos de islas de calor
		2.2. Contribuir a la gestión ambiental sostenible del Río Guaní
	2. Impulsar proyectos de infraestructura verde y forestación de espacios públicos	
	3. Incentivar el uso de medios de transporte no motorizado para reducir el uso del automóvil	
		4. Participar en proyectos de restauración ambiental de la biodiversidad en el Río Guaní
		5. Implementar brigadas para realizar jornadas de recolección de residuos no infecciosos en el cuerpo de agua y extracción de lirio acuático
		6. Generar concientización acerca de la contaminación en el Río

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

			Guani mediante talleres de educación ambiental
			7. Generar una participación interdisciplinaria con el fin de atender las problemáticas del Río Guani de forma integral
			8. Generar proyectos de restauración ambiental de la biodiversidad en el Río Guani
			9. Mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de drenaje a fin de evitar que se utilice al Río Guani como sitio de descargas
			10. Desarrollar políticas públicas que prioricen una adecuada recolección y gestión de residuos bajo un modelo sostenible y respetuoso del entorno patrimonial
		2.3. Operar un sistema eficaz de recolección de residuos para su adecuada gestión bajo un modelo de reutilización y reciclaje	11. Implementar acciones de monitoreo, cancelación y remediación de los sitios utilizados como tiraderos a cielo abierto en el margen del Río Guani
			12. Fomentar la generación de las infraestructuras que garanticen la seguridad del visitante y la protección del medio natural
			13. Modernizar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, con el fin de incrementar su eficiencia

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 48. Estrategia ambiental y de resiliencia



Fuente: Elaboración propia.

6.4.2 Estrategia social

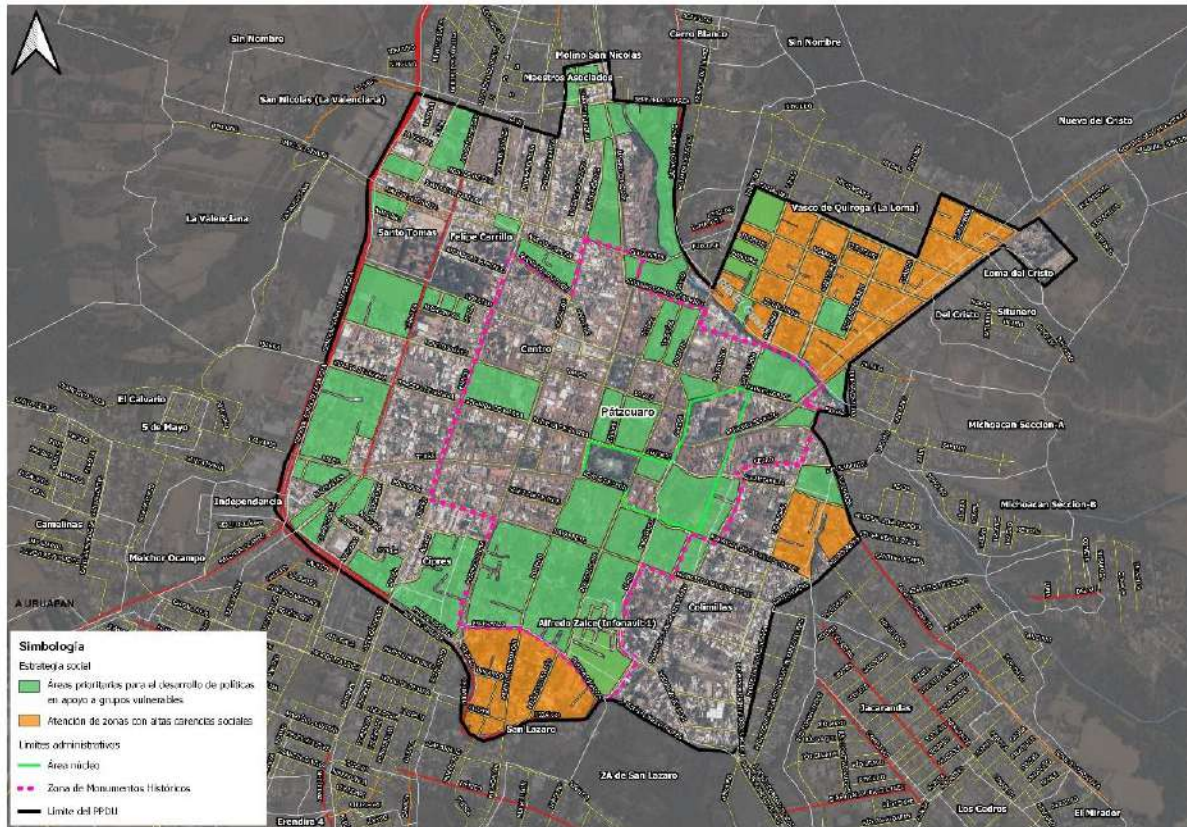
La estrategia social del Centro Histórico de Pátzcuaro se enfoca en atender a la población vulnerable, abordando los problemas de marginación, pobreza y carencias sociales que condicionan las oportunidades de vida de sus habitantes. La atención a los rezagos y la distribución de beneficios son los elementos que guían la propuesta. La estrategia social se encuentra alineada al AAE 4, así como a los objetivos específicos planteados para el Programa, que se presentan a continuación:

Cuadro 36. Estrategia social

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia
AAE 4	Desigualdad en el acceso a las oportunidades para la población vulnerable en situación de marginación y pobreza	4.1. Reducir las carencias sociales de la población vulnerable
		7. Priorizar el desarrollo de capacidades entre la población que reside en contextos con altas carencias sociales
		8. Implementar políticas sociales en apoyo a hogares con jefatura femenina, grupos indígenas y población migrante en zonas de atención prioritaria

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 49. Estrategia social



Fuente: Elaboración propia.

6.4.3 Estrategia económica

En el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pátzcuaro fue desarrollada la Estrategia para el Sistema mercado, misma que se retoma para el presente Programa Parcial. Tal estrategia DESIGNA las calles Libertad, Juan José Codallos, Padre Lloreda y Gral. Benigno Serrato como corredores comerciales y de abasto para el ingreso de mercancías al Nuevo Mercado, con horarios establecidos y tipos de vehículos autorizados para circular en dichos corredores. REGULA el acceso de automóviles y vehículos de carga al Centro Histórico y PONE en valor y ORDENA los mercados en desuso y plazas donde operan mercados sobre ruedas.

La estrategia económica del Programa Parcial busca consolidar el desarrollo de la actividad turística en el Centro Histórico, aprovechando la denominación de Pátzcuaro como “Pueblo Mágico” y las economías de aglomeración que pueden detonarse alrededor del sector servicios, a través del cual se busca impulsar la creación de empleo orientado a incrementar la participación laboral femenina para contribuir a la reducción en la inequidad de género.

Además, entre las principales acciones para consolidar la actividad turística destacan:

- Creación de infraestructura que facilite al turista su desplazamiento al interior del municipio de Pátzcuaro.
- Preservar las actividades económicas tradicionales para mantener una dinámica económica barrial, característica del Centro Histórico, así como desacelerar su expansión hacia la Zona de transición.

- Hacer eficiente el sistema de recolección de residuos sólidos, así como dotar de mobiliario y colocarlo en puntos estratégicos para evitar la acumulación de los mismos en los principales atractores turísticos.
- Capacitar a las todas personas que ofrecen servicios turísticos a fin de mejorar el servicio.
- Brindar oportunidades de empleo a jóvenes dentro del sector turístico y comercial.

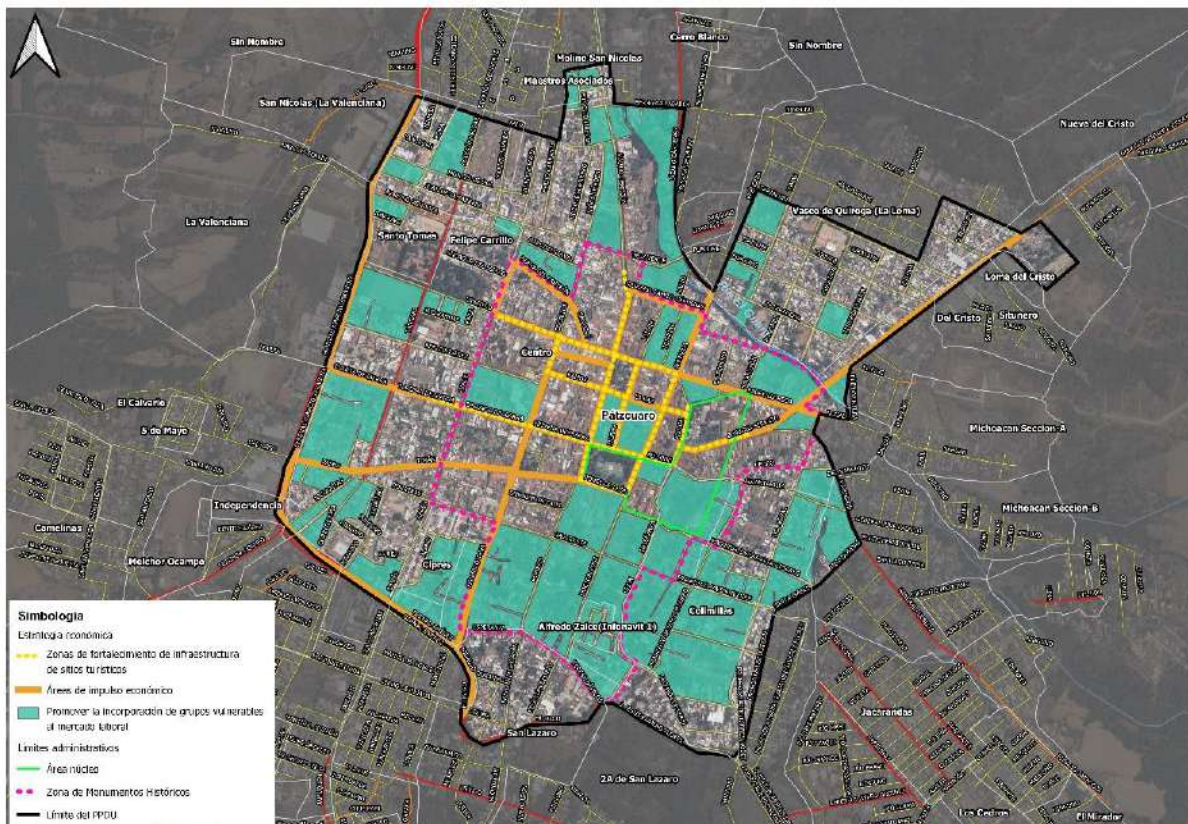
La estrategia económica se encuentra alineada al AAE 5, así como a los objetivos específicos planteados para el Programa, que se presentan a continuación:

Cuadro 37. Estrategia económica

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia
AAE 5 Empleo precario y mercado laboral con alta brecha de género	5.1. Impulsar la creación de fuentes de empleo basado en la vocación turística y comercial del sitio	9. Definir políticas, planes y programas que favorezcan la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables al desarrollo de la actividad turística y comercial 10. Detonar economías de aglomeración alrededor del turismo y el comercio 11. Fortalecer los medios de difusión e infraestructura de los sitios turísticos 12. Generar y apoyar el empleo, los ingresos y el desarrollo de la comunidad local.

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 50. Estrategia económica



Fuente: Elaboración propia.

6.4.4 Estrategia cultural

La estrategia cultural para el Centro Histórico de Pátzcuaro busca fortalecer la gestión institucional para la implementación de acciones de conservación del patrimonio edificado y de regulación de su aprovechamiento, mediante usos armónicos respetuosos de la vocación y modos de vida arraigados en el sitio. Además, CONSERVA el valor y herencia histórica cultural del Centro Histórico que se manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible irremplazable. CONSIDERA los atributos que le hicieron merecedor a Pátzcuaro de la denominación de Pueblo Mágico: color, vanos, teja de barro y sus remates visuales a partir de su peculiar topografía. Lo anterior debe ser fortalecido a partir de la elaboración del Reglamento Municipal de Zonificación y Usos del Suelo y/o Reglamento de Construcciones y Servicios Urbanos.

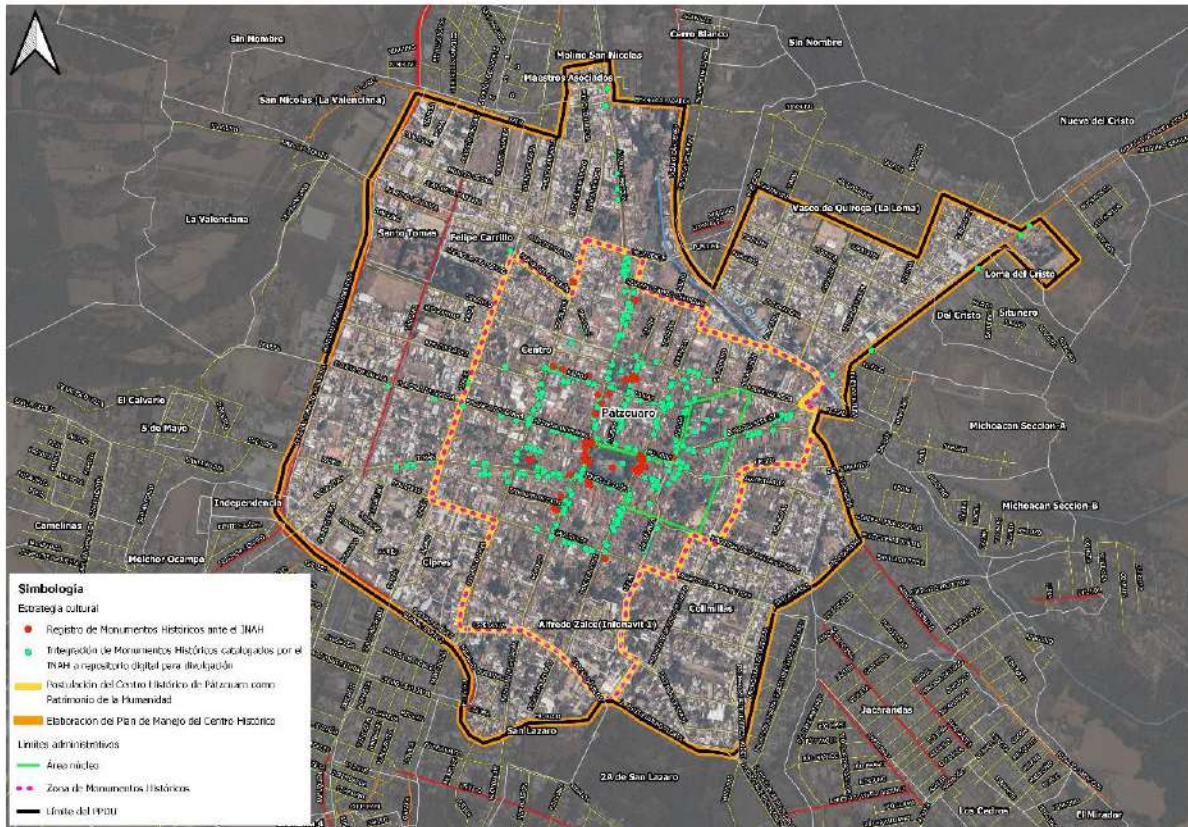
La estrategia cultural se encuentra alineada al AAE 10, así como a los objetivos específicos planteados para el Programa, que se presentan a continuación:

Cuadro 38. Estrategia cultural

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 10	Debilidad en la gestión institucional para la conservación y aprovechamiento del patrimonio edificado	10.1. Integrar un sistema de información sobre monumentos históricos para la toma de decisiones en materia de conservación, aprovechamiento y divulgación.	13. Diseñar mecanismos financieros y de gestión ante el gobierno estatal y federal para la elaboración del catálogo de monumentos históricos y su registro ante las instancias correspondientes
		10.2. Preservar el valor patrimonial del Centro Histórico de Pátzcuaro como referente de identidad y arraigo	14. Aplicar mecanismos técnicos, legales y financieros destinados a la recuperación de monumentos históricos en estado de deterioro
			15. Impulsar la denominación del Centro Histórico de Pátzcuaro como Patrimonio de la Humanidad
			16. Impulsar programas de información para educar a los visitantes y a la comunidad local a fin de que aprecien los valores del sitio y promover actitudes de respeto hacia el medio natural y cultural.

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 51. Estrategia cultural



Fuente: Elaboración propia.

6.4.5 Estrategia urbana

La estrategia urbana para el Centro Histórico de Pátzcuaro busca impulsar la mejora y ampliación de la infraestructura pública, atender la problemática de despoblamiento en torno a la recuperación de la vivienda abandonada, y establecer directrices de gestión de suelo a favor de un modelo de desarrollo urbano sostenible y respetuoso del paisaje cultural. En cuestión de vivienda, la estrategia INCENTIVA la ocupación de 90.82 ha de vacíos urbanos para propiciar la consolidación de la mancha urbana e incentivar el reciclamiento y ocupación de viviendas deshabitadas.

Respecto a la QUINTA FACHADA y la TRANSICIÓN de vivienda tradicional identificada, propone la elaboración del Reglamento Municipal de Zonificación y Usos del Suelo y/o Reglamento de Construcciones y Servicios Urbanos, de tal forma normar y crear restricciones ante los cambios en la fisonomía y adecuación cultural de viviendas con carácter histórico.

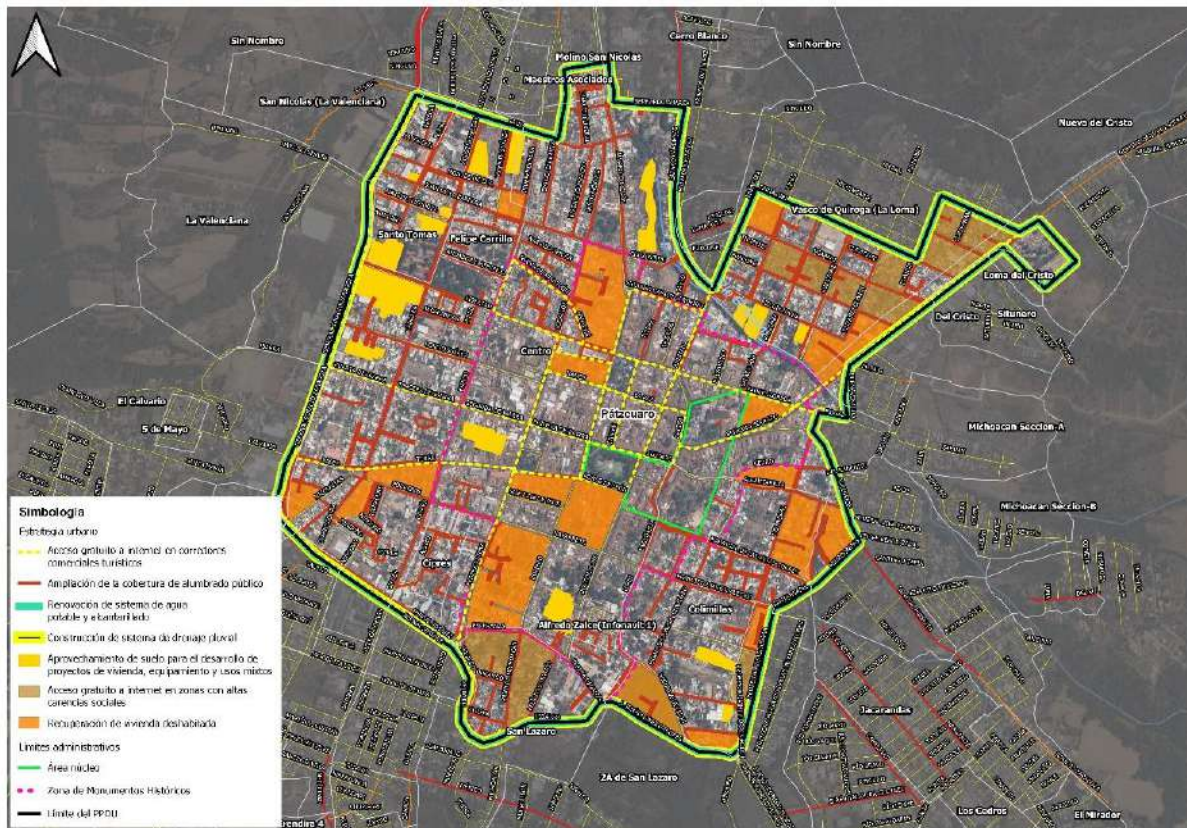
La estrategia urbana se encuentra alineada a los AAE 3, 6, y 8, así como a los objetivos específicos planteados para el Programa Parcial, que se presentan a continuación:

Cuadro 39. Estrategia urbana

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 3	Despoblamiento motivado por la presión de los cambios en los usos del suelo	3.1. Promover la oferta de vivienda incluyente	17. Implementar estrategias de recuperación de vivienda deshabitada.
		3.2. Gestionar suelo apto para atender la demanda de vivienda al 2050	18. Diseñar mecanismos financieros y de gestión de suelo para aprovechar el suelo vacante y bien localizado en el desarrollo de proyectos integrales de vivienda social.
AAE 6	Rezago en la operación y cobertura del sistema de redes de infraestructura básica y TIC´s	6.1. Ampliar la red y operación de los sistemas de infraestructura básica	19. Mejorar la cobertura y mantenimiento de los sistemas de infraestructura de agua potable, alcantarillado, electricidad y alumbrado público
		6.2. Gestionar infraestructura para el acceso gratuito a internet en espacios públicos y zonas de vocación turística	20. Operar mecanismos de coordinación, participación y celebración de convenios con los gobiernos estatal y federal para el desarrollo de proyectos de acceso a internet en espacios públicos.
AAE 8	Desaprovechamiento de baldíos urbanos y falta de regulación en la ocupación del suelo para favorecer la densificación y la gestión de financiamiento	8.1. Gestionar suelo apto para proyectos de mejoramiento y densificación urbana	21. Diseñar polígonos de actuación para la implementación de acciones de revitalización urbana
			22. Aprovechamiento de vacíos urbanos e inmuebles subutilizados para proyectos integrales de desarrollo urbano
		8.2. Establecer instrumentos de financiamiento urbano y la regulación de los usos del suelo, garantizando su compatibilidad con el entorno patrimonial y el fortalecimiento de la condición de centralidad	23. Impulsar de instrumentos de valorización del suelo para la obtención de financiamiento destinado a la gestión del desarrollo urbano y conservación de monumentos históricos

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 52. Estrategia urbana



Fuente: Elaboración propia.

6.4.6 Estrategia de movilidad, espacio público y equipamiento

La estrategia de movilidad, espacios públicos y equipamiento urbano busca generar una mayor integración social, económica y urbana en el Centro Histórico. Se consideran aspectos de proximidad, incremento de la superficie de espacios públicos por habitante, atención a demandas sociales sobre equipamiento, consolidación de las redes de infraestructura vial, planificación del sistema de transporte público y fomento de la accesibilidad universal. Esta estrategia propone lo siguiente:

- **Vía recreativa dominical (2 km)⁵⁴:** Ubicación: de C. Ponce de León, Paseo Terán, Primera de Paseo, primera y segunda de Porreras, primera y segunda de Navarrete, Dr. Coss y lateral sur de la plaza Vasco de Quiroga. Horario: 8am a 12pm.
- **Calles peatonales propuestas en Centro Histórico:**
 - **Primera etapa (0.6 km):** peatonalizar el entorno inmediato de la Plaza Vasco de Quiroga (Portal de Hidalgo, Portal de Morelos, Ponce de León y Dr. José Ma. Coss).
 - **Segunda etapa (1.5 km):** peatonalizar las calles que llegan a la Plaza Vasco de Quiroga (Ahumada, Iturbe y Benito Mendoza al norte; Cuesta de Don Vasco y Portugal al oriente, Dr. José Ma. Coss al sur; Ponce de León, Romero e Ibarra al poniente).
- **Ciclovías propuestas:** el objetivo de las ciclovías es generar una conectividad sustentable desde otras colonias hacia el Centro Histórico de Pátzcuaro. Las ciclovías

⁵⁴ Proyecto propuesto por Rueda Pátzcuaro Mágico en el Tercer Taller de participación ciudadana celebrado el 23 de febrero de 2024.

pretenden atender a la población en general, pero están encaminadas a la movilidad estudiantil, sobre todo de alumnos de nivel medio superior del CBTIS 94, la Escuela Secundaria Técnica 4 (ETI 4) y Escuela Secundaria Técnica 24 (ETI 24).

- **Ciclovía Las Garzas (0.73 km).**
- **Ciclovía Tangara (1.86 km).**
- **Ciclovía Gral. Benigno Serrato – Lerín (1.55 km).**
- **Biciestacionamientos:** uno en De Las garzas a la altura de la ETI 24, otro en la explanada del Jardín de la Basílica, un tercero en la Plaza Vasco de Quiroga y un cuarto en las inmediaciones de la ETI 4 y el CBTIS 94.
- **Estacionamientos en Zona de transición,** la estrategia de estacionamientos busca dos cuestiones primordiales:
 - CREAR un sistema de estacionamientos en el Centro Histórico que incluya los que ya existen más la habilitación para ese fin de terrenos disponibles del municipio y terrenos particulares; considerando estacionamientos en la periferia inmediata, principalmente en el libramiento poniente, que deberán estar conectados con el Centro Histórico mediante transporte público sostenible de baja capacidad (ciclotaxis).
 - Impulsar la localización de estacionamientos en la Zona de transición, en vialidades de mayor confluencia vehicular con el fin de descongestionar los problemas de tráfico en la Zona de Monumentos Históricos.
- **Diseño e implementación de rampas.** Se propone la construcción de rampas dentro de la localidad de Pátzcuaro y otras localidades urbanas y rurales dentro del municipio. Las cuales deberán priorizarse en zonas con mayor concentración de flujo peatonal, ubicándose en puntos estratégicos para evitar que entorpezcan el flujo peatonal y al mismo tiempo garantizar una movilidad inclusiva. Además, se debe planificar y supervisar su construcción a fin de garantizar la seguridad de las personas con capacidades diferentes, y en congruencia con el Reglamento de Movilidad y Tránsito del Estado de Michoacán (2007) queda prohibido obstruir el acceso a rampas con vehículos particulares o algún objeto que impida el uso de éstas.

En complemento a esta estrategia, se propone SEÑALIZACIÓN que oriente al visitante o turista sobre las múltiples opciones viales para poder llegar al Centro Histórico pues constantemente se satura la Av. Lázaro Cárdenas. APROVECHA la intersección de la autopista Pátzcuaro a Uruapan con la Avenida del Trigo y posteriormente Libramiento General I. Zaragoza para ingresar al Centro Histórico por Calle Federico Tena y REORDENA rutas de transporte público (combis) y DESCENTRALIZA bases y áreas de acenso y descenso.

- **Acorde al crecimiento futuro de áreas adyacentes al Centro Histórico.** Ampliar el trazo de rutas: Ruta 3 servicio urbano, Ruta B servicio urbano, Ruta 11, Ruta Santa Ana servicio urbano.
- **Modificar trazo de rutas:** Ruta Cuanajo servicio urbano, Ruta Gris, Ruta 6A Hospital Lago servicio urbano, Ruta Amarilla Carolina J Mujica, Ruta 6T Eréndira Manzanilla servicio urbano, Ruta 12A servicio urbano, Ruta 13, Ruta 13A, Ruta Azul Agustín Arriaga Rivera, Ruta Naranja, Ruta Arcoirisi, Ruta 10 Calvario, Ruta 9, Ruta 1, Ruta 2, Ruta 4U, Ruta 3A, Ruta 7, Ruta Santa Ana servicio urbano.
- **Av. Lázaro Cárdenas y Av. Álvaro Obregón de un sentido (2.57 km).** No solamente se propone reconvertir ambas vialidades en un solo sentido, Av. Lázaro Cárdenas sentido centro a norte (de subida) y Av. Álvaro Obregón sentido norte a centro desde la Glorieta de Tanganxoan (de bajada). Además de designar un carril exclusivo para automóviles (tránsito

local y de turistas) y otro carril especial para transporte público (ascenso y descenso de combis). Rehabilitar y mejorar ambas avenidas para cumplir tal propósito, conlleva a trabajar en la imagen urbana, pero también construir bahías de ascenso y descenso de pasajeros, esto último con el fin de no entorpecer el tránsito del transporte público y que se invada el carril exclusivo para automóviles.

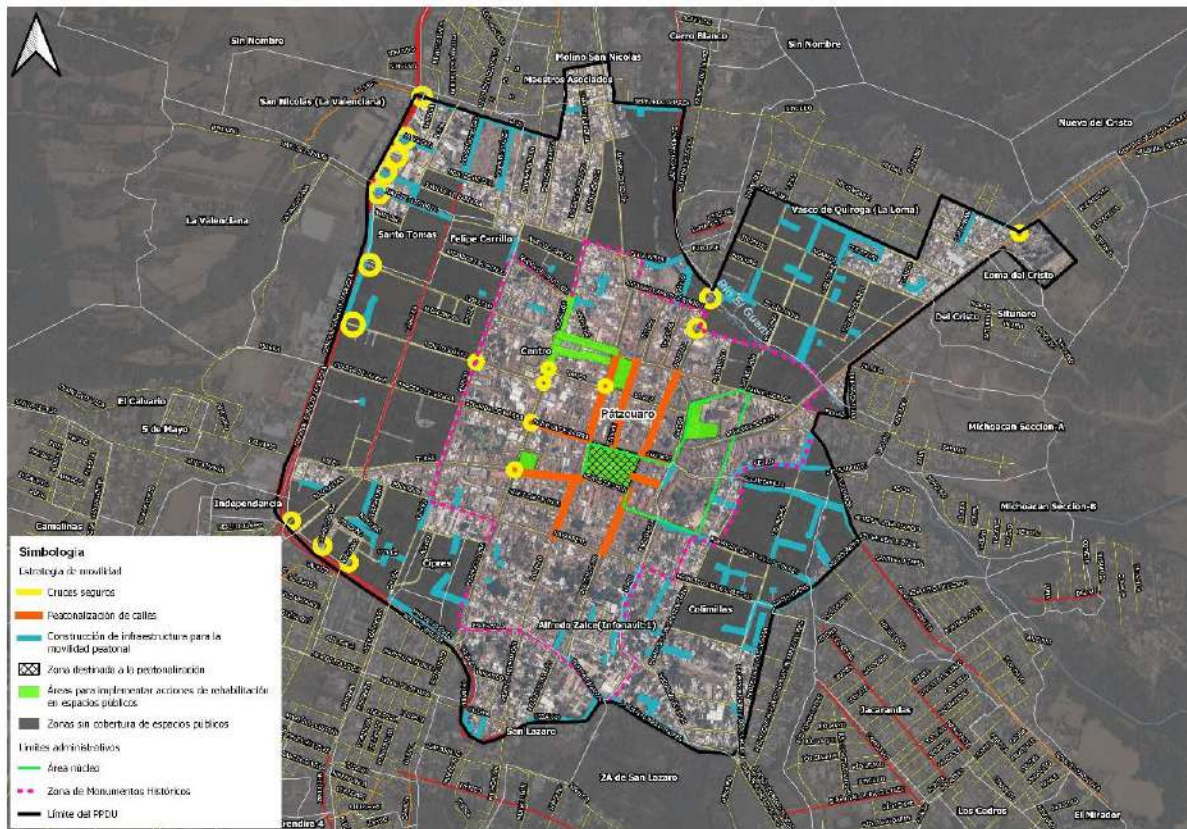
La estrategia de movilidad debe ser entendida como el principal instrumento de control sobre la vocación en los usos del suelo y por lo tanto en la conservación del patrimonio edificado, espacios públicos y equipamiento urbano. Se encuentra alineada al AAE 8 y 9, así como a los objetivos específicos planteados para el Programa, que se presentan a continuación:

Cuadro 40. Estrategia de movilidad, espacio público y equipamiento

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 7	Deterioro físico y rezago en cobertura de espacios públicos	7.1. Cubrir el déficit de equipamiento urbano y espacio público identificado en el presente Programa	24. Distribuir los equipamientos, espacios públicos y áreas verdes bajo un enfoque de proximidad
		7.2. Garantizar la accesibilidad a espacios públicos de calidad	25. Diseñar e implementar acciones de rehabilitación de plazas, parques y jardines para aprovechar su potencial como espacios de convivencia ciudadana y de memoria histórico
AAE 9	Movilidad urbana y sistema de transporte público ineficiente e insostenible	9.1. Consolidar un sistema de transporte público y de movilidad sostenible que facilite la conectividad de la centralidad con el resto de la ciudad	26. Mejorar la infraestructura y equipamientos para la movilidad, fortaleciendo la seguridad de los usuarios y la conectividad entre la centralidad y los asentamientos periféricos
			27. Disminuir la presencia de vehículos automotores en el Centro Histórico.
			28. Incidir a través de la movilidad peatonal en la conservación del patrimonio edificado.

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 53. Estrategia de movilidad, espacio público y equipamiento



Fuente: Elaboración propia.

6.4.7 Estrategia institucional y de gobernanza

La estrategia institucional y de gobernanza planteada para el Centro Histórico de Pátzcuaro busca fortalecer las instituciones locales con el objeto de vigilar y promover la elaboración, aplicación y seguimiento de los instrumentos de planeación asociados al presente Programa, al tiempo de empoderar a la sociedad a través de diversos mecanismos de gestión y participación. La estrategia institucional y de gobernanza se encuentra alineada al AAE 11, así como a los objetivos específicos planteados para el Programa, que se presentan a continuación:

Cuadro 41. Estrategia institucional y de gobernanza

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia
AAE 11	Fortalecimiento de la gobernanza y planificación urbana transparente, participativa y corresponsable	11.1. Aplicar mecanismos técnicos, legales y financieros para el desarrollo de capacidades institucionales en materia de gestión urbana en centros históricos
		11.2. Impulsar la participación de actores sociales en los procesos de incidencia en la formulación y evaluación de políticas de desarrollo urbano
		29. Diseñar mecanismos financieros y de gestión ante el gobierno estatal y federal para la elaboración de instrumentos de planeación en materia de cambio climático, gestión de riesgos, planes de manejo, gestión de suelo, desarrollo turístico, movilidad y transporte
		30. Implementar mecanismos de comunicación de acceso abierto a la ciudadanía para informar sobre las acciones y ejercicio de la administración pública del Centro Histórico

Fuente: Elaboración propia.

6.5 Zonificación Secundaria

La Zonificación secundaria para este PPDUCH de Pátzcuaro, integra los usos del suelo y destinos, las normas de aprovechamiento para la regulación de los predios (densidad, altura, coeficientes de ocupación y de utilización del suelo), la mezcla y las compatibilidades de usos (compatible, prohibido y condicionado), así como lineamientos normativos que sustentan la propuesta. Disposiciones a las que estarán sujetas las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento para la zona de aplicación del presente Programa.

La propuesta de Zonificación, considera lo desarrollado en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro vigente, a efecto de garantizar la congruencia y complementariedad del presente programa con el instrumento señalado. Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 78, fracción II del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

En dicho Programa vigente, se establecen densidades, compatibilidades y los siguientes usos del suelo para la zona de aplicación del PPDUCH:

- A. **Centro Histórico: C.H.** (Habitacional/comercio/equipamiento/preservación de edificios de valor histórico y cultura).
- B. **Centro Urbano: C.U.**
- C. **Zona Mixta Vecinal ZMV** (Mixto habitacional, comercio/servicios).

A partir de estas determinaciones, la propuesta de Zonificación se elabora bajo la consideración de las siguientes premisas:

1. Conservación, restauración y adecuación de inmuebles históricos con un alto valor arquitectónico, artístico y cultural.
2. Desarrollo de construcciones que se integren armónicamente a la imagen urbana que caracteriza al Centro Histórico.
3. Ocupación de vacíos urbanos, con usos mixtos, equipamiento y espacios públicos, principalmente.
4. Con las estrategias previstas, se espera revertir el fenómeno de expulsión de población, registrado en el periodo 2010-2020.
5. Impulso y fortalecimiento del mercado interno, mediante el desarrollo de una oferta turística, comercial y de servicios competitivos y sustentables.

6.5.1 Usos del suelo

La zonificación secundaria del Centro Histórico de Pátzcuaro contempla los siguientes usos de suelo:

- a. **Área Núcleo-Centro Histórico (AN-CH).** Se localiza en la Zona de Monumentos Históricos. Integra una superficie de 9.8 ha conformada por seis manzanas en las que existen inmuebles con valor histórico y cultural, así como vivienda, comercio y servicios. Se permite el desarrollo de actividades turísticas, culturales y comerciales, bajo ciertas condicionantes al ubicarse en la Zona de monumentos en comento. Considera un lote bruto de 400 m². Permite también el uso de vivienda unifamiliar, bajo una densidad baja (16 viv/ha). El aprovechamiento del predio es de 70% de desplante, 2 niveles de altura y un coeficiente de utilización del suelo de 1.4 v.a.p. Se promoverán e impulsarán acciones para obtener la declaratoria de Patrimonio Cultural de

la Humanidad, que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para la conservación del Centro Histórico de Pátzcuaro.

- b. **Habitacional Mixto-Zona de Monumentos Históricos (HM-ZMH).** Zona coincidente con el límite del Centro Histórico, decretado por el INAH como “Zona de Monumentos Históricos”. Sujeta a la conservación y/o reutilización de inmuebles, así como a la rehabilitación de espacios públicos patrimoniales. Permite el uso de vivienda unifamiliar y plurifamiliar, bajo una densidad media (50 viv/ha), y el desarrollo de las actividades administrativas, sociales, comerciales y de servicios. Considera un lote bruto de 200 m². El aprovechamiento del predio es de 75% de desplante, 3 niveles de altura y un coeficiente de utilización del suelo de 2.3 v.a.p.
- c. **Habitacional Mixto-Zona de transición CH (HM-ZTCH).** Zona contigua al límite del Centro Histórico en la que se permite el desarrollo de usos mixtos y servicios complementarios a dicho Centro (hoteles, bancos, oficinas, restaurantes, otros), a efecto de potenciar y diversificar la oferta turística, comercial y de servicios. Será proveedora de equipamiento urbano de mayores coberturas, mezclados con la vivienda nueva y existente, en la que existirá mezcla de uso comercial y de servicios de tipo básico y especializado en planta baja (en ningún momento la superficie comercial debe rebasar la destinada para uso habitacional. Considera un lote bruto de 200 m². Permite el uso de vivienda unifamiliar y plurifamiliar, y una densidad de 50 viv/ha. El aprovechamiento del predio es de 75% de desplante, 3 niveles de altura y un coeficiente de utilización del suelo de 2.3 v.a.p.
- d. **Habitacional Mixto-Consolidación Urbana (HM-CU).** Significa una reserva de suelo potencialmente urbanizable para el desarrollo de vivienda, equipamiento, espacio público, comercio y servicios, distribuida mayoritariamente en la Zona de transición del Centro Histórico. Considera un lote bruto de 200 m². Permite el uso de vivienda unifamiliar y plurifamiliar, bajo una densidad de 50 viv/ha. El aprovechamiento del predio es de 75% de desplante, 3 niveles de altura y un coeficiente de utilización del suelo de 2.3 v.a.p. La incorporación de este suelo en el que puedan desarrollarse proyectos sustentables será posible si se generan las condiciones que integren un esquema de incentivos, apoyos y/o compensaciones, en donde resulte más atractiva su construcción, en las zonas urbanas que en la periferia.
- e. **Centro Urbano Mixto en el Centro Histórico (CUM-CH).** Se localiza de forma estratégica en el centro de la Zona de Monumentos Históricos y/o Centro Histórico de Pátzcuaro. El aprovechamiento del predio es de 75% de desplante, 2 niveles de altura y un coeficiente de utilización del suelo de 1.5 v.a.p. Significa una centralidad por sus atributos culturales, históricos, gastronomía y arquitectura, y por concentrar actividades administrativas, sociales, comerciales y de servicios. Se impulsará la conservación integral, reutilización de inmuebles y rehabilitación de espacios públicos patrimoniales, así como el desarrollo de actividades turísticas y culturales, aprovechando su declaración de Pueblo Mágico y su postulación ante la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.
- f. **Corredor Urbano en la Zona de Monumentos Históricos (CRU-ZMH).** Corredores urbanos ubicados en la Zona de Monumentos Históricos. Se permite el desarrollo de vivienda, comercio y servicios especializados. Se promoverá una mayor mezcla de usos del suelo que provoque diversificar las actividades comerciales y de servicios. El aprovechamiento del predio es de 75% de desplante, 2 niveles de altura y un coeficiente de utilización del suelo de 1.5 v.a.p. Los corredores urbanos bajo esta categoría son:

- Calle Terán en el tramo Juan José Codallos y Espejo.
 - Calle Ibarra en el tramo Juan José Codallos y Espejo.
 - Calle Libertad y/o Padre Lloreda en el tramo Juan José Codallos y Ahumada.
 - Calle Gral. Benigno Serrato en el tramo Ascensión y puente vehicular ubicado en la calle de señalada de inicio.
 - Calle Ascensión en el tramo Gral. Benigno Serrato y Del Nopal.
 - Calle Álvaro Obregón en el tramo Padre Lloreda y Cruz Verde.
 - Calle Ahumada en el tramo Padre Lloreda y Silvano Carrillo Cárdenas.
 - Calle Juan José Codallos y/o Federico Terna en el tramo Libertad y Esperanza.
- g. **Corredor Urbano en la Zona de transición del CH (CRU-ZTCH).** Corredores urbanos localizados en las vías principales que estructuran la Zona de transición del Centro Histórico, los cuales presentan vocación comercial y de servicios en los que se registra un mayor flujo vehicular. Se permite la mezcla de usos habitacional, comercial y de servicios, predominando el uso comercial siempre y cuando los predios tengan frente a la vía pública. Significarán servicios complementarios, de apoyo a las actividades económicas, turísticas, artesanales y culturales que caracterizan el Centro Histórico. El aprovechamiento del predio es de 70% de desplante, 3 niveles de altura y un coeficiente de utilización del suelo de 2.1 v.a.p. Los corredores urbanos bajo esta categoría son:
- Calle Paseo - Terán en el tramo Espejo y Libramiento Ignacio Zaragoza.
 - Calle Ibarra en el tramo Espejo y Libramiento Ignacio Zaragoza.
 - Calle Álvaro Obregón en el tramo Cruz Verde y Ma. Trinidad Sánchez.
 - Calles Ahumada y Av. Lázaro Cárdenas en el tramo Silvano Carrillo Cárdenas y Bernardo Abarca.
 - Calle Gral. Benigno Serrato a partir del puente vehicular e Irepan.
 - Calle Ascensión en el tramo Del Nopal y Microondas.
- h. **Corredor Urbano Intermunicipal (CRUI).** Corredor urbano intermunicipal que se desarrollará a lo largo de la carretera no. 120 Apatzingán-Pátzcuaro. Se caracteriza por presentar alto potencial para el desarrollo de actividades comerciales y de servicios especializados, por lo que se permitirá una mayor mezcla de usos del suelo. El aprovechamiento del predio es de 70% de desplante, 3 niveles de altura y un coeficiente de utilización del suelo de 2.1 v.a.p.; con alternativa de 3 niveles adicionales de aprovechamiento.
- i. **Comercio y servicios (CS).** El aprovechamiento del predio es de 70% de desplante, 3 niveles de altura y un coeficiente de utilización del suelo de 2.1 v.a.p. Se permite el establecimiento de usos compatibles con el uso habitacional (comercio, oficinas, servicios y recreación), que den servicio especializado a la población de barrios o poblaciones cercanas. Se establece no menos de 30% libre de construcción, destinada para estacionamiento o áreas verdes. Podrá

desarrollarse el uso habitacional hasta densidad media, en segunda planta y niveles posteriores, siempre conservando en planta baja los giros comerciales y de servicios.

- j. **Espacio Público y Áreas Verdes (EP-AV).** Integrados por los espacios públicos y áreas verdes, que sirven para el desarrollo de las actividades relacionadas con la recreación, descanso y esparcimiento. Se priorizará el desarrollo de espacio público, que garantice el bienestar de los habitantes al incrementar los metros cuadrados de área verde recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es de 16 m².
- k. **Equipamiento Urbano (E).** Constituye el conjunto de inmuebles y espacios públicos, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades comunitarias de naturaleza económica, social y cultural. Se prevé la construcción de los siguientes elementos, a desarrollarse preferentemente en la Zona de transición del Centro Histórico:
- Cultura: Escuela de Artes y Oficios.
 - Asistencia social: Albergue para menores de edad y un Comedor comunitario.
 - Deporte: Módulo deportivo.
 - Recreación: 4 Parques de barrio (Pátzcuaro, Cuanajo, Colonia Vista Bella -Lomas del Peaje-, y Tzurumútaró).

Las normas de aprovechamiento serán las establecidas en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, lo dispuesto por la SEDATU y por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las superficies específicas de cada elemento se indican con precisión en el numeral “5.2.2 Demanda de equipamiento y espacios públicos”, de este Programa. Respecto a su ubicación si bien se especifican zonas factibles para su desarrollo, su localización específica estará sujeta a la elaboración de un estudio o proyecto. Los detalles se observan en la definición de los proyectos estratégicos.

- i. **Desarrollos Habitacionales Autorizados.** Forman parte de la estructura urbana del polígono del PPDUCH, por lo tanto, se reconoce la urbanización bajo la figura de fraccionamientos, conjuntos o condominios habitacionales que suman un total de 10 unidades con autorización definitiva⁵⁵. Significaron una oferta de vivienda, edificándose 4 en la zona sur del Centro Histórico y/o Zona de Monumentos Históricos, y 6 en la Zona de transición, ubicados mayoritariamente al poniente de dicha zona. Las normas para su aprovechamiento, serán las contenidas en las autorizaciones correspondientes, las cuales deben respetarse en sentido estricto. Dichos desarrollos habitacionales son los siguientes:
1. Fraccionamiento INFONAVIT 1 Alfredo Zalce. Autorización: SU-DDU- 2681/8519, de fecha 19/12/1985. Ubicado al sur del Centro Histórico (al sur de la Col. Centro entre las calles Francisco de Lerín y Dr. Coss).

⁵⁵ Información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Pátzcuaro 2021-2024. Documento que integra la Estructura Urbana del Municipio, con base en la revisión de los archivos que obran en la Dirección de Urbanismo Municipal de Pátzcuaro Michoacán.

2. Fraccionamiento Santo Tomás. Autorización: SU-DDU- 3304/87, de fecha 12/08/1987. Ubicado al oeste de la Zona de transición (al noroeste de la Col. Centro, y al sur de la Col. Niños Héroes).
3. Fraccionamiento El Ciprés. Autorización: SU-DDU- 1565/84, de fecha 04/07/1984. Ubicado al oeste de la Zona de transición (al suroeste de la Col. Centro, y al noreste del Mercado de Abastos).
4. Condominio Vida Purembe. Autorización: SU-DDU-OF- 2012/86, de fecha 12/07/1986. Ubicado al sur del Centro Histórico (al suroeste de la Col. Centro, y al este del Fracc. Ciprés).
5. Condominio España. Autorización: 721/04, de fecha 11/11/2004. Ubicado al oeste de la Zona de transición (al este de la Col. Centro).
6. Conjunto Habitacional Las Flores. Autorización: SU-DDU-2504/90, de fecha 28/11/1990. Ubicado al oeste de la Zona de transición (al noroeste de la Col. Centro, y al sur del Panteón Municipal, colinda con Andador de Espejo).
7. Fraccionamiento Los Molinos. Autorización: SU-DDU-1570/84, de fecha 05/07/1984. Ubicado al norte de la Zona de transición (al noreste de la Col. Centro, colinda con Río Guani y la calle Bernardo Abarca).
8. Fraccionamiento San Miguel. Autorización: 574/99, de fecha 18/11/1999. Ubicado al sur del Centro Histórico (al sur del INFONAVIT 1 Alfredo Zalce).
9. Conjunto Habitacional en condominio horizontal callejón de La Luna. Autorización: DUM/076/13, de fecha 26/02/2013. Ubicado al sur del Centro Histórico (al sur de la Col. Centro, se ubica en la calle Esperanza #21A).
10. Condominio Horizontal Sin Nombre. Autorización: 824/04, de fecha 17/12/2004. Ubicado al norte de la Zona de transición (al noroeste en el Fracc. Vasco de Quiroga, en la esquina que forman las calles Patzimba y Tariácuri).

La localización y distribución de los usos del suelo en referencia, se observan en el siguiente plano ZS – 01 Zonificación Secundaria.

6.5.2 Normas de aprovechamiento para la regulación de los predios

Como parte de la propuesta de la zonificación secundaria, en el presente subcapítulo se establece en términos generales las Normas de Aprovechamiento en las edificaciones, a efecto que se aporten elementos en la elaboración del Reglamento de Zonificación Municipal y en la actualización de otros programas de ordenamiento territorial.

Para ello se determinan lineamientos urbanísticos que integran las densidades, intensidades de ocupación y de utilización del suelo (COS y CUS, respectivamente), alturas en edificaciones, áreas libres, y niveles adicionales de aprovechamiento.

Por lo tanto, las potencialidades o limitaciones establecidas en este instrumento de planeación, deben significar la base para el inicio de cualquier edificación o construcción (previo a la solicitud de la licencia, permiso o autorización correspondiente), toda vez que están vinculadas con otros requerimientos en materia de áreas verdes, vialidad, cajones de estacionamiento, edificaciones sustentables, imagen urbana, entre otros.

En este sentido, previo a la presentación de la normativa particular por uso del suelo, se describe un conjunto de conceptos básicos necesarios para su aplicación, siendo los siguientes:

Densidad: Número de unidades de vivienda por unidad de superficie, que generalmente se expresa en número de viviendas por hectárea. Para el cálculo del número permitido de viviendas por hectárea, se deberá considerar la superficie total del predio entre la superficie de terreno bruto/vivienda. Por lo tanto, se calcula considerando todas las áreas del lote o predio, ya sea que se designen o no para uso habitacional.

Coefficiente de Ocupación del Suelo: La relación aritmética existente entre la superficie construida en planta baja y la superficie total del terreno. La superficie máxima de desplante construible de una edificación sobre un predio, deberá considerarse a partir del nivel de suelo; no obstante, si se tuviera mayor superficie de construcción en algún nivel, en sobre y debajo de tierra, es lo que se debe considerar como "COS", en congruencia con lo establecido en el "CAS".

Coefficiente de Utilización del Suelo: La relación aritmética existente entre la superficie total construida en todos los niveles de la edificación y la superficie total del terreno. Determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación en un predio o lote, enunciado en número de veces la superficie o área del predio. La construcción bajo el nivel de banqueta se cuantifica dentro de la superficie máxima de construcción permitida, excepto si se destina para estacionamiento.

Coefficiente de Absorción del Suelo "CAS": es el porcentaje de superficie mínima sin construir (área libre). Es decir, la superficie del predio que no está ocupada por ningún tipo de construcción en, sobre y bajo la tierra, ni en niveles subsecuentes (ver figura siguiente).

Deberá quedar libre de techo, sótano o de cualquier material impermeable, y que únicamente sea destinada para jardín, áreas verdes o recreativas al aire libre, estacionamientos sin techar, pasillos, y accesos peatonales, con el fin de cumplir con la absorción del suelo. De requerirse el uso de pavimento, deberán considerarse materiales permeables. Dicho coeficiente, se obtiene de dividir la superficie libre de construcción entre la superficie total del lote o predio.


Altura: es el número máximo de niveles permitidos en una construcción, a partir del nivel de banqueta. Se mide en metros o niveles, lo que ocurra primero, en la que independientemente de la variación de metros en entrepisos, deberá respetar el número máximo de niveles permitidos.

Niveles adicionales de aprovechamiento: Corresponden a un aumento en el potencial de construcción y desarrollo por encima de la altura e intensidad máxima de la construcción permitidas, ya sea en las nuevas edificaciones o en las existentes. Su aplicación está restringida a la zonificación asignada y a un pago por aprovechamiento de derechos de desarrollo adicionales. Recursos que se canalizarán a las obras de mitigación por impactos urbanos y ambientales en el entorno inmediato. Ver apartado de Instrumentos.

En caso de que los predios con usos o normas de ocupación de suelo, no estén previstos en el presente Programa, estarán sujetos a la elaboración de un dictamen técnico emitido por el Municipio, a través de la Dirección encargada del Desarrollo Urbano.

NORMAS DE APROVECHAMIENTO DEL SUELO, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES “FICHAS TÉCNICAS”

USO DEL SUELO: ÁREA NÚCLEO-CENTRO HISTÓRICO


Clave	AN-CH	Categoría	<p>Conservación del Centro Histórico de Pátzcuaro. Reutilización de inmuebles y rehabilitación de espacios públicos patrimoniales. Se obtendrá la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad, que otorga la UNESCO. Se permite vivienda de baja densidad, comercio y servicios.</p>	
-------	-------	-----------	--	---

Normas de Aprovechamiento

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Área Núcleo-Centro Histórico
		AN-CH
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	51
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	16
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	400
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	240
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTES (M)	12
	SUPERFICIE (M2)	240
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	1
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	25
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	75
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	2
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	7.0
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	1.5

- La mezcla de usos permitida será la indicada en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual se anexa al presente Programa Parcial.


USO DEL SUELO: HABITACIONAL MIXTO-ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

Clave	HM-ZMH	Categoría	Habitacional de media densidad, se permite el desarrollo de 50 viv/ha. Se impulsarán las actividades turísticas, culturales y comerciales, bajo ciertas condicionantes al ubicarse inmuebles con valor histórico y cultural.	
Normas de Aprovechamiento				

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Habitacional Mixto- Zona de Monumentos Históricos HM-ZMH
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	201
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	50
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	200
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	120
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (M)	7
	SUPERFICIE (M2)	120
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	1
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	25
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	75
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	2
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	7.0
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	1.5

- La mezcla de usos permitida será la indicada en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual se anexa al presente Programa Parcial.


USO DEL SUELO: HABITACIONAL MIXTO-ZONA DE TRANSICIÓN CH

Clave	HM-ZTCH	Categoría	Habitacional de media densidad (50 viv/ha). Se permiten usos mixtos y servicios complementarios al Centro Histórico, potenciando y diversificando la oferta turística, comercial y de servicios.	
Normas de Aprovechamiento				

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Habitacional Mixto-Zona de Transición CH
		HM-ZTCH
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	201
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	50
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	200
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	120
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (M)	7
	SUPERFICIE (M2)	120
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	1
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	30
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	70
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	3
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	10.5
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	2.1

- La mezcla de usos permitida será la indicada en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual se anexa al presente Programa Parcial.


USO DEL SUELO: HABITACIONAL MIXTO-CONSOLIDACIÓN URBANA

Clave	HM-CU	Categoría	<p>Consolidación urbana mediante el aprovechamiento de vacíos urbanos para el desarrollo de vivienda de media densidad (50 viv/ha), equipamiento, espacio público, comercio y servicios u otros usos urbanos. Se permite el desarrollo de usos mixtos.</p>	
Normas de Aprovechamiento				

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Habitacional Mixto-Consolidación Urbana
		HM-CU
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	201
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	50
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	200
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	120
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (M)	7
	SUPERFICIE (M2)	120
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	1
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	30
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	70
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	3
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	10.5
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	2.1

- La mezcla de usos permitida será la indicada en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual se anexa al presente Programa Parcial.


USO DEL SUELO: CENTRO URBANO MIXTO EN EL CH

Clave	CUM-CH	Categoría	Centro urbano mixto (vivienda, comercio básico y especializado). sujeto a una política de conservación integral. Se permiten actividades económicas, administrativas, sociales, turísticas y culturales.	
Normas de Aprovechamiento				

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Centro Urbano Mixto en el CH
		CUM-CH
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	201
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	50
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	200
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	120
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (M)	7
	SUPERFICIE (M2)	120
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	1
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	25
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	75
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	2
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	7.0
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	1.5

- La mezcla de usos permitida será la indicada en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual se anexa al presente Programa Parcial.

USO DEL SUELO: CORREDOR URBANO EN LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

Clave	CRU-ZMH	Categoría	Corredor urbano en la Zona de Monumentos Históricos. Se permiten usos habitacionales, comerciales y de servicios. Se promoverá una mayor mezcla de usos del suelo que provoque diversificar las actividades comerciales y de servicios.	
-------	---------	-----------	---	---

Normas de Aprovechamiento

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Corredor Urbano en la Zona de Monumentos Históricos
		CRU-ZMH
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	201
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	50
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	200
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	120
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (M)	7
	SUPERFICIE (M2)	120
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	1
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	25
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	75
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	2
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	7.0
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	1.5

- La mezcla de usos permitida será la indicada en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual se anexa al presente Programa Parcial.


USO DEL SUELO: CORREDOR URBANO EN LA ZONA DE TRANSICIÓN DEL CH

Clave	CRU-ZTCH	Categoría	<p>Corredor Urbano en la Zona de transición del Centro Histórico. Se permiten usos comerciales y de servicios complementarios, de apoyo al desarrollo de las actividades económicas, turísticas, artesanales y culturales que se desarrollarán en el CH.</p>	
Normas de Aprovechamiento				

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Corredor Urbano en la Zona de Transición del CH
		CRU-ZTCH
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	201
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	50
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	200
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	120
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (M)	7
	SUPERFICIE (M2)	120
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	1
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	30
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	70
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	3
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	10.5
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	2.1

- La mezcla de usos permitida será la indicada en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual se anexa al presente Programa Parcial.


USO DEL SUELO: CORREDOR URBANO INTERMUNICIPAL

Clave	CRUI	Categoría	<p>Corredor Urbano Intermunicipal de alta intensidad de uso comercial. Se permite una mayor mezcla de usos comerciales y de servicios especializados. Con niveles adicionales de aprovechamiento, al presentar alto potencial para incrementar la intensidad máxima de la construcción permitida.</p>	
Normas de Aprovechamiento				

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Corredor Urbano Intermunicipal
		CRUI
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	201
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	50
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	200
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	120
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (M)	7
	SUPERFICIE (M2)	120
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	1
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	30
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	70
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	3
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	10.5
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	2.1
NIVELES ADICIONALES DE APROVECHAMIENTO	NIVELES	3
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	10.5

- La mezcla de usos permitida será la indicada en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual se anexa al presente Programa Parcial.


USO DEL SUELO: COMERCIO Y SERVICIOS

Clave	CS	Categoría	Predios desarrollados con comercio y servicios. Se permite el desarrollo de vivienda. Los mayores porcentajes de ocupación corresponden a usos comerciales.	
Normas de Aprovechamiento				

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Comercio y Servicios
		CS
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	201
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	50
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	200
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	120
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (M)	7
	SUPERFICIE (M2)	120
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	1
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	30
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	70
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	3
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	10.5
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	2.1

- La mezcla de usos permitida será la indicada en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual se anexa al presente Programa Parcial.

USO DEL SUELO: EQUIPAMIENTO URBANO

Clave	E	Categoría	Equipamiento para la asistencia social, cultura y deporte. No está permitido el uso habitacional en esta categoría de uso del suelo. En materia de terminología y clasificación de los elementos del equipamiento se considerará lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022.	
Normas de Aprovechamiento				

NORMATIVIDAD DE APROVECHAMIENTO		Equipamiento Urbano
		E
DENSIDAD	HABITANTES / HECTÁREA	NP
	NÚMERO DE VIVIENDAS / HECTÁREA	NP
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	NP
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	NP
LOTE MÍNIMO EN SUBDIVISIÓN Y/O PRIVATIVO	FRENTE (M)	DT
	SUPERFICIE (M2)	DT
	NÚMERO DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	NP
SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR (COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO "CAS")	% DE SUPERFICIE MÍNIMA SIN CONSTRUIR	DT
SUPERFICIE MÁXIMA DE DESPLANTE (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO "COS")	% MÁXIMO DE DESPLANTE	DT
ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN	NIVELES	DT
	ML SOBRE NIVEL DE BANQUETA	DT
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO "CUS")	NÚMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO	DT

- En tanto la SEDATU expide los lineamientos referentes a la dosificación, localización, dimensiones y cobertura (art. 8 fracción IV de la LGAHOTDU), las normas de aprovechamiento serán definidas con base en lo dispuesto tanto en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL como lo señalado en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, según el tipo de proyecto a desarrollar.
- Consecuentemente la clave DT indica que se requiere de Dictamen Técnico para definir la normativa de altura, así como de coeficientes máximos de ocupación y de utilización. Dicho dictamen será elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, previa presentación del proyecto correspondiente.

Los requerimientos mínimos de equipamiento que garantizarán la satisfacción de las necesidades de la población actual y futura, se definieron a partir de lo establecido en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL.

6.5.3 Compatibilidades de uso del suelo

Las compatibilidades y mezcla de usos de suelo, se indican con precisión en la Tabla de Compatibilidades de Usos del Suelo (TCUS), la cual forma parte de los ANEXOS del presente Programa Parcial, y está definida en función de la zonificación secundaria, vinculada con las estrategias de ordenamiento, ya señaladas.

Los conceptos integrados en la TCUS en comento son los siguientes:

- Uso General: Destino que se asigna al predio para su aprovechamiento.
- Uso Específico: Los fines o propósitos particulares y específicos a que podrán dedicarse o emplearse determinadas zonas o predios de los centros de población.
- Funciones compatibles: aquellas que indistintamente pueden desarrollarse en predios.
- Funciones de compatibilidad condicionada: aquellas que pueden desarrollarse en predios urbanos, a condición de satisfacer determinados requerimientos.
- Funciones incompatibles: aquellas que no pueden desarrollarse en predios, sino que preferentemente se ubicarán en áreas urbanas específicas.

Como resultado de su elaboración y con fines normativos, las autorizaciones de uso de suelo que determina esta estrategia de ordenamiento territorial, deberán contemplar como base, las siguientes disposiciones:

- Los trámites iniciados en fecha previa a la publicación del presente Programa Parcial, serán emitidos con base en el programa urbano que aplique en la materia.
- Se dejan a salvo los derechos adquiridos por los titulares y sus causahabientes que provengan de cualquier licencia o autorización relativa al uso y aprovechamiento del suelo, que haya sido emitida por la autoridad correspondiente, antes de la entrada en vigor del presente Programa. En caso de no apegarse a la normatividad inicialmente autorizada, estarán sujetos a las disposiciones normativas que aplican en el presente instrumento.
- Los usos o normas de ocupación de suelo no previstos en la presente tabla, estarán sujetos a la elaboración de un Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro.
- Los predios con frente a un corredor urbano tendrán el uso como tal, siempre y cuando su acceso sea por la vialidad que lo limita.
- Para el equipamiento urbano, las normas de aprovechamiento serán las establecidas en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, lo dispuesto por la SEDATU y por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Los espacios públicos en los asentamientos humanos, deberán apegarse a lo establecido en la nom-001-sedatu-2021, y nom-002-sedatu-2022.
- -En la mezcla de usos habitacionales con comercio y servicios, se recomienda su aprovechamiento mediante plantas bajas activas en las que el uso habitacional ocupe los pisos superiores y quede totalmente separada de la actividad que implica la atención al público.
- Todo proyecto tendrá que cumplir con las especificaciones y lineamientos establecidos en la TCUS, y demás disposiciones que apliquen en la materia.

6.5.4 Lineamientos Normativos para el ordenamiento del Centro Histórico

La normativa establecida en este apartado, debe considerarse para garantizar el ordenamiento de la zona de aplicación del PPDUCH de Pátzcuaro.

A. DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL.

Disposiciones establecidas en los artículos 161, 162, 163 164, 165, 166 y 167 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, que indican:

- Para la conservación, mejoramiento o restauración del patrimonio cultural los programas de desarrollo urbano considerarán medidas, acciones y disposiciones que coadyuven a recuperarlo y preservarlo y el Ayuntamiento promoverá la participación social, mediante la integración de asociaciones o patronatos, las que deberán solicitar previamente el reconocimiento oficial de la autoridad competente.
- No deberá edificarse, modificarse, demolerse, restaurarse o rehabilitarse ningún monumento, inmueble, infraestructura, equipamiento o instalación que haya sido identificado o declarado como patrimonial, sin previa licencia de proyecto y construcción de las autoridades competentes.
- Podrán negarse licencias de construcción cuando:
 - I. Se pretendan levantar construcciones cuya arquitectura no armonice con la fisonomía propia de la calle, zona, contexto urbano o en general del centro de población donde pretendan edificarse;
 - II. Se pretendan emplear en las fachadas existentes dentro de las zonas típicas, materiales que no sean tradicionales del lugar;
 - III. Se pretendan construir en las zonas típicas, vanos cuyas proporciones, formas, marcos, molduras y otras similares no correspondan a la tipología de dichas zonas; y,
 - IV. Se pretendan levantar construcciones que obstruyan la secuencia del paisaje urbano, sobresalgan sin armonía o modifiquen sustancialmente el entorno urbano arquitectónico.

B. DE LAS BASES GENERALES PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO

El Código en referencia, establece en su Artículo 281 que, los reglamentos municipales de zonificación y usos del suelo, deberán establecer como mínimo:

- I. La clasificación general de las áreas y predios;
- II. La definición de la utilización general del suelo;
- III. La definición de las zonas primarias y las zonas secundarias, en función de los usos y destinos del suelo predominantes en estas últimas;
- IV. La clasificación de los usos y destinos del suelo, en función del grado de impacto que provocan sobre el medio ambiente;
- V. Las normas de control de los usos y destinos del suelo específicos de los lotes; indicando los grados de compatibilidad, incompatibilidad o condicionados en cada zona;
- VI. En los programas de desarrollo urbano, reglamentos municipales de desarrollo urbano o en las disposiciones de carácter general que al efecto expidan los ayuntamientos, los usos y destinos del suelo permitidos, condicionados y prohibidos, señalando, las condiciones y requerimientos para cada uso del suelo, así como las obligaciones de cada una de las dependencias y organismos municipales para favorecer y garantizar la prestación de servicios públicos;
- VII. Las normas de control de densidad de las edificaciones, definiendo por cada tipo de zona secundaria lo siguiente:
 - a. El coeficiente de ocupación del suelo, para los usos no habitacionales;
 - b. El coeficiente de utilización del suelo, para los usos no habitacionales;
 - c. La altura máxima de las edificaciones, según usos y destinos;
 - d. Las restricciones a las que se sujetará el alineamiento de las edificaciones;

- e. Los espacios mínimos requeridos para estacionamiento dentro del lote; y,
 - f. Las demás que resulten necesarias;
- (...)

De acuerdo con su Artículo 282, en ausencia de reglamentos municipales de zonificación y usos del suelo, se aplicará supletoriamente el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo de ámbito estatal.

C. DE LA COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE FUNCIONES DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO EN ÁREAS O PREDIOS

Es pertinente observar lo establecido en el Artículo 288 y 288 Bis del Código en comento, que integra la definición clara y precisa de las funciones de los usos y destinos del suelo en áreas o predios. Dichas funciones estarán sujetas a las disposiciones normativas establecidas en el presente programa, en congruencia con lo dispuesto en los diversos reglamentos, normas de observancia y aplicación urbana; tal como lo señalado en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, normas oficiales mexicanas, entre otras disposiciones.

D. DE LA LICENCIA DE USO DEL SUELO

La licencia de uso del suelo, expedida con base en la zonificación prevista en los programas de desarrollo urbano, la cual señalará los usos o destinos de áreas y predios, sus compatibilidades y restricciones. Asimismo, condicionará la expedición de los subsecuentes permisos o licencias que se deriven de la normatividad urbana aplicable y no constituyen apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo. La licencia de uso de suelo, tendrá la vigencia del programa de desarrollo urbano del cual derivó.

Conforme al artículo 346 del Código, la licencia de uso del suelo, emitirá las condiciones y limitaciones para el aprovechamiento del inmueble a desarrollar, siendo entre otras, las siguientes:

- I. Derechos de vías federales por infraestructuras o cuerpos de agua;
- II. Derechos de vías municipales por trazo de vialidades de libramientos, colectoras, primarias o secundarias señaladas en los programas de desarrollo urbano u otros instrumentos de planeación derivados de los mismos; o por trazos de prolongación o ampliación de vías de cualquier rango existentes, requeridas para dar continuidad, integración y coherencia a la estructura urbana;
- III. **Áreas de uso restringido para infraestructura y equipamiento; por contener elementos de importancia en términos de valor histórico, cultural, natural, o destinadas a parques urbanos y servicios públicos, de acuerdo a los programas del desarrollo urbano;**
- IV. Áreas de uso restringido por riesgos, tales como escurrimientos, fallas y fracturas geológicas, inestabilidad del suelo u otras análogas, que pongan en riesgo la vida o los bienes materiales de las personas;
- V. Compatibilidades de uso del suelo;
- VI. Los coeficientes de ocupación o uso del suelo;
- VII. Uso del suelo, lote tipo y densidad máxima; y,
- VIII. Diseño de las vialidades.

Los ayuntamientos sólo podrán expedir permisos, licencias o autorizaciones que no contravengan lo establecido en los programas de desarrollo urbano, este Código y demás normatividad aplicable.

E. DE LAS AUTORIZACIONES DE LOS DESARROLLOS, DESARROLLOS EN CONDOMINIO, RELOTIFICACIONES, SUBDIVISIONES Y FUSIONES

En el caso concreto de los desarrollos, desarrollos en condominio, relotificaciones, subdivisiones y fusiones se determina lo siguiente en congruencia con lo dispuesto en el artículo 332 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Las autorizaciones se otorgarán siempre y cuando no se afecten:

- I. Zonas arboladas, así como terrenos forestales o preferentemente forestales;
- II. Zonas de valores naturales;
- III. Zonas de monumentos históricos o aquellos considerados como patrimonio cultural.**
- IV. Las medidas del lote tipo predominante en la zona y las características del Desarrollo o desarrollo en condominio;
- V. El equilibrio de la densidad de población y construcción, y
- VI. La imagen urbana.

Adicionalmente en el caso específico de los Desarrollos Habitacionales Autorizados (Fraccionamientos, Conjuntos o condominios habitacionales), se determina lo siguiente:

- Deberá respetarse en su totalidad, las normas contenidas en las Autorizaciones definitivas correspondientes y en su caso, en las relotificaciones subsecuentes.
- Si las autorizaciones no especifican las normas de aprovechamiento y uso del suelo, deberán considerarse las licencias emitidas con anterioridad, las cuales deben formar parte de los archivos que obran en el H. Ayuntamiento de Pátzcuaro. En caso que no se especifiquen las intensidades y alturas, su determinación estará sujeta a la elaboración de un Dictamen Técnico, a cargo de la Dirección de Urbanismo Municipal, o área encargada del Desarrollo Urbano.
- Se respetarán las autorizaciones y licencias emitidas con anterioridad al presente PMDU, incluido el cambio de uso de suelo, densidad, coeficiente de ocupación, intensidad y altura de las edificaciones; siempre y cuando se haya ejercido el derecho y respetado lo autorizado inicialmente.

F. DE LAS NORMAS PARA EQUIPAMIENTO

El desarrollo de equipamientos públicos como base para articular las principales localidades urbanas con las de menor jerarquía, y revertir las tendencias negativas en materia de marginación y rezago social, es de suma importancia; por ello su diseño, compatibilidad y funcionamiento deberán sujetarse a los siguientes lineamientos generales que aplican en la materia:

- En materia de terminología y clasificación de los elementos del equipamiento se considerará lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022. A fin de que exista un principio de coherencia en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial, lo cual se refuerza con lo mencionado en el artículo 9 fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).
- Por lo que respecta a la dosificación, localización, dimensiones y cobertura, en tanto la SEDATU expide dichos lineamientos tal y como se señala en el artículo 8 fracción IV de la LGAHOTDU; dichas normas de aprovechamiento serán definidas con base en lo dispuesto en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), según el tipo de proyecto a desarrollar.

- En cuanto a los requerimientos mínimos de equipamiento que garantice la satisfacción de las necesidades de la población, se acatará lo establecido en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano señalado.

G. DE LAS PROHIBICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS

Conforme a lo dispuesto en el Título Séptimo Del Patrimonio Cultural del Estado, capítulo Único, Artículo 164 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, deberá observarse en sentido estricto lo siguiente:

- I. Se pretendan levantar construcciones cuya arquitectura no armonice con la fisonomía propia de la calle, zona, contexto urbano o en general del centro de población donde pretendan edificarse;**
- II. Se pretendan emplear en las fachadas existentes dentro de las zonas típicas, materiales que no sean tradicionales del lugar;**
- III. Se pretendan construir en las zonas típicas, vanos cuyas proporciones, formas, marcos, molduras y otras similares no correspondan a la tipología de dichas zonas; y,**
- IV. Se pretendan levantar construcciones que obstruyan la secuencia del paisaje urbano, sobresalgan sin armonía o modifiquen sustancialmente el entorno urbano arquitectónico.**

De igual forma se debe tomar en consideración lo que estipula el mismo Código en su artículo 153 que refiere: Para el otorgamiento de licencias de construcción, remodelación o rehabilitación en zonas e inmuebles catalogados como arqueológicos, históricos o artísticos en los términos de la legislación federal aplicable, el Ayuntamiento exigirá al promovente la licencia de proyecto, expedida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o de Bellas Artes, según corresponda, previo al otorgamiento de la suya.

H. DE LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL INMUEBLE A DESARROLLAR.

Destacan las siguientes conforme a lo señalado en el Artículo 346 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán:

- I. Derechos de vías federales por infraestructuras o cuerpos de agua;
- II. Derechos de vías municipales por trazo de vialidades de libramientos, colectoras, primarias o secundarias señaladas en los programas de desarrollo urbano u otros instrumentos de planeación derivados de los mismos; o por trazos de prolongación o ampliación de vías de cualquier rango existentes, requeridas para dar continuidad, integración y coherencia a la estructura urbana;
- III. Áreas de uso restringido para infraestructura y equipamiento; por contener elementos de importancia en términos de valor histórico, cultural, natural, o destinadas a parques urbanos y servicios públicos, de acuerdo a los programas del desarrollo urbano;**
- IV. Áreas de uso restringido por riesgos, tales como escurrimientos, fallas y fracturas geológicas, inestabilidad del suelo u otras análogas, que pongan en riesgo la vida o los bienes materiales de las personas;
- V. Compatibilidades de uso del suelo;
- VI. (...)

I. DE LAS NORMAS PARA IMAGEN URBANA

Al contar con la declaratoria de Pueblo Mágico (2002), y lograr que el Centro Histórico de Pátzcuaro se sume a la lista del Patrimonio de la Humanidad, es importante establecer el orden y reglas en la regulación del Centro Histórico, en materia de imagen urbana. Para ello es imperante el desarrollo de un Reglamento del Centro Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro, disposiciones que se complementarán con lo establecido en el Bando Municipal de Pátzcuaro 2024.

El objeto de su elaboración será el determinar con mayor precisión y detalle todos los elementos que integran la imagen urbana del Centro Histórico, con un énfasis particular en el mantenimiento y preservación de edificaciones e inmuebles históricos, plazas, parques, vegetación, entre otros elementos, así como la colocación de anuncios de todo tipo, del mobiliario urbano y cualquier elemento que defina un estilo arquitectónico, aplicables según la zona que corresponda.

J. DE LA INSTALACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO

Con base en lo establecido en el Bando Municipal, 2023; deberá considerarse lo referente al ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial o de servicios por parte de los particulares, así como lo referente al comercio ambulante.

Destaca precisar que el artículo 116 del Código de Desarrollo Urbano establece que para el ejercicio del comercio ambulante se requiere de permiso, licencia o autorización del Ayuntamiento, y sólo podrá realizarse en las zonas y bajo las condiciones que la autoridad municipal establezca.

K. NORMAS PARA ESTACIONAMIENTO

Para determinar los requerimientos de estacionamiento por uso específico de suelo, deberá considerarse en sentido estricto las disposiciones normativas siguientes. Es importante señalar que estas normas deberán complementarse con la elaboración de un Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que integre acciones que reduzcan la dependencia del uso del automóvil y se fomente el uso del transporte urbano y los vehículos no motorizados, lo que coadyuvará a la transformación de hábitos de desplazamiento e infraestructura existente en la ciudad de Pátzcuaro.

- Los cajones estándar de estacionamiento serán de 5.00 x 2.10 m.
- En vivienda plurifamiliar, se dispondrá de un cajón de estacionamiento para visitas por cada cinco viviendas.
- En el caso del estacionamiento en batería los cajones requieren de mayores dimensiones que permitan abrir las puertas totalmente. En este caso el espacio será de 6.0 X 2.4 m para autos grandes y 4.8 X 2.2 m para autos chicos, aceptándose un máximo del 55 % de autos chicos.
- En los casos de construcciones existentes donde no se cuente con espacio para los cajones de estacionamiento que dicte la norma vigente, la propietaria o el propietario deberá garantizar en todo tiempo los cajones de estacionamiento faltantes a través de la celebración de un contrato de arrendamiento o cualquier otro acto jurídico similar de un predio habilitado como estacionamiento, el cual deberá estar otorgado ante fedatario público y ubicado dentro de un radio no mayor a 100 metros del inmueble. Para el caso de las obras nuevas, deberán de cumplir con los cajones de estacionamiento requeridos dentro del predio.
- La demanda total de estacionamiento, para los casos en que se establezcan diferentes usos en un mismo predio, será la suma de las demandas señaladas para cada uno de ellos.
- La demanda total de estacionamiento será adicional al área de carga y descarga o de reparación.

- Para los equipamientos públicos o privados de educación, instalaciones religiosas, centros de espectáculos, culturales y recreativos, deportes, parques y jardines e instalaciones hoteleras, se requerirá dentro del área de estacionamiento, el espacio destinado para vehículos de turismo y camiones de pasajeros de servicio particular.
- Reservar un mínimo de 2% de cajones para personas con discapacidad, debiendo estar libres de obstáculos.
- En el caso de personas con discapacidad, el cajón de estacionamiento debe tener una dimensión mínima de 5 x 2.20 m con una banda de separación libre de obstáculos entre cajones de al menos 1.20 m de anchura. En caso de que exista una diferencia de nivel entre el estacionamiento y la banqueta, la banda debe acabar con la rampa que permita la incorporación de sillas de ruedas.
- Para el cálculo de los requerimientos de estacionamiento, si resulta una fracción decimal, deberá aplicarse la siguiente regla: si la cifra es 0.75 o superior, se aumentará el valor al siguiente número más próximo. Así mismo para la estimación no se cuantificará la superficie de construcción destinada a estacionamiento.
- Para la determinación del número de cajones de estacionamiento por uso de suelo se estará a lo dispuesto por el respectivo Reglamento de la Zonificación y Usos del Suelo.

L. DE LAS NORMAS PARA VIALIDAD Y TRANSPORTE

Deberá observarse lo previsto en la Ley Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán, tratándose de vialidades, según el artículo 159 corresponderá a los municipios categorizar en sus programas de desarrollo urbano, estrategias de vialidades y programas de ordenamiento vial dentro de los parámetros descritos.

La función de estas vialidades será de carácter primario con integración de un carril exclusivo de sistema de transporte público urbano. Se tendrán que integrar ciclovía confinada en caso de que el ancho de carriles vehiculares permita una velocidad mayor a 30 km/h promoviendo la movilidad activa; en caso de que el ancho de carril vehicular permita una circulación de velocidad máxima menor a 30km/h, los carriles podrán ser compartidos con la bicicleta u otros vehículos de tracción humana, siempre y cuando la señalética horizontal y vertical se encuentre plasmada de acuerdo con la normativa aplicable.

Es fundamental considerar lo que establece los artículos 158, 159 y 160 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán con respecto a la vía pública.

No se permitirá la colocación de elementos, construcciones fijas, semifijas o provisionales, que obstruyan o limiten el libre tránsito de personas o vehículos en la vía pública.

M. NORMAS PARA LA SUSTENTABILIDAD URBANA

- Deberá considerarse lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-AA-164-SCFI-2013, que especifica los criterios y requerimientos ambientales mínimos de una edificación sustentable para contribuir en la mitigación de impactos ambientales y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin descuidar los aspectos socioeconómicos que aseguran su viabilidad, habitabilidad e integración al entorno urbano y natural. Esta Norma es de aplicación voluntaria para todas las edificaciones públicas o privadas, destinadas en su totalidad o en uso mixto a diferentes actividades de índole habitacional, comercial, de servicios o industrial.

- Los espacios públicos al interior de los predios deberán considerar el desarrollo de vegetación nativa (preferentemente arbolado), que permita una mayor capacidad de recarga a los mantos acuíferos, buscando la sustentabilidad y la armonía natural y estética, a favor de la calidad de vida y la salud.
- Los espacios públicos en los asentamientos humanos, deberán apearse a lo establecido en la nom-001-sedatu-2021, y nom-002-sedatu-2022. Consideración importante para el logro de una planeación urbana centrada en el bienestar de las personas y su derecho al disfrute de espacios públicos de calidad.
- Los pisos exteriores deberán ser permeables permitiendo así la infiltración del agua al subsuelo.
- Instalar dispositivos ahorradores en regaderas, sanitarios y cocinas, que son los elementos que más consumo tienen en las viviendas (85%).
- Los desarrolladores inmobiliarios deberán utilizar tecnología verde para la construcción de vivienda y comercios, promoviendo técnicas de arquitectura sustentable (bioclimática, ahorradora de energía y agua y con materiales de la localidad), como condición para el otorgamiento de permisos de construcción.
- Del porcentaje de área libre, es recomendable sembrar árboles en 30% de la superficie.
- Conforme a lo señalado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el requerimiento mínimo de áreas verdes por habitante es de 12 m².
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997. En el riego de áreas verdes, se utilizará únicamente agua pluvial capturada, aguas grises o negras tratadas para su reciclaje.

6.6 Matriz de programas y proyectos estratégicos

En este apartado se establecen los proyectos estratégicos, programas, acciones, obras e inversiones concretas a realizarse como parte de la implementación del presente Programa, quedando alineados según Ámbito de Atención Estratégica (AAE) y organizados por plazo de ejecución, corresponsabilidad y alternativas de financiamiento.

Cuadro 42. Matriz de programas y proyectos estratégicos

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
AAE 1	1. Elaboración de Reglamento Municipal de Protección Civil Municipio de Pátzcuaro	Alta	Establecer reglas en materia de organización y operación del Sistema Municipal de Protección Civil, con particular atención en las bases de integración, funcionamiento y coordinación aplicable al Centro Histórico	---	Corto			X			a) Recursos municipales
AAE 1	2. Elaboración del Programa Municipal de Protección Civil Municipio de Pátzcuaro	Alta	Elaboración de documento que establezca criterios, condicionamientos y medidas de actuación de protección civil frente a riesgos del municipio, con interés sobre su incidencia en el Centro Histórico	---	Corto	X		X			a) Recursos municipales b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
AAE 1	3. Elaboración de protocolo de respuesta ante caso de siniestro en mercados públicos ZMH y de Transición	Baja	Elaboración de protocolo de respuesta ante caso de siniestro asociado con instalaciones eléctricas y de gas en mercados públicos	---	Corto			X			a) Recursos municipales

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
					(Corto, Mediano, Largo)	Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
AAE 1	4. Obras de desazolve de la red de alcantarillado Área núcleo, ZMH y de Transición	Media	Implementación de acciones de mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado	---	Corto	X		X			a) Recursos municipales b) FAIS c) Brigadas de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias (CONAGUA) d) Contribuciones por mejora
AAE 1	5. Estudio de factibilidad técnica para la construcción de Estación de Bomberos Zona de transición	Baja	Elaboración de estudio técnico que contribuya a la toma de decisiones sobre la factibilidad de la construcción de Estación de Bomberos	---	Mediano		X	X			a) Recursos municipales y estatales
AAE 1	6. Estudio de factibilidad técnica y financiera para la construcción de drenaje pluvial Área núcleo, ZMH y de Transición	Alta	Elaboración de estudio técnico que contribuya a la toma de decisiones sobre la factibilidad técnica y financiera para la construcción de drenaje pluvial	---	Mediano	X	X	X			a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Alianza con el sector privado
AAE 2	7. Construcción de parque lineal ecológico en el margen del Río Guani	Baja	Construcción de parque lineal ecológico en el margen del Río Guani como nodo recreativo y de sustentabilidad ambiental	---	Largo	X	X	X		X	a) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) b) Préstamo de Inversión (BID) c) Asociación Público-Privada d) BANOBRAS

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
AAE 2	8. Programa de Infraestructura Verde y Arborización del Centro Histórico ZMH y de Transición	Media	Elaboración e implementación de reglas de operación orientadas a la construcción de infraestructura verde en zonas de islas de calor y arborización de espacios públicos y zonas peatonales	---	Mediano	X	X	X	X	X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado c) OSC d) BANOBRAS
AAE 2	9. Saneamiento del Río Guani	Alta	Implementación de acciones de desazolve, saneamiento y cancelación de descargas clandestinas de aguas residuales sobre el Río Guani	---	Corto	X		X	X	X	a) FAIS b) Brigadas de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias (CONAGUA) c) Alianza con el sector privado d) OSC
AAE 2	10. Reglamento del Servicio de Limpia de la Ciudad de Pátzcuaro Área núcleo, ZMH y de Transición	Baja	Establece el orden y reglas en materia del servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos	---	Corto			X			a) Recursos municipales
AAE 2	11. Programa para la Prevención, Gestión Integral del Residuos Sólidos y Economía Circular del Centro Histórico Área núcleo, ZMH y de Transición	Alta	Elaboración e implementación de reglas de operación orientadas a la prevención, gestión de residuos, economía circular y educación ambiental del Centro Histórico	---	Mediano	X					a) Programa de Residuos Sólidos (FONADIN)

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
AAE 3	12. Elaborar inventario de viviendas deshabitadas ZMH y de Transición	Media	Georreferencia de localización, dimensionamiento, estado de mantenimiento, seguridad estructural y situación de tenencia de la propiedad para la vivienda deshabitada	---	Mediano			X			a) Recursos municipales
AAE 3	13. Programa de Recuperación de Vivienda Deshabitada ZMH y de Transición	Alta	Involucra la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción y definición de proyectos a favor de la recuperación de la vivienda deshabitada para venta o renta, priorizando la mezcla social y el acceso a la vivienda adecuada para grupos vulnerables, particularmente en sitios con procesos de despoblamiento	---	Mediano		X	X		X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado
AAE 4	14. Red de Trabajo Social del Centro Histórico ZMH y de Transición	Baja	Organización de instituciones, grupos y colectivos de la sociedad civil enfocados en el diseño, desarrollo y seguimiento de proyectos de integración social de grupos vulnerables, con incidencia en el Centro Histórico	---	Corto			X	X	X	a) Recursos municipales b) Alianza con el sector privado c) OSC

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
AAE 5	15. Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico Área núcleo y ZMH	Alta	Planificación, gestión y financiamiento de proyectos a favor de la consolidación de la actividad turística en el Centro Histórico	---	Mediano	X	X	X			a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Programa de Planeación y Conducción de la Política de Turismo (SECTUR)
AAE 5	16. Reglamento para el ejercicio del comercio ambulante en espacios y vía pública del Centro Histórico Área núcleo y ZMH	Alta	Presenta las normas y disposiciones para regular el uso y ocupación de espacios y vía pública para el ejercicio del comercio ambulante, imperando el orden para una libre circulación, armonía y equilibrio con la imagen del entorno patrimonial, limpieza, fluidez en el tránsito vehicular y contribuciones a la hacienda municipal	---	Corto			X			a) Recursos municipales
AAE 5	17. Programa de Ordenamiento del comercio ambulante del Centro Histórico	Media	Implicar registrar, organizar, lograr acuerdos entre organizaciones y elaborar líneas de acción, regular	---	Mediano		X	X			a) Recursos municipales y estatales

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
	Área núcleo, ZMH y de Transición		establecimientos y plantear proyectos para ordenar el comercio ambulante instalado sobre la vía pública del Centro Histórico								
AAE 5	18. Construcción de Plaza Comercial Popular Zona de transición	Baja	Construcción de Plaza Comercial Popular para la reubicación del comercio ambulante	---	Mediano	X	X	X		X	a) Recursos estatales b) Asociación Público-Privada c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU)
AAE 5	19. Elaborar estudio técnico para el fortalecimiento de la infraestructura en corredores turísticos y comerciales Área núcleo, ZMH y de Transición	Media	Elaboración de estudio con la Identificación de necesidades y demandas de infraestructura, mobiliario urbano y equipamiento para consolidar los corredores turísticos y comerciales	---	Mediano		X	X		X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado
AAE 5	20. Consolidar la infraestructura de corredores comerciales y turísticos Área núcleo y ZMH	Media	Incluye ejecución de obras de renovación de infraestructura básica, conducción subterránea de instalaciones, señalética, peatonalización, balizamiento de cruces e instalación de mobiliario urbano	---	Largo	X	X	X		X	a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Programa de Mejoramiento

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
											Urbano (SEDATU) d) Asociación Público-Privada
AAE 5	21. Programa de Preservación de Comercios Tradicionales y Giros Populares ZMH	Media	Promueve la implementación de mecanismos de protección, gestión y profesionalización de comercios tradicionales y giros populares que permiten la continuidad de modos de vida arraigados y de gran valor en la memoria colectiva	---	Mediano	X	X	X	X	X	a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Planeación y Conducción de la Política de Turismo (SECTUR) c) Alianza con el sector privado d) OSC
AAE 5	22. Proyecto de rehabilitación de mercados ZMH y de Transición	Alta	Elaboración de proyecto ejecutivo de rehabilitación de mercados destinado a la ampliación y diversificación de su oferta	---	Largo	X	X	X		X	a) Recursos estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Asociación Público-Privada
AAE 5	23. Instalar señalética turística Área núcleo y ZMH	Media	Instalar señalética turística que informe sobre hoteles, restaurantes, sitios de interés, atractivos, estacionamientos y servicios en corredores, sitios emblemáticos y	---	Corto	X	X	X			a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR)

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento	
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado		
			monumentos históricos									
AAE 5	24. Instalar módulos de atención al turista y mobiliario urbano ZMH	Baja	Instalar módulos turísticos y mobiliario en los principales sitios de concentración de actividad, espacios públicos e inmuebles patrimoniales de la ZMH	---	Mediano	X	X	X			X	a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Alianzas con el sector privado
AAE 5	25. Proyecto de iluminación arquitectónica de monumentos históricos Área núcleo	Media	Iluminación de las fachadas de monumentos históricos y espacios públicos del Área núcleo, mediante la acentuación y proyección de luz sobre atributos arquitectónicos	---	Mediano	X	X					a) Recursos estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU)
AAE 6	26. Renovación de la red de agua potable Área núcleo y ZMH	Alta	Dotar de la infraestructura hidráulica adecuada a la red de distribución agua potable de la ZMH	---	Largo	X	X	X				a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) Programa de Infraestructura de Agua Potable,

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
											Alcantarillado y Saneamiento (CONAGUA) e) Contribución por mejora
AAE 6	27. Renovación de la red de alcantarillado Área núcleo y ZMH	Alta	Dotar de la infraestructura sanitaria adecuada a la red de alcantarillado de la ZMH	---	Largo	X	X	X			a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) Programa de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONAGUA) e) Contribución por mejora
AAE 6	28. Construcción de red subterránea para instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones Área núcleo y ZMH	Media	Construcción de redes subterráneas para la conducción de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones	---	Largo	X	X	X		X	a) Recursos estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) Asociación Público-Privada e) BANOBRAS

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento	
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado		
AAE 6	29. Construcción de sistema de drenaje pluvial Sitios inundables de Área núcleo, ZMH y de Transición	Alta	Construcción de bocas de tormenta, estructura de conducción y complementarias, redes de conexión y de descarga para conformar el sistema de drenaje pluvial	---	Mediano	X	X	X			X	a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) Programa de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONAGUA) d) Asociación Público-Privada e) Contribución por mejora f) BANOBRAS
AAE 6	30. Rehabilitar red de alcantarillado con problemas por colapso Área núcleo, ZMH y de Transición	Media	Obras de rehabilitación integral de tramos críticos por colapso de la red de alcantarillado	---	Corto	X	X	X				a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU)
AAE 6	31. Ampliar la cobertura de alumbrado público Área núcleo, ZMH y de Transición	Alta	Ejecutar obras de ampliación de la cobertura del servicio de alumbrado público, empleando luminarias que se adapten adecuadamente a la imagen urbana del entorno patrimonial y operen a través del	---	Mediano	X	X	X				a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) BANOBRAS

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
			uso de energías limpias								
AAE 6	32. Acceso gratuito a internet en corredores comerciales y turísticos Área núcleo y ZMH	Baja	Instalación de puntos de acceso WIFI gratuitos sobre los corredores comerciales y turísticos del Centro Histórico		Largo	X	X				a) Recursos estatales b) Programa Internet para Todos (SCT)
AAE 6	33. Acceso gratuito a internet en colonias con altas carencias sociales Zona de transición	Baja	Instalación de puntos de acceso WIFI gratuitos en espacios públicos de las colonias con altas carencias sociales del Centro Histórico	---	Mediano	X	X				a) Recursos estatales b) Programa Internet para Todos (SCT)
AAE 7	34. Construcción de Albergue para menores Zona de transición	Media	Construcción de Albergue para menores, incluyendo: dormitorios, sanitarios, comedor, consultorio médico, lavandería, espacios recreativos y bodega de almacenamiento	---	Largo	X	X	X	X		a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) OSC
AAE 7	35. Construcción de Albergue para personas en situación de calle Zona de transición	Media	Construcción de Albergue para personas en situación de calle, incluyendo zonas de dormitorios, multifuncional, de servicios, de voluntariado y áreas verdes	---	Mediano	X	X	X	X		a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) OSC
AAE 7	36. Construcción de Comedor Comunitario	Media	Construcción de Comedor comunitario, incluyendo: área de	---	Mediano	X	X	X	X		a) Recursos municipales y estatales b) FAIS

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
	Zona de transición		comedor, sanitarios, cocina y almacén.								c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) OSC
AAE 7	37. Construcción de Escuela de Artes y Oficios ZMH / Zona de transición	Media	Construcción de Escuela de Artes y Oficios, incluyendo zona de aulas, talleres, área administrativa, sanitarios, almacén, estacionamiento, zona multifuncional y áreas verdes	---	Largo	X	X	X	X		a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) OSC e) Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultural (SC)
AAE 7	38. Construcción de Módulo Deportivo Zona de transición	Media	Construcción de Módulo deportivo, incluyendo: canchas de usos múltiples, servicios sanitarios y de mantenimiento, áreas verdes y administración	---	Mediano	X	X	X			a) Recursos municipales y estatales b) FAIS c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU)
AAE 7	39. Remodelación de Mercados ZMH y Zona de transición	Media	Rehabilitación constructiva y modernización administrativa del mercado Tariácuri y de Artesanías, para ampliar y diversificar su oferta como impulso al desarrollo económico local	---	Largo	X	X	X	X	X	a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Programa de Mejoramiento

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
											Urbano (SEDATU) d) Alianza con el sector privado e) OSC
AAE 7	40. Rehabilitación de la Plaza Vasco de Quiroga Área núcleo	Alta	Implica trabajos de mejoramiento, rehabilitación y señalética de la Plaza Vasco de Quiroga, respetando sus atributos arquitectónicos y valor patrimonial	---	Mediano	X	X				a) Recursos estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) Programa de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural (SC)
AAE 7	41. Rehabilitación de la Plaza Gertrudis Bocanegra ZMH	Alta	Implica trabajos de mejoramiento, rehabilitación y señalética de la plaza Gertrudis Bocanegra, respetando sus atributos arquitectónicos y valor patrimonial	---	Largo	X	X				a) Recursos estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) Programa de Protección y Conservación

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
											del Patrimonio Cultural (SC)
AAE 7	42. Rehabilitación de la Plaza de la Basílica Área núcleo	Alta	Implica trabajos de mejoramiento, rehabilitación y señalética de la Plaza de la Basílica, respetando sus atributos arquitectónicos y valor patrimonial	---	Largo	X	X				a) Recursos estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) Programa de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural (SC)
AAE 7	43. Rehabilitación de la Plaza de San Francisco ZMH	Alta	Implica trabajos de mejoramiento, rehabilitación y señalética de la Plaza de San Francisco, respetando sus atributos arquitectónicos y valor patrimonial	---	Largo	X	X				a) Recursos estatales b) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) c) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) d) Programa de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural (SC)

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento	
					(Corto, Mediano, Largo)	Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado		
AAE 7	44. Elaboración de guía para el diseño de calles con criterios de movilidad sustentable Ciudad de Pátzcuaro	Media	Incluye directrices que orientan el diseño de calles bajo preceptos de movilidad sustentable a favor de una ciudad segura e inclusiva de las necesidades de desplazamiento de los diferentes grupos de edad.	---	Corto		X	X			X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado
AAE 7	45. Diseño de calle completa de la vialidad Juan José Codallos ZMH	Alta	Incluye obras de recuperación de espacio público, ampliación de aceras, instalación de señalética, multimodalidad (según capacidad de la vialidad) delimitación de cruces peatonales y carriles vehiculares, paradas de transporte público, arborización, rampas de acceso para personas con discapacidad, entre otros elementos que faciliten una circulación segura para los usuarios de todas las edades.	---	Largo	X	X	X				a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) c) BANOBRAS
AAE 7	46. Diseño de calle completa de la vialidad Libertad ZMH	Alta	Incluye obras de recuperación de espacio público, ampliación de aceras, instalación de señalética,	---	Largo	X	X	X				a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Mejoramiento

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
					(Corto, Mediano, Largo)	Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
			multimodalidad (según capacidad de la vialidad) delimitación de cruces peatonales y carriles vehiculares, paradas de transporte público, arborización, rampas de acceso para personas con discapacidad, entre otros elementos que faciliten una circulación segura para los usuarios de todas las edades.								Urbano (SEDATU) c) BANOBRAS
AAE 7	47. Diseño de calle completa de la vialidad Volador de Tanganxoan ZMH	Alta	Incluye obras de recuperación de espacio público, ampliación de aceras, instalación de señalética, arborización, rampas de acceso para personas con discapacidad, entre otros elementos que faciliten una circulación segura para los usuarios de todas las edades.	---	Largo	X	X	X			a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) c) BANOBRAS
AAE 7	48. Elaborar estudio técnico con la identificación de áreas subutilizadas en vialidades para su reconversión como espacios públicos	Media	Elaboración de estudio con la Identificación de áreas subutilizadas en vía pública para su reconversión como jardines de bolsillo,	---	Corto			X			a) Recursos municipales

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
	ZMH y de Transición		áreas verdes y/o espacios recreativos								
AAE 8	49. Decreto de delimitación de polígonos de actuación Área núcleo, ZMH y de Transición	Media	Delimitar jurídicamente los polígonos de actuación de: 1) Memoria Humanística y Confluencia Cultural; 2) Comercial y Turístico; 3) Recuperación de vivienda deshabitada; y 4) Consolidación de Usos Mixtos	---	Mediano			X			a) Recursos municipales
AAE 8	50. Elaborar inventario de baldíos urbanos, suelo subutilizado e inmuebles con potencial de reciclamiento ZMH y de Transición	Media	Georreferencia de localización, dimensionamiento, uso de suelo y situación de tenencia de la propiedad para baldíos urbanos, suelo subutilizado e inmuebles con potencial de reciclamiento para su aprovechamiento en el desarrollo de proyectos urbanos integrales, espacios públicos, ubicación de estacionamientos e infraestructura turística	---	Corto			X			a) Recursos municipales
AAE 8	51. Actualización del catastro Área núcleo, ZMH y de Transición	Alta	Actualización de padrón catastral, elaboración de estudio de la propiedad y valuación	---	Largo	X	X	X			a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Modernización de los Registros

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
			de predios con estatus de baldío								Públicos de la Propiedad y Catastros
AAE 9	52. Proyecto de peatonalización de calles Área núcleo y ZMH	Media	Incluye estudio de factibilidad técnica, financiera y proyecto ejecutivo para la peatonalización de las siguientes vialidades: Portal de Hidalgo, Portal de Morelos, Portal de Matamoros, Benito Mendoza, Iturbe, Ahumada, Cuesta Don Vasco, Portugal, Dr. José María Coss, Ponce de León, Romero e Ibarra	---	Largo	X	X	X		X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado c) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) d) Asociación Público-Privada e) BANOBRAS
AAE 9	53. Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Centro Histórico Área núcleo, ZMH y de Transición	Media	Plan que tiene por objetivo poner en el centro las necesidades de movilidad de las personas, bienes y servicios, bajo un esquema de sostenibilidad y eficiencia, congruente con el respeto del valor patrimonial del entorno	---	Mediano		X	X		X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado
AAE 9	54. Bando Municipal en materia de Tránsito y Seguridad Vial Municipio de Pátzcuaro	Media	Establecer orden y reglas a las que debe sujetarse el tránsito peatonal y vehicular, con el objeto de brindar seguridad y protección a los habitantes		Corto			X			a) Recursos municipales

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
AAE 9	55. Elaboración de estudio de factibilidad técnica y financiera para la construcción de ciclovías: Tangara, Las Garzas, Gral. Benigno Serrato – Lerín ZMH y de Transición	Alta	Elaboración de estudio de viabilidad con los aspectos técnicos y costos requeridos para el diseño, ejecución, operación y mantenimiento de las ciclovías propuestas	---	Largo	X	X	X		X	a) Recursos municipales y estatales b) Asociación Público-Privada c) BANOBRAS
AAE 9	56. Elaboración de estudio de impacto vial derivado de la rehabilitación del mercado municipal ZMH	Media	Elaboración de estudio para identificar, evaluar y mitigar las problemáticas derivadas de la rehabilitación del mercado municipal sobre la red vial circundante	---	Corto		X	X		X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado
AAE 9	57. Elaboración de estudio técnico sobre el rediseño de sentidos de circulación e intersecciones viales Área núcleo, ZMH y de Transición	Media	Elaboración de estudio para identificar, evaluar y proponer cambios a favor de la operación eficiente del sentido de circulación e intersecciones viales del área de estudio	---	Corto		X	X		X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado
AAE 9	58. Elaborar estudio técnico con rediseño de rutas de transporte público Área núcleo, ZMH y de Transición	Media	Elaboración de estudio para identificar, evaluar y proponer el rediseño de rutas de transporte público a favor de la operación eficiente del sentido de circulación e	---	Corto		X	X		X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento	
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado		
			intersecciones viales del área de estudio									
AAE 9	59. Proyecto de acondicionamiento y mejora de paradas de transporte público con criterios de inclusión y accesibilidad universal ZMH y de Transición	Media	Incluye la descripción, valoración y programación de las obras a ejecutar para el acondicionamiento y mejora de paradas de transporte público con criterios de inclusión y accesibilidad universal	---	Mediano		X	X			X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado
AAE 9	60. Proyecto de reconversión de unidades de transporte público por modalidades de baja emisión en carbono ZMH y de Transición	Media	Incluye descripción, valoración y programación de acciones a ejecutar para la reconversión de unidades de transporte público por modalidades de baja emisión de carbono	---	Largo	X	X	X			X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado c) BANOBRAS
AAE 9	61. Proyecto de cruces seguros en zonas de alta confluencia vehicular ZMH y de Transición	Media	Obras que implican adecuación y ampliación geométrica para priorizar la circulación segura del peatón y ciclistas en cruces de alta confluencia vehicular	---	Corto		X	X			X	a) Recursos municipales y estatales b) Alianza con el sector privado
AAE 10	62. Crear el repositorio digital de monumentos del Centro Histórico Área núcleo, ZMH y de Transición	Media	Crear el repositorio digital para la divulgación de valores y atributos de los monumentos históricos catalogados	---	Mediano	X	X	X				b) Recursos municipales y estatales b) Programa de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural (SC)

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
					(Corto, Mediano, Largo)	Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
AAE 10	63. Elaborar directrices de restauración, rehabilitación de inmuebles e integración de obras contemporáneas Área núcleo y ZMH	Media	Elaborar estudio técnico para definir directrices de restauración y rehabilitación de inmuebles patrimoniales y la integración de obras contemporáneas en la ZMH	---	Corto	X	X	X			a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural (SC)
AAE 10	64. Reglamento del Centro Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro Área núcleo, ZMH y de Transición	Alta	Establece el orden y reglas en la regulación del Centro Histórico, mediante disposiciones relacionadas con: imagen urbana, intervenciones sobre inmuebles patrimoniales, construcción de nuevas edificaciones, usos del suelo, regulación de actividades sobre el espacio público, señalización y anuncios, permisos y licencias, obligaciones de los habitantes e infracciones y sanciones	---	Corto		X	X			a) Recursos municipales y estatales
AAE 10	65. Elaborar expediente técnico de postulación del Centro Histórico de Pátzcuaro como	Media	Elaborar expediente con la propuesta de nominación de Pátzcuaro como Sitio de Memoria Humanística y Confluencia Cultural	---	Corto	X	X	X	X	X	a) Recursos municipales y estatales y federales b) Alianzas con el sector privado

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

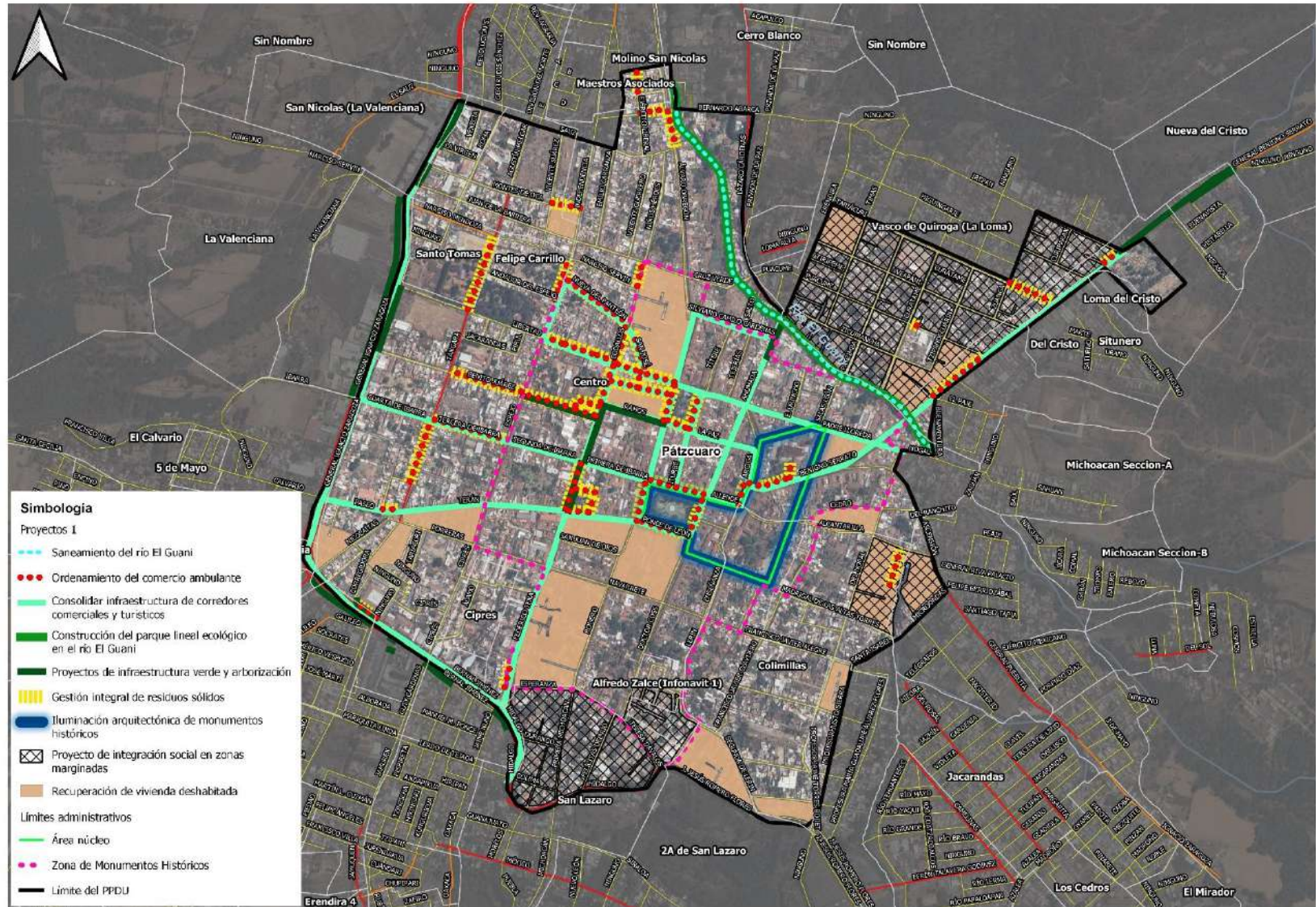
AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
						Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
	Patrimonio de la Humanidad Área núcleo y ZMH		para su postulación ante la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad								c) Alianzas con el sector académico y especialistas d) OSC
AAE 10	66. Plan de Manejo del Centro Histórico de Pátzcuaro Área núcleo, ZMH y de Transición	Alta	Elaborar documento rector con los ejes, estrategias y acciones de mejoramiento, conservación, reordenamiento y revitalización funcional y urbana para la gestión sostenible del Centro Histórico de Pátzcuaro	---	Mediano	X	X	X	X	X	a) Recursos municipales y estatales b) Programa de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural (SC) c) Programa de Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables (SECTUR) d) Alianza con el sector privado d) Alianzas con el sector académico y especialistas e) OSC
AAE 11	67. Creación del Sistema Municipal de Información Geográfica Municipio de Pátzcuaro	Media	Plataforma digital de acceso libre que contiene indicadores e información georreferenciada para el monitoreo y publicación de resultados de la política de desarrollo urbano y gestión de	---	Largo		X	X			b) Recursos municipales y estatales

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

AAE	Programa y/o Proyectos Estratégicos	Nivel de prioridad	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo	Corresponsabilidad sectorial					Alternativas de financiamiento
					(Corto, Mediano, Largo)	Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado	
			suelo del Centro Histórico								

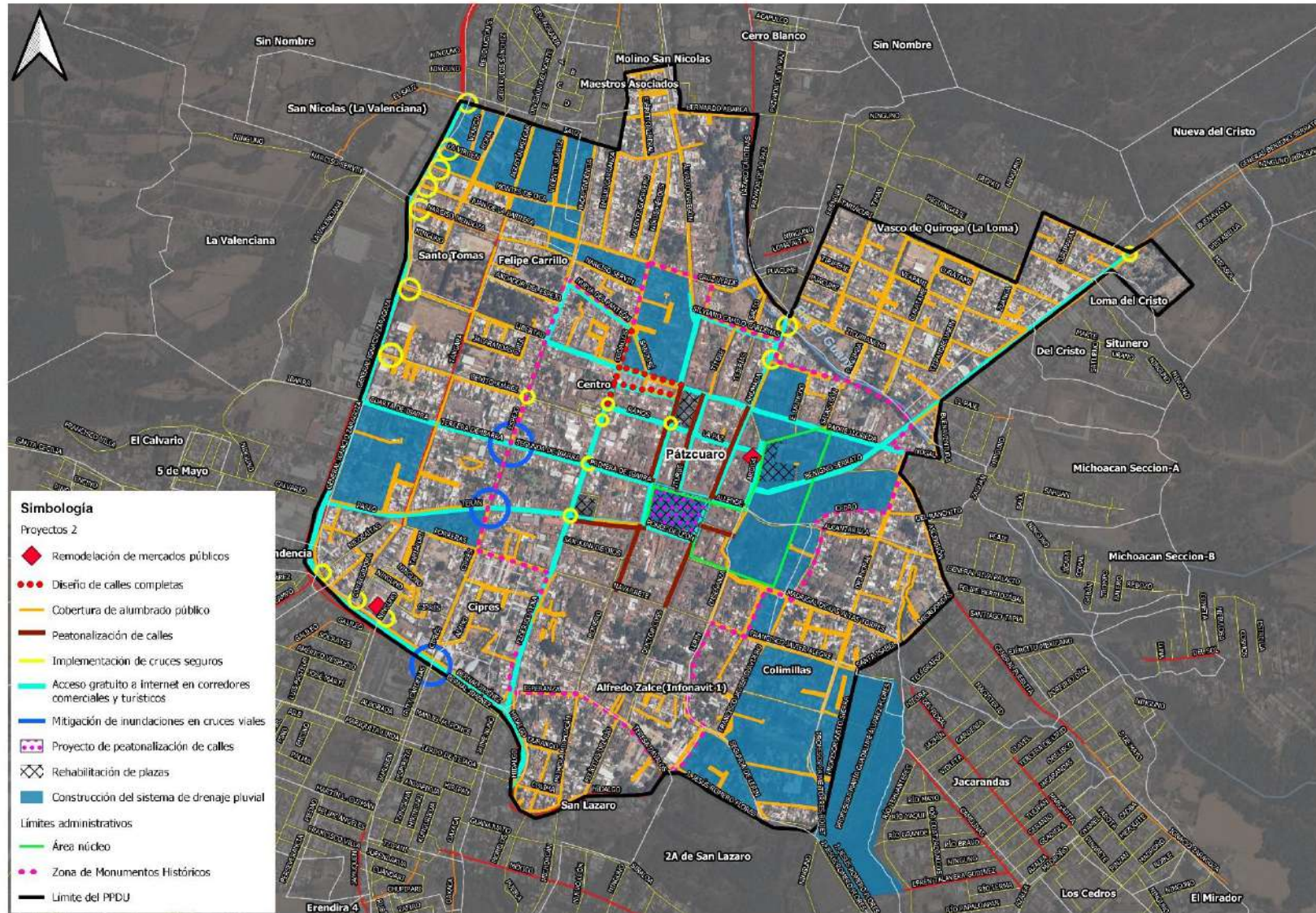
Fuente: Elaboración propia.

Mapa 55. Proyectos estratégicos (Parte 1)



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 56. Proyectos estratégicos (Parte 2)



Fuente: Elaboración propia.

7. Instrumentación, gestión y gobernanza

7.1 Instrumentación

El capítulo contiene el marco de implementación de las 25 estrategias que integran el PPDU del Centro Histórico de Pátzcuaro, organizando su cumplimiento por temporalidad, ya sea en el corto (2024-2030), mediano (2030-2040) o largo plazo (2040-2050), en congruencia con el horizonte de planeación establecido en el presente Programa.

La información de cada lineamiento estratégico se organiza a través de una matriz de Programación y Corresponsabilidad que comprende: programas, obras, proyectos y acciones institucionales, plazo previsto de cumplimiento, actores responsables y fuentes de financiamiento.

Al reconocerse la importancia de la gestión para lograr acuerdos e instrumentalizar soluciones, se incorporan mecanismos de gobernanza y la identificación de actores clave para perfilar esquemas de concertación que deriven en agendas de trabajo necesarias para avanzar hacia el logro de la imagen objetivo delineada al 2050 para el área de estudio.

Para ello, el PPDU del Centro Histórico de Pátzcuaro requiere de la operación de instrumentos de financiamiento, planeación y regulación, adquisición de suelo, control y fomento que contribuyan a dar certeza a la acción pública en su labor de organizar y orientar el desarrollo urbano del sitio, así como ampliar el acceso a los beneficios de la urbanización de forma justa, equitativa y sostenible, en armonía con la conservación del paisaje cultural, involucrando a sectores diversos de la sociedad en el proceso de toma de decisiones, suscripción de acuerdos y fases de implementación.

El cuadro que se muestra a continuación contiene los mecanismos e instrumentos para la operación del PPDU del Centro Histórico de Pátzcuaro:

Cuadro 43. Matriz de programación y corresponsabilidad

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
1	Incorporar el enfoque de gestión de riesgo ante desastres en el desarrollo urbano del Centro Histórico	<p>A. Fortalecer las capacidades institucionales para definir atribuciones y dar respuesta a la población en caso de emergencia y/o desastre natural</p> <p>B. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, OSC y especialistas para desarrollar sesiones de capacitación sobre identificación de peligros y vulnerabilidades de tipo natural y social, dirigida a la Unidad Municipal de Protección Civil</p>	<p>a) Reglamento Municipal de Protección Civil</p> <p>b) Programa Municipal de Protección Civil</p>	<p>I. Elaboración de registro georreferenciado de puntos seguros de reunión, albergues y centros de acopio</p> <p>II. Georreferenciación y monitoreo del estado de mantenimiento de estaciones de servicio (gasolineras) para mitigar el riesgo por explosión</p> <p>III. Elaboración de talleres y mapas comunitarios para la identificación de riesgos naturales y antropogénicos</p> <p>IV. Elaboración de registro georreferenciado de edificaciones con problemas de hundimiento y/o riesgo de colapso</p>	<p>1) Diseño de instrumentos de control, vigilancia y protocolos de respuesta en zonas de alto riesgo y peligro de desastre por fenómenos naturales y antropogénicos</p> <p>2) Diseño de protocolo de respuesta ante casos de siniestros asociados con desperfectos en instalaciones eléctricas y de gas en mercados públicos</p> <p>3) Implementación de simulacros y talleres de preparación de la población local en caso de emergencia y desastre</p> <p>4) Difusión de la cultura de protección civil a la ciudadanía</p> <p>5) Organización de comités vecinales para la gestión de riesgo en caso de desastre</p>	Corto	<p>Actores responsables: Gobierno municipal: — Coordinación de Protección Civil — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — IMPLAN — Comunicación Social — Coordinación de Atención Ciudadana, Sociedades de la Organización Civil e Instituciones Gubernamentales</p>	A. Recursos municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		C. Gestionar financiamiento para obras de mitigación de riesgos ante instituciones federales, estatales y organismos internacionales	NA	V. Elaboración de estudio de factibilidad técnica para la construcción de estación de bomberos en la Zona de transición VI. Elaboración de estudio de factibilidad técnica para la construcción de drenaje pluvial en el área de estudio	6) Desazolve de la red de alcantarillado 7) Construcción de estación de bomberos en la Zona de transición	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría del Ayuntamiento — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — CONAGUA	A. Recursos federales y municipales
2	Impulsar proyectos de infraestructura verde y forestación de espacios públicos	A. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, OSC y especialistas en materia de capacitación para el diseño, gestión y ejecución de obras de infraestructura verde	a) Programa de infraestructura verde y arborización del Centro Histórico	I. Elaboración de estudio de factibilidad técnica y financiera para la construcción de infraestructura verde en las zonas de islas de calor por confluencia vehicular II. Elaboración de inventario de especies endémicas a utilizar en acciones de arborización	1) Construcción de parque lineal ecológico en el margen del Río Guani 2) Incorporar infraestructura verde en proyectos de peatonalización y rehabilitación de calles, en equilibrio con la imagen urbana y valor cultural del entorno 3) Construcción de infraestructura verde en islas de calor 4) Arborización de los principales espacios públicos	Largo	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría del Ayuntamiento — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — SEMARNAT Gobierno estatal: — Secretaría del Medio Ambiente — Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
3	Participar en proyectos de restauración ambiental de la biodiversidad en el Río Guani	A. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, académicas, sector privado, OSC y especialistas para instalar el Comité Municipal para la gestión ambiental del Río Guani	a) Instalación del Comité Municipal para la gestión ambiental del Río Guani	I. Desarrollar agenda de trabajo con organismos de los distintos órdenes de gobierno, OSC, especialistas y sector privado para atender los problemas de contaminación del Río Guani II. Elaboración de registro georreferenciado de descargas clandestinas de aguas residuales sobre el Río Guani III. Elaborar estudios técnicos de factibilidad para el desarrollo del parque lineal ecológico sobre el Río Guani	1) Realizar acciones de desazolve y saneamiento para descontaminar el Río Guani 2) Cancelación de descargas clandestinas de aguas residuales provenientes de asentamientos humanos sobre el Río Guani	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: — Presidencia Municipal — Secretaría del Ayuntamiento — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Comunicación Social — Coordinación de Atención Ciudadana, Sociedades de la Organización Civil e Instituciones Gubernamentales — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — SEMARNAT Gobierno estatal: — Secretaría del Medio Ambiente — Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	A. Recursos federales, estatales y municipales
4	Desarrollar políticas públicas que prioricen una adecuada recolección y gestión de residuos bajo un modelo sostenible y respetuoso del entorno patrimonial	A. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, OSC y especialistas para desarrollar la política local de gestión integral de residuos B. Impulso de acciones de sensibilización dirigido a la	a) Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Pátzcuaro b) Programa para la Prevención, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular del Centro Histórico	I. Elaborar inventario sobre buenas prácticas de recolección, separación y gestión de residuos implementado en centros históricos II. Elaboración de estudio técnico sobre el rediseño del sistema	1) Fortalecer y ampliar en el área de estudio el número de personal, rutas, equipamiento y unidades de transporte para el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: — Presidencia Municipal — Secretaría del Ayuntamiento — Tesorería — Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales — Comunicación Social	A. Recursos municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		<p>ciudadanía, vecinos y turistas sobre mejores hábitos de consumo y corresponsabilidad en el buen manejo de los residuos</p> <p>C. Garantizar la limpieza y mantenimiento de espacios públicos y corredores comerciales y turísticos</p>		de recolección de residuos para una cobertura eficiente	<p>2) Implementar programa piloto para promover el reciclaje y reúso de residuos orgánicos e inorgánicos en restaurantes, hoteles, viviendas, escuelas y edificios públicos</p> <p>3) Organizar cadenas y redes destinadas a la valorización de residuos en el marco de la economía circular</p> <p>4) Instalación de módulos de acopio de residuos con potencial de reaprovechamiento (cartón, vidrio, papel, plásticos), acordes con la imagen urbana y el contexto de patrimonial</p> <p>5) Organización de talleres y cursos orientados a la recuperación de materiales, reciclaje y educación ambiental</p> <p>6) Realizar acciones permanentes de limpieza y colecta de residuos sobre los principales corredores</p>		<p>— Coordinación de Atención Ciudadana, Sociedades de la Organización Civil e Instituciones Gubernamentales</p> <p>— IMPLAN</p>	

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
					comerciales, turísticos y espacios públicos, de la Zona de Monumentos Históricos 7) Fomentar la economía circular en mercados públicos			
5	Implementar acciones de monitoreo, cancelación y remediación de los sitios utilizados como tiraderos a cielo abierto en el margen del El Guani	NA	NA	I. Elaboración de registro georreferenciado de tiraderos clandestinos ubicados en zonas aledañas al Río Guani	1) Clausura y remediación de tiraderos a cielo abierto	Corto	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales — IMPLAN	A. Recursos municipales
6	Priorizar el desarrollo de capacidades entre la población que reside en contextos con altas carencias sociales	A. Implementar mecanismos de coordinación con los gobiernos estatal y federal para ser receptores de programas en materia de educación para adultos, acceso a la salud, capacitación para el trabajo y mejoramiento, ampliación y autoproducción de vivienda, destinado a colonias con altas carencias sociales	a) Red de Trabajo Social del Centro Histórico	I. Elaboración de registro georreferenciado de la población en situación de analfabetismo y educación básica incompleta II. Elaboración de registro georreferenciado de población no derechohabiente a servicios públicos de salud III. Elaboración de registro georreferenciado de	1) Facilitar la implementación de iniciativas locales orientadas al desarrollo de capacidades 2) Impulsar proyectos comunitarios de instrucción básica y educación para adultos 3) Desarrollar proyectos de capacitación para el trabajo asociado con: el turismo, manejo de TIC´s, técnicas constructivas de	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: — Desarrollo Integral de las Familias — Secretaría de Bienestar Municipal — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural — Coordinación de Atención Ciudadana, Sociedades de la Organización Civil e Instituciones Gubernamentales	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		B. Crear la red de trabajo social destinada a facilitar la atención de beneficiarios, diseño de padrones, organización de grupos, distribución de apoyos y seguimiento de resultados		población desempleada IV. Elaboración de registro georreferenciado de viviendas con hacinamiento, mala calidad constructiva y piso de tierra V. Elaboración del padrón de comunidades, organizaciones locales y empresas del sector privado enfocado en el desarrollo de trabajo social	arquitectura vernácula e incubadora de emprendimientos basados en la animación cultural 4) Promover jornadas gratuitas de acceso a servicios de salud 5) Conformar alianzas con casas de materiales para facilitar la asequibilidad de productos en beneficio de la población en situación de rezago habitacional		Actores corresponsables: Gobierno federal: — Secretaría del Trabajo Gobierno estatal: — Secretaría de Bienestar — Secretaría de Salud — Secretaría de Turismo — Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	
7	Implementar políticas sociales en apoyo a hogares con jefatura femenina, grupos indígenas y población migrante en zonas de atención prioritaria	A. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para la implementación de políticas sociales a favor de grupos vulnerables B. Conformación del Comité de Integración Social del Centro Histórico orientado a la coordinación y toma de decisiones sobre la gestión	a) Comité de Integración Social del Centro Histórico	I. Elaboración de padrón de organizaciones de grupos vulnerables	1) Desarrollar eventos, actividades y foros contra la estigmatización de los grupos vulnerables 2). Impulsar la participación de los grupos vulnerables del Centro Histórico en la toma de decisiones sobre el diseño, seguimiento y evaluación de la política integración social	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría del Ayuntamiento — Desarrollo Integral de las Familias — Secretaría de Bienestar Municipal Actores corresponsables: Gobierno federal: — Secretaría de Bienestar Gobierno estatal: — Secretaría de Bienestar — Secretaría de Turismo — Instituto del Artesano Michoacano	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		multidimensional de la política social			<p>3) Crear una red de servicios de apoyo a las mujeres cabezas de familia en materia de políticas de cuidado para facilitar su incorporación al mercado laboral</p> <p>4) Crear una red de servicios de apoyo para impulsar productos, oficios tradicionales y artesanías elaboradas por las comunidades indígenas</p>		<p>— Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacana</p> <p>— Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</p>	
8	Definir políticas, planes y programas que favorezcan la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables al desarrollo de la actividad turística y comercial	Á. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales, sector privado y agrupaciones de comerciantes para la formalización del empleo y reordenamiento del comercio en vía pública	<p>a) Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico</p> <p>b) Reglamento para el ejercicio del comercio ambulante en espacios y vía pública del Centro Histórico</p> <p>c) Programa de Ordenamiento del Comercio Ambulante del Centro Histórico</p>	<p>I. Diseñar indicadores de seguimiento y evaluación sobre la calidad de los servicios dirigidos al turista</p> <p>II. Elaborar registro de organizaciones y establecimientos pertenecientes al comercio ambulante</p> <p>III. Elaborar estudio de factibilidad técnica y financiera para la reubicación del comercio ambulante en inmuebles rehabilitados o construidos exprofeso</p>	<p>1) Priorizar la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables al mercado laboral relacionado con la actividad turística en rubros como: alojamiento, preparación de alimentos y animación cultural</p> <p>2) Impulsar el emprendimiento en la prestación de servicios turísticos y comercio bajo modalidades de economía social y consumo responsable</p>	Mediano	<p>Actores responsables:</p> <p>Gobierno municipal:</p> <p>— Presidencia Municipal</p> <p>— Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>— Tesorería</p> <p>— Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural</p> <p>— Secretaría de Bienestar Municipal</p> <p>— Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología</p> <p>— Comunicación Social</p> <p>— Coordinación de Atención Ciudadana, Sociedades de la Organización Civil e Instituciones</p>	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
				IV. Elaborar un inventario de suelo vacante o subutilizado, apto y bien localizado para la identificación de áreas potenciales destinadas a la construcción de infraestructura como apoyo al turismo	3) Construcción de plaza comercial popular para la reubicación del comercio en vía pública		<ul style="list-style-type: none"> — Unidad de Asuntos Jurídicos — IMPLAN <p>Actores corresponsables:</p> <p>Gobierno federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Secretaría de Turismo — Secretaría de Trabajo — INAES <p>Gobierno estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas — Secretaría de Turismo — Secretaría de Desarrollo Económico 	
9	Detonar economías de aglomeración alrededor del turismo y el comercio	A. Forjar alianzas público-privadas innovadoras orientadas a la inversión y desarrollo de infraestructura básica para el bienestar de la población y esenciales como apoyo al turismo	<p>a) Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico</p> <p>b) Programa de Preservación de comercios tradicionales y giros populares</p>	<p>I. Elaborar de estudio técnico con la identificación de necesidades y demandas en infraestructura, mobiliario urbano y equipamiento de los corredores turísticos y comerciales</p> <p>II. Elaborar padrón de productores locales relacionados con la prestación de servicios turísticos</p> <p>III. Desarrollar una agenda cultural que articule los atributos</p>	<p>1) Consolidar la infraestructura de los corredores comerciales y turísticos</p> <p>2) Proyecto de rehabilitación de mercados para ampliar y diversificar su oferta</p> <p>4) Facilitar la integración de productores locales a las cadenas valor que produce el turismo</p> <p>5) Diseñar rutas culturales alrededor de los principales</p>	Largo	<p>Actores responsables:</p> <p>Gobierno municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Presidencia Municipal — Secretaría del Ayuntamiento — Tesorería — Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — IMPLAN <p>Actores corresponsables:</p> <p>Gobierno federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> — SEDATU <p>Gobierno estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Secretaría de Turismo 	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
				del entorno patrimonial con la actividad turística IV. Definir los atractivos e itinerarios que formarán parte de las rutas culturales V. Elaborar inventario de comercios tradicionales y giros populares de gran valor en la memoria colectiva	monumentos históricos 6) Impulsar mecanismos de protección, gestión y profesionalización de comercios tradicionales de atención de necesidades a escala barrial y popular		— Secretaría de Desarrollo Económico — Secretaría de Cultura — Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	
10	Fortalecer los medios de difusión e infraestructura de los sitios turísticos	a) Promover la generación de guías turísticas que orienten al visitante sobre sectores y sitios de interés, provea información sobre recorridos temáticos y muestre la localización de servicios complementarios que faciliten la estadía del turista b) Impulsar acciones de recuperación y embellecimiento de espacios públicos alrededor de los principales sitios turísticos, respetando	a) Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico	I. Evaluar el estado actual de la señalética urbana para identificar problemáticas en materia de comunicación	1) Instalar señalética turística que informe sobre hoteles, restaurantes, sitios de interés, atractivos, estacionamientos y servicios en los corredores, sitios emblemáticos y monumentos históricos del área de estudio 2) Instalar módulos de atención al turista y mobiliario urbano en los principales sitios de concentración de actividad, espacios públicos e inmuebles	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — Secretaría de Turismo — Secretaría de Cultura Gobierno estatal: — Secretaría de Turismo — Secretaría de Cultura	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		la imagen y valores del entorno patrimonial			<p>patrimoniales de la ZMH</p> <p>3) Promover e impulsar premios locales que galarden iniciativas de turismo que protejan la integridad cultural del Centro Histórico</p> <p>4) Impulsar proyecto de iluminación arquitectónica de fachadas de monumentos históricos del Área núcleo</p>			
11	Diseñar mecanismos financieros, de gestión y divulgación ante el gobierno estatal y federal para la elaboración del catálogo de monumentos históricos y su registro ante las instancias correspondientes	A. Colaborar con instituciones federales y estatales en la identificación, catalogación y registro de bienes inmuebles	NA	NA	<p>1) Colaborar en el proceso de inscripción de bienes muebles e inmuebles arqueológicos, artístico e históricos ante las instancias federales y estatales correspondientes</p> <p>2) Crear el repositorio digital para la divulgación de valores y atributos de los monumentos históricos catalogados</p>	Mediano	<p>Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría del Ayuntamiento — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales</p> <p>Actores corresponsables: Gobierno federal: — Secretaría de Cultura Gobierno estatal: — Secretaría de Cultura</p>	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
12	Aplicar mecanismos técnicos, legales y financieros destinados a la recuperación de monumentos históricos en estado de deterioro	<p>A) Impulsar la investigación y divulgación para fortalecer la memoria histórica y colectiva en torno a los valores y atributos del Centro Histórico</p> <p>2) Actualización de normativa municipal en materia de seguridad estructural y preservación de atributos arquitectónicos en edificaciones de valor patrimonial</p> <p>A. Establecer acuerdos de entendimiento y colaboración entre las instituciones destinadas a la protección del patrimonio edificado y los propietarios de inmuebles para gestionar medidas preventivas y reactivas de conservación</p>	a) Reglamento del Centro Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro	<p>I. Elaborar estudio técnico para definir directrices de restauración y rehabilitación de inmuebles patrimoniales y la integración de obras contemporáneas en la ZMH</p> <p>II. Elaborar registro georreferenciado de inmuebles patrimoniales con problemas de hundimiento</p> <p>III. Elaborar inventario sobre estatus jurídico de la propiedad de los inmuebles catalogados como monumentos históricos</p>	<p>1) Preservar, catalogar y difundir el archivo histórico de Pátzcuaro</p> <p>2) Implementar acciones de mitigación ante problemas de hundimiento en inmuebles patrimoniales</p> <p>3) Implementar acciones de monitoreo para sancionar obras que alteren la seguridad estructural y atributos arquitectónicos en inmuebles patrimoniales</p> <p>4) Coadyuvar en el logro de acuerdos de colaboración entre propietarios de inmuebles patrimoniales e instituciones federales para la implementación de acciones de conservación</p>	Mediano	<p>Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría del Ayuntamiento — Tesorería — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Coordinación de Protección Civil — Comunicación Social — Coordinación de Atención Ciudadana, Sociedades de la Organización Civil e Instituciones</p> <p>Actores corresponsables: Gobierno federal: — Secretaría de Cultura Gobierno estatal: — Secretaría de Cultura</p>	A. Recursos federales, estatales y municipales
13	Impulsar la denominación del Centro Histórico de Pátzcuaro como Patrimonio de la Humanidad	A. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, OSC y especialistas para crear el Comité	a) Comité Interinstitucional para la denominación del Centro Histórico de Pátzcuaro como	I. Elaborar expediente técnico de postulación del Centro Histórico de Pátzcuaro como	1) Diseñar proyecto de fortalecimiento y difusión de los valores tradicionales y comunitarios que	Corto	<p>Actores responsables: Gobierno municipal: — Presidencia Municipal — Secretaría del Ayuntamiento</p>	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		Interinstitucional para denominación del Centro Histórico de Pátzcuaro como Patrimonio de la Humanidad	Patrimonio de la Humanidad b) Plan de Manejo del Centro Histórico de Pátzcuaro c) Reglamento del Centro Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro	Patrimonio de la Humanidad II. Elaborar el reglamento de imagen urbana para el Centro Histórico que regule la composición visual de los paramentos y vialidades, las características del mobiliario urbano, señalética, vegetación y definición de lineamientos para la rehabilitación de los espacios públicos	muestran los componentes de la identidad social que asume el Centro Histórico		— Tesorería — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — Secretaría de Cultura Gobierno estatal: — Secretaría de Cultura	
14	Implementar estrategias de recuperación de vivienda deshabitada	A. Diseñar planes de gestión e inversión para recuperar y aprovechar vivienda deshabitada con el apoyo de las instituciones del gobierno federal y estatal B. Instrumentar incentivos para el alquiler de vivienda deshabitada C. Garantizar la permanencia de la población vulnerable arraigada en el marco del desarrollo de	a) Programa de Recuperación de Vivienda Deshabitada	I. Elaborar un inventario preciso sobre la localización y estado de las viviendas deshabitadas que permita tener certeza sobre la magnitud del problema, estado de mantenimiento, seguridad estructural y certeza jurídica de la propiedad, particularmente en sitios con procesos de despoblamiento II. Identificar zonas potenciales con alta concentración de vivienda deshabitada	1) Focalizar las opciones de renta y venta de vivienda deshabitada a grupos de jóvenes, madres solteras, población indígena, población migrante y segmentos que favorezcan la mezcla social 2) Desarrollar proyectos de mejoramiento urbano en zonas de concentración de viviendas deshabitadas para estimular su reutilización	Largo	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría del Ayuntamiento — Sindicatura — Tesorería — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Secretaría de Bienestar Municipal — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — SEDATU Gobierno estatal: — Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		proyectos urbanos de uso mixto D. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para la implementación de programas dirigidos a la reducción del rezago habitacional		para la planificación de acciones de mejoramiento urbano	3) Facilitar la asistencia técnica para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda deshabitada en situación de deterioro severo		— Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo	
15	Diseñar mecanismos financieros y de gestión de suelo para aprovechar el suelo vacante y bien localizado en el desarrollo de proyectos integrales de vivienda social	A. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para impulsar proyectos integrales de vivienda a través de la gestión de suelo B. Gestionar convenios de colaboración con organismos federales y estatales para incrementar la oferta y alternativas de financiamiento de vivienda de interés social C. Crear un banco de suelo destinado a la atención de demanda	NA	I. Elaborar inventario georreferenciado de baldíos urbanos, suelo subutilizado e inmuebles con potencial de reciclamiento para el desarrollo de proyectos de vivienda con mezcla social	1) Diseñar planes de gestión e inversión para desarrollar proyectos de gestión de suelo relacionados con producción de vivienda	Largo	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — SEDATU Gobierno estatal: — Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad — Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		de vivienda nueva de 2050						
16	Mejorar la cobertura y mantenimiento de los sistemas de infraestructura de agua potable, alcantarillado, electricidad y alumbrado público	<p>A. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para la gestión y financiamiento de obras de infraestructura básica</p> <p>B. Impulsar obras por cooperación para la ejecución de proyectos de infraestructura básica zonas con altas carencias sociales, como mecanismo de co-gestión y financiamiento entre la comunidad y el gobierno local</p>	NA	<p>I. Elaborar estudio de factibilidad técnica y financiera para la construcción de obras de renovación en infraestructura básica</p> <p>II. Elaborar estudio de factibilidad técnica y financiera para el cableado subterráneo de instalaciones eléctricas y telecomunicaciones</p> <p>III. Elaborar estudio de factibilidad técnica y financiera para el cableado subterráneo de instalaciones eléctricas y telecomunicaciones</p> <p>IV. Elaboración de registro georreferenciado de sitios con drenaje colapsado</p> <p>V. Elaborar estudio de factibilidad técnica y financiera para la ampliación de</p>	<p>1) Renovación del sistema de agua potable en la ZMH</p> <p>2) Renovación del sistema de alcantarillado en la ZMH</p> <p>3) Construcción de cableado subterráneo para instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en la ZMH</p> <p>4) Construcción de sistema de drenaje pluvial</p> <p>5) Rehabilitar la red de alcantarillado con problemas de colapso</p> <p>6) Ampliar la cobertura de alumbrado público, respetando la imagen urbana del entorno patrimonial</p> <p>7) Organización de comités comunitarios para el desarrollo de obras de</p>	Largo	<p>Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Secretaría de Servicios Públicos Municipales — IMPLAN</p> <p>Actores corresponsables: Gobierno federal: — CONAGUA — CFE Gobierno estatal: — Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas — Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad</p>	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
				cobertura de alumbrado público	infraestructura por cooperación			
17	Operar mecanismos de coordinación, participación y celebración de convenios con los gobiernos estatal y federal para el desarrollo de proyectos de acceso a internet en espacios públicos	A. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para la gestión y financiamiento del acceso gratuito a internet en espacios públicos	NA	I. Elaborar estudio de factibilidad técnica y financiera para la cobertura de internet gratuito en espacios públicos	1) Proyecto de acceso gratuito a internet en corredores comerciales y turísticos 2) Proyecto de acceso gratuito a internet en espacios públicos de colonias con altas carencias sociales	Largo	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — Secretaría de Servicios Públicos Municipales — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — SCT — CFE	A. Recursos federales y municipales
18	Diseñar polígonos de actuación para la implementación de acciones de revitalización urbana	A. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, OSC y especialistas para la conformación del Consejo de Desarrollo y Revitalización Urbana del Centro Histórico de Pátzcuaro Comité	a) Consejo de Desarrollo y Revitalización Urbana del Centro Histórico de Pátzcuaro b) Decreto de delimitación de polígonos de actuación del Centro Histórico	I. Elaboración de estudio de factibilidad técnica, ambiental y socioeconómica de sitios potenciales de la ZMH para su denominación como polígonos de actuación II. Diseñar indicadores de seguimiento y evaluación sobre los procesos de consolidación y revitalización urbana	1) Establecer polígono de actuación de Memoria Humanística y Confluencia Cultural (Área núcleo) 2) Establecer polígono de actuación comercial y turístico 3) Establecer polígono de actuación de recuperación de vivienda deshabitada 4) Establecer polígono de actuación de	Mediano	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — IMPLAN	A. Recursos municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
					consolidación de usos mixtos			
19	Aprovechamiento de vacíos urbanos e inmuebles subutilizados para proyectos integrales de desarrollo urbano	A. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para impulsar proyectos integrales de vivienda y desarrollo urbano a través de la gestión de suelo	NA	I. Elaborar inventario de vacíos urbanos, predios subutilizados e inmuebles potenciales para reutilización II. Elaborar estudios de factibilidad técnica y de inversión para justificar el desarrollo y construcción de proyectos urbanos integrales	1) Aprovechar los vacíos urbanos, suelo subutilizado y el reciclaje de inmuebles para abatir los rezagos existentes en materia de vivienda, equipamiento y consolidación de usos mixtos 2) Diseñar planes de gestión e inversión para desarrollar proyectos integrales de desarrollo urbano	Largo	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — SEDATU Gobierno estatal: — Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	A. Recursos federales, estatales y municipales
20	Impulsar de instrumentos de valorización del suelo para la obtención de financiamiento destinado a la gestión del desarrollo urbano y conservación de monumentos históricos	A. Gestionar alianzas con organismos federales y estatales para promover la capacitación de servidores públicos en el diseño e implementación de instrumentos para la valorización del suelo B. Impulsar el financiamiento de proyectos a través del instrumento de contribución por mejoras	NA	I. Elaboración de estudio técnico con los costos de ejecución de obras programadas y del cálculo de contribución	1) Actualización del padrón catastral 2) Aplicar el instrumento de reagrupamiento parcelario 3) Aplicar el instrumento de transferencia de potencialidad de desarrollo	Largo	Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — IMPLAN Actores corresponsables: Gobierno federal: — SEDATU Gobierno estatal: — Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
21	Distribuir los equipamientos, espacios públicos y áreas verdes bajo un enfoque de proximidad	<p>A. Incrementar la dotación de espacios públicos y áreas verdes por habitante de acuerdo con estándares internacionales</p> <p>B. Gestionar convenios de colaboración con organismos federales y estatales para financiamiento destinado a la construcción de equipamientos y espacios públicos</p> <p>C. Establecer mecanismos de comunicación con la población beneficiada para desarrollar programas de activación de los equipamientos y espacios públicos rehabilitados y construidos</p>		<p>I. Elaborar un inventario de suelo vacante o subutilizado, apto y bien localizado en localidades urbanas para la identificación de áreas potenciales destinadas a la construcción de equipamientos y espacios públicos bajo el enfoque de proximidad</p> <p>II. Determinar e implementar el mecanismo de adquisición de tierra para la construcción de equipamientos y espacios públicos</p> <p>III. Elaborar estudios de factibilidad técnica y de inversión para justificar el desarrollo y construcción de proyectos</p>	<p>1) Construcción de Albergue para menores de edad</p> <p>2) Construcción de Albergue para población en situación de calle</p> <p>3) Construcción de comedor comunitario</p> <p>4) Construcción de Escuela de Artes y Oficios</p> <p>5) Construcción de módulo deportivo</p> <p>6) Remodelación de mercados</p>	Largo	<p>Actores responsables: Gobierno municipal: — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología — IMPLAN</p> <p>Actores corresponsables: Gobierno estatal: — Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad</p>	A. Recursos estatales y municipales
22	Diseñar e implementar acciones de rehabilitación de plazas, parques y jardines para aprovechar su potencial como espacios de convivencia ciudadana y de memoria histórica	A. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para capacitación, gestión y financiamiento de	a) Reglamento del Centro Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro con disposiciones sobre uso adecuado de espacios públicos durante celebraciones,	I. Elaborar estudios de factibilidad técnica y de inversión para justificar el desarrollo y construcción de proyectos	1) Rehabilitación de la Plazas: Vasco de Quiroga, Gertrudis Bocanegra, Plaza de la Basílica y la Plaza de San Francisco	Largo	<p>Actores responsables: Gobierno municipal: — Asuntos Jurídicos — Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural</p>	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		<p>proyectos de urbanismo táctico</p> <p>B. Recuperación de áreas subutilizadas en vialidades para su reconversión como espacios públicos</p> <p>C. Impulsar el financiamiento de proyectos a través del instrumento de contribución por mejoras</p> <p>D. Elaborar agenda de actividades culturales en espacios públicos</p>	festividades y eventos especiales	<p>II. Elaboración de registro georreferenciado de áreas subutilizadas en vialidades como zonas potenciales para su reconversión en espacios públicos</p>	<p>2) Construcción de parque lineal ecológico sobre el Río Guani</p> <p>3) Diseño de calles completas y recuperación de espacio público sobre las vialidades: Juan José Codallos, Libertad y Volador de Tanganxoan</p> <p>4) Impulsar proyecto de señalética urbana para mejorar la legibilidad de los espacios públicos, acorde con el carácter del entorno patrimonial</p> <p>5) Reordenar y sustituir el mobiliario urbano en mal estado</p> <p>6) Impulsar acciones de reforestación en espacios públicos y áreas verdes promoviendo la inclusión de especies endémicas</p>		<p>— Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología</p> <p>— IMPLAN</p> <p>Actores corresponsables:</p> <p>Gobierno federal:</p> <p>— Secretaría de Cultura</p> <p>Gobierno estatal:</p> <p>— Secretaría de Cultura</p> <p>— Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad</p>	
23	Mejorar la infraestructura y equipamientos para la movilidad, fortaleciendo la seguridad de los usuarios y la	A. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales	a) Bando municipal en materia de tránsito y seguridad vial	I. Elaboración de guía para el diseño de calles	1) Peatonalización de calles de la ZMH: Portal de Hidalgo, Portal de Morelos, Portal de	Largo	<p>Actores responsables:</p> <p>Gobierno municipal:</p> <p>— Secretaría del Ayuntamiento</p>	A. Recursos federales, estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
	conectividad entre la centralidad y los asentamientos periféricos	<p>y estatales para capacitación, gestión y financiamiento de proyectos de movilidad urbana sustentable</p> <p>B. Forjar alianzas público-privadas para la inversión, planificación y construcción de proyectos de movilidad urbana sustentable</p> <p>C. Diversificar la oferta de medios de transporte basado en las necesidades, capacidad económica de los usuarios y en un modelo de operación ambientalmente sostenible</p> <p>D. Implementar instrumentos de control y vigilancia para asegurar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y operación del servicio de transporte público</p> <p>E. Garantizar el acceso de población con necesidades especiales de movilidad al</p>	b) Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Centro Histórico de Pátzcuaro	<p>con criterios de movilidad sustentable</p> <p>II. Elaboración de estudio de factibilidad técnica y financiera para la construcción de ciclovías: Tangara, Las Garzas, Gral. Benigno Serrato – Lerín</p> <p>III. Elaborar estudio de impacto vial derivado de la rehabilitación del mercado municipal</p> <p>IV. Elaborar estudio técnico con rediseño de sentidos de circulación e intersecciones viales</p> <p>V. Elaborar estudio técnico con rediseño de rutas de transporte público</p> <p>VI. Elaboración de registro georreferenciado de áreas subutilizadas para su aprovechamiento como estacionamientos públicos</p>	<p>Matamoros, Benito Mendoza, Iturbe, Ahumada, Cuesta de Don Vasco, Portugal, Dr. José María Coss, Ponce de León, Romero e Ibarra</p> <p>2) Implementar cruces peatonales seguros y recursos de accesibilidad universal sobre el espacio público</p> <p>3) Construcción de ciclovías: Tangara, Las Garzas, Gral. Benigno Serrato – Lerín</p> <p>4) Mantenimiento y rehabilitación de vialidades con enfoque de calles completas y accesibilidad universal</p> <p>5) Proyecto de acondicionamiento y mejora de paradas de transporte público con criterios de inclusión y accesibilidad universal</p> <p>6) Garantizar la accesibilidad universal en torno a y dentro del</p>		<p>— Tesorería</p> <p>— Sindicatura</p> <p>— Tránsito Municipal</p> <p>— Secretaría de Fomento Económico, Turístico y Cultural</p> <p>— Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología</p> <p>— Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales</p> <p>— IMPLAN</p> <p>Actores corresponsables:</p> <p>Gobierno federal:</p> <p>— SEDATU</p> <p>Gobierno estatal:</p> <p>— Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad</p>	

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		<p>sistema de transporte público</p> <p>F. Reordenar el sistema de transporte público, de carga y turístico</p> <p>G. Planificar un sistema de circulación vial eficiente</p>			<p>sistema de transporte público</p> <p>7) Regular el estacionamiento de automóviles en la vía pública</p> <p>8) Brindar facilidades a instituciones públicas, privadas y vecinos para incrementar el número de estacionamientos públicos, sin alterar atributos ni el carácter patrimonial del entorno</p> <p>9) Proyecto de reconversión de unidades de transporte público por modalidades de baja emisión en carbono</p> <p>10) Proyecto de cruces seguros en zonas de alta confluencia vehicular</p>			
24	Diseñar mecanismos financieros y de gestión ante el gobierno estatal y federal para la elaboración de instrumentos de planeación en materia de cambio climático, gestión de riesgos, planes de manejo, gestión de	A. Fortalecer áreas de planeación y servicios municipales a través de la capacitación para el manejo de herramientas digitales, mapeo y Sistemas de	NA	NA	<p>1) Modernización del catastro municipal</p> <p>2) Generar incentivos fiscales a los desarrolladores de vivienda de interés social ubicadas en los</p>	Largo	<p>Actores responsables:</p> <p>Gobierno municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Secretaría del ayuntamiento — Tesorería — Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología 	A. Recursos municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
	suelo, desarrollo turístico, movilidad y transporte	<p>información Geográfica (SIG)</p> <p>B. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales, estatales y organismos especializados para la impartición de capacitaciones a servidores públicos en materia de gestión, valorización del suelo y fortalecimiento del catastro</p> <p>C. Promover esquemas de financiamiento urbano a través de la participación público-privada</p>			límites del presente Programa		— IMPLAN	
25	Implementar mecanismos de comunicación de acceso abierto a la ciudadanía para informar sobre las acciones y ejercicio de la administración pública del Centro Histórico	<p>A. Gestionar la creación del repositorio municipal digital con acceso libre a los instrumentos de planeación, estudios y documentos técnicos sobre política urbana, del Centro Histórico</p> <p>B. Coadyuvar con Organizaciones de la Sociedad Civil, sector privado, academia y ciudadanía en la conformación del</p>	NA	NA	<p>1) Implementar el programa de difusión y comunicación social del PPDU del Centro Histórico de Pátzcuaro</p> <p>2) Incorporar el enfoque de género y de derechos humanos en la gestión e implementación de las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano</p>	Largo	<p>Actores responsables:</p> <p>Gobierno municipal: — Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Generales — Comunicación Social — Coordinación de Atención Ciudadana, Sociedades de la Organización Civil e Instituciones Gubernamentales — IMPLAN</p> <p>Actores corresponsables:</p>	A. Recursos estatales y municipales

#	Lineamiento estratégico	Programas, Obras, Proyectos y Acción Institucional				Plazo	Actores responsables	Fuentes de financiamiento
		Gestión	Programas y/o Reglamentos	Estudios	Obras, acciones y/o proyectos			
		Observatorio Urbano Municipal, enfocado a la evaluación de las políticas de Desarrollo Urbano del Centro Histórico			3) Implementar el Sistema Municipal de Información Geográfica, plataforma digital de acceso libre, con datos sobre el monitoreo y resultados de las políticas desarrollo urbano y gestión de suelo del Centro Histórico		Gobierno estatal: — Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	

Fuente: Elaboración propia.

Derivado de la matriz de programación y corresponsabilidad, se enlista a continuación la descripción de los principales instrumentos a emplear:

Cuadro 44. Instrumentos

Instrumento	Definición	Utilidad	Fundamentación	Actores involucrados
Polígonos de actuación	Representa zonas homogéneas prioritarias que congregan acciones y obras concretas para detonar una gestión integral del desarrollo urbano (SEDATU, 2022).	Permite la implementación de acciones y obras concretas sobre un polígono para impulsar procesos de conservación, consolidación y/o mejoramiento urbano.	Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2021). Capítulo Séptimo. Artículo 41.	Actores de orden público, privado, social y población residente
Contribuciones por mejora	Se trata del cobro que el gobierno local les hace a los ciudadanos que se ven favorecidos con el incremento del valor de su propiedad como resultado de la obra pública (SEDATU, 2022).	Propicia la disponibilidad de financiamiento para la reinversión en obra pública y/o acciones de conservación	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán (2018), Sección V. "De los diferentes tipos de obra". Artículo 190, fracción II.	Actores de orden público, privado y propietarios de predios
Reagrupamiento parcelario	Optimiza la distribución y el potencial de aprovechamiento de predios particulares baldíos o subutilizados, a través de la unión o reparcelamiento de tierras (SEDATU, 2022).	El reagrupamiento de predios facilita la asignación de suelo para uso público, así como el desarrollo de proyectos urbanos integrales que fomentan la densificación en áreas estratégicas, con beneficios para todos los actores participantes al propiciar mayor valorización del suelo a ser capturada para financiar obras del reajuste de tierra.	Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2021). Capítulo Sexto.	Actores de orden público, sector privado y propietarios de predios
Transferencia de potencialidad	Consiste en que el propietario de un predio cuyos coeficientes de ocupación del suelo y densidades, no se encuentran cubiertos en su totalidad, puede transferir las partes de coeficientes o densidades no utilizadas, a otro predio aledaño en la zona como receptor. (H. Congreso del Estado de Michoacán, 2018).	Permite la obtención de recursos destinados a la restauración del patrimonio edificado, además de aprovechar las características de infraestructura que se tiene en la zona receptora y aumentar la plusvalía (Morales, 2004).	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán. Capítulo L "De la transferencia de potencialidades del desarrollo urbano". Artículo 168.	Actores de orden público y privado
Obras por cooperación	"Se trata de una solución por cooperación en la que diversos actores públicos y sociales participan en obras en función de sus intereses y necesidades,	Permitirá realizar obras para el mejoramiento urbano, promoviendo la participación social y	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán. Sección II "del sistema de	Actores de orden público y privado

Instrumento	Definición	Utilidad	Fundamentación	Actores involucrados
	pero siempre dispuestos a asumir una parte importante de la responsabilidad, sobre todo, en los temas de gestión y financiamiento". (SEDATU, 2022: 173).	garantizando la transparencia.	financiamiento urbano acción por colaboración". Artículo 178.	
Observatorio municipal urbano	Institución encargada de realizar investigación, analizar, evaluar y clasificar información estadística, siendo responsable de la generación de indicadores en materia de desarrollo urbano (H. Congreso del Estado de Michoacán, 2007).	Contribuir a la evaluación de la política de desarrollo urbano implementada con la participación de la sociedad y los actores de gobierno local.	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán. Capítulo III "De los institutos municipales de planeación". Artículo 47, Fracción IX.	Actores de orden público, social y población residente
Alianzas y convenios	Acuerdos entre autoridades locales, sector privado, OSC y ciudadanía para facilitar el cumplimiento de estrategias o acciones.	Facilitará el cumplimiento de las estrategias, líneas de acción y proyectos, propuestos en este instrumento.	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán. Capítulo II "De las autoridades estatales" Artículo 12. Fracción III.	Actores de orden público, privado, social, población residente y ciudadanía
Catálogo de Monumentos Históricos	Herramienta técnica y documental que contiene el registro de los inmuebles de valor patrimonial que existen dentro de un polígono determinado (INAH, s/f).	Permite la identificación de cada inmueble con valor histórico para promover su cuidado y conservación (INAH, s/f).	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán. Título tercero "De la participación social", Capítulo I "Conservación" Artículo 26. Fracción XIII. Título séptimo único "Del patrimonio cultural del Estado" Artículo 62. Capítulo 1. "Del Objeto del código". Artículo 3. Fracción XI.	Actores de orden público y propietarios e inmuebles con valor patrimonial

Fuente: Elaboración propia a partir de Morales (2004), INAH (sf), H. Congreso del Estado de Michoacán (2008), SEDATU (2022) y SEGOB (2016).

7.2 Gestión administrativa

En este apartado se describen las etapas del proceso de formulación, consulta, aprobación y publicación del programa (Art. 91 al 109 del Código de Desarrollo urbano del Estado de Michoacán de Ocampo). El proceso administrativo para la elaboración del PPDUCH es atribución de la autoridad municipal con el apoyo de la unidad encargada de la planeación que corresponde al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

a) Fases de formulación, consulta, aprobación y publicación.

A lo largo del procedimiento de formulación, aprobación y publicación se llevan a cabo actividades concretas que se describen a continuación, así como las autoridades responsables de realizarlas.

Cuadro 45. Procedimiento para la formulación y aprobación del PPDUCH

Fase	Autoridad encargada	Actividad
Formulación	Ayuntamiento	1. Deberá fundar y motivar la procedencia de la elaboración del PPDUCH de Desarrollo Urbano, debiendo contar para este efecto con la opinión de la Comisión Municipal.
Formulación	Ayuntamiento y Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	2. Darán aviso público a través del periódico de mayor circulación en la localidad, del inicio del proceso de planeación de la formulación del PPDUCH, para cumplir con lo establecido en el artículo 16, de la Ley General de Asentamientos Humanos.
Formulación	Ayuntamiento y Comisión Municipal de Desarrollo Urbano	3. El Ayuntamiento, para la elaboración del proyecto de PPDUCH deberá establecer una consulta institucional a través del Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.
Consulta pública	Ayuntamiento	4. Contando con el Programa de Desarrollo Urbano, el Ayuntamiento dará aviso del inicio del proceso de consulta pública, difundiéndolo en el periódico de mayor circulación en el Municipio.
Consulta pública	Ayuntamiento y Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	5. A partir del inicio del proceso, el proyecto de PPDUCH estará disponible para consulta pública durante un plazo de cuarenta días hábiles en las oficinas de la Secretaría y del Ayuntamiento, así como en sus páginas web correspondientes. Mismo plazo que tendrán los ciudadanos para que presenten por escrito a las mismas autoridades las opiniones o sugerencias al Programa, debiendo estar motivadas. Los Ayuntamiento deberán remitir a la Secretaría el programa para que esta emita sus observaciones o sugerencias con fundamento y motivación en un plazo no mayor a cuarenta días a partir del inicio de la etapa de consulta pública. En su caso, las respuestas a los planteamientos que resultaron improcedentes o las modificaciones que den lugar, deberán fundamentarse y notificarse a la Secretaría por parte del Ayuntamiento correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión de la etapa de consulta pública.
Consulta pública	Ayuntamiento y Comisión Municipal de Desarrollo Urbano	6. Dentro de los diez días hábiles siguientes al inicio del proceso, el Ayuntamiento deberá remitir a la Comisión municipal el proyecto de programa para su opinión, la que deberá emitir una vez realizadas las actividades previstas en las fracciones VII y VIII de este artículo.
Consulta pública	Comisión Municipal de Desarrollo Urbano	7. A partir de la fecha en que reciba el proyecto de programa y dentro de un plazo no mayor a veinte días hábiles la Comisión Municipal convocará a un foro de consulta popular a los representantes de los sectores público, privado y social que tengan incidencia en el desarrollo urbano para presentar sus observaciones o sugerencias con fundamento y motivación. En su caso, las respuestas a los planteamientos que resultaron improcedentes o las modificaciones que den lugar, deberán fundamentarse y notificarse a los interesados en el domicilio señalado en su escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del foro de consulta o el plazo señalado en el punto 5.
Aprobación	Ayuntamiento	8. Cumplidas las formalidades para la participación social en la formulación del programa, el Ayuntamiento elaborará la versión final para su aprobación. El Ayuntamiento podrá reglamentar la participación social en los procesos de planeación urbana municipal.
Publicación	Ayuntamiento	9. Una vez aprobados los programas de desarrollo urbano dentro de los siguientes

Fase	Autoridad encargada	Actividad
		30 días naturales, se publicarán en forma abreviada en el Periódico Oficial, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad o Municipio, y como máximo, diez días hábiles después de la publicación se inscribirán completos en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, en el Sistema de información Geográfica y en el Registro Agrario Nacional. Los programas de desarrollo urbano entrarán en vigencia 30 días naturales después de ser publicados en el Periódico Oficial.

Fuente: Código Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo (H. Congreso del Estado de Michoacán, 2007).

b) Fase de ejecución, seguimiento, control y evaluación

La fase de ejecución del PPDUCH es aquella donde las entidades operativas, de acuerdo a su competencia, pondrán en marcha la propuesta estratégica que emana del instrumento para el cumplimiento de los proyectos, estrategias y acciones definidos. La aprobación por parte del H. Ayuntamiento en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, permite conducir la implementación de las políticas y estrategias derivadas del presente Programa.

Posteriormente las dependencias y entidades involucradas deberán instrumentar las estrategias a través de la promoción y ejecución de los proyectos y acciones correspondientes. Por su parte, el IMPLAN deberán asesorar y difundir contenidos del Programa, además de promover la realización de medidas y acciones para su implementación. La fase de seguimiento, control y evaluación corresponde a las acciones de vigilancia, inspección, verificación normativa y sanción relativa al cumplimiento de lo derivado de la propuesta estratégica del Programa.

Esta fase implica el análisis y valoración de los resultados de la aplicación de las disposiciones del Programa y se llevará en función de la información contenida en el Capítulo 8. Seguimiento y evaluación. El cotejo de resultados de la aplicación de las estrategias, lineamientos y directrices del Programa se realizará con la participación de las distintas Direcciones que integran al Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias.

La dependencia responsable de esta fase es la Unidad Encargada de la planeación del municipio y el IMPLAN, quienes coordinaran la participación y concurrencia de sociedad civil, entidades y organismos en el proceso de evaluación, integración y administración; así como elaborar y difundir ampliamente el informe anual con la síntesis de los resultados de la aplicación y evaluación del presente instrumento de planeación.

c) Modificación y actualización del PPDUCH

El Programa deberá mantener una visión de largo plazo y su vigencia será indefinida. La revisión, modificación y actualización del PPDUCH seguirá el procedimiento establecido en el Art. 91 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Los casos que justificarán modificación serán por cambios en las políticas del ordenamiento del territorio y consecuentemente de la imagen objetivo del desarrollo urbano o por incongruencias entre instrumentos (Art. 94).

7.3 Criterios de concertación con los sectores público, social y privado

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro es el marco de referencia de la planeación territorial local, por ello, es trascendental promover convenios o acuerdos de coordinación para orientar un patrón de ocupación territorial que maximice el consenso social y minimice los conflictos territoriales identificados a lo largo del diagnóstico. Como parte de la instrumentación de las estrategias, medidas, acciones, proyectos y obras, se establecerán convenios, acuerdos y mecanismos de colaboración para el adecuado desarrollo de las iniciativas a favor del ordenamiento sustentable del territorio.

7.3.1 Concertación con los sectores social y privado

Los acuerdos y convenios que se celebren entre los sectores privado y social a que se refiere el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 174, tendrán por objeto:

- I. La formulación y aplicación de los programas de desarrollo urbano;
- II. El establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para el desarrollo urbano y la vivienda;
- III. El otorgamiento de incentivos fiscales, tarifarios y crediticios para incidir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población;
- IV. La canalización de inversiones en reservas territoriales para el crecimiento urbano, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos;
- V. La satisfacción de las necesidades complementarias en la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos generados por las inversiones y obras estatales y municipales;
- VI. El fortalecimiento de las administraciones públicas municipales para el desarrollo urbano;
- VII. La protección de patrimonio cultural de los centros de población;
- VIII. La simplificación de los trámites administrativos que se requieran, para la ejecución de acciones e inversiones de desarrollo urbano;
- IX. La modernización de los sistemas catastrales y registrales de la propiedad inmobiliaria en los centros de población;
- X. La adecuación y actualización de las disposiciones jurídicas locales en materia de desarrollo urbano;
- XI. El impulso a la educación, la investigación y la capacitación en materia de desarrollo urbano;
- XII. La aplicación de tecnologías que protejan el medio ambiente reduzca los costos y mejoren la calidad de la urbanización; y,
- XIII. Promover la construcción y adecuación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos que requiera la población con discapacidad.

Para la ejecución de los acuerdos y convenios antes señalados, el Ejecutivo del Estado y el ayuntamiento, aportarán en los instrumentos jurídicos respectivos, reservas territoriales, recursos técnicos, financieros y humanos, para llevar a cabo acciones de ordenamiento y

administración sustentable del territorio, así como los demás recursos que resulten necesarios para la ejecución del acuerdo o convenio, atendiendo a la naturaleza del mismo.

Las bases para la planeación participativa se construyen a partir de la información que proporciona la ciudadanía, la cual, debe contar con un proceso de medición y control que fundamente los avances y mejoras alcanzadas en las diferentes acciones realizadas. Con estas bases se establecen los mecanismos con los que se tomarán las decisiones a futuro, logrando así que la solución de los problemas resulte más congruente, además de potencializar los propios recursos, compaginando el consenso de las acciones de planeación con el gobierno.

La implementación de este Programa será activa, comprometida y de largo plazo, y queda fundamentada en una sociedad que, a partir de la información con la que cuenta, evitará que las decisiones sean tomadas desde una perspectiva parcial o reactiva, fomentando que la participación ciudadana sea cada vez más sólida.

Esquema 16. Concertación con los sectores social y privado

Planeación continua y dinámica	Instituto Municipal de Planeación	COPLADEM	Participación social	Sector privado
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar al IMPLAN como asesor técnico y como principal instrumento de acción social a largo plazo • Establecer el Programa como base normativa y fundamento teórico conceptual de los reglamentos que de este se emane • Difundir el Programa a través de foros y exposiciones, de tal forma, que los ciudadanos se conviertan en el principal soporte del desarrollo propuesto 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el carácter del IMPLAN como organismo técnico descentralizado, que permita la investigación, planeación y diseño a largo plazo • Fortalecer la información, investigación y difusión de los temas urbanos • Ampliar los canales de participación a través de grupos ciudadanos promotores e integradores de proyectos estratégicos • Vincular al IMPLAN con universidades y programas académicos dirigidos a los diferentes sectores sociales y económicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar al COPLADEM como foro que propicie la toma de decisiones en la planeación a corto plazo, a través de la participación ciudadana, donde se visualicen las diferentes problemáticas sociales • Coordinar las actividades del COPLADEM y su relación con las diferentes dependencias municipales involucradas • Promover la visión y estrategias a largo plazo de las propuestas del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir grupos de apoyo emanados de la sociedad, con el fin de impulsar el desarrollo comunitario en barrios y comunidades • Implementar actividades que fomenten la información ciudadana, en relación a los programas y acciones que se realizarán con una visión de largo plazo • Fomentar la cultura democrática y participativa que complemente y fortalezca la actividad del gobierno y el IMPLAN 	<ul style="list-style-type: none"> • Los convenios y acuerdos entre los sectores público-social y privado, con objeto de financiar el ordenamiento ecológico y territorial con posibilidad de colaboración en: construcción y mantenimiento de infraestructura pública y equipamiento urbano; la producción de vivienda sustentable; protección al medio ambiente; protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico; procesos de metropolización y desarrollo regional

Fuente: Elaboración propia a partir de Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo (H. Congreso del Estado de Michoacán, 2007).

7.3.2 Concertación con dependencias y entidades del sector público

Los convenios, acuerdos y compromisos del sector público en materia de ordenamiento sustentable del territorio, se realizarán sobre la base de las disposiciones vigentes de otros niveles y sectores de planeación en los que sea necesaria la cooperación interinstitucional para lograr el cumplimiento de metas. Se deben considerar, además, los instrumentos de

planeación que se encuentren vigentes a nivel nacional y estatal serán considerados en futuras revisiones, actualizaciones o modificaciones del Programa.

Para efectos de orientar los mecanismos de coordinación y concertación de estrategias y acciones del Programa, el siguiente gráfico muestra por casillas, las dependencias y entidades del sector público en el ámbito federal, estatal y municipal, así como los instrumentos de planeación, que en determinados casos, conllevan una corresponsabilidad por su injerencia o sus facultades en el desarrollo, regulación, implementación, supervisión o ejecución de las propuestas planteadas en las estrategias generales y particulares.

Las dependencias y entidades del sector público encargadas de la aplicación del Programa, deberán plantear a su vez, mecanismos de coordinación entre ellas, además de medios de concertación con el sector privado y con el sector social en el ámbito urbano y rural.

Esquema 17. Concertación con dependencias y entidades del sector público



Fuente: Elaboración propia.

8. Seguimiento y evaluación

La evaluación y el seguimiento permiten revisar que lo establecido en el presente Programa sea llevado a cabo mediante los instrumentos adecuados, evaluando los aciertos y errores derivados de la implementación de las políticas y estrategias. Una vez implementado el Programa debe ser evaluado, modificado o actualizado para que el modelo de desarrollo urbano se alcance.

El seguimiento del PPDUCH de Pátzcuaro será responsabilidad del municipio en coordinación con los diferentes actores que intervinieron en su elaboración. Como parte de las acciones de rendición de cuentas, se debe incluir la evaluación y seguimiento en una plataforma de Sistema de Información Geográfica (SIG), para facilitar y agilizar la transparencia pública de la información del Programa.

8.1 Indicadores para el desarrollo urbano

Los indicadores para el desarrollo urbano del PPDUCH de Pátzcuaro permitirán monitorear y evaluar los resultados de las intervenciones en materia de ordenamiento y desarrollo del territorio. En este sentido, su diseño y definición se basa en las estrategias establecidas y se encuentran armonizados con los indicadores propuestos en instrumentos de niveles superiores de planeación, así como con los ODS y la Nueva Agenda Urbana.

Su seguimiento permitirá analizar y establecer si se avanza positivamente en la resolución de las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico, o en su caso, estimar el grado de avance en beneficio a la población o grupos históricamente vulnerados, en su relación con los principios, estrategias o políticas previstas en el presente Programa.

El modelo de seguimiento y evaluación del Programa se encuentra dividido en dos partes:

1. Mecanismo de seguimiento de acciones. Agrupa indicadores empleados en el monitoreo de cada una de las estrategias específicas del PMOTDU, que facilitan la toma de decisiones sobre las líneas de acción que requieren ser aceleradas para lograr el cumplimiento de los objetivos.
2. Mecanismo de evaluación y retroalimentación del desarrollo urbano. Se considera como una evaluación transversal del Programa al referirse a la contribución de sus resultados en el marco de la política nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y de los acuerdos internacionales sobre desarrollo sostenible.

En ambos casos, los indicadores seleccionados deben ser medibles, verificables y contar con un periodo determinado de actualización, aspectos que abonan al fortalecimiento de sus siguientes características:

- a) Claros, precisos e inequívocos, es decir, que pueden ser entendidos por cualquier persona.
- b) Relevantes, apropiados para medir aspectos importantes del Programa, y objetivos respecto a lo que se quiere medir en cada estrategia.
- c) Monitoreables y periódicos, con facilidad de recopilación de información a nivel local.

- d) Económicos, de manera que la información esté disponible a un costo razonable o, en el mejor de los casos, sin costo.
- e) Adecuados, deberán ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados del Programa.

Seguimiento de acciones

Basado en los 19 objetivos específicos que integran el PPDUCH de Pátzcuaro, el mecanismo de seguimiento comprende: indicador, descripción, valor de línea base, unidad de medida, año de línea base y principio de planeación al que se adscribe.⁵⁶ El cuadro que se muestra a continuación contiene el seguimiento de acciones para el monitoreo del Programa:

Cuadro 46. Indicadores de seguimiento

Objetivo específico: 1.1. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos y antropogénicos				
Código	Indicador	Descripción		
I-01	Programa Municipal de Protección Civil	Elaboración de programa que establezca criterios, condicionamientos y medidas de actuación de protección civil frente a riesgos del municipio, con interés sobre su incidencia en el Centro Histórico		
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Programa	2023	IV. Seguridad
Objetivo específico: 2.1. Reducir los efectos de islas de calor				
Código	Indicador	Descripción		
I-02	Programa de infraestructura verde y arborización del Centro Histórico	Elaboración e implementación de reglas de operación orientadas a la construcción de infraestructura verde en zonas de islas de calor y arborización de espacios públicos y zonas peatonales		
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Programa	2023	IV. Seguridad VII. Sustentabilidad
Objetivo específico: 2.2. Contribuir a la gestión ambiental sostenible del Río Guani				
Código	Indicador	Descripción		
I-03	Saneamiento del Río Guani	Implementación de acciones de desazolve, saneamiento y cancelación de descargas clandestinas de aguas residuales sobre el río "El Guani"		
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Obra	2023	VII. Sustentabilidad
Código	Indicador	Descripción		
I-04	Construcción de parque lineal ecológico en el margen del río "El Guani"	Construcción de parque lineal ecológico en el margen del río "El Guani" como nodo recreativo y de sustentabilidad ambiental		
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Obra	2023	VII. Sustentabilidad
Objetivo específico: 2.3. Operar un sistema eficaz de recolección de residuos para su adecuada gestión bajo un modelo de reutilización y reciclaje				
Código	Indicador	Descripción		

⁵⁶ La referencia a los principios de planeación se basa en los establecidos en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán (H. Congreso del Estado de Michoacán, 2007).

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

I-05	Programa para la Prevención, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular del Centro Histórico		Elaboración e implementación de reglas de operación orientadas a la prevención, gestión de residuos, economía circular y educación ambiental del Centro Histórico	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Programa	2023	VII. Sustentabilidad
Objetivo específico: 3.1. Promover la oferta de vivienda incluyente				
Código	Indicador		Descripción	
I-06	Inventario de viviendas deshabitadas		Georreferencia de localización, dimensionamiento, estado de mantenimiento, seguridad estructural y situación de tenencia de la propiedad para la vivienda deshabitada	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Estudio	2023	III. Equidad e inclusión social
Código	Indicador		Descripción	
I-07	Programa de Recuperación de Vivienda Deshabitada		Involucra la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción y definición de proyectos a favor de la recuperación de la vivienda deshabitada para venta o renta, priorizando la mezcla social y el acceso a la vivienda adecuada para grupos vulnerables, particularmente en sitios con procesos de despoblamiento	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Programa	2023	III. Equidad e inclusión social
Objetivo específico: 3.2. Gestionar suelo apto para atender la demanda de vivienda al 2050				
Código	Indicador		Descripción	
I-08	Inventario de vacíos urbanos, suelo subutilizado e inmuebles con potencial de reciclamiento		Georreferencia de localización, dimensionamiento, certeza sobre tenencia de la tierra y disponibilidad de cobertura de servicios básicos en vacíos urbanos, suelo subutilizado e inmuebles con potencial de reciclamiento para el desarrollo de proyectos de vivienda con mezcla social	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Estudio	2023	III. Equidad e inclusión social
Objetivo específico: 4.1. Reducir las carencias sociales de la población vulnerable				
Código	Indicador		Descripción	
I-09	Red de Trabajo Social del Centro Histórico		Organización de instituciones, grupos y colectivos de la sociedad civil enfocados en el diseño, desarrollo y seguimiento de proyectos de integración social de grupos vulnerables, con incidencia en el Centro Histórico	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Convenio	2023	II. Viabilidad III. Equidad e inclusión social
Objetivo específico: 5.1. Impulsar la creación de fuentes de empleo basado en la vocación turística y comercial del sitio				
Código	Indicador		Descripción	

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

I-10	Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico		Planificación, gestión y financiamiento de proyectos a favor de la consolidación de la actividad turística en el Centro Histórico	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Programa	2023	VI. Condiciones para la Productividad, Competitividad y Complementariedad
Código	Indicador		Descripción	
I-11	Construcción de Plaza Comercial Popular		Construcción de Plaza Comercial Popular para la reubicación del comercio ambulante	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Obra	2023	VI. Condiciones para la Productividad, Competitividad y Complementariedad
Código	Indicador		Descripción	
I-12	Consolidar la infraestructura de corredores comerciales y turísticos		Incluye ejecución de obras de renovación de infraestructura básica, conducción subterránea de instalaciones, señalética, peatonalización, balizamiento de cruces e instalación de mobiliario urbano	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Proyecto	2023	VI. Condiciones para la Productividad, Competitividad y Complementariedad
Objetivo específico: 6.1. Ampliar la red y operación de los sistemas de infraestructura básica				
Código	Indicador		Descripción	
I-13	Renovación del sistema de agua potable en la ZMH		Dotar de la infraestructura hidráulica adecuada a la red de distribución agua potable de la ZMH	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Proyecto	2023	II. Viabilidad III. Equidad e inclusión social
Código	Indicador		Descripción	
I-14	Renovación del sistema de alcantarillado en la ZMH		Dotar de la infraestructura sanitaria adecuada a la red de alcantarillado de la ZMH	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Proyecto	2023	II. Viabilidad III. Equidad e inclusión social
Código	Indicador		Descripción	
I-15	Construcción de red subterránea para instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en Área núcleo y ZMH		Construcción de redes subterráneas para la conducción de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en Área núcleo y ZMH	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Proyecto	2023	II. Viabilidad III. Equidad e inclusión social
Código	Indicador		Descripción	
I-16	Construcción de sistema de drenaje pluvial		Construcción de bocas de tormenta, estructura de conducción y complementarias, redes de conexión y de	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Proyecto	2023	II. Viabilidad III. Equidad e inclusión social

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

		descarga para conformar el sistema de drenaje pluvial		
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Proyecto	2023	II. Viabilidad III. Equidad e inclusión social
Objetivo específico: 6.2. Gestionar infraestructura para el acceso gratuito a internet en espacios públicos y zonas de vocación turística				
Código	Indicador		Descripción	
I-17	Acceso gratuito a internet en corredores comerciales y turísticos		Instalación de puntos de acceso WIFI gratuitos sobre los corredores comerciales y turísticos del Centro Histórico	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Proyecto	2023	II. Viabilidad
Código	Indicador		Descripción	
I-18	Acceso gratuito a internet en colonias con altas carencias sociales		Instalación de puntos de acceso WIFI gratuitos en espacios públicos de las colonias con altas carencias sociales del Centro Histórico	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Proyecto	2023	III. Equidad e inclusión social
Objetivo específico: 7.1. Cubrir el déficit de equipamiento urbano y espacio público identificado en el presente Programa				
Código	Indicador		Descripción	
I-19	Estudios de factibilidad técnica y de inversión		Elaborar estudios de factibilidad técnica y de inversión para justificar el desarrollo y construcción de proyectos de equipamiento y espacios públicos	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Estudio	2023	III. Equidad e inclusión social
Objetivo específico: 7.2. Garantizar la accesibilidad a espacios públicos de calidad				
Código	Indicador		Descripción	
I-20	Reglamento del Centro Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro		Establece el orden y reglas en la regulación del Centro Histórico, mediante disposiciones relacionadas con: imagen urbana, intervenciones sobre inmuebles patrimoniales, construcción de nuevas edificaciones, usos del suelo, regulación de actividades sobre el espacio público, señalización y anuncios, permisos y licencias, obligaciones de los habitantes e infracciones y sanciones	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Reglamento	2023	II. Viabilidad III. Equidad e inclusión social
Objetivo específico: 8.1. Gestionar suelo apto para proyectos de mejoramiento y densificación urbana				
Código	Indicador		Descripción	
I-21	Decreto de delimitación de polígonos de actuación		Delimitar jurídicamente los polígonos de actuación de: 1) Memoria Humanística y Confluencia Cultural; 2) Comercial y Turístico; 3) Recuperación de vivienda deshabitada; y 4) Consolidación de Usos Mixtos	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

	0	Decreto	2023	I. Racionalidad
Objetivo específico: 8.2. Establecer instrumentos de financiamiento urbano y la regulación de los usos del suelo, garantizando su compatibilidad con el entorno patrimonial y el fortalecimiento de la condición de centralidad				
Código	Indicador	Descripción		
I-22	Número de proyectos de desarrollo urbano financiados a través de instrumentos de valorización del suelo	Muestra la cantidad de proyectos de desarrollo urbano con financiamiento obtenido de: transferencia de potencialidad, reagrupamiento parcelario y/o contribuciones por mejora		
Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio	
0	Proyectos financiados	2023	I. Racionalidad	
Objetivo específico: 9.1. Consolidar un sistema de transporte público y de movilidad sostenible que facilite la conectividad de la centralidad con el resto de la ciudad				
Código	Indicador	Descripción		
I-23	Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Centro Histórico de Pátzcuaro	Plan que tiene por objetivo poner en el centro las necesidades de movilidad de las personas, bienes y servicios, bajo un esquema de sostenibilidad y eficiencia, congruente con el respeto del valor patrimonial del entorno		
Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio	
0	Programa	2023	II. Equidad e inclusión social IX. Accesibilidad para personas con discapacidad	
Código	Indicador	Descripción		
I-24	Proyecto de peatonalización de calles	Incluye estudio de factibilidad técnica, financiera y proyecto ejecutivo para la peatonalización de las siguientes vialidades: Portal de Hidalgo, Portal de Morelos, Portal de Matamoros, Benito Mendoza, Iturbe, Ahumada, Cuesta Don Vasco, Portugal, Dr. José María Coss, Ponce de León, Romero e Ibarra		
Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio	
0	Proyecto	2023	II. Equidad e inclusión social	
Objetivo específico: 10.1. Integrar un sistema de información sobre monumentos históricos para la toma de decisiones en materia de conservación, aprovechamiento y divulgación.				
Código	Indicador	Descripción		
I-25	Repositorio digital de monumentos históricos catalogados	Repositorio digital para la divulgación de valores y atributos de los monumentos históricos catalogados		
Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio	
0	Repositorio digital	2023	X. Protección del Patrimonio Cultural	
Objetivo específico: 10.2. Preservar el valor patrimonial del Centro Histórico de Pátzcuaro como referente de identidad y arraigo.				
Código	Indicador	Descripción		
I-26	Plan de Manejo del Centro Histórico de Pátzcuaro	Elaborar un documento rector con los ejes, estrategias y acciones de mejoramiento, conservación, reordenamiento y revitalización funcional y urbana para la		

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

		gestión sostenible del Centro Histórico de Pátzcuaro		
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Plan	2023	X. Protección del Patrimonio Cultural
Objetivo específico: 11.1. Aplicar mecanismos técnicos, legales y financieros para el desarrollo de capacidades institucionales en materia de gestión urbana en centros históricos				
Código	Indicador		Descripción	
I-27	Número de capacitaciones a servidores públicos en materia de gestión, valorización del suelo y fortalecimiento del catastro		Fortalecer áreas de planeación y servicios municipales a través de la capacitación a servidores públicos en materia de gestión de suelo, instrumentos para el financiamiento urbano y actualización del catastro	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Capacitación	2023	I. Racionalidad
Objetivo específico: 11.2. Impulsar la participación de actores sociales en los procesos de incidencia en la formulación y evaluación de políticas de desarrollo urbano				
Código	Indicador		Descripción	
I-28	Sistema Municipal de Información Geográfica		Plataforma digital de acceso libre que contiene indicadores e información georreferenciada para el monitoreo y publicación de resultados de la política de desarrollo urbano y gestión de suelo del Centro Histórico	
	Valor Línea Base	Unidad de Medida	Año Línea Base	Principio
	0	Plataforma Digital	2023	I. Racionalidad V. Democracia Participativa

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación y retroalimentación del desarrollo urbano

Basado en las estrategias que integran el PPDUCH de Pátzcuaro, se elabora el mecanismo de evaluación que comprende: nombre de indicador, descripción, valor de línea base, unidad de medida, año de línea base, fuente de información y tendencia esperada.

El cuadro que se muestra a continuación contiene la batería de indicadores para la evaluación del Programa:

Cuadro 47. Indicadores de evaluación

Estrategia	Indicador	Descripción	Valor Línea Base	Año Línea Base	Fuente de información	Periodo	Tendencia esperada
Ambiental y de resiliencia	Número de frentes de manzana con presencia de isla de calor	Mide el número de frentes de manzana con presencia de isla de calor alrededor de sitios con mayor confluencia vehicular	16	2020	-INEGI. Inventario Nacional de Vivienda, 2020	Década	Decreciente
	Porcentaje de población que reside en zonas con alto riesgo por inundación	Mide el porcentaje de población que reside en manzanas con alto riesgo por inundación	18%	2020	-CENAPRED. Sistema Nacional de Información sobre Riesgos, 2017 -SEDESOL (2008). Atlas de Peligros del Centro de Población de Pátzcuaro -INEGI. Inventario Nacional de Vivienda, 2020	Década	Decreciente
	Número de frentes de manzana con generación de residuos en vía pública por comercio ambulante	Mide el número de frentes de manzana con presencia de dos o más establecimientos fijos o semifijos, instalados sobre la vía pública	52	2020	-INEGI. Inventario Nacional de Vivienda, 2020	Década	Decreciente
Social	Población en situación de alta y muy alta marginación	Mide el total de población en situación de alta y muy alta marginación	688	2020	-INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020 -CONAPO. Índice de Marginación Urbana	Década	Decreciente

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Estrategia	Indicador	Descripción	Valor Línea Base	Año Línea Base	Fuente de información	Período	Tendencia esperada
	Porcentaje de población no derechohabiente a servicios de salud	Mide el porcentaje de población no derechohabiente a servicios de salud con respecto al total de población	32%	2020	-INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020	Década	Decreciente
	Porcentaje de población en situación de analfabetismo	Mide el porcentaje de población que no sabe leer ni escribir	3.1%	2020	-INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020	Década	Decreciente
Económica	Total de establecimientos relacionados con la actividad comercial	Mide el total de unidades económicas relacionadas con la actividad comercial	2,289	2020	-INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020	Quinquenal	Ascendente
	Total de establecimientos relacionados con la actividad turística	Mide el total de unidades económicas relacionadas con la actividad turística	367	2020	-INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020	Quinquenal	Ascendente
	Participación laboral femenina	Mide el porcentaje de población ocupada femenina con respecto al total de la PEA	46.8%	2020	-INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020	Década	Ascendente
	Tasa de desempleo	Expresa la tasa entre el total de población desocupada y la PEA	0.6	2020	-INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020	Década	Decreciente
Cultural	Número de monumentos históricos no reconocidos por el INAH	Mide el número de monumentos históricos que no se encuentran reconocidos o registrados por el INAH	58	2020	SEGOB (1990). Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro, Mich.,	Anual	Decreciente
Urbana	Tasa de crecimiento de población	Expresa la tasa de crecimiento media anual de población del área de estudio	-0.70%	2010-2020	-INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020	Década	Ascendente
	Porcentaje de vivienda deshabitada	Mide el porcentaje de vivienda deshabitada con	13%	2020	-INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020	Década	Decreciente

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Estrategia	Indicador	Descripción	Valor Línea Base	Año Línea Base	Fuente de información	Período	Tendencia esperada
		respecto al parque habitacional					
	Número de manzanas con pérdida de población e incremento de unidades económicas del sector terciario	Mide el número de manzanas que durante una década han perdido población y a la vez han registrado incremento de unidades económicas del sector terciario	31	2010-2020	-INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020 -INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020	Década	Decreciente
	Porcentaje de frentes de manzana sin cobertura de alumbrado público en ninguna vialidad	Mide el número de frentes de manzana que no registran presencia de alumbrado público en ninguna de sus vialidades	11.7%	2020	-INEGI. Inventario Nacional de Vivienda, 2020	Década	Decreciente
Movilidad, espacio público y equipamiento	Porcentaje de población sin cobertura de espacio público	Mide el porcentaje de población sin cobertura de espacios públicos	55.6%	2020	-INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020	Década	Decreciente
	Porcentaje de frentes de manzana sin infraestructura para la movilidad peatonal	Mide el porcentaje de frentes de manzana sin banquetas ni rampas	30.86%	2020	-INEGI. Inventario Nacional de Vivienda, 2020	Década	Decreciente

Fuente: Elaboración propia.

9. Anexos

9.1 Anexo Gráfico y Estadístico

9.2 Anexo Fotográfico

9.3 Talleres de participación

9.4 Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles

9.5 Tabla de compatibilidades de usos del suelo

9.6 Fichas de proyectos estratégicos

Acrónimos

Acrónimo / Sigla	Significado
AAE	Ámbitos de Atención Estratégica
AGEB	Área Geoestadística Básica
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ANVCC	Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
DDHH	Derechos Humanos
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FOVISSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
LGAHOTDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
LGPC	Ley General de Protección Civil
NAU	Nueva Agenda Urbana
NOM	Norma Oficial Mexicana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organismos de la Sociedad Civil
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PEA	Población Económicamente Activa
PEOTDU	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
PMDU	Programa Municipal de Desarrollo Urbano
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEA	Población No Económicamente Activa

**Programa Parcial de Desarrollo Urbano del
Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo**

Acrónimo / Sigla	Significado
POEL	Programa de Ordenamiento Local
PPDUCH	Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro
SECTUR	Secretaría de Turismo
SC	Secretaría de Cultura
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUM	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIG	Sistema de Información Geográfica
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UE	Unidad Económica
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ZAE	Zonas de atención estratégica
ZAP	Zonas de atención prioritaria
ZMH	Zona de Monumentos Históricos

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

- Acevedo, L. (2019). Contrastes territoriales por el programa pueblos mágicos: Tepoztlán, Morelos y Pátzcuaro, Michoacán 2002-2015. Tesis que para obtener el grado de Maestra en Estudios Territoriales Paisaje y Patrimonio. Universidad Autónoma Del Estado De Morelos. file:///C:/Users/Jorge%20A.%20Ju%C3%A1rez/Downloads/NAALCR07T%20(1).pdf
- Álvarez, G. (5 de octubre de 2019). El centro de Pátzcuaro se está hundiendo; fenómeno va en aumento. *La Voz de Michoacán*. <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/regional/el-centro-de-patzcuaro-se-esta-hundiendo-fenomeno-va-en-aumento/>
- Azevedo, E. y Torres, L. (2023). Centros históricos y el territorio en el siglo XXI. Morelia y Pátzcuaro, Michoacán, México. *PatryTer Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografía e Humanidades*, vol. 6, no 12, p. 01-18.
- Cabrera, J. (2023). Ciudad de Pátzcuaro. Centro Histórico. [Documento reservado].
- Castro, F. (2002). Alborotos y siniestas relaciones: la república de indios de Pátzcuaro colonial. *Relaciones. Estudio de Historia y Sociedad*, XXIII [89], pp. 202-232. El Colegio de Michoacán. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13708907.pdf>
- Cejudo, R. (2014). Sobre el valor del Patrimonio Cultural Inmaterial: una propuesta desde la ética del consumo. *Dilemata*, (14). <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/270>.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) (2017). Sistema Nacional de Información sobre Riesgos 2017. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) (2023). Sistema de Consulta de Declaratorias. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/apps/Declaratorias/>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA) y Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO). (2007). Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de Michoacán. México.
- CONAGUA (2019). Manual de agua potable, alcantarillado y saneamiento. <https://files.conagua.gob.mx/conagua/mapas/SGAPDS-1-15-Libro20.pdf>
- CONAPO (2019). Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 – 2030. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030-215756.%20Proyecciones%20de%20la%20Poblacin%20de%20los%20municipios%20de%20Mexico>
- CONAPO (2020). Índice de marginación, http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_Publicaciones
- CONAVI (2020). Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. https://sniiv.sedatu.gob.mx/Demanda/Rezago_municipal
- CONEVAL (2015). Pobreza urbana en México, 2015. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZA-URBANA-EN-MEXICO-2015.aspx>
- CONEVAL (2020). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) (1977). Carta de Quito. <http://mecedupaz.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/77802/68706>

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) (2002). Carta de Pátzcuaro. <https://es.scribd.com/document/361354290/2002-Carta-de-Patzcuaro>

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2020). Índice de Marginación Municipal 2020. Consejo Nacional de Población – Secretaría de Gobernación.

Estrada, A. (31 de marzo de 2019). Pátzcuaro busca ser ejemplo nacional y se convierte en primer pueblo mágico en prohibir plásticos. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/patzcuaro-primero-municipio-de-michoacan-en-prohibir-uso-de-popotes-y-bolsas-de-plastico/>

García, S. (2007). Centros históricos ¿herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad. *Scripta Nova*. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/955>

García, S. (2010) Michoacán en transformación. *Arquitectura, turismo y migración*. UNAM-UMSNH. Morelia, Michoacán.

García, S. y Sánchez, Á. (2008). Impacto de las remesas sobre el recurso turístico de la imagen urbana en localidades de la Sierra Purhépecha y ribera del lago de Pátzcuaro, México. *Investigaciones geográficas*, (65), 102-117.

Gobierno del Estado de Michoacán (17 de mayo de 2023a). Nuevo mercado municipal fortalecerá a Pátzcuaro como centro de comercio popular en la región. <https://www.michoacan.gob.mx/noticias/nuevo-mercado-municipal-fortalecera-a-patzcuaro-como-centro-de-comercio-popular-de-la-region/>

Gobierno del Estado de Michoacán (2022). Formato para la presentación de una lista indicativa. Pátzcuaro, Sitio de Memoria Humanística y Confluencia Cultural. Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos Históricos. [Documento reservado].

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y El Colegio de Michoacán (2023b). Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) del Estado de Michoacán de Ocampo 2023-2040.

Guzmán, P. (2011). "Las zonas de amortiguamiento, instrumento para la conservación y gestión del patrimonio cultural mundial". *Hereditas*, 15[16], pp. 42-49. https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/articulo:11899

H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, (2005) Reglamento de Mercados. <http://ordenjuridico.gob.mx/Estatal/MICHOACAN/Municipios/Patzcuaro/PatzcuaroReg04.pdf>

H. Ayuntamiento de Pátzcuaro (2008). Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Pátzcuaro 2007 - 2027. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/MICHOACAN/Programas/MICHPROG07.pdf>

H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, (2019) Reglamento de Catastro del Municipio de Pátzcuaro <http://congresomich.gob.mx/file/3a-5019-1.pdf>

H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, (2019) Reglamento de la Dirección de Asuntos Indígenas. <http://congresomich.gob.mx/file/2a-3119-1.pdf>

H. Ayuntamiento de Pátzcuaro (2020). Modificación Parcial del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2020-2036. <http://congresomich.gob.mx/file/4a-9720-1.pdf>

H. Ayuntamiento de Pátzcuaro (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. https://celem.michoacan.gob.mx/destino/2022/O-18831_1654629398_PLAN%20PATZCUARO.pdf

H. Ayuntamiento de Pátzcuaro (2022a). Bando de Gobierno Municipal. <http://congresomich.gob.mx/file/7a-1422CL.pdf>

H. Ayuntamiento de Pátzcuaro (2022b). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. https://celem.michoacan.gob.mx/destino/2022/O-18831_1654629398_PLAN%20PATZCUARO.pdf

H. Congreso de la Unión (1972). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. DOF 16-02-2018.

H. Congreso del Estado de Michoacán (2007). Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 8 de agosto de 2023. <http://congresomich.gob.mx/file/C%25C3%2593DIGO-DE-DESARROLLO-URBANO-REF-11-MAYO-2018-1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2001). Geografía y Medio Ambiente, Fisiografía. <https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2007). Conjunto de datos vectoriales Edafológico. Escala 1:250 000 serie II Continuo Nacional Morelia. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2007). Geografía y Medio Ambiente, Edafología. <https://www.inegi.org.mx/temas/edafologia/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010a). Compendio de información geográfica municipal 2010. Pátzcuaro, Michoacán. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010b). Censo de Población y Vivienda, 2010. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010c). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2010. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. México: INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020b). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciinegiudad de México 2021. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). Espacio y datos de México. México: INEGI.

Lynch, K. (2008). La imagen de la ciudad. Barcelona: Gustavo Gili.

López Bonilla, Jesús Manuel; López Bonilla, Luis Miguel (2008). "La capacidad de carga turística: Revisión crítica de un instrumento de medida de sostenibilidad", *El Periplo Sustentable*, núm. 15, julio-diciembre, 2008, pp. 123-150 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

Martínez, A. (1 de junio de 2018). Aumentan en 100% venta de bebidas por ola de calor en Pátzcuaro. *Quadratin Michoacán*.
<https://www.quadratin.com.mx/municipios/regiones/aumentan-en-100-venta-de-bebidas-por-ola-de-calor-en-patzcuaro/>

Martínez, A. (22 de junio de 2016). Inundaciones de Pátzcuaro, por obsolescencia del drenaje. *Quadratin Michoacán*. <https://www.quadratin.com.mx/municipios/regiones/inundaciones-en-patzcuaro-obsolescencia-la-red-drenaje/>

Morales, C. (2004). Transferencia de potencialidad de desarrollo: El caso de la ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Lincoln de Políticas de Suelo. <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/transferencia-potencialidad-desarrollo-2004-full.pdf>

ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ONU (1992). Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

ONU (2016). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

ONU-HABITAT (2016). Nueva Agenda Urbana. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>

ONUS (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1989). Antecedentes del día mundial de la población. <https://www.un.org/es/observances/world-population-day/background>

Pedersen, A. (2005). "Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial" en *Patrimonio Mundial Manuales 1*, UNESCO.

Posadas, B. (2019). Movilidad Urbana conflictos y alternativas viales en el Centro Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro Michoacán [Tesis]. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/11240/FA-L-2019-1936.pdf?sequence=1

Rodríguez, N. (2015). Mejoramiento de la imagen urbana en Pátzcuaro, Michoacán. Tesis que para obtener el grado de Arquitecto. Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/10150

Ruiz Lanuza, A., & Pulido Fernández, J. I. (2015). El impacto del turismo en los Sitios Patrimonio de la Humanidad. Una revisión de las publicaciones científicas de la base de datos Scopus. *PASOS, Revista De Turismo Y Patrimonio Cultural*, 13(5), 1247-1264. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.084>

Saavedra Melgoza, V. (2015). El centro histórico de Pátzcuaro a 24 años de su declaratoria federal de zona de monumentos históricos. Tesis que para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos. Universidad Michoacana

de San Nicolas de Hidalgo, México.
http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/bitstream/DGB_UMICH/1587/1/FA-M-2015-2213.pdf

Secretaría de Cultura (2019). Sistema de Información Cultural. México. <https://sic.gob.mx/>

Secretaría de Cultura e INAH (2023). Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. México. <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica#contadores>

Secretaría de Cultura e INAH (s/f). Catálogo Nacional de Monumentos Históricos, Centro de documentación, consulta pública. <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica#:~:text=El%20Catálogo%20Nacional%20de%20Monumentos,de%20inmuebles%20con%20valor%20patrimonial.>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2008). Atlas de Peligros del Centro de Población de Pátzcuaro. http://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2010_anteriores/16066_PATZCUARO_2008.PDF

Secretaría de Turismo (1993). *La imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico*. Ciudad de México: SECTUR.

Secretaría de Turismo (29 de diciembre de 2016). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2017. Diario Oficial de la Federación, pág. 65. Recuperado el 9 de mayo de 2023, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468076&fecha=29/12/2016#gsc.tab=0

Secretaría de Turismo (2019). Pátzcuaro, Michoacán. <https://www.gob.mx/sectur/es/articulos/patzcuaro-michoacan-211530>

SEDATU (2020a). Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano, México. https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/LINEAMIENTOS_SIMPLIFICADOS-2.pdf

SEDATU (2020b). Somos ciudades. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577115/Somos_ciudades.pdf

SEDATU (2021). Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos. Ciudad de México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0

SEDATU (2022). Instrumentos para el financiamiento de la ciudad. Manual para su gestión. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/instrumentos-para-el-financiamiento-de-la-ciudad?idiom=es>

SEDATU (2022). Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación. Ciudad de México. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662152&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0

SEDATU (s/a). Guía de Implementación de los Lineamientos Simplificados, México. https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Gui%CC%81a-de-Implementacio%CC%81n-LS_PMDU.pdf

SEDATU y CONAVI (2017). Código de Edificación de Vivienda. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/383811/C_digo_de_Eficaci_n_Vivienda_2017_SEDATU.pdf

SEDESOL (2004). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Ciudad de México, <http://bibliotecadigital.imipens.org/>

SEGOB (1990). Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro, Mich., con el perímetro, características y condiciones que se mencionan (segunda publicación).

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4694943&fecha=20/12/1990#gsc.tab=0

SEGOB (2016). Decreto Promulgatorio del Acuerdo de París, hecho en París el doce de diciembre de 2015.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5459825&fecha=04/11/2016#gsc.tab=0

SEGOB (2023). Decreto por el que se formula la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0

SEGOB, (1972) Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Última reforma publicada DOF 16-02-2018.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

SEGOB, (2003) Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Última reforma publicada DOF 08-05-2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPGIR.pdf>

SEGOB, (2006) Ley de Vivienda, Última reforma publicada DOF 14-05-2019,

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf

SEGOB, (2012) Ley General de Cambio Climático, Última reforma publicada DOF 15-11-2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>

SEGOB, (2012) Ley General de Protección Civil, Última reforma publicada DOF 20-05-2021,

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_200521.pdf.

SEGOB, (2016), Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

SEGOB, (2022) Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, Última reforma publicada DOF 08-05-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf>

SEMARNAT e INECC (2019). Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC). Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. México.

https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf

Trujillo, P. (2021). La gestión del patrimonio cultural urbano en México, a partir de las declaratorias de Zona de Monumentos Históricos (1972 – 2018). Tesis que para optar por el grado de Doctor en Urbanismo. Universidad Nacional Autónoma de México.

<https://ru.dgb.unam.mx/handle/20.500.14330/TES01000814915>

UNESCO (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139839_spa

UNESCO (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Paris, Francia. <https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>

UNESCO (2014). Elaboración de Propuestas de Inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Paris, Francia. <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2738/>